



PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO

CIPLA
Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo

PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO

AUTOR

Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA)

DIRECTORIO DE CIPLA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN (2007-2009)

Aldo Chambi Silva – Capitán Grande CIPLA

Eddy Enríquez García – Vicepresidente CIPLA

Valeriano Ara – Secretario de Salud

Simeón Villarreal Capiona – Secretario de Organización

DIRECTORIO DE CIPLA RESPONSABLE DEL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN (2009-2011)

Ramiro Vargas Coajera – Capitán Grande

Arnold Aviana Mullisaca – Segundo Capitán

Cosmer Pala Capiona – Secretario de Recursos Naturales

Félix Araona – Secretario de Salud

Valeriano Ara – Secretario de Educación

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO AL PROCESO

Equipo técnico local CIPLA

Dionisio Gutiérrez Cubo – Coordinador indígena inicio Plan de Vida (2007)

Leonardo Sompero Mancilla – Coordinador indígena Plan de Vida (2008)

Elvio Escobar Mamani – Técnico indígena en RRNN y Coordinador indígena Plan de Vida (2008)

José Beltrán Condori Choque – Coordinador indígena Plan de Vida (2009)

Angel Durán Laura – Asesor Técnico indígena en temas organizacionales

Ovidio Durán Mariaca – Técnico profesional en temas normativos e institucionales

Raúl Aguilar Vásquez – Asesor legal e institucional

Lenny Ara Gálvez – Técnico indígena en DRP

Reynaldo Ferrufino Machaca – Técnico indígena en capacitación

Simeón Villarreal Capiona – Técnico indígena en temas socio-culturales

Nelson Laura Villanueva – Técnico indígena en temas económico-productivos

Dino Yarari Silva – Técnico indígena en temas económico-productivos

Justino Cuajera Abiana – Técnico indígena en RRNN y OT

Noel Durán Laura – Técnico indígena en temas organizacionales

Sabino Sompero Mancilla – Técnico indígena en temas normativos

Saturnino Orihuela – Técnico indígena en temas socio-culturales

Equipo CIDOB-GTI

Simar Muiba Núñez – Técnico profesional en temas económico-productivos. Responsable de la sistematización, redacción y edición del Plan de Vida

Mario Paniagua Ortega – Técnico profesional en temas económico-productivos

Marco Antonio Patiño Fernández – Técnico profesional en temas socio-culturales

Sergio A. Gonzales Iñiguez – Técnico profesional en temas socio-culturales

Pedro Agreda Farrel – Técnico profesional en RRNN y OT

Cecilia Rea Céspedes – Técnica profesional en capacitación

Equipo WCS-Bolivia

Oscar Loayza Cossío – Coordinador general del proceso. Responsable de la revisión y edición del Plan de Vida

Teddy Siles Lazo – Coordinador de temas territoriales y biogeográficos

Enrique Domic Rivadeneira – Técnico en planificación territorial e información biogeográfica

Huáscar Morales Quintela – Técnico en planificación territorial e información biogeográfica

Equipo CI-Bolivia

Cándido Pastor – Seguimiento y revisión del Plan de Vida

Rodrigo Mariaca – Seguimiento y revisión del Plan de Vida

COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal

Ministerio de Planificación y Coordinación - Dirección General de Planificación Territorial – Lic. Ariel Rocabado Zannier

COORDINACIÓN CON LA COOPERACIÓN

Lilian Painter – Directora WCS-Bolivia

Eduardo Forno – Director CI-Bolivia

Gonzalo Mérida – Coordinador por COSUDE

CIPLA

La Paz: Zona Miraflores, Edificio Olimpia, Piso 1, oficina 103

Telefax: 2-2913384

Apolo: Población de Apolo, Provincia Franz Tamayo

La Paz - Bolivia

Diciembre 2009

Este documento ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Fundación MacArthur, la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE) y el pueblo americano a través de USAID. Los contenidos son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de los financiadores.

PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO “WESRA LECO CHAJLASIN”

PRESENTACIÓN

El pueblo indígena leco de Apolo, a través de su organización Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA) planteó ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) una demanda territorial por 654.136 hectáreas. Esta solicitud atravesó diferentes pasos y procesos técnicos desde su inmovilización hasta la resolución determinativa de área de saneamiento de Tierra Comunitaria de Origen N° R-ADM-TCO 023/2003 de una superficie de 533.608,4385 hectáreas, en julio del 2003. Posteriormente, se desarrolló la declaratoria de área saneada y la superficie titulada a favor de la CIPLA, del polígono 1, de 238.162 hectáreas, quedando pendiente el proceso de saneamiento de los polígonos 2 y 3 con una superficie total de 190.088 hectáreas.

Simultáneamente al seguimiento de titulación, la CIPLA, a través de sus autoridades, gestionó ante instituciones el apoyo para desarrollar dentro la TCO un Plan de Vida o *Wesra Leco Chajlasin* “*Levantamiento del pueblo leco*” en el marco ideológico de la búsqueda de la consolidación de las autonomías indígenas -en hermandad con otros pueblos indígenas, actores sociales del país y con la humanidad en su conjunto-, que les permitiera llevar adelante un proceso planificado de la gestión de vida del pueblo leco de Apolo.

En el primer semestre de 2007 se iniciaron las actividades técnicas (WCS y CIPLA) en el pueblo leco de Apolo en base a cinco pasos de la gestión: el primero, la *decisión*, referida a la voluntad de realizar la gestión integral ordenada por parte de la población indígena dueña de su territorio; el segundo, la elaboración del *diagnóstico* y autodiagnóstico con el fin de conocer la situación actual considerando las líneas de acción (organización, educación, salud, economía, producción, recursos naturales, territorio y control territorial y servicios básicos) y como temas transversales cultura y género; el tercero, la *construcción* de un sistema normativo, el mismo que sirva para establecer acuerdos y ejecutar el Plan de Vida; el cuarto, la *planificación* donde se consideró tres niveles: el comunal, el intercomunal y el de la TCO; y el quinto, la *gestión* propiamente dicha, que se inicia con la ejecución de lo planificado.

Este documento se constituye en una herramienta técnica consensuada y construida colectivamente y es el punto de partida para la gestión del pueblo leco de Apolo rescatando las visiones a futuro y tomando en cuenta los problemas y las potencialidades actuales de la TCO.

Considerando lo expuesto, se presenta el Plan de Vida de la TCO Leco de Apolo, el cual está organizado en tres partes: capítulo 1, referido a la introducción, marco referencial y marco metodológico del Plan de Vida; capítulo 2, correspondiente al diagnóstico consolidado del territorio leco de Apolo; y el capítulo 3, en el que se desarrollan los tres ámbitos del Plan de Vida (territorial, de desarrollo e institucional).

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN, MARCO REFERENCIAL Y MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO O “WESRA LECO CHAJLASIN”	1
1. Introducción.....	1
2. Ubicación y límites.....	3
3. Marco referencial	5
3.1. MARCO NORMATIVO VINCULADO A LA GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA	5
3.2. MARCO POLÍTICO E INSTITUCIONAL RELACIONADO A LA GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA	8
4. Marco metodológico.....	11
4.1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIDA.....	11
4.2. GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA, SUS PASOS O FASES	11
4.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO	12
4.4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO	17
CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DEL PUEBLO LECO DE APOLO	24
1. Historia del pueblo leco	24
2. Cultura del pueblo leco.....	27
3. Demografía	31
4. Organización	34
5. Educación.....	35
6. Salud	39
7. Transporte y comunicación	41
8. Servicios básicos	43
9. Recursos naturales.....	45
10. Control territorial.....	57
11. Producción	57
12. Economía	68
CAPÍTULO 3: PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO	70
1. Ámbito territorial.....	70
1.1. TRABAJO A NIVEL COMUNAL (MICROZONIFICACIÓN).....	70
1.2. TRABAJO A NIVEL DE TCO (MACROZONIFICACIÓN).....	73
1.3. COMPATIBILIDAD DE USOS DE LA TCO CIPLA CON EL PNANMI MADIDI Y EL PMOT DE APOLO.....	81
1.3.1. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PN ANMI Madidi)	82
1.3.2. Zonificación Agroecológica del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Apolo.....	83
2. Ámbito de desarrollo	86
2.1. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO DEL PUEBLO LECO DE APOLO	86
2.2. PROGRAMAS POR LÍNEAS DE ACCIÓN	89
Programa Organización.....	89
Programa Cultura	94
Programa Educación.....	96
Programa Salud	99
Programa Servicios Básicos	102
Subprograma Agua, luz y habitabilidad	103
Subprograma Comunicación y transporte.....	104
Programa Tierra, territorio y control territorial.....	106

Programa Recursos Naturales y Medio Ambiente	109
Subprograma de Recursos Naturales	109
Subprograma de Medio Ambiente y Cambios Climáticos.....	112
Programa Economía	115
Sub programa Turismo	116
Sub programa Minería.....	116
Sub programa Sistema Administrativo.....	118
Programa Productivo.....	120
Subprograma agrícola	120
Subprograma pecuario, apícola, piscícola, artesanal.....	123
3. Ámbito institucional.....	126
3.1. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE CIPLA	126
3.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	127
ANEXOS	132

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Indicadores de Línea base Territorio y Tierra Comunitaria de Origen	31
Tabla 2 Principales Indicadores Demográficos.....	32
Tabla 3 Infraestructura y Equipamiento de las unidades educativas en la TCO.....	37
Tabla 4 Indicadores Línea base de Educación.....	39
Tabla 5 Comunidades y acceso a servicios de atención en salud formal.....	39
Tabla 6 Indicadores Línea base de Salud.....	41
Tabla 7 Indicadores Línea base de Servicios Básicos	45
Tabla 8 Precipitación media anual y temperatura en la TCO Leco.....	45
Tabla 9 Unidades de vegetación por provincia fisiográfica	47
Tabla 10 Uso interno de los recursos no maderables.....	53
Tabla 11 Recolección de productos del bosque que son comercializados	53
Tabla 12 Uso interno y comercialización de los recursos maderables	53
Tabla 13 Especies explotadas y técnicas de cacería y pesca	54
Tabla 14 Indicadores Línea base de Recursos Naturales.....	56
Tabla 15 Superficies por tipo de cultivo y destino de la producción	58
Tabla 16 Producción pecuaria de animales mayores y menores en la TCO.....	65
Tabla 17 Técnicas de cría y principales plagas y enfermedades.....	68
Tabla 18 Indicadores Línea base de Agricultura	68
Tabla 19 Indicadores Línea base Pecuaria	68
Tabla 20 Ingresos por actividades	69
Tabla 21 Indicadores Línea base de Economía	69
Tabla 22 Matriz de compatibilización de usos	72
Tabla 23 Macrozonificación de la TCO Leco de Apolo.....	74
Tabla 24 Análisis de la zonificación de la TCO Leco de Apolo.....	74
Tabla 25 Áreas incompatibles entre la zonificación	82
Tabla 26 Áreas incompatibles entre el PLUS de Apolo y la macrozonificación de la TCO CIPLA.....	84

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa de ubicación	4
Mapa 2: Proceso de saneamiento y titulación de la TCO Leco de Apolo.....	30
Mapa 3: Mapa demográfico del pueblo leco de Apolo	33
Mapa 4: Unidades educativas presentes en las comunidades.....	36
Mapa 5: Mapa de los centros de salud presentes en las comunidades y nuevos por construir.....	40
Mapa 6: Vías de comunicación terrestre a las diferentes comunidades.....	42
Mapa 7: Energía eléctrica presente en las comunidades	43

Mapa 8: Servicios de agua presente en las comunidades	43
Mapa 9: Sobreposición entre la TCO y las áreas protegidas	46
Mapa 10: Fisiografía de la TCO Lecos de Apolo.....	48
Mapa 11: Unidades de vegetación.....	49
Mapa 12: Áreas culturales.....	51
Mapa 13: Ríos y arroyos que pasan por la TCO	52
Mapa 14: Lugares donde explotan minerales en la TCO	55
Mapa 15: Concesiones petroleras	56
Mapa 16: Conflictos.....	57
Mapa 17: Número de familias que cultivan yuca por comunidad	59
Mapa 18: Número de familias que cultivan plátano por comunidad	60
Mapa 19: Número de familias que cultivan maíz por comunidad	61
Mapa 20: Número de familias que cultivan coca por comunidad	62
Mapa 21: Número de familias que cultivan arroz por comunidad.....	63
Mapa 22: Número de familias que cultivan café por comunidad	64
Mapa 23: Número de familias que crían gallinas por comunidad	65
Mapa 23: Número de familias que crían chanchos por comunidad	66
Mapa 25: Número de familias que crían ganado vacuno por comunidad	67
Mapa 26: Mapa de zonificación de las comunidades Ilipana y Muiri	71
Mapa 27: Macrozonificación de la TCO Lecos de Apolo	75
Mapa 28: Áreas incompatibles entre la zonificación del PN ANMI Madidi y la macrozonificación de la TCO.....	83
Mapa 29: Áreas incompatibles entre el PLUS de Apolo y la macrozonificación de la TCO CIPLA.....	85
Mapa 30: Microzonificación comunidad Chirimayo.....	134
Mapa 31: Microzonificación comunidad Correo.....	136
Mapa 32: Microzonificación comunidad Ilipana Yuyo	138
Mapa 33: Microzonificación comunidad Inca	140
Mapa 34: Microzonificación comunidad Irimo	142
Mapa 35: Microzonificación comunidad Muiri.....	144
Mapa 36: Microzonificación comunidad Mulihua	146
Mapa 37: Microzonificación comunidad Munaypata	148
Mapa 38: Microzonificación comunidad Pucasucho.....	150
Mapa 39: Microzonificación comunidad Puchahui	152
Mapa 40: Microzonificación comunidad San Juan	154
Mapa 41: Microzonificación comunidad Santo Domingo	156
Mapa 42: Microzonificación comunidad Sarayoj.....	158
Mapa 43: Microzonificación comunidad Torewa	160
Mapa 44: Microzonificación comunidad Trinidad.....	162
Mapa 45: Microzonificación comunidad Tupili.....	164
Mapa 46: Microzonificación comunidad Yuyo Franz Tamayo	166
Mapa 47: Intercomunal, zona 1	168
Mapa 48: Intercomunal, zona 2	170
Mapa 49: Intercomunal, zona 3	172
Mapa 50: Intercomunal, zona 4	174

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico 1: Lenguas que hablan en la TCO Leco de Apolo	28
Gráfico 2: Pirámide poblacional.....	31
Gráfico 3: Documentación por sexo	32
Gráfico 4: Microzonificación comunidad Chirimayo.....	133
Gráfico 5: Microzonificación comunidad Correo.....	135
Gráfico 6: Microzonificación comunidad Ilipana Yuyo.....	137
Gráfico 7: Microzonificación comunidad Inca.....	139
Gráfico 8: Microzonificación comunidad de Irimo.....	141
Gráfico 9: Microzonificación comunidad Muiri	143
Gráfico 10: Microzonificación comunidad Mulihua.....	145

Gráfico 11: Microzonificación comunidad Munaypata	147
Gráfico 12: Microzonificación comunidad Pucasucho.....	149
Gráfico 13: Microzonificación comunidad Puchahui	151
Gráfico 14: Microzonificación comunidad San Juan	153
Gráfico 15: Microzonificación comunidad Santo Domingo.....	155
Gráfico 16: Microzonificación comunidad Sarayoj.....	157
Gráfico 17: Microzonificación comunidad Torewa	159
Gráfico 18: Microzonificación comunidad Trinidad	161
Gráfico 19: Microzonificación comunidad Tupili.....	163
Gráfico 20: Microzonificación comunidad Yuyo Franz Tamayo	165

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN, MARCO REFERENCIAL Y MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO “WESRA LECO CHAJLASIN”

1. Introducción

El “*Wesra Leco Chajlasin*” (levantamiento del pueblo leco) es el camino histórico, el grito comunitario con el que Pulo Pulo, Santos Pariamo, Guanaychile, Paramarani y otros héroes condujeron las facetas gloriosas del pueblo leco. Es el camino a la autonomía y al autogobierno pleno frente a la invasión incaica, la agresión colonial, la discriminación republicana y al racismo y la exclusión aún prevalecientes.

El “*Wesra Leco Chajlasin*” está marcado por la consolidación del territorio y la gestión del desarrollo desde el pensamiento propio. El levantamiento hoy es la recuperación plena y la gestión conviviente y cuidante de nuestro territorio. El levantamiento hoy es desarrollar nuestra filosofía criante y cuidante como modelos de desarrollo. El levantamiento hoy es sinónimo de la recuperación de nuestro pensamiento, de nuestra cultura, de nuestro idioma, de nuestro modo de ser, de vivir y de relacionarnos. El levantamiento hoy es caminar por el renacimiento y la reconstitución. El levantamiento hoy es alcanzar la plenitud política, social, económica, cultural, organizativa, territorial y ambiental. El levantamiento hoy es vivir en armonía, complementariedad e interdependencia con nuestros hermanos, con la naturaleza y con el cosmos. El levantamiento hoy es vivir bien. El levantamiento hoy es autonomía y autogobierno pleno, abierto e incluyente.

El “*Wesra Leco Chajlasin*” es la búsqueda del desarrollo indígena comunitario comprendido como un camino (*rano*) de la comunidad (*wesra*) a partir del autogobierno (*pasini*).

El “*Wesra Leco Chajlasin*” busca ordenar y organizar el desarrollo en términos de políticas ambientales, territoriales, sociales, culturales, económicas, de infraestructura, organizacionales y de relaciones orientadas al buen vivir.

El “*Wesra Leco Chajlasin*” se caracteriza por ser propio (en pensamiento, sentimiento y acción), integral¹, comunitario, autogestionario, auto-determinativo, proyectivo, ético, cuidante, armónico y dialogante.

El “*Wesra Leco Chajlasin*” articula procesos de desarrollo desde la cosmovisión² e identidad indígena, desde el ejercicio soberano y en autonomía del territorio. Considera el manejo sostenible que cuida los recursos y bienes de la TCO Leco de Apolo. Afirma y fortalece la identidad y cultura, se basa en el diálogo, en el respeto a la diversidad y en el encuentro del pueblo leco con los demás pueblos amazónicos y del mundo.

El “*Wesra Leco Chajlasin*” es sostenible desde el pensamiento indígena integral:

- Es sostenible culturalmente porque busca: i) garantizar la vida del pueblo leco en el largo plazo, ii) garantizar su reconstitución plena e integral, iii) encaminar al pueblo a su autonomía y autogobierno pleno, iv) garantizar la convivencia con los pueblos hermanos en hermandad y comunidad.
- Es sostenible en el plano social porque busca: i) garantizar salud y educación de calidad y pertinencia para todos los lecos, ii) desarrollar capacidades de las personas y la comunidad para encarar el “*Wesra Leco Chajlasin*”, iii) garantizar habitabilidad (vivienda, servicios y energía) para todas las familias lecas que viven dentro del territorio, iv) garantizar el renacimiento de la lengua *rik'a* y el uso por todo el pueblo leco.
- Es sostenible en el plano natural porque busca: i) criar y cuidar la naturaleza como parte del modo de ser indígena del pueblo leco, ii) armonizar la vida comunitaria y la vida natural en estrategias sostenibles de uso de los recursos, iii) generar las condiciones para efectivizar el cuidado y crianza de la naturaleza en el ámbito del territorio leco a través de procesos autogestionarios de protección y manejo.

¹ Que considera las interrelaciones entre lo económico, social-cultural, legal, ambiental, tecnológico y político.

² Parte del enfoque y visión holística indígena de la vida e interrelación en armonía, protección mutua del hombre y la naturaleza en el entorno natural.

- Es sostenible territorialmente porque busca: i) apoyar a la demanda de propiedad indígena sobre nuestro territorio y la gestión de un desarrollo propio en nuestro territorio.
- Es sostenible económicamente porque busca: i) desarrollar una economía comunitaria que garantice el buen vivir de las personas, familias, comunidades y el pueblo leco, ii) generar excedentes para proteger de toda forma de vulnerabilidad y para la inversión social y económica productiva, iii) llevar a cabo estrategias de gestión eficiente de recursos públicos capaces de cumplir efectivamente las competencias del Estado, iv) articular la economía pública-privada y comunitaria en la perspectiva de estructurar el buen vivir del pueblo, v) desarrollar y controlar una “matriz económica productiva de vida” que preserva el medio, maneja responsablemente los recursos naturales y autogestiona los sectores estratégicos de la economía comunitaria leco.
- Es sostenible organizativamente porque busca: i) identificar las necesidades de desarrollo de capacidades para el autogobierno, la autorregulación y la proyección en los ámbitos territoriales, ambientales, sociales, culturales, económicos y físicos, y centrar su estrategia en la generación de estas capacidades, ii) establecer una sólida política de relaciones orientadas a establecer alianzas estratégicas con pueblos, actores de tipo social, económico, cultural y político, e instituciones para el desarrollo y la conservación tanto nacionales como internacionales en el marco de su autonomía y autogobierno, iii) lograr el liderazgo en su territorio y organizar las intervenciones estatales e institucionales en función del Plan de Vida, precautelando el cumplimiento de las competencias de los actores estatales e institucionales.

El *Wesra Leco Chajlasin* se formula y autogestiona en el marco del desarrollo de capacidades y de la reconstitución integral del pueblo leco en diálogo profundo con actores locales, regionales y nacionales, responsables o promotores del desarrollo social y económico (gestores de políticas públicas) o de la preservación y conservación de la naturaleza, en un proceso propio y abierto.

El *Wesra Leco Chajlasin* se traduce en el instrumento denominado “Plan de Vida del pueblo leco de Apolo” antes denominado “Plan de Gestión Territorial Indígena”.

Esperamos que este documento sea tomando en cuenta por las diferentes instituciones gubernamentales (municipios, mancomunidad, áreas protegidas, prefectura, gobierno nacional, etc.) y no gubernamentales (instituciones privadas). Mucho más ahora, que se desarrolla una coyuntura de inclusión de los diferentes actores sociales a través de la participación en el nuevo escenario político y la nueva estructura y organización territorial y administrativa del Estado, establecida en la nueva Constitución Política del Estado, la reestructuración del sistema de planificación nacional y la implementación de las autonomías indígenas originario campesinas.

El pueblo indígena leco de Apolo, a partir de su reconstitución, ha definido cumplir varios hitos que le permitan avanzar en el proceso de desarrollo autónomo con identidad, siendo los principales los siguientes:

- Reconstitución y consolidación de su propia estructura organizacional, a través de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA) y de la Organización de Mujeres Indígenas Lecas de Apolo (OMILA). Y, a partir de ello, articularse a nivel departamental a través de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP); al nivel nacional, a través de la Confederación Nacional de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y; al nivel internacional, a través de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).
- Consolidación de la tenencia legal de su territorio ancestral, a partir de la demanda, saneamiento y titulación de su Tierra Comunitaria de Origen (TCO), en el marco del derecho a la seguridad jurídica sobre el territorio ancestral indígena y del respeto estricto a los procedimientos y normas legales vigentes. Este proceso ha logrado avanzar mediante la titulación de uno de los tres polígonos en que está dividida la demanda de TCO para fines de saneamiento, y se impulsa la conclusión en los dos polígonos faltantes.
- Elaboración de un Plan de Vida como un instrumento base para demostrar que el pueblo leco es capaz de manejar de forma responsable, eficiente y sostenible el territorio que demanda, a través de la planificación de su uso, mediante el ordenamiento territorial, respetando las capacidades naturales y vocaciones propias del territorio en equilibrio con las expectativas y demandas de desarrollo de su población. Asimismo, va consolidando y fortaleciendo la capacidad institucional de la organización y la elaboración y aplicación de normativas propias, que están acordes al marco normativo nacional y regional.
- Desarrollo -en el marco del Plan de Vida- de alternativas productivas sostenibles, principalmente a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en el territorio y de la

distribución justa de los beneficios generados, buscando que la población pueda vivir bien, ordenando la convivencia interna a partir del desarrollo de normas propias que definan el marco institucional, las modalidades y derechos de acceso a los recursos naturales y la necesaria distribución justa y con equidad de los beneficios generados a partir de su aprovechamiento.

- Avance, con todo lo anterior, en la construcción paulatina de su autonomía territorial indígena, como punto culminante de su proceso de autodeterminación, autogobierno y autogestión.

Sobre esta base, el pueblo leco de Apolo, a través de su organización legítima y representativa CIPLA, ha definido construir de manera participativa, concertada y conceptualmente autogestionaria su "Plan de Vida del pueblo leco de Apolo en el marco ideológico del *"Wesra Leco Chajlasin"* como base para buscar la autonomía indígena plena en hermandad con otros pueblos indígenas, otros actores sociales del país y con la humanidad en su conjunto.

El Plan de Vida (o *Wesra Leco Chajlasin*) pretende contribuir a:

- Consolidar la estructura organizacional del pueblo leco, a través del desarrollo de su **ámbito institucional**, mediante la definición de un marco estratégico de orientación para el fortalecimiento y consolidación, que le permita afrontar el desafío de desarrollo planteado en el Plan de Vida. Asimismo a través de la actualización de su marco normativo interno (estatuto orgánico y reglamento general del CIPLA y reglamentos comunales) para adecuarse a los cambios actuales y a las proyecciones y desafíos planteados en el Plan de Vida y en la coyuntura nacional.
- Generar elementos que le permitan justificar la demanda de dotación de tierras que ha hecho el pueblo leco de Apolo y afrontar con mayores elementos su lucha por la consolidación legal de su tierra y territorio, en cantidad y calidad, suficientes para su desarrollo endógeno.
- Afrontar el desafío del pueblo leco de Apolo de demostrar que es capaz de manejar su territorio en forma sostenible, eficiente y adecuada, respetando sus valores naturales, su vocación, su capacidad y sus aptitudes, a través del desarrollo de un **ámbito territorial** que se sustenta en el ordenamiento desde la escala de toda la TCO (macrozonificación) hasta el nivel comunal (microzonificación). Esto en base a la compatibilidad de usos actuales y potenciales propuestos por la comunidad y buscando una compatibilidad con el ordenamiento territorial del PN-ANMI Madidi y el Municipio de Apolo, en el marco de su Plan de Manejo y PMOT, respectivamente.
- Plantear la expectativa de desarrollo del pueblo leco de Apolo, a través de la construcción y concertación de una "visión común" de desarrollo de la TCO y de la definición de un **ámbito de desarrollo** que incluya y refleje las expectativas de desarrollo del pueblo leco desde el nivel comunal (planes comunales) e intercomunal (planes intercomunales o zonales) hasta el de la TCO en su conjunto (plan de desarrollo de la TCO).
- Construir paulatina e integralmente la autonomía territorial del pueblo indígena leco de Apolo, aprovechando las oportunidades que brinda el nuevo contexto constitucional, normativo y político nacional.
- Aportar al desarrollo de la provincia, del departamento y del país, de tal modo que permita coadyuvar a la economía nacional, a la soberanía alimentaria y a las políticas económicas.

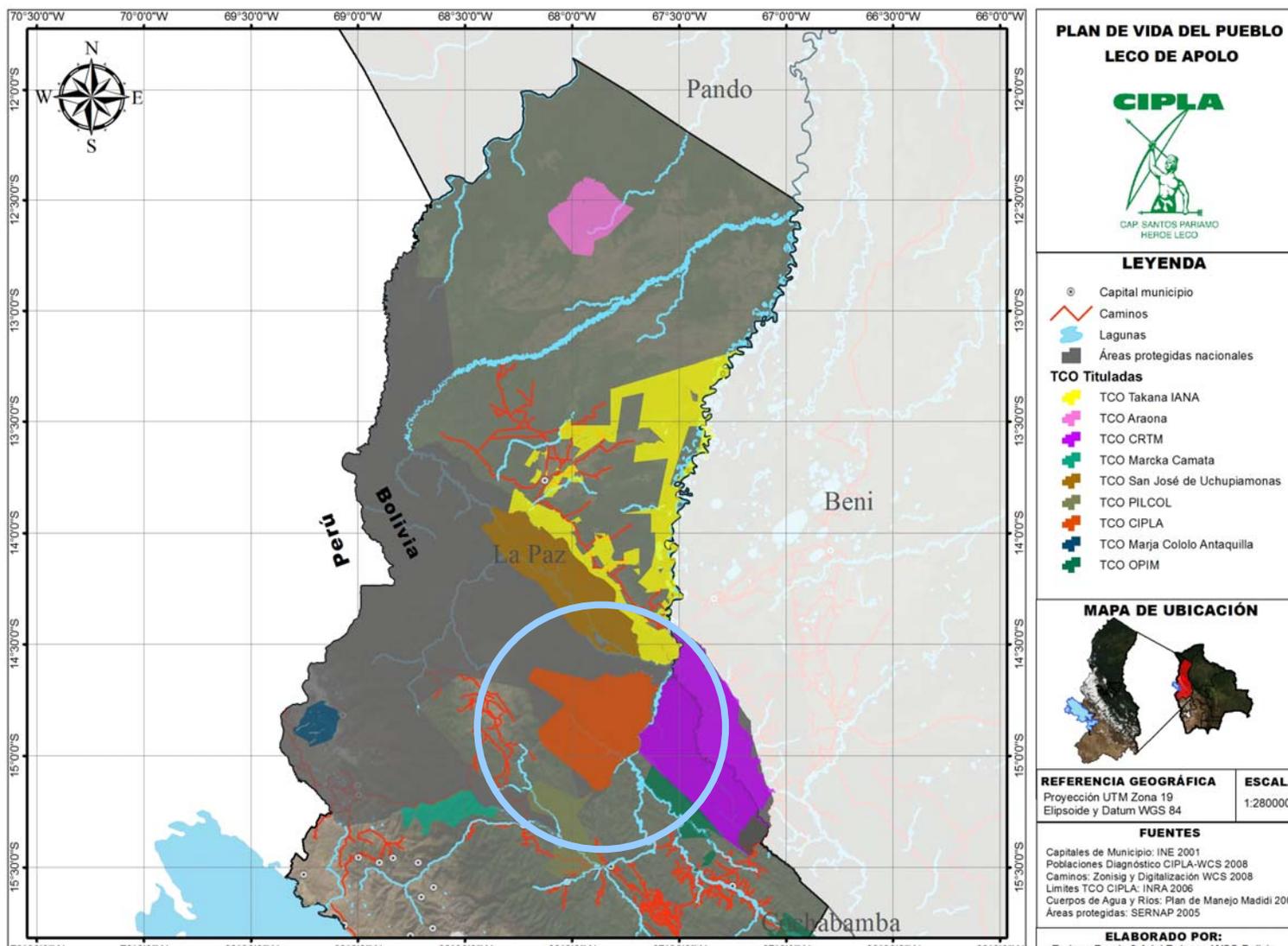
2. Ubicación y límites

La TCO Leco de Apolo se encuentra ubicada en el departamento de La Paz, provincia Franz Tamayo, municipio de Apolo, entre las coordenadas 68°36'17" y 67°32'39" de longitud Oeste y entre 4°27'39" y 15°12'48" de latitud Sur.

Sus límites son:

- Al Noroeste limita con los ríos Piliapo, Turiapo, Tuichi y Grande; al Noreste limita con el PN-ANMI Madidi; al Sur con los municipios de Mapiri, Guanay y Teoponte; al Oeste con el río Amantala; y al Este limita con el río Beni.

Mapa 1: Mapa de ubicación



El año 2007 el Estado tituló a favor de la TCO Leco 238.162 hectáreas, correspondientes al Polígono I. Los polígonos II y III todavía se encuentran en proceso de saneamiento (ver Mapa 2).

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. MARCO NORMATIVO VINCULADO A LA GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA

El proceso de planificación y ejecución del Plan de Vida se enmarca en la normativa vigente en el país y en el contexto internacional, y parte del hecho de que somos actores legítimos del país y dueños del territorio que ancestralmente poseemos.

La territorialidad es un eje estructural de la plataforma reivindicativa indígena nacional e internacional, tanto por el ejercicio de nuestros derechos sociales, culturales y económicos como por la reconstitución de nuestro “modo de ser” como paradigma de vida y desarrollo. A partir de la lucha constante del movimiento indígena, se ha logrado incorporar sistemáticamente dentro de las instituciones del Estado y en la legislación boliviana el reconocimiento de los derechos territoriales, así como de los económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, a continuación se aprecia la definición de gestión territorial desde el trabajo del Viceministerio de Tierras:

La gestión territorial indígena es un proceso de transformación del espacio desde una perspectiva étnica y culturalmente sensible bajo el control político de los habitantes de nuestro territorio mediante nuestras propias normas.³

La gestión territorial indígena está prevista en el Art. 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, ratificado en Bolivia en 1991 mediante la Ley 1257. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue ratificada mediante la Ley número 3760 del 7 de noviembre de 2007.

Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT, ratificada por la Ley 1257⁴

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificada por la Ley 3760

Artículos relacionados con la gestión territorial indígena

Artículo 4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 5: Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 10: Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.

Artículo 20: 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y

³ Viceministerio de Tierras; Dirección de Tierras Comunitarias de origen, Unidad de Gestión Territorial Indígena, Diciembre de 2007, Pag. 14

⁴ La Ley 1257 en Bolivia corresponde a la ratificación en 1991 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.

Artículo 23: Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

Artículo 25: Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

Artículo 26: 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido. 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

Artículo 29: 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna.

Artículo 32: 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos. 2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

La Gestión Territorial en las TCO también está amparada dentro de la nueva Constitución Política del Estado en todo el Capítulo Séptimo *Autonomía Indígena Originario Campesina* (Tercera Parte: Estructura y Organización Territorial del Estado), que entró en vigencia el 26 de Enero del 2009, donde se reconoce de manera explícita la autonomía indígena que reconoce, al autogobierno, derechos territoriales, sociales, culturales, políticos y económicos de los pueblos indígenas.

CAPÍTULO SÉPTIMO

Autonomía indígena originario campesina

Artículo 289.- La autonomía indígena originario campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

Artículo 290.- I. La conformación de la autonomía indígena originario campesina se basa en los territorios ancestrales, actualmente habitados por esos pueblos y naciones, y en la voluntad de su población, expresada en consulta, de acuerdo a la Constitución y la ley.

II. El autogobierno de las autonomías indígenas originario campesinas se ejercerá de acuerdo a sus normas, instituciones, autoridades y procedimientos, conforme a sus atribuciones y competencias, en armonía con la Constitución y la ley.

Artículo 291.- I. Son autonomías indígena originario campesinas los territorios indígena originario campesinos, y los municipios, y regiones que adoptan tal cualidad de acuerdo a lo establecido en esta Constitución y la ley.

II. Dos o más pueblos indígenas originarios campesinos podrán conformar una sola autonomía indígena originario campesina.

Artículo 292.- Cada autonomía indígena originario campesina elaborará su Estatuto, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, según la Constitución y la ley.

Artículo 293. I. La autonomía indígena basada en territorios indígenas consolidados y aquellos en proceso, una vez consolidados, se constituirá por la voluntad expresada de su población en consulta en conformidad

a sus normas y procedimientos propios como único requisito exigible.

II. Si la conformación de una autonomía indígena originario campesina afectase límites de distritos municipales, el pueblo o nación indígena originario campesino y el gobierno municipal deberán acordar una nueva delimitación distrital. Si afectase límites municipales, deberá seguirse un procedimiento ante la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones particulares que señale la ley.

III. La ley establecerá requisitos mínimos de población y otros diferenciados para la constitución de autonomía indígena originario campesina.

IV. Para constituir una autonomía indígena originario campesina cuyos territorios se encuentren en uno o más municipios, la ley señalará los mecanismos de articulación, coordinación y cooperación para el ejercicio de su gobierno.

Artículo 294.- I. La decisión de constituir una autonomía indígena originario campesina se adoptará de acuerdo a las normas y procedimientos de consulta, conforme a los requisitos y condiciones establecidos por la Constitución y la ley.

II. La decisión de convertir un municipio en autonomía indígena originario campesina se adoptará mediante referendo conforme a los requisitos y condiciones establecidos por ley.

III. En los municipios donde existan comunidades campesinas con estructuras organizativas propias que las articulen y con continuidad geográfica, podrá conformarse un nuevo municipio, siguiendo el procedimiento ante la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación, previo cumplimiento de requisitos y condiciones conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 295.- I Para conformar una región indígena originario campesina que afecte límites municipales deberá previamente seguirse un procedimiento ante la Asamblea Legislativa Plurinacional cumpliendo los requisitos y condiciones particulares señaladas por ley.

II. La agregación de municipios, distritos municipales y/o autonomías indígena originario campesinas para conformar una región indígena originario campesina, se decidirá mediante referendo y/o de acuerdo a sus normas y procedimientos de consulta según corresponda y conforme a los requisitos y condiciones establecidos por la Constitución y la ley.

Artículo 296.- El gobierno de las autonomías indígena originario campesinas se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, con la denominación que corresponda a cada pueblo, nación o comunidad, establecidas en sus estatutos y en sujeción a la Constitución y a la ley.

Otras leyes que toman en cuenta algunos derechos de los pueblos indígenas son la Ley del Medio Ambiente N° 1333 de 1992, que fue una de las primeras en utilizar la categoría jurídica y el concepto de pueblo y comunidades indígenas en varios artículos. Entre ellos, el artículo 5 referido a política ambiental, que determina la obligatoriedad de tomar en cuenta la diversidad cultural en la promoción del desarrollo sostenible con equidad y justicia social, además del establecimiento del ordenamiento territorial a través de una zonificación ecológica, económica, social y cultural. En el artículo 56, establece para la flora y fauna la obligación del Estado de promover programas de desarrollo para las comunidades que tradicionalmente utilizan estos recursos para su subsistencia.

En el Reglamento General de Áreas Protegidas (D.S. 24781), el artículo 64 establece la compatibilidad de la declaratoria de áreas protegidas con las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas, considerando los objetivos de conservación y planes de manejo, además de la participación en la administración compartida del área protegida. En el artículo 78, declara que el Estado debe garantizar la participación de las comunidades tradicionales y pueblos indígenas en los procesos de desarrollo sostenible y uso racional de los recursos naturales renovables, y el rescate, difusión y utilización de los conocimientos sobre uso y manejo de los recursos naturales con la participación directa de las comunidades tradicionales y pueblos indígenas.

De igual forma, este Reglamento General de Áreas Protegidas tiene como marco a la Ley del Medio Ambiente y el Convenio sobre Diversidad Biológica, el cual tiene tres objetivos referidos a la población local (que incluyen a los pueblos indígenas) que son parte o colindan con el área protegida: 1) garantizar la participación efectiva y responsable de la población local en la consolidación del área protegida; 2) asegurar que el manejo y la conservación contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo regional; y 3) capacitar a la población para llevar adelante la planificación, manejo y conservación de las áreas protegidas.

La Ley INRA 1715 norma el régimen de acceso y distribución de la tierra, garantizando el derecho propietario sobre la misma. En su artículo 3, párrafo III, claramente se garantizan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarias sobre sus TCO, tomando en cuenta sus implicaciones económicas, sociales y culturales y el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables. Asimismo, esta ley indica que las TCO no serán revertidas, enajenadas, embargadas ni adquiridas por prescripción.

El Decreto Supremo 28733, que reglamenta la Ley INRA, define la exclusividad originaria al mencionar que las tierras, clasificadas como fiscales, y las que son fruto del saneamiento serán dotadas a las comunidades indígenas. Con respecto al catastro, define la creación del registro único nacional de tierras fiscales a cargo del INRA. Por otro lado, se crea el registro único de beneficiarios con el objeto de empadronar comunidades originarias con tierra insuficiente.

La Ley Forestal (número 1700), en lo que concierne específicamente a los pueblos indígenas, garantiza la exclusividad en el aprovechamiento forestal y dispone los diferentes tipos de uso: a) tradicional; b) uso comercial tradicional; y c) uso comercial. Un aspecto importante a tomar en cuenta es el referido a la transferencia de los derechos forestales de los pueblos indígenas a las TCO, que no está permitida. Existe la opción de celebrar contratos subsidiarios siempre y cuando sean voluntariamente suscritos.

En el Código Minero 1777 se reconoce los derechos consagrados por la Constitución y el Convenio 169 en su artículo 15. Por otra parte, en la Ley 3425, del 20 de junio de 2006, el artículo 2 determina la competencia de los gobiernos municipales en el manejo de áridos o agregados, por lo que se modifica y complementa el Código de Minería, en su artículo 14, estableciéndose la exclusión de los áridos, es decir, que ahora la Superintendencia de Minas no tiene competencia en la regulación de áridos, pasando esto a los gobiernos municipales. En el artículo 3 se señala que la administración y la regulación de los áridos o agregados estarán a cargo de los gobiernos municipales, en coordinación con las organizaciones campesinas y las colindantes de ríos. Y en el artículo 5, se menciona que las tasas por la explotación de áridos estarán destinadas al manejo de los ríos y cuencas, a la construcción de defensivos y a obras que beneficien a las comunidades que colindan con los ríos.

Dentro de la Ley de Participación Popular 1551 se define que hay tres grupos que pueden conformar una Organización Territorial de Base (OTB): pueblos indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales. Se reconoce la existencia de unidades socio-culturales, productivas o económicas menores o mayores a un cantón, o de una o más secciones municipales para las que se proponen “distritos municipales”, de particular relevancia para los pueblos indígenas que lograron así constituir “distritos municipales indígenas”.

Por otro lado, la promulgación de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas⁵ nos abre la posibilidad de representación directa como pueblo indígena a participar activamente en las contiendas electorales.

Dentro de este marco legal los pueblos indígenas contamos con importantes posibilidades para desarrollar capacidades de autogestión de nuestro territorio.

3.2. MARCO POLÍTICO E INSTITUCIONAL RELACIONADO A LA GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA

a. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: BOLIVIA DIGNA, PRODUCTIVA, SOBERANA Y DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN

El Plan de Desarrollo Nacional (PDN) señala claramente dentro de sus principales objetivos el solucionar los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de la mayoría de la población, es decir, que el Gobierno lidera la construcción y consolidación de una Bolivia digna, soberana, productiva y democrática en el marco del paradigma “Vivir Bien”. A esto se entiende como el acceso y disfrute de los bienes materiales y como la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respetando la diversidad e identidad cultural, es decir, “vivir bien entre nosotros”. Es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”, se trata de vivir como parte de la comunidad y con protección de ella. Al mismo tiempo, vivir bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”. Entonces, significa también “vivir bien contigo y conmigo”, lo cual es

⁵ Esta Ley (de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas) fue promulgada el 6 de julio del 2004.

diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás, e inclusive a expensas del resto y separado de la naturaleza.

El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico porque incluye la afectividad, el reconocimiento y el prestigio social; a diferencia del concepto occidental de “bienestar” que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales.

El cambio que se propone para el Estado está inscrito en la implementación de cuatro estrategias nacionales⁶:

- Estrategia económica: Bolivia Productiva, basada en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funcionamiento.
- Estrategia socio-comunitaria: Bolivia Digna, que incluye a los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.
- Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana, comprende las relaciones económicas, políticas y culturales e incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.
- Estrategia del poder social: Bolivia Democrática, comprende a los sectores que promoverán el poder social territorializado.
- Bolivia digna: Cuyo objetivo es la erradicación de la pobreza y la inequidad, de manera de lograr un patrón equitativo de distribución y/o redistribución de ingresos, riqueza y oportunidades. Está conformada por los sectores generadores de activos y condiciones sociales; y por la política, estrategias y programas intersectoriales de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario.

De esta manera, este proceso se asienta en las diferentes regiones, en donde el territorio y sus componentes (ser humano, naturaleza, agua,) son elementos substanciales de la cosmovisión de nuestras culturas. En este sentido, la equidad social, cultural, de género y de manejo adecuado del medio ambiente y los recursos naturales son transversales a las estrategias.

Después de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el Gobierno propone cambios al marco normativo anterior (propuesta de Ley Marco de Autonomías y Ley Electoral, entre otros), así como planteando a través del componente de transversalización la participación efectiva de las diferentes organizaciones sociales. Por ejemplo, en los últimos meses de 2009, el Ministerio de Planificación del Desarrollo coordinó con la Confederación Nacional de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) la inserción dentro del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)⁷, de planes de gestión territorial indígena. Esto se realiza a través del Viceministerio de Planificación y Coordinación, cuyo objetivo es: “*planificar el desarrollo integral del país, mediante la elaboración, coordinación y seguimiento de la estrategia nacional del desarrollo económico, social y cultural, en relación con los ministerios correspondientes, plasmado en el Plan Nacional del Desarrollo.*”

b. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA (CIDOB)

En relación al marco estratégico referencial de la estructura orgánica del movimiento indígena nacional CIDOB, el cual está contenido en su plan estratégico 2007–2013, se establece como una de las principales prioridades el seguimiento a la Asamblea Constituyente, buscando que la nueva Constitución Política del Estado reconozca las autonomías indígenas. Actualmente este mandato ya está incluido en la nueva Constitución Política del Estado.

Dentro de los objetivos del plan estratégico de la CIDOB⁸ se mencionan los siguientes:

⁶ Plan Nacional de Desarrollo, junio de 2006

⁷ El SISPLAN se enmarca en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (Ley SAFCO) del 22 de julio de 1990. El Art. 28 delega, entre otras, la función al Ministerio de Planificación del Desarrollo para la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial como base de información para retroalimentar los planes de desarrollo, también a otros niveles gubernamentales; y dictamina sobre la compatibilidad de los planes de desarrollo con los objetivos y políticas nacionales.

⁸ Plan Estratégico 2007–2013 de la CIDOB

- a. Promover el reconocimiento a la autonomía de los pueblos indígenas en su jurisdicción territorial en lo político, cultural y administrativo.
- b. Fortalecer la estructura orgánica en todos sus niveles con funcionamiento equitativo, democrático, transparente y capacidad de autofinanciamiento.
- c. Consolidar los territorios y tierras comunales de los pueblos indígenas para el desarrollo económico, social y la práctica de su cultura.
- d. Consolidar la “gestión territorial indígena” como el modelo de gestión local de los pueblos indígenas al interior de sus territorios, basado en el uso, aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.
- e. Garantizar que los servicios de comunicación estén disponibles y accesibles y respondan a las necesidades de los pueblos indígenas.
- f. Consolidar y promover una política de igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres indígenas.
- g. Garantizar servicios de educación intercultural bilingüe y de profesionalización de niños y jóvenes indígenas.
- h. Garantizar que los servicios de salud atiendan suficientemente las necesidades de los pueblos indígenas e incorporen la medicina tradicional.

En los incisos a y d se manifiesta la consolidación de las autonomías indígenas y la gestión territorial indígena como un modelo de gestión local de los pueblos indígenas en sus respectivos territorios, lo que da correspondencia con este Plan de Vida.

c. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA PAZ

El Plan Departamental de Desarrollo (PDD) de La Paz, que involucra a diferentes actores institucionales, económicos, sociales y culturales del departamento, identifica oportunidades de desarrollo que destacan por su correspondencia con los intereses de la TCO. Entre ellas se pueden mencionar a las siguientes:

- Turismo, ya que La Paz se constituye en el principal receptor y distribuidor de turismo en el país.
- Agro-negocios, entre los que destacan los rubros productivos orgánicos como el café, el cacao o la producción forestal, entre otros.
- Integración del norte paceño, a partir de la proyección de una importante infraestructura comunicacional que permita mejorar las condiciones socio-económicas de la TCO.
- Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, considerando que el polígono titulado a favor del CIPLA forma parte del PN- ANMI Madidi, lugar con una diversidad importante de fauna y flora y un alto potencial ecoturístico. Por otro lado, está el aprovechamiento forestal (maderable y no maderable) en otras áreas de la TCO.

En este sentido, la Prefectura se encarga de viabilizar la ejecución del PDD en el marco de la descentralización administrativa. Sin embargo, es importante vislumbrar la configuración de territorios o municipios indígenas autónomos como un camino para la consolidación de las diferentes actividades programadas dentro de este Plan de Vida.

d. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CENTRAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PAZ

Uno de los principales objetivos del Plan Estratégico Institucional 2008-2012 de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP) es la captación de recursos financieros y no financieros para la elaboración e implementación de planes de gestión territorial indígena, además de estar inserto también como una actividad principal dentro de la matriz de planificación en el tema de tierra y territorio, identificándose como un problema importante la falta de conclusión de procesos de elaboración de estos Planes en las TCO de los pueblos afiliados a la CPILAP.

e. PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE PACEÑO TROPICAL

En los lineamientos del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral, Sostenible y Concurrente (PEDISC) del norte paceño tropical se incluyen como importantes a diferentes actores supramunicipales, entre los que destacan las tierras comunitarias de origen y sus organizaciones representativas. La incorporación de los diferentes espacios territoriales es un avance importante en la compatibilización de los diferentes procesos de ordenamiento territorial a nivel regional. Sin embargo, será necesaria la compatibilización de la propuesta de ordenamiento territorial incluida en este Plan de Vida.

Por otra parte, el plan PEDISC de la Mancomunidad de Municipios del Norte Paceño Tropical (MMNPT) identifica cuatro rubros productivos como relevantes para el nivel regional. Éstos son: el turismo, el manejo forestal (maderable y no maderable), el cacao y el café, rubros que también son importantes para la TCO.

f. PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE APOLO

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Apolo toma en cuenta a la TCO, dentro de dos de sus objetivos, el número 3, que señala: Lograr soluciones sostenibles de los conflictos de uso y ocupación de la tierra (*“En los territorios con regímenes especiales de uso y ocupación del espacio, como áreas protegidas, tierras comunitarias de origen y concesiones petroleras, donde existen diferentes actores y aprovechamiento de los recursos naturales (comunarios, grupos originarios, áreas de reserva), desarrollar procesos de concertación que permitan arribar a acuerdos sostenibles sobre el uso y/o manejo de los recursos en el marco de las leyes vigentes”*) y en el objetivo 6, que dice: Mejorar la capacidad de planificación y gestión de desarrollo de las instituciones (*Lograr una coordinación efectiva entre los diferentes actores institucionales y sociales que tienen presencia en el municipio y; mejorar la capacidad de planificación y gestión del desarrollo por parte del Gobierno Municipal, Subprefectura, organizaciones (CIPLA, Federación de Campesinos) y asociaciones de productores (APCA, APMIEL, AREPCOCA; etc.)*).

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIDA

Los principios que orientaron la elaboración del Plan de Vida del pueblo leco de Apolo y el trabajo del equipo técnico de apoyo fueron los siguientes:

La elaboración del Plan de Vida del pueblo leco de Apolo se basó en la planificación participativa y contribuyó a generar un proceso de interacción social dinámico en donde la población estructuró sus demandas de manera integral, incluyente y equitativa.

La participación consciente y organizada de la población en el proceso de gestación y elaboración del Plan de Vida se constituyeron en el principal factor que garantiza su validez y legitimidad como instrumento de orientación del desarrollo endógeno.

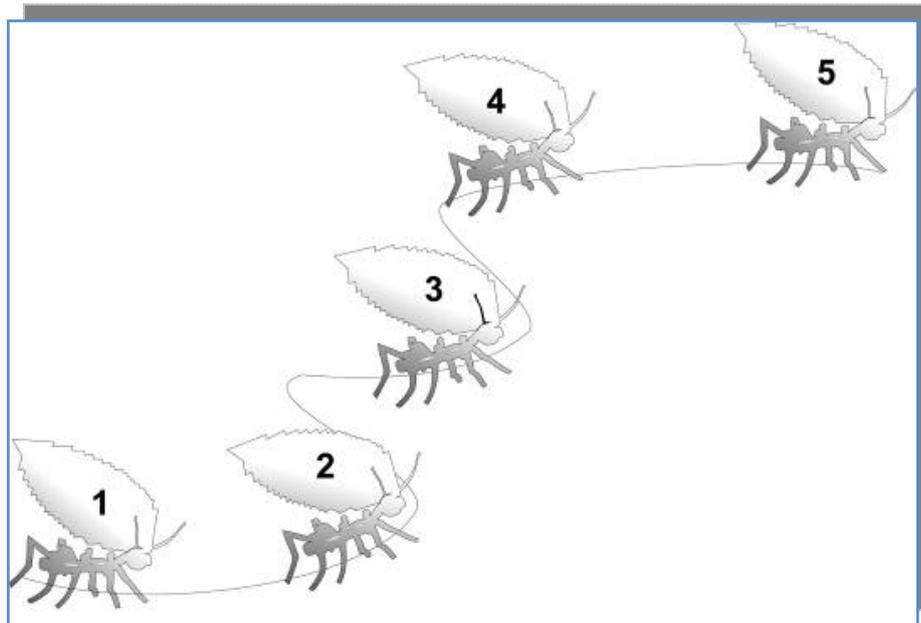
Los aportes de la población al Plan de Vida lo alimentaron sin ninguna discriminación o prejuicio; todos los aportes fueron válidos en la misma magnitud, sin importar de quien provinieron.

La elaboración del Plan de Vida respetó los procesos propios de decisión del pueblo indígena y los tiempos que el pueblo necesitó para concertar y aprobar su avance. Asimismo, su formulación fue basada en acuerdos y decisiones que se asumían en las propias instancias orgánicas de la organización (asamblea de caciques, asamblea consultiva o gran asamblea del pueblo leco).

El Plan de Vida no es un fin en sí mismo, sino un medio que aporta al pueblo leco a fortalecer la gestión de su territorio, orientar su desarrollo y consolidar su organización. Por ello, se lo entiende como un proceso permanente de diálogo y reflexión periódica del pueblo, para alcanzar paulatinamente su visión común.

4.2. GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA (GTI), SUS PASOS O FASES

Para poner en marcha la gestión de un territorio, la organización indígena debe seguir los siguientes pasos o fases: 1) decisión, 2) diagnóstico-auto-diagnóstico, 3) planificación, 4) reglamentación y 5) gestión o ejecución.



Elaboración:

CIDOB-GTI, con base en la idea original de José Mani, técnico local TCO Macharetí

Paso 1. Decisión: En esta fase, la organización indígena toma la decisión de iniciar la planificación de la gestión de su territorio. Esto se realiza una vez que se ha identificado las instituciones socio-estratégicas.

Paso 2. Diagnóstico: Para el inicio de la GTI se debe partir del conocimiento sobre la situación en la que se encuentra nuestro territorio, tomando en cuenta todas las líneas de acción. En esta fase, se articula la información del diagnóstico técnico con los resultados de un diagnóstico interno. Estos datos son analizados y discutidos colectivamente por los miembros de la organización indígena.

Paso 3. Planificación; Se basa en el auto-diagnóstico: ¿cómo lo haremos y qué instrumentos utilizaremos? depende de nuestra cultura porque es el pueblo quien lo ejecuta, hace el seguimiento y evalúa la gestión.

Paso 4. Reglamentación: La organización, con participación de todas las comunidades, define un marco regulatorio que reglamente la gestión del territorio, partiendo de las normas y tradiciones de cada pueblo y considerando los estatutos y reglamentos actuales e incluyendo los nuevos elementos relacionados con el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Paso 5. Gestión o ejecución: Es la fase en que la gestión se encamina hacia su funcionamiento óptimo, tras haber cumplido los anteriores pasos. A partir de esta fase la organización indígena busca los siguientes resultados:

- Fortalecimiento organizativo
- Ejecución de planes
- Uso y aplicación de los reglamentos
- Aplicación de un sistema normativo
- Elaboración y ejecución de proyectos integrales; y
- Fortalecimiento de la capacidad de relacionamiento

4.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo se basa en un sistema de gestión territorial indígena (GTI) que ayuda a visualizar su integralidad y los procesos que recogen el cómo se hace y el cómo pueden hacer gestión las poblaciones indígenas.

De manera práctica, para entender que es la GTI, simplemente se debe acudir a una definición (elaborada en forma consensuada) de cada palabra que la compone:

- ⇒ **Gestión:** Es la capacidad de decidir y ejecutar el manejo de algo propio.

- ⇒ **Territorial:** Hace referencia al espacio físico donde se realiza la gestión. En este caso, los territorios en la forma jurídica de TCO y las comunidades tituladas en forma colectiva.
- ⇒ **Indígena:** Se refiere a los que somos dueños del territorio y hacemos la gestión desde el cimiento de nuestra cultura, mediante la participación y el consenso de las comunidades que están encabezadas por la organización indígena.

En definitiva podemos indicar que:

La Gestión Territorial Indígena es el proceso por el que las organizaciones indígenas, dueñas de un territorio, lo gestionan de forma participativa y en consenso entre las diversas comunidades, ejecutando sus decisiones con el fin de mejorar la calidad de vida de acuerdo a sus valores culturales.

Por otro lado, el concepto de la territorialidad se refiere al lugar donde se realiza la gestión. Es decir, el lugar donde tanto las líneas de acción como los niveles de gestión son puestos en práctica por los pobladores indígenas.

El concepto de territorialidad se basa en que toda línea de acción y todo nivel de gestión están ubicados en el territorio. Se puede establecer que la línea de acción en salud también es un aspecto territorial ya que la decisión de cómo se organiza, por ejemplo, la atención formal pasa por ver en qué comunidades o en qué puntos estratégicos del territorio se ubicarían las postas.

Entonces, la territorialidad es el lugar donde se pone en práctica el ejercicio de la gestión.

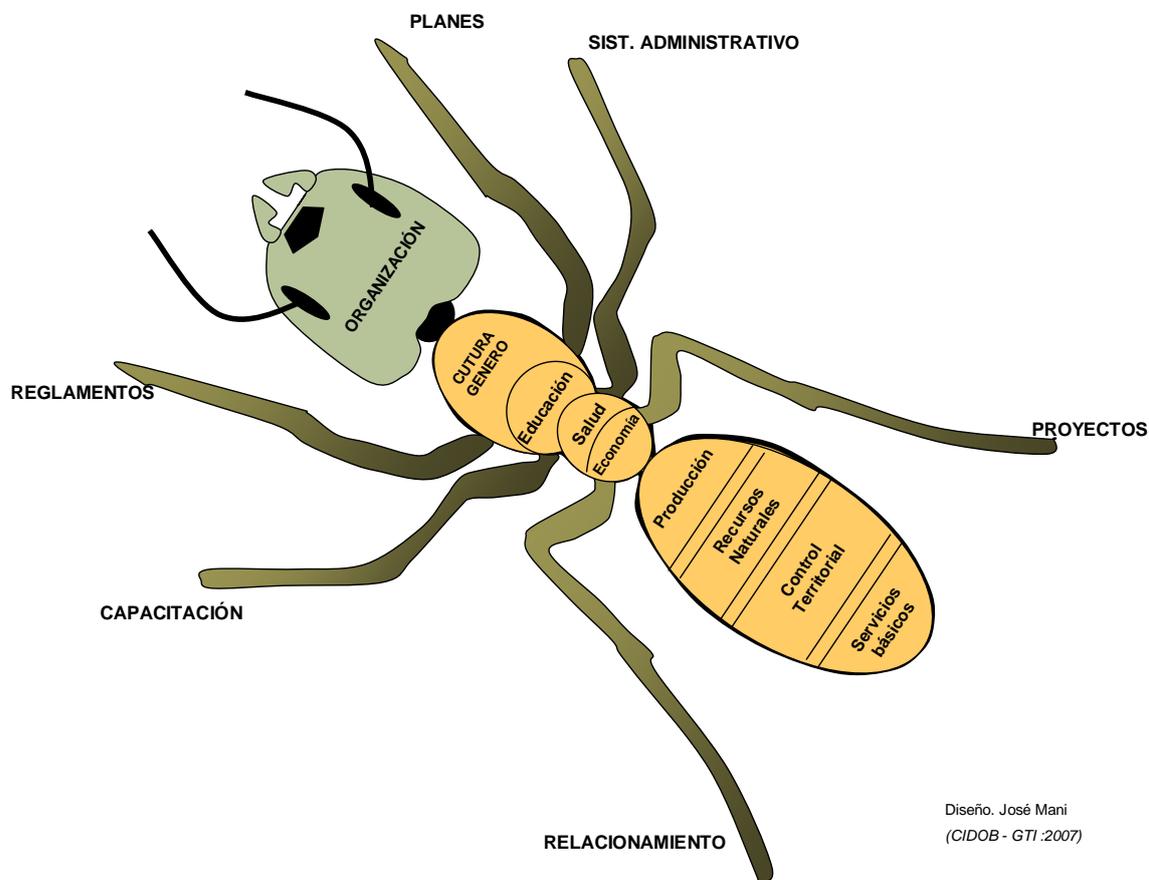
El sistema de GTI es una propuesta del programa de gestión territorial indígena de la CIDOB, la que para facilitar su comprensión fue diseñada en forma de hormiga, que es un insecto muy conocido por los comunarios.

La hormiga, representación de la GTI, está compuesta por dos partes:

La primera, que corresponde al cuerpo y la cabeza. El cuerpo representa el territorio y cuenta con varios anillos que representan las líneas de acción (educación, salud, economía, producción, recursos naturales, control territorial y servicios básicos) y los temas transversales (cultura y género). Éstos son como una especie de corazón, ubicadas en el tórax. La cabeza representa a la organización, que dirige la GTI del territorio.

La segunda parte corresponde a las patas, donde se incluyen las herramientas necesarias para poder hacer la gestión. Son los procesos por los cuales las organizaciones encaran la gestión de sus territorios (planes, reglamentos, sistema administrativo, capacitación, proyectos y relacionamiento).

SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA - CIDOB



Diseño. José Mani
(CIDOB - GTI :2007)

Elaboración: CIDOB-GTI, con base a la idea original de José Mani, técnico local TCO Macharetí.

Líneas de acción (cuerpo de la hormiga)

Las líneas de acción son un conjunto de ocho temas que se toman en cuenta para llevar adelante la gestión. Además, en cada línea de acción se debe considerar a los dos temas transversales (cultura y relaciones de género). Las líneas de acción son:

1. **Organización**, referida al sistema organizativo dentro la TCO.
2. **Educación**, referida a la educación transmitida por la cultura de cada pueblo y a la denominada educación formal.
3. **Salud**, referida al sistema de salud tradicional de cada pueblo y a la denominada salud formal.
4. **Economía**, que considera, de manera conjunta, a los ingresos y egresos del sistema familiar, grupal, comunal y de la TCO.
5. **Producción**, referida a las actividades productivas (agrícolas, ganaderas, otras) realizadas por las familias, asociaciones productivas, comunales y de la TCO.
6. **Recursos naturales**, que considera el manejo y el aprovechamiento de los montes, pampas y biodiversidad dentro del territorio.
7. **Control territorial**, referido al manejo y la consolidación del espacio territorial.
8. **Servicios básicos**, relacionada al acceso de agua de buena calidad, disposición de excretas o alcantarillado, sistema de energía eléctrica y sistema de vinculación vial y comunicación.

Herramientas (procesos) para la gestión (patas)

Las herramientas son un conjunto de condiciones estratégicas necesarias para impulsar la gestión del territorio, en otras palabras, constituyen el motor que mueve el sistema. Están constituidas por:

1. Planes. Éstos recogerán las actividades previstas a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta la visión por cada línea de acción en los diferentes niveles de gestión existentes en la organización (planes comunales, planes zonales y plan de vida). La ejecución de estos planes se realizará a través de la programación anual (plan anual comunal o PAC y plan anual de la TCO o PATCO) de acuerdo a las líneas de acción, que además están sujetas a seguimiento y evaluación por parte de las comunidades y toda la población de la TCO.

2. Reglamentos. La organización indígena deberá actualizar y utilizar sus reglamentos para regular la gestión del territorio, es decir, deberá aplicar cotidianamente las normas establecidas en los diferentes niveles de gestión existentes (comunales, zonales y de TCO) y en cada línea de acción.

3. Sistema administrativo. Se trata de establecer y poner en funcionamiento un sistema de administración económica en la TCO que permita la sostenibilidad operativa estableciendo mecanismos para la generación de ingresos propios (a través de aportes u otros mecanismos). Esto deberá facilitar el funcionamiento de la organización y la redistribución con equidad bajo un manejo transparente de los recursos. En esta etapa se pretende contar con información producto del diagnóstico, la misma que servirá en un futuro próximo para el diseño de la propuesta del sistema administrativo.

4. Capacitación. Permite fortalecer y mejorar las capacidades existentes en la TCO a través de procesos de formación y difusión de información a diferentes grupos de hombres y mujeres de la TCO y en los temas que cada uno de ellos considere necesario.

5. Proyectos. Constituyen un elemento de apoyo a la gestión, la cual planifica un conjunto de acciones de desarrollo comunitario y del pueblo mismo.

6. Relacionamiento. Se trata de promover y fortalecer las relaciones con organizaciones e instituciones gubernamentales (municipios, prefecturas, ministerios) y no gubernamentales (las ONG, privados, etc.) para coordinar la ejecución de proyectos conjuntos.

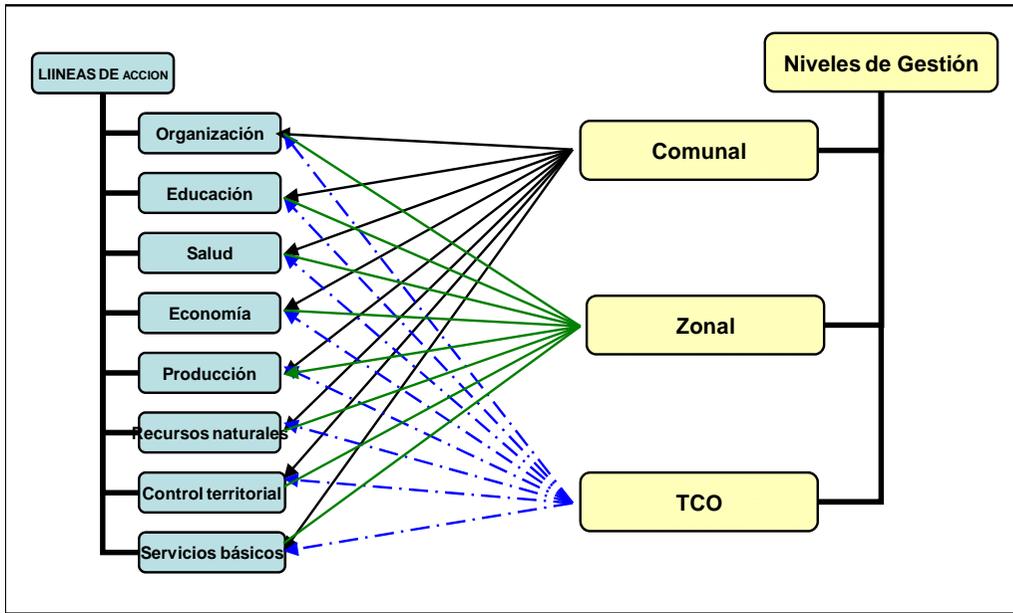
Recordemos que el sistema de gestión del territorio debe ser integral, para lo cual cada una de las patas de la hormiga debe tener el mismo tamaño con el fin de lograr un movimiento adecuado asegurando así su integralidad. A manera de ejemplo, si al mismo tiempo, en una TCO, se tiene demasiados proyectos por parte de los municipios y/o de las diferentes ONG la pata de proyectos crecería en exceso y la hormiga no podría caminar por tener una pata más grande que las otras.

En la práctica, tener numerosos proyectos no es sinónimo de buena gestión, incluso a veces más bien la sustituye o la debilita si no están acompañados de un buen plan y normas que ayuden a la gestión, o una administración transparente o si no hay la capacitación necesaria en la población, los proyectos se terminarían y no tendrían un impacto perdurable; por estas razones la gestión de los territorios indígenas tiene que avanzar de una manera integral.

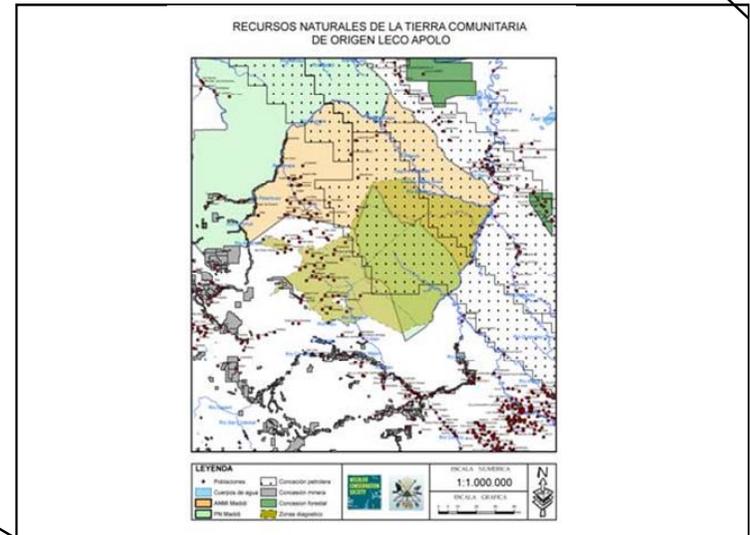
Por tanto, para lograr una gestión integral de nuestros territorios es necesario que todas las herramientas (patas de la hormiga) tengan un tamaño parecido.

En el pueblo leco de Apolo se identificaron tres niveles de gestión: comunal, zonal y de TCO. Por ello, en cada una de las actividades se debe considerar a estos niveles y a las 8 líneas o temas de gestión ya mencionados.

Líneas de acción y niveles para la Gestión



Territorialidad: TCO Leco



4.4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO

El proceso de elaboración del Plan de Gestión Territorial Indígena del pueblo leco de Apolo estuvo marcado por tres momentos importantes:

El primero, cuando la organización contrata un primer equipo local, liderado por Dionisio Gutiérrez, que realiza Diagnósticos Rápidos Participativos (DRP) en 17 comunidades afiliadas a la CIPLA, los mismos que incluían el relevamiento de información en los ámbitos socio-económico (social, cultural e histórico), territorial y organizativo y hacían énfasis en la visión comunal del manejo de los recursos naturales. Este trabajo fue realizado con el apoyo técnico y financiero de *Wild Conservation Society* (WCS) Bolivia.

El segundo, cuando la organización contrata un segundo grupo (externo) para que apoye al equipo técnico local, con el apoyo de WCS Bolivia y Conservación Internacional (CI). En ese momento, se redefinen los ámbitos de trabajo y la metodología a partir del desarrollo organizacional, ambiental-territorial y social y productivo. A su vez, se plantean las siguientes dimensiones: 1. humana, 2. cultural, 3. natural, 4. territorial, 5. económica, 6. física, 7. organizativa y autogestionaria y 8. de vinculación. Estas dimensiones forman parte integral de cada ámbito y serían utilizadas como categorías de análisis y programación. El equipo se propone trabajar en todas las comunidades, zonas, y a nivel de pueblo, en el corto, mediano y largo plazo, lo que permite definir un diagnóstico y avanzar el marco territorial, de desarrollo y organizacional y sugerir una estrategia de implementación como partes principales del Plan. Sin embargo, por problemas internos, el equipo no puede concluir su trabajo tal como se esperaba.

Ante esta situación, en un tercer momento, la organización decide solicitar el apoyo técnico de la unidad de Gestión Territorial Indígena (GTI) de la CIDOB para concluir la elaboración de su Plan de Vida, en coordinación con la WCS, CI y el Programa Biocultura de COSUDE como instituciones de apoyo al proceso. En este momento, se compatibilizan las metodologías y se recogen como insumos los avances logrados hasta esa fecha como los DRP y lo obtenido en los ámbitos territorial, de desarrollo y organizacional. Se ajusta la metodología incorporando elementos propios de lo que viene implementando la CIDOB desde el año 2001 (y que ha orientado la realización de seis planes de gestión territorial en distintas TCO).

A continuación se detallan fases y los pasos de la gestión y la metodología de trabajo.

Las acciones que se desarrollaron con el apoyo de la unidad de GTI de la CIDOB en el pueblo leco de Apolo están agrupadas en cuatro fases: **complementación y consolidación del diagnóstico; capacitación; ajuste y conclusión de la planificación; y elaboración de reglamentos.**

La capacitación se dio en cuatro módulos temáticos de acuerdo a la lógica de avance que se iba logrando en el proceso de elaboración del Plan y a requerimiento de los técnicos locales, líderes comunales y del pueblo leco. La capacitación buscó una adecuada participación y liderazgo de los técnicos y líderes locales en el proceso del Plan, que en un futuro próximo, se constituirían en promotores de su implementación y a su vez, en capacitadores de la población en general.

Los pasos que guiaron la construcción del Plan de Vida de la TCO Lecos de Apolo fueron:

A. Preparación y organización del proceso

Durante esta fase, se identificaron a los actores del proceso, se conformó un equipo, bajo la conducción del Capitán Grande, al que se denominó "equipo técnico local", que tuvo el apoyo de un equipo técnico profesional externo. En un primer momento, este equipo estaba coordinado por Dionisio Gutiérrez, luego por Leonardo Sompero, y finalmente por José Beltrán Condori (los tres técnicos indígenas locales de CIPLA). En ese momento, este equipo fue capacitado en la importancia y metodología para abordar el Plan de Vida como base para promover la apropiación por parte del pueblo y la comprensión de su significación e importancia para la gestión territorial indígena y para la organización.

B. Diagnóstico

En esta fase, en principio, se construyeron 17 Diagnósticos Rápidos Participativos (DRP), posteriormente se desarrollaron trabajos de FODA en las diferentes dimensiones planteadas por el segundo equipo técnico, y finalmente se complementó la información de los diagnósticos comunales con las herramientas que utiliza la CIDOB-GTI.

Los DRP, tienen por objeto generar información básica sobre la población, tanto a nivel espacial como socioeconómico, a partir del conocimiento del espacio en que viven, de los recursos naturales que poseen y de sus aspectos socioeconómicos y culturales. Todo ello con la finalidad de rescatar las potencialidades y limitaciones de las comunidades. En los DRP, son los actores sociales los que manifiestan sus saberes para construir un diagnóstico comunal a través de técnicas y metodologías sencillas como el mapa parlante, calendario de actividades, matrices de uso de recursos, y entrevistas dirigidas.

La guía metodológica de elaboración de DRP comprende las siguientes actividades: 1. mapeo comunal, 2. identificación de actividades agrícolas, 3. aspectos socioculturales y organizativos, 4. matriz de uso de recursos naturales, 5. identificación y priorización de problemas y necesidades de la comunidad y 6. identificación y priorización de problemas y necesidades de la organización (CIPLA).

Considerando que la participación de los habitantes de las comunidades es esencial para el éxito de un trabajo como el que se pretendía desarrollar, se visitaron a todas las comunidades del pueblo leco de Apolo (17), coordinando con anticipación con los dirigentes comunales, enviando convocatorias oportunas y asegurando la participación de la mayoría de los habitantes.

Cabe mencionar que todo el proceso de diagnóstico fue realizado mediante el intercambio de información, de conocimientos y de experiencias entre comunarios y dirigentes. Los técnicos indígenas y no indígenas cumplieron sólo un rol de facilitadores y motivadores para que sean los propios dueños de la TCO los que realicen y construyan su autodiagnóstico.

Los niveles para la realización del diagnóstico fueron los mismos que se toman en cuenta para llevar adelante el proceso de GTI. Recordemos que éstos dependen del carácter de concertación de la población y de los niveles familiar, comunal, intercomunal o zonal y el de TCO. Al igual que estos niveles, las líneas o temas de acción para la realización del diagnóstico deben ser las mismas que las que se consideran para la planificación: organización, educación, salud, economía, producción, recursos naturales, control territorial, servicios básicos (agua, luz, caminos, saneamiento básico) y dos temas transversales: cultura y género.

El detalle para la consolidación del diagnóstico implicó los siguientes componentes:

Diagnóstico de información secundaria.- Consistió en la recopilación de toda la información bibliográfica disponible como ser: documentos históricos, investigaciones realizadas sobre el pueblo leco, documentos de planificación locales como el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, bases cartográficas (mapas) existentes de la región de la TCO, etc.

Diagnóstico a nivel familiar.- Se centró en relevar información sobre la familia, entendida como la estructura básica más pequeña dentro de una sociedad y en la unidad fundamental de análisis para el diagnóstico. El trabajo en este nivel buscaba conocer cuál es la situación socioeconómica de las familias y determinar una línea base, donde se ponga en relieve los aspectos socio-demográficos (fue realizado un censo demográfico), productivos, económicos, culturales y sociales.

Diagnóstico a nivel comunal.- Sirvió para complementar y cruzar la información obtenida a nivel familiar y generar un marco de referencia y contexto en las siguientes líneas: social, organizativa, económica, productiva y de recursos naturales. Este diagnóstico se realizó en talleres exclusivamente programados en cada una de las 17 comunidades. Los métodos que se utilizaron fueron a través de grupos focales, entrevistas a informantes claves y transectos o recorridos comunales.

Diagnóstico a nivel zonal.- Fue definido antes de iniciar el proceso de planificación para la gestión. Surgió como resultado del análisis de los diagnósticos a nivel familiar y comunal, a partir de lo cual se identificó en la necesidad de contar con un nivel intermedio entre los dos niveles anteriores y el nivel de TCO. En este sentido, se definieron cuatro zonas:

Zona 1: comunidades de Ilipana Yuyo, Correo, Mulihuara, Trinidad, Puchahui y San Juan

Zona 2: comunidades de Inca, Tupili, Chirimayo y Muiri

Zona 3: comunidades de Santo Domingo, Pucasucho, Sarayoj y Torewa

Zona 4: comunidades de Irimo, Munaypata y Yuyo Franz Tamayo

El diagnóstico a nivel zonal fue construido utilizando la información obtenida en las comunidades que pertenecen a cada zona definida. Esta información sirvió de base para trabajar, a nivel zonal, la articulación de intereses intercomunales en torno a iniciativas y/o proyectos de interés común.

Diagnóstico a nivel de TCO.- En este nivel se articularon los tres niveles anteriores, por lo que este diagnóstico fue construido en base al análisis de la información obtenida a nivel familiar, comunal y zonal. Abarca todos los temas o líneas de acción definidas para la gestión, como son: organización, educación, salud, economía, producción, recursos naturales, control territorial, servicios básicos (agua, luz, caminos, saneamiento básico), además de considerar los transversales cultura y género.

C. Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial se constituye en una fase previa a la planificación y ha tenido dos escalas de trabajo: a nivel comunal (denominado microzonificación) y a nivel de la TCO (denominado macrozonificación).

- **A nivel comunal (microzonificación)**

La zonificación a nivel comunal ha sido realizada en paralelo a la elaboración de los DRP (Diagnósticos Rápidos Participativos) comunales y ha tenido cinco momentos clave:

Primer momento: Elaboración de mapas de uso actual y potencial de cada comunidad

Aprovechando los talleres de elaboración de los DRP, en cada una de las 17 comunidades de la CIPLA se dibujaron mapas de uso comunal que fueron elaborados sobre mapas base referenciales (a escala 1:100,000), los mismos que contenían información mínima necesaria (ríos, ubicación, curvas de nivel, etc.) y que permitían a los participantes ubicar sus respectivas áreas de uso. Cada comunidad, además, contó con imágenes satelitales de apoyo. Sobre estos mapas, hechos a mano alzada y con ayuda de colores, los participantes dibujaron, en consenso interno, las áreas de uso actual y aquéllas con potencial para el futuro en las diferentes categorías de uso definidas por ellos mismos (agrícola, pecuario, forestal maderable, forestal no maderable, minería, turismo, etc.). Una vez que se concluían los mapas fueron revisados por los presentes y aprobados en una primera instancia.

Este primer momento sirvió también para revisar, validar y ajustar los mapas base utilizados, incluyendo la información referida a nombres de ríos, arroyos y cerros, así como los trazos de caminos, senderos, etc. De la misma manera se identificaron espacialmente los linderos entre las comunidades y las áreas de conflicto actual con comunidades vecinas o con terceros.

Segundo momento: Digitalización de mapas de uso comunal

La información dibujada por los participantes en el taller fue digitalizada en gabinete utilizando como referencia la ubicación de las comunidades, caminos, ríos, serranías y cerros, entre otros. Además de usar imágenes satelitales, también se digitalizó la información generada en los DRP (información demográfica, educativa, de salud, histórica, de organización, etc.). Toda esta información se utilizó para generar información temática de apoyo al diagnóstico.

Tercer momento: Validación de mapas digitalizados, a nivel comunal

En los talleres comunales de validación de los DRP se revisaron, ajustaron y aprobaron los mapas digitalizados, comparándolos con los originales (dibujados por los propios comunarios), permitiendo así generar ajustes en los mismos en temas como escala del dibujo, deficiencias en los trazos, cambios en los propios usos propuestos en una primera instancia, etc. Estos ajustes se incorporaron nuevamente al SIG obteniéndose 17 mapas de uso comunal desde la visión de cada una de las comunidades del CIPLA. En este mismo evento de aprobación de los DRP se ajustaron también los mapas temáticos generados como apoyo al diagnóstico comunal para el Plan de Vida.

Cuarto momento: Construcción de la matriz de compatibilidad de usos

Al realizar la sobreposición de los usos comunales digitalizados, se evidenciaron múltiples áreas de sobreposición de uso dentro de la misma comunidad y entre las comunidades. Asimismo, del análisis en gabinete de éstas se identificaron que muchas de ellas podrían generar conflictos a futuro principalmente debido a que comunidades vecinas proponían un uso totalmente incompatible de recursos en un mismo lugar (por ejemplo cacería y turismo, o manejo forestal maderable y turismo, área sagrada y uso minero, etc.). Por tal motivo, se definió trabajar en una metodología que permitiera solucionar estos conflictos de sobreposición de usos analizando compatibilidades. De esta forma se construyó una matriz de compatibilidad de usos, con los siguientes objetivos:

- a) Rescatar los usos, costumbres y saberes del pueblo leco de Apolo referidos al aprovechamiento de sus recursos naturales.

- b) Generar un instrumento consensuado entre los representantes comunales para el ordenamiento de los usos en su territorio.
- c) Permitir la evaluación del uso actual del suelo y la proyección de los usos futuros cuidando que las actividades que se proponen sean compatibles entre sí.
- d) Facilitar los procesos de negociación y toma de decisiones a nivel comunal, intercomunal y de TCO sobre el ordenamiento territorial.

Esta matriz de compatibilidad de usos fue trabajada en un taller a nivel de TCO realizado en Chirimoyo a finales de 2008 con representantes de 14 comunidades. Para su construcción, se hicieron listas en ambos ejes de la matriz de todos los usos identificados por las comunidades en los mapas de uso comunal y se analizaron tres niveles de compatibilidad:

- *Usos compatibles*: Son aquellos usos que pueden ser realizados en una misma área geográfica sin afectarse la sostenibilidad.
- *Usos compatibles con manejo o parcialmente compatibles*: Son aquellos usos que requieren de alguna medida de manejo o consideraciones para que la actividad de uno de ellos no afecte la sostenibilidad del otro, en una misma área geográfica.
- *Usos no compatibles*: Son aquellos usos que definitivamente no se pueden realizar en una misma área geográfica porque afectan su sostenibilidad directamente.

En plenaria y construyendo consenso de los presentes se fue llenando cada casilla, analizando el nivel de compatibilidad de cada uso. El resultado de este trabajo fue la elaboración de la “matriz de compatibilidad de usos”, concertada y aprobada, que se muestra en el ámbito territorial del presente Plan.

Quinto momento: Construcción de acuerdos intercomunales sobre el uso comunal de RRNN en sus áreas de ocupación e intervención

Para la construcción de acuerdos, la organización CIPLA convocó inicialmente a talleres zonales a comunidades vecinas que tienen entre ellas mayor vinculación. En estos talleres participaron delegaciones de cada comunidad con poder de decisión delegada por sus respectivas comunidades. Mediante la aplicación de la matriz de compatibilidad de usos aprobada y revisando los mapas que mostraban la sobreposición de usos entre comunidades, se fueron solucionando uno a uno los conflictos encontrados mediante acuerdos. Éstos se referían a:

- Comunidades que compartirán un mismo uso en una determinada área.
- Comunidades que ceden el uso de una determinada área a cambio del uso de otra área.
- Comunidades que deciden no utilizar una determinada área como medida de consenso.
- Comunidades que deciden dividir el área de conflicto para los usos propuestos.
- Comunidades que llegaron a la conclusión de que se trataba de errores de trazo y que en realidad no existía ningún conflicto real, para lo cual decidieron redibujar la zona en conflicto y así ajustar sus mapas de uso comunal.

Estos acuerdos se reflejaron en actas formales que fueron firmadas por los delegados de las comunidades presentes.

Es necesario hacer notar que en ningún momento se propuso trabajar el tema de límites o linderos entre comunidades (a pesar de que algunas propusieron tratar este tema), considerando que la TCO es una sola e indivisible. Por ello, se llegó al acuerdo de trabajar los usos comunales, ya sean compartidos o exclusivos. De todas formas, este trabajo de definición de usos comunales concertados permitió contribuir también a la discusión interna de linderos entre comunidades, facilitando acuerdos incluso ante conflictos antiguos. Similar proceso se siguió posteriormente para la resolución de conflictos de sobreposición de usos entre comunidades ubicadas en zonas vecinas.

El cumplimiento de estos cinco momentos ha permitido contar con mapas comunales de uso del espacio y de los recursos naturales concertados a nivel intercomunal.

- **A nivel TCO (macrozonificación)**

El trabajo de macrozonificación u ordenamiento territorial a nivel TCO ha tenido dos momentos: el primero, la construcción de la macrozonificación misma y el segundo, el análisis de compatibilidad entre la macrozonificación propuesta por CIPLA y la zonificación definida en el Plan de Manejo del PN y ANMI Madidi y el ordenamiento territorial incluido en el PMOT de Apolo.

Primer momento: Construcción de la macrozonificación

Para la zonificación a nivel TCO se utilizaron los siguientes mapas: mapa base de la TCO, que contenía ríos, caminos, comunidades y límites de la TCO CIPLA; el mapa de usos comunales (microzonificación) consolidado para toda la TCO, la zonificación preliminar de la TCO de CIPLA propuesta por la organización dentro del Plan de Manejo del PN-ANMI Madidi y las categorías de uso aprobadas dentro de la zonificación del PN-ANMI Madidi.

La macrozonificación se construyó a partir del análisis de los usos predominantes en cada zona, a nivel y a escala de la TCO, compatibilizando este análisis con la vocación o aptitud del suelo. Un primer borrador de macrozonificación construida a partir de los usos comunales consolidados fue puesta a consideración de la organización en un taller con contó con la presencia de representantes de todas las comunidades de CIPLA. Este borrador fue ajustado por los presentes concertándose una versión final de macrozonificación de la TCO Lecos de Apolo desde la visión de las comunidades afiliadas a CIPLA.

Segundo momento: Compatibilidad de usos de la TCO CIPLA con el Plan de Manejo del PN-ANMI Madidi y el PMOT del municipio de Apolo

Se analizó la compatibilidad de los usos propuestos por la TCO CIPLA con la zonificación definida en el Plan de Manejo del PN-ANMI Madidi y el PMOT del municipio de Apolo, para lo cual se sobrepuso los usos identificados y acordados entre las comunidades de la TCO CIPLA con las categorías de zonificación del PN ANMI Madidi y las de uso asignadas al PMOT de Apolo.

Este análisis permitió identificar las áreas en las cuales existiría un conflicto de uso entre ambos instrumentos de ordenamiento territorial como base para un proceso de concertación tanto con el área protegida, como con el Gobierno Municipal de Apolo hasta lograr un único mapa de ordenamiento territorial concertado entre el CIPLA y la administración del Madidi, y entre el CIPLA y el Gobierno Municipal de Apolo.

Sin embargo, en el caso del PMOT de Apolo se consideró las categorías de usos ubicadas fuera del Parque Madidi. Esto se hizo para evitar confusiones en la compatibilidad asignada dentro del área protegida ya que hay que considerar que las categorías de uso del PMOT de Apolo no compatibilizan con la zonificación del Plan de Manejo del PN-ANMI Madidi.

D. Elaboración del Plan

La planificación tuvo tres niveles de trabajo: comunal, intercomunal (zonal) y de TCO.

Plan comunal. Para la elaboración de planes a nivel comunal se concertó la realización de talleres o reuniones. Con el fin de que el trabajo goce de amplia legitimidad, se consideró mejor la realización de una reunión o asamblea comunal. Al elaborar la planificación, se consideró cuatro momentos: el primero, referido a la construcción del concepto de diagnóstico y planificación; el segundo, tuvo que ver con la definición del formato para la planificación (línea de acción, situación, estrategia y visión); el tercero, de la elaboración de la planificación misma y; el cuarto, con la elaboración del Plan Anual Comunal (PAC), actividades a realizarse en un año a través de líneas de acción -que priorizaron las autoridades y delegados participantes en los talleres- que incluyen lugar, la forma y los responsables para la ejecución). De esta manera se construyeron 17 Planes Comunales (PC) y 17 Planes Anuales Comunales (PAC).

Plan Zonal. Los planes zonales o intercomunales se realizaron con varias comunidades (cuatro grupos) de características comunes (ríos, vegetación, producción, etc.). El contenido mínimo es igual a los planes comunales que fueron trabajados con información de los diagnósticos comunales y del ordenamiento territorial. En un segundo momento se realizaron cuatro talleres intercomunales, donde se volvió a plantear visiones y estrategias comunes por líneas de acción. Ambos procesos sirvieron de base para plantear objetivos comunes de desarrollo y encaminar el proceso de planificación. En un tercer momento se plantearon planes anuales intercomunales (PAI).

Plan del pueblo leco de Apolo. La construcción del Plan del pueblo leco de Apolo estuvo marcado por tres momentos. En un primer momento se construyó el marco estratégico para la orientación del desarrollo de este pueblo, que consistió en la elaboración de elementos como visión y lineamientos estratégicos generales en áreas y/o temas de acción (de acuerdo al cuerpo de la hormiga). Posteriormente, en un segundo momento se presentó un borrador de planificación (que fue complementado y corregido en un taller) que contenía principalmente programas por líneas de acción con sus respectivas visiones, justificaciones, objetivos generales, aspectos generales que se deben tomar en cuenta, objetivos específicos, actividades (propias y con apoyo) y sus estrategias específicas. Y un tercer momento, que

consistió en la elaboración de la Planificación Anual del Pueblo Leco de Apolo - PAPLA (de un año), donde fueron priorizadas actividades en algunas áreas o líneas de acción (entre ellos algunos proyectos) -esta planificación es similar a un POA de un municipio- y posteriormente en el cumplimiento de los objetivos específicos de los programas (en esta oportunidad se dan las concertaciones entre comunidades acerca de la priorización de actividades y posibles proyectos a ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo).

Marco estratégico institucional

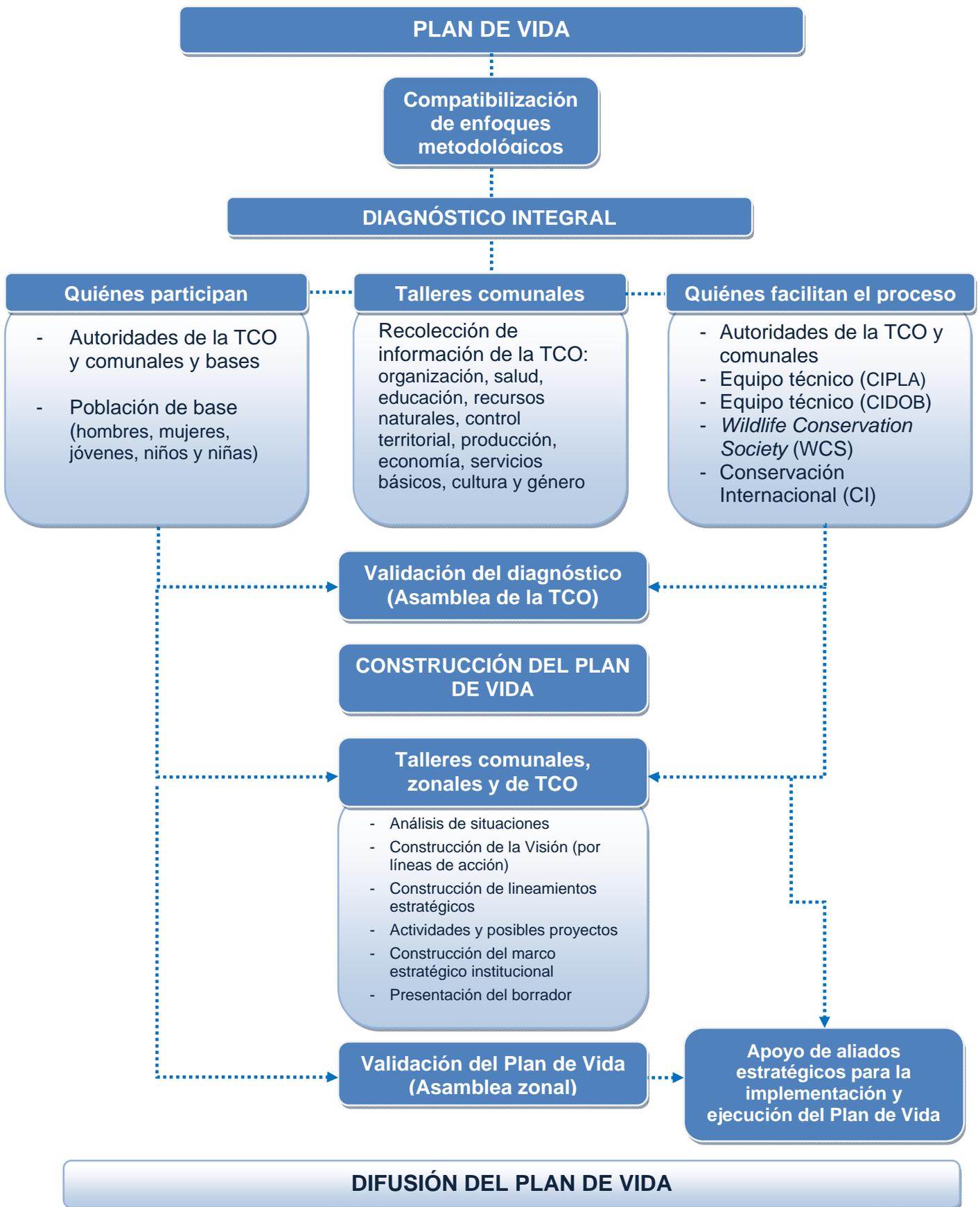
De manera paralela, se fue trabajando en la construcción del marco estratégico institucional, que consistió en establecer la misión, los principios, los valores, la visión institucional, los objetivos y los lineamientos estratégicos de la CIPLA; esto a partir de una serie de talleres donde también se construyó un marco normativo (primero a nivel de las comunidades y posteriormente a nivel del pueblo en su conjunto).

Presentación y validación de la propuesta del Plan de Vida

Durante esta fase se combinó el análisis del diagnóstico con la interpretación de, las potencialidades y limitaciones encontradas en las comunidades, las áreas intercomunales y la TCO, en su conjunto. Sobre la base de éstos se presentaron y discutieron estrategias de acción que permitan conjugar las potencialidades con las limitaciones existentes. Posteriormente, se analizó y consensuó el plan, además de analizar los planes comunales y zonales, su correspondencia con los objetivos y las líneas estratégicas propuestas así como el enfoque estratégico del desarrollo integral de la TCO. Esto se realizó, en primera instancia, en un taller ante las autoridades de la CIPLA (con el respectivo equipo técnico y apoyo de las instituciones WCS y CI) y las 17 comunidades y sus representantes,

Finalmente se desarrolló una asamblea con presencia de instituciones públicas y privadas para socializar el plan estratégico aprobado y validado por la organización ante las diferentes autoridades y representantes de las comunidades y para poder confirmar a los aliados estratégicos identificados. Esto permitió estrechar la coordinación de éstas con la organización indígena para la ejecución del plan con apoyo de las diferentes ONG e instituciones.

Secuencia de las etapas:



CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DEL PUEBLO LECO DE APOLO

1. Historia del pueblo leco

Origen

La constatación de la existencia del pueblo leco se remonta a principios del siglo XVI, cuando cronistas de la época mencionan la existencia de grupos que habitan en la actual región del norte paceño (zona pie de monte).

El origen de la denominación leco es resultado del nombre de una planta cultivada ancestralmente por los pobladores, a la que denominaban en idioma rik`a lecoa (*Amarantus caudatus*), amaranto, que se constituía en el principal alimento de los pobladores y a la que atribuían su fortaleza física debido a sus propiedades nutricionales.

Hasta antes de la llegada de los europeos en 1538, la distribución espacial de la población leca ocupaba las actuales comunidades de Zongo, Challana, Simaco, Huayti, Coroico, Challa, Guanay, Tipuani, Chima, Quilapituni, Chúmate, Mapiri, Bagante, Consata, Murmuntani, Achiquiri, Quimalora, Aten, Chacana (hoy capital de Apolo); otro grupo, de lecos pamainos, distribuía su hábitat en el sector de Muima (hoy el pueblo de Santa Cruz del Valle Ameno), Mamacona, Paramona, Azariamas, Siliama (hoy Mojos y Pata), ocupando una zona desde las faldas de Pelehuco, que se llama Lage, Tuichi, Buturo, Sipia, en las faldas de Tambopata, hasta el río Madidi. Limitaba con los pueblos Araona, Chane, Toromona, Tacana y Chacobos al norte. En el sector de la actual región de Guanay los lecos estaban en Karura, Tutilimundi, Tomachi, Teoponte, Yutiponte, Mariapo, Torewa y Uchupiomana limitaban hasta Tumupasa con el actual territorio del pueblo tacana. En el sector de Pílon Lajas, el límite histórico es con las poblaciones mosetene y t`simane hasta los ríos Beni, Aguachile, Tequeje y Quendeque. Hacia el sector de las cabeceras de Zongo, Challana, Quilapituni y faldas del Yani el límite fue con las actuales poblaciones de Ananea y Tacacoma, pueblos aymaras. Hacia el noroeste de Consata se limitaba con los actuales pueblos de Chuma y con Aucapata de la cultura Mollo, de habla puquina. Hacia el sector de Coroico se limitaba con los pueblos yuracaré y mosetene, en el sector de Camata y Carijana, limitaban con pueblos de Charazani de habla quechua y puquina. (Apuntes Eduardo Poroso, Ex dirigente CIPLA, 1997-2000).

Período premisional

Como se mencionó, poco se sabe de la vida del pueblo leco antes de las instalaciones de la misiones pues los únicos escritos existentes son los que escribieron cronistas españoles o misioneros, los mismos que no dan una idea clara de cuál era la situación de este pueblo antes de su llegada. Se conoce que el pueblo Leco era parte de los pueblos que habitaban el pie de monte andino, los mismos que eran conocidos como "chunchos", término que tanto los españoles como los incas utilizaban para referirse a los "grupos humanos de la selva". Esta denominación tenía una carga despectiva debido a que tanto los incas como los aymaras consideraban a estos pueblos inferiores; los percibían como "salvajes e incivilizados".

De acuerdo a algunos cronistas, la relación entre los "chunchos" y los incas estaba íntimamente ligada a la historia entre los Andes (región de lago Titicaca) y la Amazonía (río Beni); este último denominado Umasuyo (concebido como un mundo húmedo, vegetal, oscuro, "femenino" e "inferior"); en contraposición al Urcusuyo (el altiplano, sin vegetación, mineral y con luz intensa).

De acuerdo a relatos de los cronistas, tanto los aymaras como los incas manifestaban desprecio por los vivientes de la zona amazónica; no obstante, algunos datos dan cuenta de la existencia de algunas relaciones, que pudieron haber sido de dominación o de pago de tributo y comercio. Estas relaciones probablemente se establecieron a partir de algunas visitas que realizaron los incas a la zona amazónica en busca de expandir sus dominios. Al respecto se manejan diferentes versiones sobre las diferentes rutas que utilizaron los incas para ingresar a la región amazónica; entre las principales están los afluentes del río Beni (Camata y Kaka), pero también habrían llegado por los ríos Madre de Dios, Guapay, Pilcomayo.

Algunas evidencias, como restos arqueológicos encontrados en el camino del Inca (en la zona de Camata y el puente Incachaca en Consata), muestran la constante resistencia por parte de los lecos ante los incas para impedirles la construcción del camino, por tanto, evitar que controlen el territorio amazónico.

Expediciones realizadas por militares

Tras la llegada de los españoles, se organizan diversas expediciones militares a la zona, algunas motivadas por la búsqueda del mítico "Gran Paitití" (El Dorado) y las riquezas que se encontraban en este lugar. En 1538 el Capitán Pedro de Candia ingresa por el río Madre de Dios, con 200 hombres, y establece el primer contacto con algunos grupos indígenas que habitaban en las inmediaciones de Apolo. Un año más tarde, Pedro de Anzures de Campo Redondo ingresa por los caminos de Perú, tratando de ubicar la región de Mojos, llegando a los llanos de Apolobamba donde se tenía conocimiento de la existencia de los tacanas.

Hubo múltiples expediciones militares que ingresaron a la región de pie de monte y Amazonía en busca del "Gran Paitití" pero siempre encontraron resistencia por parte de los pueblos; al mismo tiempo, y en varios de los casos acompañando a las expediciones militares, se produjo el ingreso de misiones evangélicas para reducir a los pueblos que habitaban el pie de monte andino, entre ellos los lecos.

Misiones franciscanas de Apolobamba

La primera expedición que realizan los franciscanos a la zona de Apolobamba es la del padre Bolívar, quien ingresa a territorio de los lecos por Zongo, en el año 1621. En el año 1622, ingresa por el pueblo de Camata fray Bernardino de Cárdenas, acompañado de los sacerdotes Bernardino Medina, Luis Ramos, Alonso Mecía, un nativo llamado Francisco de la Cruz y el hijo de un cacique de los lecos, llamado Diego Ramírez. Esta comitiva no pudo encontrar ningún pueblo por lo que regresaron por la región de Challa.

Las diferentes expediciones de los misioneros finalmente van a terminar en la creación de pueblos o misiones; las más importantes y que se encontraban en lo que hoy es el territorio del pueblo leco de Apolo son:

- Misión de San Juan de Sahagun, conocida por Pata, fue fundada por el padre Fray Pedro de la Peña el año 1680 con indígenas silamas y pamainos.
- Misión de la inmaculada Concepción de Apolobamba, es el actual pueblo de Apolo, fundada el año 1615 por el Capitán Pedro de Legui y Urquiza, con el nombre de Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, quien luego abandonó el lugar hostigado y perseguido por los lecos.
- Misión de San Juan de Sahagun de Mojos, fundada por Pedro de Legui Urquiza, que quedó al cuidado de padres agustinos, los mismos que querían conquistar a los lecos; estuvieron 20 años y luego abandonaron el lugar; este pueblo posteriormente fue refundado por misioneros franciscanos.
- Misión de Santa Cruz del Valle Ameno, fundada por el padre Esteban de Aramburu, esta misión estaba destinada para construir un convento y un Colegio de Misiones, en los que los misioneros pudieran aprender las lenguas que hablaban los diferentes pueblos de la región.
- Misión San Antonio de Aten, fundada por primera vez el año 1736 por el fraile Antonio Berrio, que murió un año después de la fundación, por lo que el padre fraile Pedro Durán volvió a fundar esta misión en el año 1756. Nota: yo he cambiado "fr" por fraile, pero no sé si es correcto.

Estas misiones, la mayoría de las veces, eran creadas con integrantes de diversos pueblos indígenas que traían de diferentes lugares por lo que las culturas se iban mezclando prevaleciendo la cultura del pueblo más numeroso o creándose una nueva cultura de la unión de varios pueblos.

Época de la Independencia

Los nuevos impuestos ordenados por el gobernador de la provincia de Caupolicán, Josef de Santa Cruz; promovió el surgimiento de una resistencia mucho más marcada contra de la corona española. Esta actitud fue muy marcada en los pobladores leco de Apolo y Aten, quienes a la cabeza de su líder Santos Pariamo organizaron una de las acciones más sobresalientes de la región. Santos Pariamo organizó un cuerpo de flecheros para luchar contra "los Dragones de Apolobamba" que a su vez fueron organizados para pacificar las revueltas lecas. Entre los objetivos principales de los españoles era el de mantener el dominio de la Colonia en el Alto Perú. Más tarde, Santos Pariamo se uniría a la famosa republiqueta de Larecaja, encabezada por el padre Muñecas. Este utilizó 500 indios flecheros en la guerra que sostuvo contra los realistas comandados por el Capitán Agustín Gamarra. Por la relación con Santos Pariamo y la visita que hizo al pueblito de Aten se puede concluir que los flecheros eran lecos.

Una vez que Santos Pariamo fuera derrotado y se suicidara en el año 1815, los realistas iniciaron una persecución de los que habían colaborado con él.

Época de la República

Con el establecimiento de la República de Bolivia en el año 1825 se dieron cambios en todo el país y en la región de Apolobamba; uno de los primeros fue que el 23 de enero de 1826 se cambia el nombre de las misiones de Apolobamba por el de provincia de Caupolicán. En 1842 esta provincia es anexada al departamento del Beni pero en 1856 se determina su restitución al departamento de La Paz. Por otra parte, las misiones de Mapiri y Guanay formarían parte de la provincia Larecaja, por lo que los lecos quedarían en dos provincias diferentes, Caupolicán y Larecaja.

El año 1829, el gobierno lanza un decreto en el que da libertad para descubrir, explotar y comercializar los recursos naturales en las provincias Caupolicán, Sorata, Yuracaré, Moxos y Chiquitos; los productos a los que hace referencia el decreto son: cacao, cascarilla (quina quina), vainilla, resinas y gomas, que según el citado decreto abundaban en dichas provincias.

Este decreto y el alza de los precios en la quina produce la migración de una gran cantidad de gente a la entonces provincia de Caupolicán, llegando gente desde el altiplano y lugares como Camata, Chuma, Yungueños, e incluso algunos extranjeros ingleses e italianos.

Los principales lugares que se establecieron para la extracción de la cascarilla de quina dentro de la provincia Caupolicán fueron de acuerdo a Machicao, 2000:149 "... *los montes de Mojos, Pata, Tuichi, Buturo y Azariamas por el norte, Cauli, Yutico, Warathumo, Chontalaca, Ilipana, los montes aledaños a Correo por el sur y las selvas antiguas de los Aguachiles, como Sarayug, serranías de Choricha, hasta llegar al río Beni, siguiendo la serranía del Beu y los ríos afluentes del Beni como el Quendeque, el Hondo por el Este.*"

El auge de la goma en la provincia Caupolicán se inicia el año 1890. Una de las zonas gomeras más importante es la constituida en las provincias de Larecaja y Caupolicán en los siguientes lugares: Challana, Guanay, Mapiri, Consata, Tipuani, Sarampiuni, Camata (provincia Muñecas), Apolo y Atén.

En Atén se concedieron 6.184 estradas gomeras en 13 concesiones que oscilaban entre 50 y 1.000 estradas cada una siendo la mayoría de aproximadamente 500 estradas. En la zona de Apolo se otorgaron 1.500 estradas en tres concesiones de 500 estradas cada una. En Mapiri que es una zona cercana a Irimo aunque perteneciente a la provincia Larecaja, se establecen 4.240 estradas en ocho concesiones que oscilaban entre 100 y 1200 estradas.

En todo este proceso de explotación, los lecos y otros indígenas de la zona son utilizados como mano de obra barata, sin tener mayores beneficios, mientras personas que venían de afuera se fueron enriqueciendo y quedando en el lugar.

Al igual que en la explotación de la quina, en la explotación de la goma los lecos también son utilizados como mano de obra, convirtiéndose en sirringueros; la modalidad para la explotación tanto de la goma como de la quina fue el sistema de "habilito" (ver si esto es así) que se basaba en el anticipo de mercaderías por parte del patrón a los trabajadores a cambio de la fuerza de trabajo y la obtención del producto. Este sistema esclavizaba a los trabajadores, quienes terminaban endeudados de por vida, con muy pocas posibilidades de poder cancelar esas deudas.

La experiencia de los leco como expertos navegantes fue muy bien utilizada por los patrones y comerciantes de la época quienes los utilizaban como balseros para transportar la goma y la quina hasta el Mapiri.

A consecuencia del auge tanto de la quina como la goma se establecieron haciendas en el lugar, por lo que los "llegados" de a poco se iban adueñando de las tierras, que antes pertenecían al pueblo leco y otros pueblos indígenas que vivían en esa región.

Revolución de 1952 a 1996

La revolución de 1952 y la posterior reforma agraria promueve la desaparición de algunas haciendas, permitiendo en estos lugares la conformación de comunidades; por ejemplo, Sarayoj, Yuyo Franz Tamayo, etc.

Por su parte, luego de 1952, el gobierno promueve un plan de colonización de tierras, logrando con ello la inserción de gente foránea proveniente sobre todo del sector altiplánico. Esta situación originó de manera paulatina presión sobre la tierra y un sinnúmero de conflictos en estos últimos años.

En el año 1967, la provincia Caupolicán cambia de nombre, denominándose Franz Tamayo. Otro suceso importante se da en el año 1995 cuando se crea el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi,

afectando a las comunidades que se encontraban dentro el parque y cercanas a él, pues limita el uso de los recursos naturales en esa área.

Conformación de la organización indígena CIPLA

Antes de las misiones, la organización de los lecos se componía de familias emparentadas entre sí por formas endogámicas de matrimonio, preferentemente entre primo cruzados, algunos autores refieren que los lecos no admitían matrimonios con otros pueblos. El cacique era la autoridad máxima, su cargo era vitalicio y hereditario, pero para recibirlo y sostenerlo debía demostrar las mejores aptitudes para la guerra y la conducción de su pueblo, así como ser un experto balsero, cazador y pescador. (Díez y Murillo, 1998: 139).

En las misiones la máxima autoridad era el padre encargado; Hermosa menciona al respecto que a principios de año organizaban a los pueblos designando un acalde mayor y dos ordinarios, los que realizaban vigilancia al pueblo (de día y de noche).

En los tiempos en los que Santos Pariamo liderizaba la zona se sabe que las autoridades tradicionales eran los vitacas, que eran las autoridades locales de los antiguos pueblos; además estaban los aaviomaranis como autoridades supra comunales, los mismos que formaban el gran consejo de vitacas. En el año 1848 existían varias parcialidades en las que se ubicaban las comunidades actuales:

Apolo: Inca, Juan Agua, Concepción, Ipuni y Ubía.

Aten: Correo, Manchana, Sitazo, Guatara, Tacacguara, Tupili.

Con la Reforma Agraria, a finales de los años 50, entran a la zona las estructuras sindicales, teniendo cada comunidad un secretario general.

Los lecos mantienen la estructura sindical hasta mediados de los 90, cuando uno de los promotores de la organización del pueblo leco de Apolo, el entonces secretario de Transporte, Eduardo Poroso Suri Yani, de la Confederación de Campesinos (1993-95), se puso en contacto con dirigentes de la CIDOB y comenzó a recorrer las comunidades y a investigar sus orígenes contactándose con algunos ancianos que recordaban la historia y hablaban la lengua rik`a. Una vez interiorizados de los antecedentes históricos, con el fin de consolidar el proceso de recuperación histórica cultural, deciden organizar el Comité Impulsor de los Pueblos Leco Aguachile, mediante la creación de la Central Indígena de Pueblos Originarios de Apolobamba (CIDEPOA). (MACPIO, 2004: 29)

Este trabajo fue muy difícil pues se enfrentó a la resistencia y negativa regional del reconocimiento de indígenas en la región de Apolo además de una muy fuerte resistencia de la organización campesina que tenía una fuerte presencia en las comunidades de la zona. Como resultado del proceso se producen divisiones entre las comunidades del área demandada. Por un lado quedan las comunidades afiliadas a la organización campesina y por otro las comunidades afiliadas a la organización indígena. (MACPIO, 2004: 29). Todo esto llegó a provocar situaciones muy tensas como el incidente que se dio el 8 de marzo de 1996 en la comunidad Mulihura, en el que un gran número de campesinos armados quiso sacar a la gente de la zona. La población de la comunidad de Mulihuara resistió e este atropello con un número de personas mucho menor al de los campesinos; por otra parte, algunos dirigentes, como Juan Chambi y Santiago Torrez, entre otros, sufrieron persecuciones y atropellos como saqueos en sus comunidades por mantener su postura de crear la organización indígena.

Luego, en el año 1997, en la comunidad de Inca, con la presencia de autoridades y representantes de las comunidades de Inca, Mulihuara, Correo y Chirimayo, se efectúa un encuentro de comunidades indígenas, con el fin de reorganizar la organización tradicional y la conformación de las nuevas autoridades tradicionales del pueblo leco de Apolo. El resultado de este encuentro es la creación de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo, (CIPLA), la misma que fue creada un 21 de septiembre en presencia de representantes de CIDOB. (MACPIO, 2004: 29)

2. Cultura del pueblo leco

De acuerdo a las referencias históricas los Lecos eran prácticos flecheros, expertos balseros, navegantes y nadadores. Su principal fuente de alimentación era la caza, pesca y la recolección de frutos del bosque, uno de los principales frutos utilizados era y es el majo con el que se elabora la tradicional leche de majo; colectan también motacú, camboruro, wisulo, mojto, moteupa, palmito, tola, pacay, guayaba, paquió y miel de abeja. Beben hasta hoy chicha, sea hecha de maíz, yuca, camote o plátano. Preparan con cenizas la "purka" de yuca o plátano, consumen asimismo almidón de jamachepeke en diferentes variedades,

amaranto o cuimi, llancuma y ajipa. Otro alimento apetecido por el pueblo leco es la hormiga “sepeculona”, conocida en la zona como el tujo o cuqui.

Las viviendas actuales son de tres tipos de acuerdo al material que utilizan en el techo: viviendas con techo de hojas de palmera (motacú, majo o jatata); viviendas con techo de paja o tacuara y viviendas con techo de calamina; las paredes pueden ser de tapial, adobe y una mezcla de barro y palo; el piso es de tierra apisonada.

Antiguamente la vestimenta masculina se denominaba “chusma”, que consistía en una camisa hasta la rodilla hecha de lienzos de corteza de algodón; la de la mujer era una especie de tipoy hasta los tobillos. En la actualidad, hombres y mujeres utilizan vestimentas occidentales, la vestimenta tradicional la portan solo en fiestas, danzas o celebraciones.

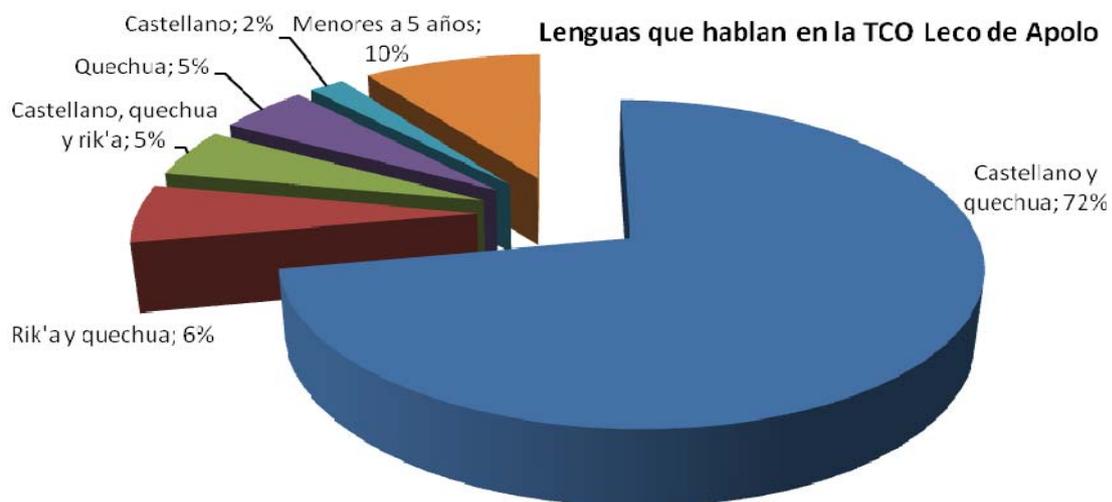
Con el establecimiento de las misiones, los lecos fueron cambiando sus festividades y tradiciones; en la actualidad, entre otras, celebran fiestas cívicas, aniversarios comunales, carnavales o fiestas patronales relacionadas con celebraciones católicas. Asimismo, adoptaron ritos andinos como la ch’alla.

Los bailes de origen leco que aún se mantienen representan guerreros armados con flechas y adornados con plumas, satirizan a los chapetones españoles de la época; otras danzas también representan aspectos de la cotidianidad. Los instrumentos que acompañan estos bailes son: la flauta, el tambor y el bombo. Existen otros bailes con influencia andina, acompañados por zampoñas, quenás, charangos, guitarras y tamborcillos.

En relación al idioma, los cronistas la identifican como rik’a; según la clasificación etnolingüística la lengua leco entraría en la clasificación de lengua independiente. Con el paso del tiempo se fue perdiendo su propia lengua y los lecos fueron asumiendo el quechua como lengua originaria. En la época de las misiones prevalecía la lengua del pueblo más numeroso, en este caso el quechua. Con el establecimiento de la república se fue haciendo común el uso de castellano y actualmente la lenguas más utilizadas en la TCO son el quechua y el castellano.

Porcentualmente el 5% de la población habla sólo quechua; el 5% habla quechua, castellano y rik’a; el 2 % solo habla castellano y el 72% habla quechua y castellano. Las comunidades donde los pobladores preservan más el idioma rik`a son: Santo Domingo, Irimo, Inca y Munaypata. Actualmente un total de 195 personas hablan el rik`a lo que representa un porcentaje del 6%.

Gráfico 1: Lenguas habladas en la TCO Leco de Apolo



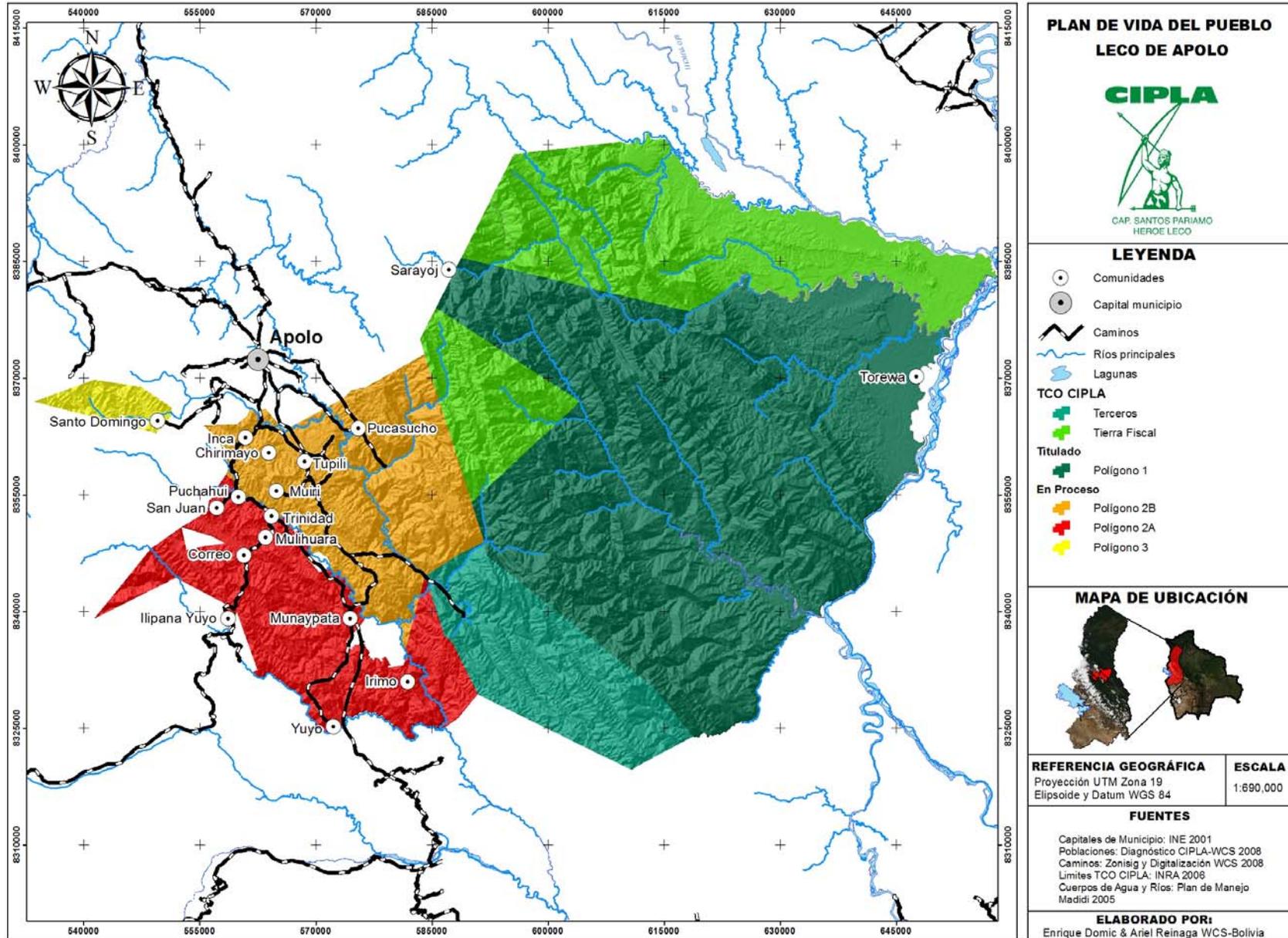
Territorio y Tierra Comunitaria de Origen (TCO)

De acuerdo a la historia, el pueblo leco ocupaba las cabeceras del río Mapiri en el siglo XVI, posteriormente son desplazados a la Misión de San José el siglo XVII, dominando a partir del valle de Apolobamba hacia el sur, en la actual provincia Franz Tamayo, además de toda la margen del río Mapiri hasta Guanay en la actual provincia Larecaja (Machicao, 2000; en MAPCIO, 2004). Este pueblo desaparece de la literatura después de los documentos coloniales. Su desaparición física por epidemias en el siglo XIX ha sido documentada. (VAIO, 2000).

Con la aprobación de la Ley INRA en el año 1996, el pueblo leco inicia su reconstitución y el proceso legal para la titulación de su Tierra Comunitaria de Origen (TCO) a través de su organización representativa la

Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA), demandando en 1999 una superficie de 654.136 ha. El año 2003 el INRA dicta la Resolución Determinativa de Área de Saneamiento de TCO por una superficie de 533.608,4385 hectáreas, 6,72% menos de lo demandado por existir sobreposición con terceros. Para el proceso de saneamiento se establecieron 3 polígonos.

Mapa 2: Proceso de saneamiento y titulación de la TCO Leco de Apolo



Habiéndose cumplido con los requisitos legales del proceso de saneamiento e incorporado las recomendaciones del Estudio de Necesidades Espaciales -EINE- que establece la titulación de una superficie en cantidad y calidad suficiente en función a la población actual y futura (considerando su crecimiento) y considerando los recursos naturales renovables existentes y las formas de uso de los recursos por parte de la población, el INRA mediante resolución final declara la dotación de Tierra Comunitaria de Origen a favor del pueblo Leco (2007) con una superficie titulada de 238.162 hectáreas del polígono 1 (36% del total demandado), quedando pendiente la titulación de los polígonos 2 y 3 por un total de 190.088 hectáreas (29% del total). El resto se encuentra en proceso de saneamiento.

Tabla 1. Indicadores de línea base - territorio y TCO

Descripción	Indicador (ha)
Superficie demandada	654.136
Superficie aprobada para saneamiento	533.608
Superficie titulada (Polígono 1)	238.162
Superficie en proceso de saneamiento (Polígonos 2 y 3)	190.088
Superficie de tierra fiscal y Parque Nacional Madidi	181.900
Superficie de terceros	43.985

Fuente: Elaboración propia en base al CIPLA- GTI, 2008

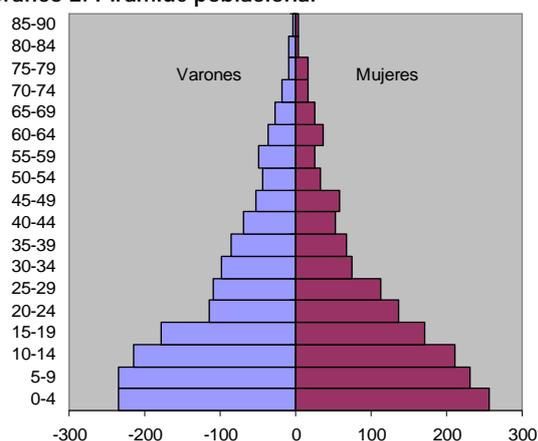
3. Demografía

Distribución de la población

La organización indígena CIPLA se encuentra constituida por 17 comunidades, con un total de 3.159 habitantes, distribuidos en 594 familias. Las comunidades con mayor población son Inca, que alberga a 108 familias, Irimo, 68 y Pucasucho, 45; las comunidades con menor población son Muiri, con 19 familias, Munaypata, 15 y Torewa, con nueve. Del 2004 a la fecha la población aumentó de 2.980 personas a 3.159, lo que representa un porcentaje del 6%; no obstante, en este periodo se registró una disminución de familias en algunas comunidades e incrementos en otras.

Predomina la familia nuclear como herencia de las misiones. La cabeza del hogar es el varón (90%), las mujeres que asumen la jefatura (10%), son generalmente viudas, madres solteras o divorciadas.

Gráfico 2: Pirámide poblacional



Fuente: Elaboración propia en base al Censo demográfico

La estructura de la población por edad y sexo de la población de la TCO Leco de Apolo está conformada por un total de 1.606 hombres (51%) y 1.553 mujeres (49%).

Es una población joven cuyos habitantes están por debajo de los 19 años son 1.755 y representan el 55%, existen 1.253 (40%), niños/as y jóvenes en edad escolar.

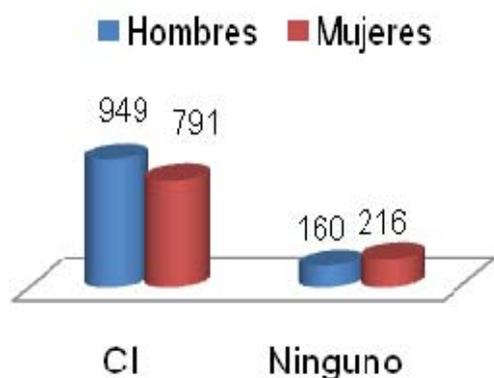
Esta característica es expresada en la pirámide poblacional en la que se observa justamente un ensanchamiento en la base.

De acuerdo al censo, el 99% de la población del pueblo se **identifica culturalmente** como leco. Las demás personas que se identifican con algún otro

origen son generalmente hombres o mujeres que han venido a la TCO y se han casado con lecos/lecas para formar nuevas familias.

El **movimiento poblacional** de la TCO es expresado de la siguiente manera: a) inmigraron a la TCO 28 personas el año 2007; b) emigraron de manera temporal 138 personas, 52% sale por motivos de trabajo, 37% por estudio y 11% por otras causas. La emigración definitiva es menos frecuente, en los últimos años solo dejaron la TCO 25 personas. Sin embargo la emigración temporal puede terminar en una emigración definitiva.

Gráfico 3: Documentación por sexo



Ciudadanía: en la TCO, el 54 % de la población cuenta con cédula de identidad, un 34% tiene otros documentos de identificación (RUN, certificado de nacimiento, etc.), en contrapartida un 12% no cuenta con ningún tipo de documento de identificación. De un total de 1.535 personas mayores a 18 años: a) 1.081 (70 %) tienen cédula de identidad y por ende estarían habilitadas para ejercer su derecho al voto y; b) 454 personas son indocumentadas y estarían impedidas para ejercer este derecho.

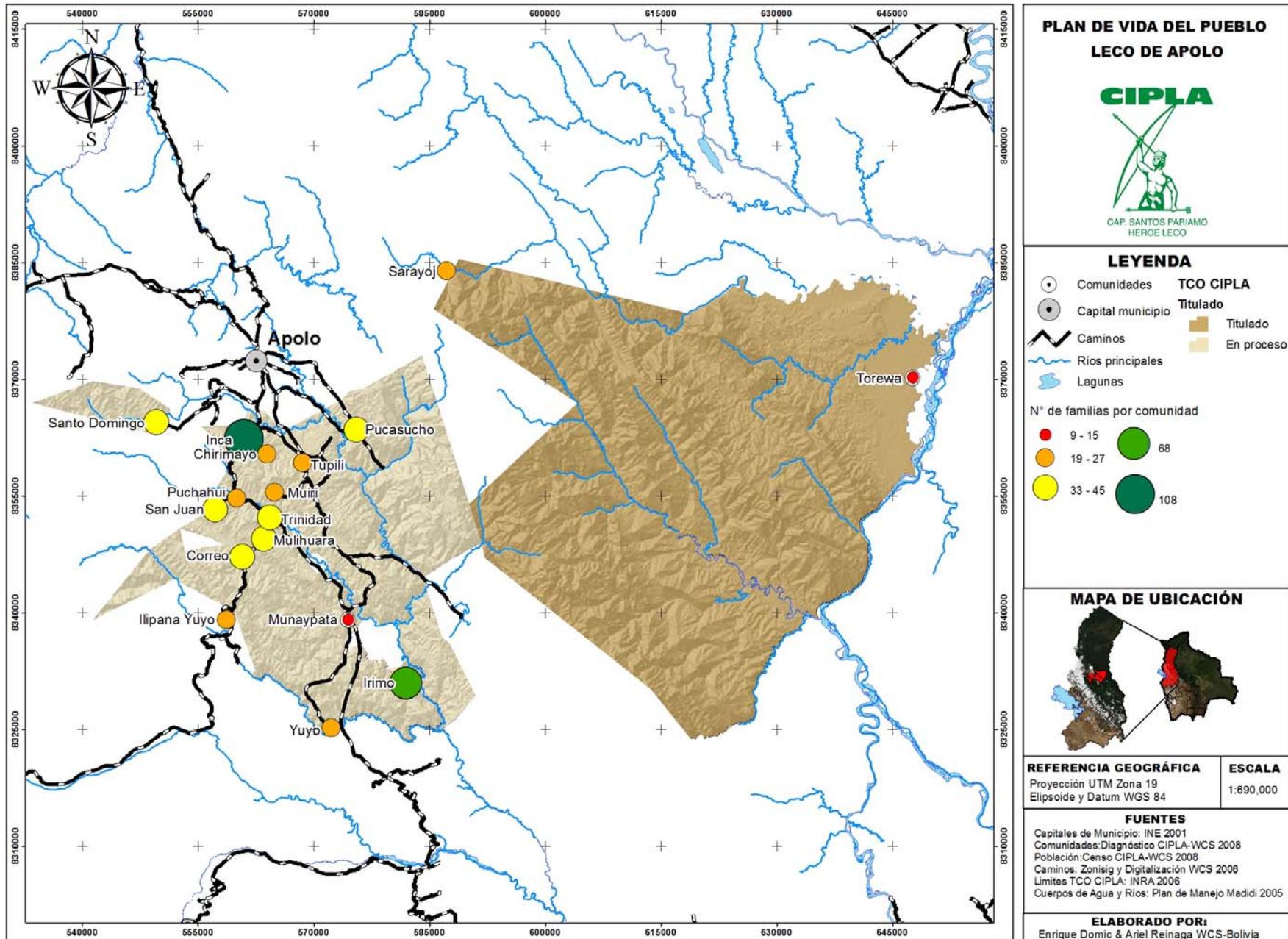
En resumen, las personas que cuentan con algún tipo de documentación ascienden al 88%, en tanto que un 12% no cuenta con ningún tipo de documento legal. Del total de indocumentados (376); 188 son menores a 6 años. En temas de género las mujeres continúan en desventaja en comparación a los hombres, como se observa en el gráfico.

Tabla 2. Principales indicadores demográficos

Descripción	Indicadores
Tasa bruta de natalidad (por mil) - N° de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año.	41
Tasa bruta de mortalidad (por mil) - N° de defunciones por mil habitantes en un año.	3
Tasa general de fecundidad –N° de nacidos vivos por cada 1000 mujeres comprendidas entre los 15 y 49 años.	188
Aumento natural (por cien) -Ritmo al que una población aumenta o disminuye durante un año determinado, debido al excedente o déficit de nacimientos frente a las defunciones.	4
Población económicamente activa (por cien) -Población entre 15 y 64 años.	51
Tasa neta de migración (por mil) -Diferencia entre inmigrantes y emigrantes.	6
Tasa de emigración (por mil) -N° de personas que se fueron en un año.	2
Tasa de inmigración (Por mil) -N° de personas que llegaron en un año.	8
Tasa de crecimiento -Ritmo al que una población aumenta o disminuye, debido al aumento natural y a la migración neta.	4
Índice de masculinidad -Número de varones por cada 100 mujeres.	104
Población menor a 19 años	1755
Emigración año 2007	7
Inmigración año 2007	25
Tasa intercensal (2001)	0,33

Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Mapa 3: Mapa demográfico del pueblo leco de Apolo



4. Organización

El pueblo indígena leco de Apolo, organizado como CIPLA, cuenta con dos niveles de representación: el nivel comunal, representado por autoridades comunales, y el nivel TCO, ejercido por la CIPLA.

Nivel TCO Las instancias orgánicas de decisión a este nivel son las siguientes:

Gran Asamblea del Pueblo Leco de Apolo: máxima instancia de decisión, sesiona cada dos años, su sede es rotativa, eligiéndose el lugar en una Asamblea Consultiva anterior. El quórum de la Gran Asamblea se constituye con el 50% más uno de representantes de las comunidades y delegados convocados.

Asamblea Consultiva: segunda instancia orgánica que asume como autoridad máxima; se reúne una vez al año de manera ordinaria. Asisten dirigentes y delegados respetando la representación equitativa entre hombres y mujeres.

Asamblea Mensual de Caciques: es una de las instancias de autoridad de la CIPLA; se realiza mensualmente y su sede será rotativa, eligiéndose el lugar en la última asamblea mensual. El quórum se constituye con el 50% más uno de las comunidades y delegados miembros de la CIPLA. Sus resoluciones serán acatadas por la organización con carácter obligatorio.

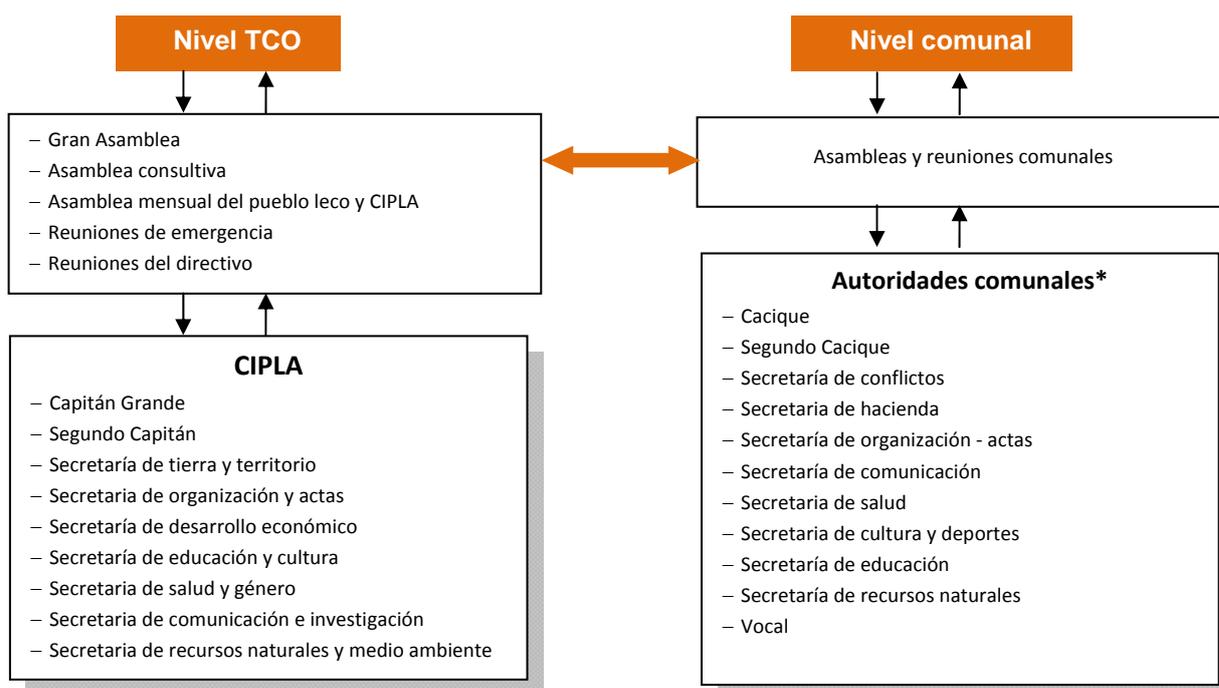
Reuniones de Directorio: el directorio es elegido en la Gran Asamblea del Pueblo Leco de Apolo a partir de una elección en la que cada comunidad presenta su candidato electo en asamblea comunal; el directorio de la CIPLA se reúne periódicamente para la planificación y seguimiento de sus actividades programadas.

Nivel comunal. Las instancias orgánicas de decisión a este nivel son las siguientes:

Asamblea comunal: máxima instancia de decisión, participa toda la comunidad. Se toman las decisiones que conciernen a la comunidad y se elige la directiva. También se toman decisiones en las **Reuniones comunales**. Ambas instancias se reúnen de manera ordinaria una o dos veces al mes dependiendo de sus requerimientos.

Directorio comunal: Instancia de representación de la comunidad, elegida anualmente en las Asambleas de la comunidad, para representar los intereses de la población ante la CIPLA y las diferentes instancias públicas y privadas.

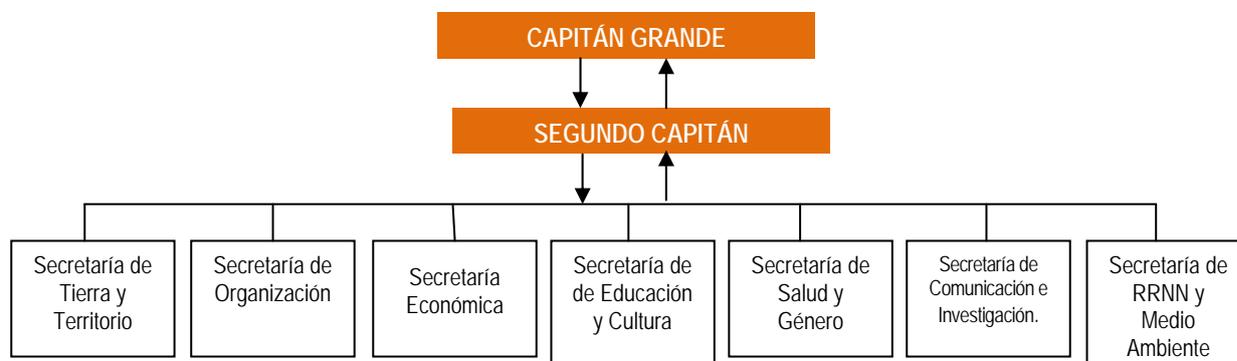
La estructura orgánica en los dos niveles es similar, siendo más flexible a nivel comunal ya que la cantidad de carteras varía según la necesidad. A continuación se muestra la estructura orgánica en ambos niveles:



Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo CIPLA-GTI, 2008

*Las autoridades comunales varían de una comunidad a otra. Estas son todas las secretarías que existen en la TCO.

El **Sistema de representación a nivel de TCO** se encuentra a cargo de la CIPLA, que está afiliada a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), a través de la cual se encuentra afiliada a la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y por medio de ésta a la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). La estructura orgánica de la CIPLA es la siguiente:



Fuente: Elaborado en base al Estatuto CIPLA

Un mayor detalle tanto de las atribuciones del directorio de la CIPLA como de las funciones específicas de cada cargo, se encuentra en sus estatutos y reglamentos.

Otra instancia la constituye la Organización de Mujeres Indígenas Lecas de Apolo (OMILA), cuya estructura es presidida por una presidenta, una vicepresidenta y secretarías con cargos similares a la CIPLA. Esta organización representa y reivindica las demandas realizadas por las mujeres. Actualmente la OMILA tiene poca funcionalidad, al no contar con un soporte económico para el funcionamiento organizativo.

El **relacionamiento al interior de la TCO** (CIPLA – comunidades) se da a través de los líderes y dirigentes comunales en las asambleas mensuales de caciques que son de carácter rotativo; en virtud a la continuidad de las mismas el relacionamiento es valorado por las comunidades como bueno. En cuanto al relacionamiento hacia afuera con instituciones públicas es un tanto deficiente debido a que aun éstas no aceptan a la estructura orgánica del CIPLA como representante legal del territorio y a sus autoridades como representativos de su población. Esto ocurre principalmente con las instituciones públicas a nivel provincial y municipal y con la federación de campesinos de Apolo; sin embargo, la relación con las instancias estatales a nivel nacional es buena, en especial con las relacionadas con el tema tierra. El relacionamiento con instituciones privadas como la WCS, desde 2007, y más recientemente con Conservación Internacional y el programa Biocultura de COSUDE, es fluido y ha tenido como principal motivación el apoyo al proceso de construcción del Plan de Vida del Pueblo Leco iniciado en 2007 además del apoyo al proceso de saneamiento y titulación de la TCO y al fortalecimiento de la estructura orgánica y administrativa de la organización.

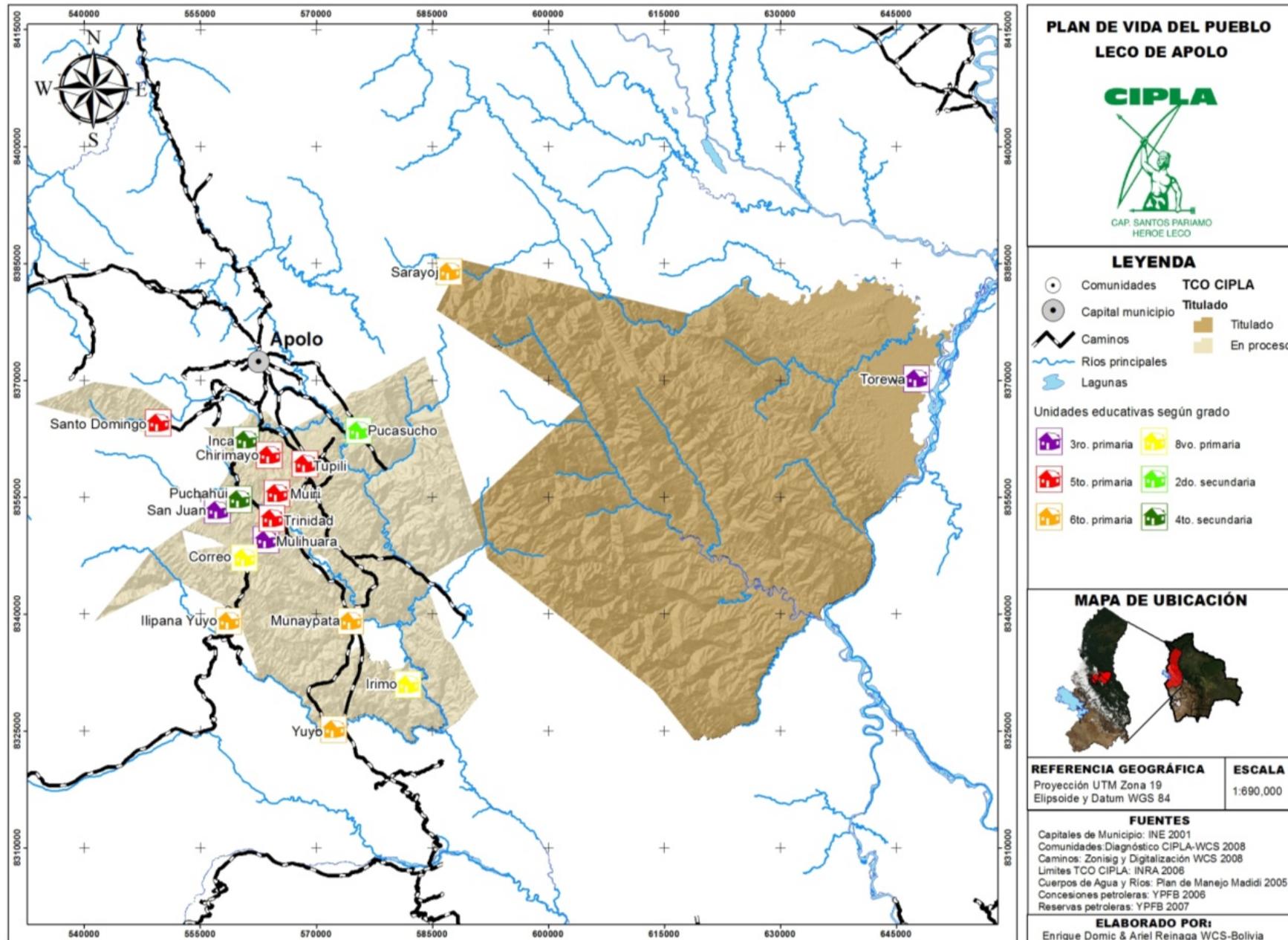
El Estatuto y Reglamento de la TCO se encuentran en plena actualización; sin embargo, está más enfocado al tema orgánico por lo que todavía falta complementar temas específicos para definir y regular el acceso, uso, aprovechamiento de recursos naturales y a la distribución de beneficios generados de ellos así como también normas específicas para mejorar el sistema de administración de recursos humanos, productivos económicos y sociales.

5. Educación

La educación inicial que brindan los padres en el hogar está basada en la cultura y los conocimientos tradicionales que se transmiten de generación en generación. Los padres enseñan las tareas masculinas a sus hijos varones, como actividades de agricultura, minería, caza, pesca, recolección o elaboración de artesanías. Por su parte, las madres enseñan a las niñas las labores domésticas, como cocinar, lavar, traer agua, planchar, tejer, etc.

En cuanto a la educación formal la responsabilidad es del Estado. Su administración y funcionamiento está organizado a partir de distritos de educación, núcleos escolares y unidades educativas. El distrito de Apolo aglutina a cinco núcleos escolares y un total de 17 unidades educativas. De los cinco núcleos, tres están dentro la TCO: Inca, Pucasucho y Puchahui, que agrupan 11 unidades educativas en diferentes comunidades, como se muestra a continuación en el mapa de educación:

Mapa 4: Unidades educativas presentes en las comunidades



A pesar de contar con infraestructura básica, en su generalidad, las unidades educativas requieren mayor equipamiento, pues el que tienen es insuficiente como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 3. Infraestructura y equipamiento de las unidades educativas en la TCO

Nº	UE	Infraestructura	Equipamiento
1	Chirimayo	- 1 aula - 4 baños - 2 duchas	- 10 pupitres, un escritorio, una pizarra empotrada y una pizarra portátil - Textos de la reforma educativa descontextualizados
2	Correo	- 5 aulas - 1 dirección y biblioteca - 1 cancha	- 1 computadora, 2 televisores, 1 máquina de escribir - Pupitres bipersonales y pizarras
3	Ilipana Yuyo	- 2 aulas, una en mal estado - 1 cancha de tierra - 2 baños - 2 duchas en funcionamiento	- 6 pupitres bipersonales - 14 sillas para mesas hexagonales - Material educativo en mal estado y prácticamente inservible
4	Inca (núcleo)	- 10 aulas - 1 cancha - Baños	- Pupitres bipersonales, pizarras - Textos para 1ro y 2do ciclo de acuerdo a la reforma, pero descontextualizados - No hay equipamiento para secundaria
5	Irimo	- 5 aulas en funcionamiento - 1 canchita de tierra - No tiene baño - Tiene instalación eléctrica	- No cuenta con pupitres - Textos en quechua - Se carece de diccionarios, solo textos de lectura, no de consultas - Pizarras en mal estado
6	Munaypata	- 2 aulas multigrado, piso de tierra y con poca luz - 1 cancha de fútbol - Las aulas cuentan con energía eléctrica	- 2 pizarras - Textos inapropiados para los niños - Equipamiento en mal estado - Bancos deteriorados
7	Mulihuara	- 2 aulas - 1 ambiente para el profesor construida con financiamiento del PEN	- 3 mesas hexagonales - 18 sillas
8	Muiri	- 1 aula de 5x10 construida por los comunarios y apoyo de la HAM - 1 cancha	- 10 pupitres - 3 pizarras - Mapas, cuadro de anatomía, textos edición Don Bosco.
9	Pucasucho	- 6 aulas en regular estado	- 16 pupitres bipersonales en buen estado - 2 mesas y 2 sillas - 6 pizarras en regulares condiciones - Cuenta con biblioteca de aula, entregada en 1988, con la Reforma Educativa
10	Puchahui	- 12 aulas - 1 aula se utiliza como dirección - 6 baños - 2 duchas, sin funcionamiento	- 1 motor generador de luz - 4 televisores - 1 grabadora en funcionamiento y otras 5 en mal estado - Altavoces de dos parlantes - 5 computadoras
11	San Juan	- 1 aula, construida con financiamiento del PEN	- 4 mesas rectangulares - 2 mesas hexagonales - 18 sillas pequeñas - 1 escritorio y 1 silla

Nº	UE	Infraestructura	Equipamiento
12	Sarayoj	<ul style="list-style-type: none"> - 2 aulas (una por concluir) - Infraestructura es insuficiente 	<ul style="list-style-type: none"> - 9 pupitres bipersonales - 2 pizarras grandes y dos pequeñas - Panel solar sin funcionar - Falta más equipamiento.
13	Santo Domingo	<ul style="list-style-type: none"> - 2 aulas, construidas por la comunidad - 1 batería sanitaria funcionando, con apoyo de CARE Bolivia 	<ul style="list-style-type: none"> - 9 pupitres para 4to y 5to - Piso de tierra - 1 panel solar otorgado por el núcleo Santa Bárbara
14	Trinidad	<ul style="list-style-type: none"> - 2 aulas multigrado - 1 cancha de tierra - 2 baños y duchas que aún no funcionan por falta de agua. - Una parte construida por los padres y HAM y la otra con el PEN 	<ul style="list-style-type: none"> - Pupitres bipersonales - 3 mesas hexagonales - 18 sillas - 2 maquinas de escribir - Estantes
15	Tupili	<ul style="list-style-type: none"> - 2 aulas, una se utiliza como sede 	<ul style="list-style-type: none"> - Pupitres bipersonales - Equipamiento regular - Pizarra - Libros de reforma educativa
16	Yuyo F.T.	<ul style="list-style-type: none"> - 3 aulas en funcionamiento - 1 pileta y 1 ducha - 3 viviendas de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> - 15 pupitres bipersonales - Textos antiguos, no se cuenta con material de la Reforma Educativa ni otro tipo de material educativo
17	Torewa	<ul style="list-style-type: none"> - 1 aula construida por la comunidad - 1 cancha en pésimas condiciones - 1 baño en construcción 	<ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con mobiliario ni equipamiento adecuado - Para salvar la deficiencia de material educativo, la comunidad solicita apoyo a los voluntarios extranjeros

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Únicamente 2 unidades educativas, Inca y Puchahui, brindan educación hasta cuarto de secundaria; Pucasucho, hasta segundo de secundaria; Irimo y Correo, hasta octavo de primaria; las demás unidades educativas varían entre tercero y séptimo de primaria.

Alumnos: La población del pueblo leco en edad escolar, comprendidos niños/as y jóvenes entre cinco y 19 años, es de 1.253; sin embargo, solo están registrados un total de 772⁹ en las unidades educativas. Las razones son diversas: falta de interés, inexistencia de grados superiores en las unidades educativas y la constitución de nuevas familias a temprana edad. La asistencia por género es casi tomando en cuenta el total de alumnos/alumnas en las 16 unidades educativas, exceptuando los de Puchahui: varones 51% y mujeres 49%.

El nivel de deserción escolar es del 8%. Las unidades escolares en las que hay mayor porcentaje de deserción son Inca, Correo y Pucasucho, que coinciden también con un mayor número de inscritos.

Profesores: En las 17 unidades educativas existe un total de 66 docentes, de los cuales 47 son varones y 19 son mujeres. Del total, más del 50% de los/las docentes son normalistas. El pago de sus salarios está a cargo del Estado.

En lo que respecta al **idioma**, la mayoría de los/las maestros/as hablan castellano y quechua pero no se cuenta con ningún maestro que hable el idioma originario *rik'a*. La relación del número de alumnos por la cantidad de maestros es adecuada y responde a los parámetros de un proceso de enseñanza.

El 100% de los docentes afirma que en la gestión 2008, no recibieron ninguna capacitación por parte de la Dirección Distrital de Apolo.

⁹ En este total de la población estudiantil no se consideró los alumnos de Puchahui; debido a que no se tienen registros diferenciados entre población indígena y campesina.

Alfabetismo y analfabetismo: En la TCO existen 2.581 personas mayores a seis años, de las cuales 2.318 son alfabetas (1.222 hombres y 1.096 mujeres); y 263 son analfabetas (98 varones y 165 mujeres). Esta relación demuestra que el número de mujeres analfabetas es superior al de varones.

Tabla Nº 4 Indicadores Línea base de Educación

Descripción	Indicador
Nº Núcleos escolares Apolo	5
Nº Unidades educativas Apolo	17
Nº Núcleos escolares en la TCO	3
Nº Unidades educativas en la TCO	11
UE hasta 4to Secundaria (Inca y Puchahui)	2
Población en edad escolar (5 y 19 años)	1.253
Alumnos registrados en Unidades Educativas	772
Asistencia Varones	51%
Asistencia Mujeres	49%
Tasa de deserción escolar	8%
Nº Docentes en las unidades educativas	66
Nº Analfabetos Varones	98
Nº Analfabetas Mujeres	165

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

i. SALUD

En la TCO aun se conservan los conocimientos y la práctica de la medicina tradicional o natural. Se ha identificado la utilización de 56 especies vegetales para tratar diferentes enfermedades y dolencias; este conocimiento está concentrado principalmente en las mujeres y ancianos de las comunidades. Se ha registrado en las 17 comunidades un total de 28 personas especializadas en medicina tradicional, de las cuales 18 son médicos tradicionales y parteros/as y los 10 restantes indican dedicarse únicamente a la asistencia en partos.

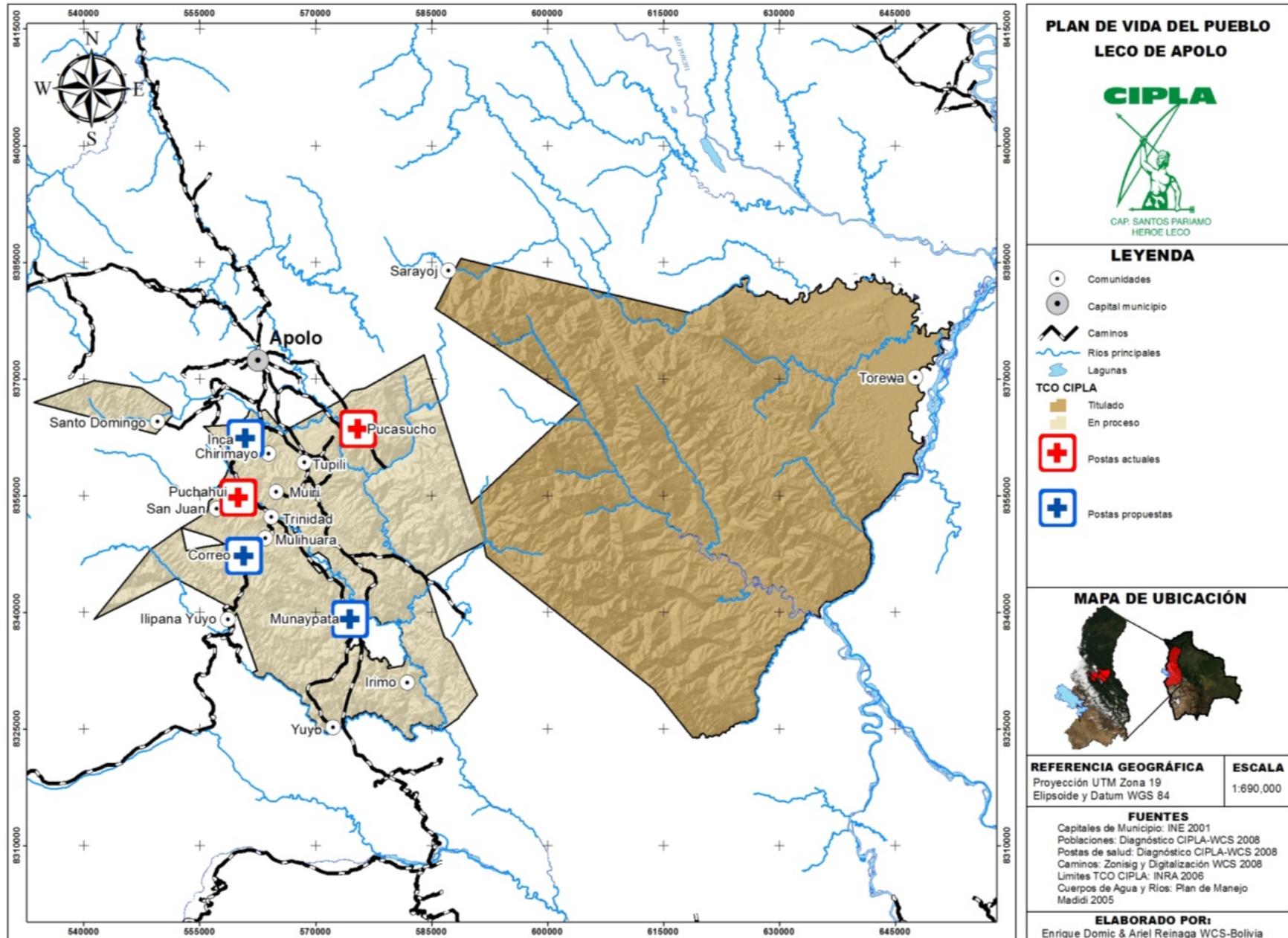
El acceso al sistema formal de salud es restringido ya que únicamente existe un centro de salud y una posta para 17 comunidades. En nueve comunidades solo cuentan con botiquines comunales manejadas por los responsables populares de salud (RPS) que trabajan de manera voluntaria, quienes en muchos casos se ven imposibilitados de dar un buen servicio debido a la escasez de medicamentos. El resto de las comunidades (seis) no cuenta con ningún tipo de servicios de salud pública, muchas de estas familias acuden a los centros de Aten y Apolo o a otras comunidades fuera de la TCO.

Tabla Nº 5 Comunidades y acceso a servicios de atención en salud formal

Posta y centro de salud	Botiquín comunal	Ningún tipo de servicio
1.Puchahui (centro) 2.Pucasucho (posta)	1.Inca (administración privada)	1. Mulihuara
Ambos dependen del Hospital de Apolo y brindan atención de 1er nivel.	2. Ilipana Yuyo	2. Chirimayo
	3. Correo	3. Tupili
	4. Mui	4. Torewa
	5. Munaypata	5. San Juan
	6. Irimo (administración privada)	6. Trinidad
	7. Yuyo Franz Tamayo	
8. Santo Domingo		
9. Sarayoj		

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Mapa 5: Mapa de los centros de salud presentes en las comunidades y de los nuevos por construir



El servicio que prestan los responsables populares de salud en 14 comunidades es reconocido y avalado por los pobladores del lugar; sin embargo, la administración de los botiquines no pudo ser sostenible en el tiempo debido a factores sociales y baja capacidad administrativa que permitiera su reposición.

La infraestructura en el centro de salud de Puchahui se reduce a cuatro ambientes equipados y dos baños, la atención está a cargo de una doctora general y una enfermera, ambas con ítems del ministerio y son apoyados por un practicante. En Pucasucho no cuentan con infraestructura propia, los insumos y equipamiento fueron gestionados por CIPLA; la posta está atendida por un auxiliar de enfermería con ítem del SEDES, apoyado a veces por eventuales practicantes.

Tabla Nº 6 Indicadores Línea base de Salud

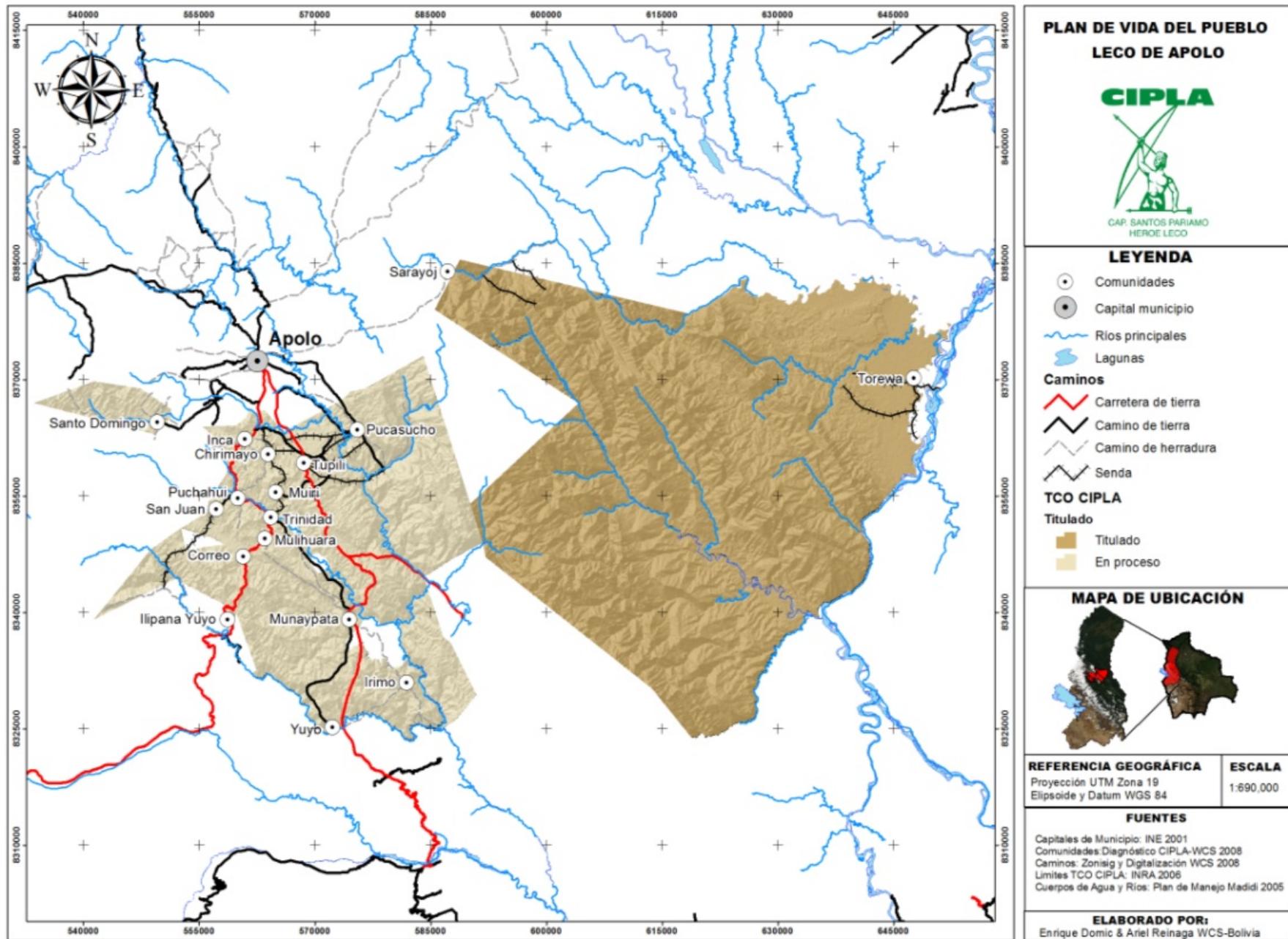
Descripción	Indicador
Mortalidad año 2007	10
Natalidad año 2007	127
Mujeres en edad fértil	673
Tasa de mortalidad materna e infantil	50,12
Infraestructura de salud: Centro de salud	1
Posta médica (no cuenta con infraestructura propia)	1
Boticas comunales	9
Nº RRHH – Médicos	1
Nº RRHH – Enfermeras	1
Nº RRHH – Auxiliares de enfermería	1
Personal de salud por cada 1.000 habitantes (Apolo)	0,5
Nº RRHH - Medicina natural (médicos tradicionales y parteros/as)	28
Nº de especies vegetales para tratar enfermedades	56

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

j. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

La principal vía de acceso a la TCO Lecos de Apolo es la terrestre, a través de la carretera que une la ciudad de La Paz, vía Charazani, con Apolo y Apolo con Guanay, vía Mapiri. Las seis comunidades asentadas sobre la carretera troncal tienen mayor disponibilidad de transporte, sean flotas o transporte expreso; otras comunidades tienen posibilidades de transitar durante todo el año utilizando principalmente transporte expreso; finalmente, a comunidades más alejadas la transitabilidad es posible solo en temporada seca; en temporadas de lluvia se torna intransitable debido a la crecida del río y al estado de los caminos vecinales.

Mapa 6: Vías de comunicación terrestre a las diferentes comunidades

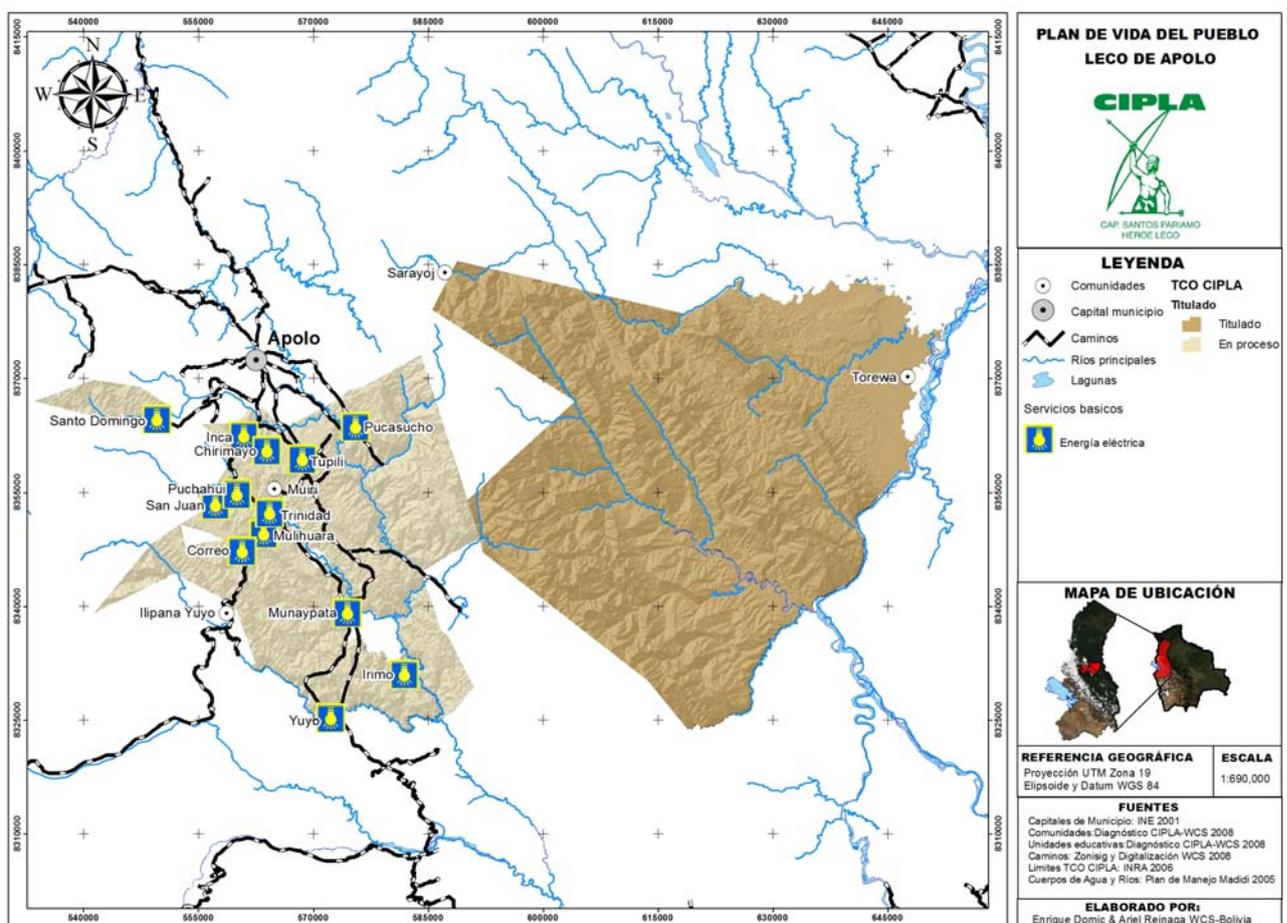


El **acceso a medios de comunicación** es restringido para el pueblo leco en sus 17 comunidades. Sólo Irimo y Munaypata cuentan con radios de banda corrida en estado no muy apto. Existen teléfonos públicos tarjeteros en las comunidades de Inca y Puchahui. A las comunidades de Tulipi y Pucasucho llega señal de celular, empero muy pocas personas cuentan con teléfonos móviles. Las radioemisoras suplen la falta de otros medios de comunicación y se constituyen en el vehículo para conectar a los lecos, entre ellos, y con el país. Las radios de mayor preferencia son la radio local Franz Tamayo y las radios de La Paz Patria Nueva, Panamericana y Fides.

k. SERVICIOS BÁSICOS

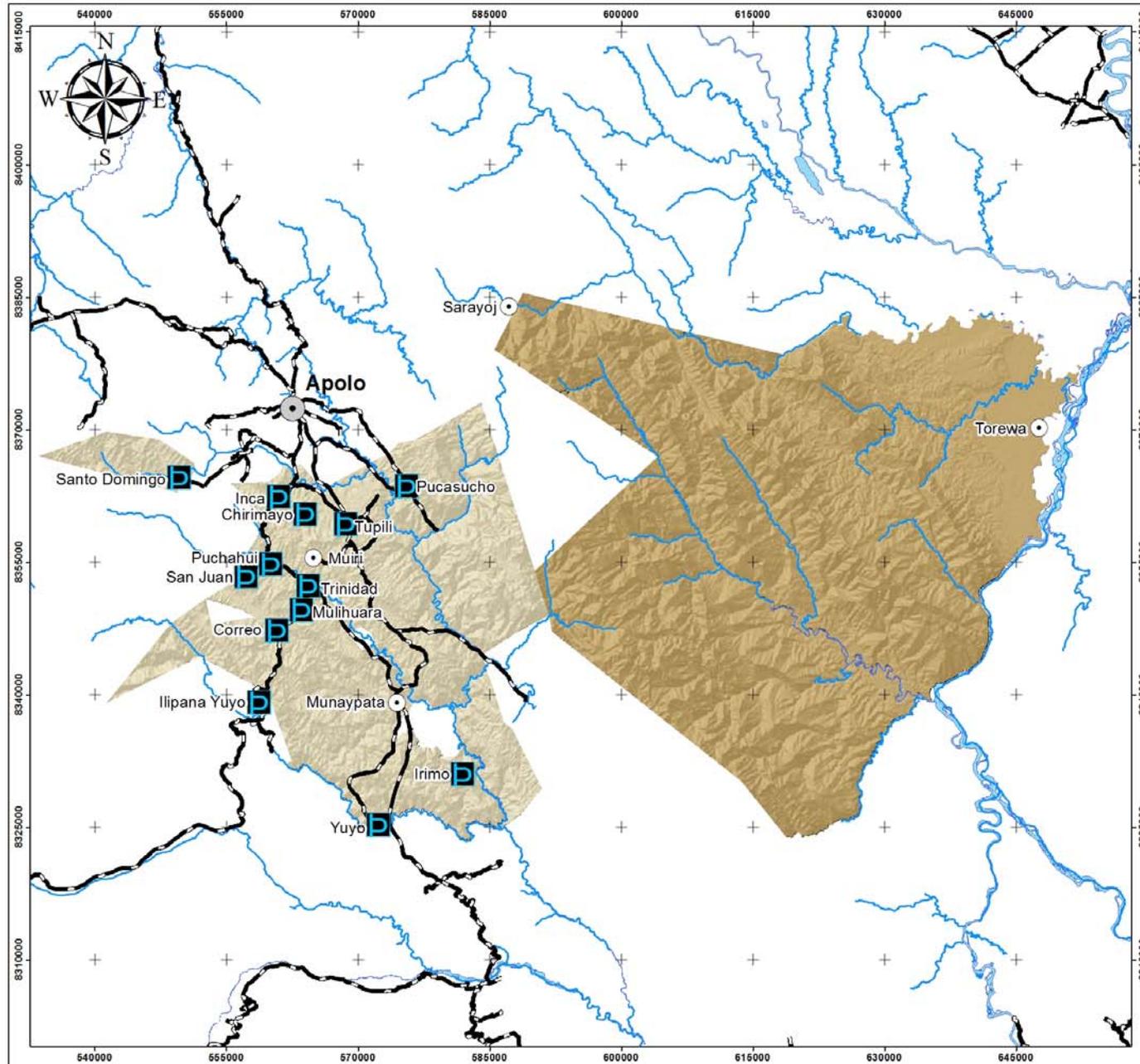
Son 11 las comunidades que cuentan con **servicio de energía eléctrica** (46%), sin embargo, muchas familias optan por no pagar por el servicio y continúan utilizando mechero y vela principalmente; Ilipana Yuyo, Muiri, Tupili, Santo Domingo, Sarayoj y Torewa carecen de acceso a energía eléctrica. El 33% de la población utiliza velas, 11% mechero y otro 8% mechero y vela, un número mínimo de personas utilizan gas y panel solar.

Mapa 7: Energía eléctrica presente en las comunidades



Acceso y uso de fuentes de agua: el agua en la TCO Leco de Apolo proviene fundamentalmente de vertientes. Doce comunidades convierten las vertientes en tomas de agua para ser distribuidas por piletas domiciliarias. Actualmente se encuentran en construcción redes de distribución en dos comunidades. Las tres comunidades restantes utilizan como fuentes de abastecimiento a los ríos y arroyos cercanos a las comunidades. Un 67% se provee de agua a través de piletas, 18% utiliza agua del río, 10% de arroyo y un 3% de río y arroyo.

Mapa 8: Servicios de agua presentes en las comunidades



**PLAN DE VIDA DEL PUEBLO
LECO DE APOLO**

CIPLA

CAP. SANTOS PARIAMO
HEROE LECO

LEYENDA

- Comunidades
- Capital municipio
- Caminos
- Ríos principales
- Lagunas

TCO CIPLA

- Titulado
- En proceso

Servicios básicos

- Distribución de agua

MAPA DE UBICACIÓN

REFERENCIA GEOGRÁFICA	ESCALA
Proyección UTM Zona 19 Elipsoide y Datum WGS 84	1:690,000

FUENTES

Capitales de Municipio: INE 2001
 Comunidades: Diagnóstico CIPLA-WCS 2008
 Servicios básicos: Diagnóstico CIPLA-WCS 2008
 Caminos: Zonieg y Digitalización WCS 2008
 Límites TCO CIPLA: INRA 2006
 Cuerpos de Agua y Ríos: Plan de Manejo Madidi 2005

ELABORADO POR:
 Enrique Domic & Ariel Reinaga WCS-Bolivia

Uso y acceso a letrinas y disposición de la basura: En la TCO tan solo 18% de las familias cuentan con letrina; 3% con letrina y depósito. El resto de la población (70%) realiza la deposición de excretas a campo abierto o en "el monte". Un 9% dispone de un área destinada para depositar la basura, el resto de la población lo hace en lugares alejados de la vivienda.

Tabla N° 7 Indicadores de la línea base de servicios básicos

Descripción	Indicador
Comunidades con energía eléctrica	11
Comunidades con red de abastecimiento de agua (pileta)	14
Familias que cuentan con letrinas	21%
Familias que cuentan con depósitos de basura	9%

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

I. RECURSOS NATURALES

a. Descripción biofísica

La TCO Leco se encuentra localizada en la región amazónica, correspondiente a la Provincia Meridional, sector Chapare – Alto Madidi; y una pequeña superficie se localiza en la parte Noreste, correspondiente a la Región Brasileña Paranense, Provincia Beniana, Sector Beniano Septentrional (Navarro 1994).

El clima predominante es sub-húmedo pluviestacional con grandes variaciones de precipitación y temperatura entre la época lluviosa y la seca. La época lluviosa se inicia el mes de octubre y dura hasta abril con precipitaciones que alcanzan un promedio de 1,333 mm; siendo los meses con mayor intensidad de lluvia diciembre, enero y febrero; mientras que los meses más secos del año son agosto y septiembre. El valor más alto de precipitación se registra en enero y el más bajo en julio. La temperatura es variable, la zona más cálida está al Este (Irimo, Ilipana Yuyo, Yuyo Franz Tamayo, Munaypata y las áreas del Parque Madidi), con temperaturas que registran en promedio los 24°C, la zona de Apolo tiene temperaturas diferenciales: el mes más cálido es octubre con temperaturas promedio de 22°C y el mes más frío es julio con 18°C de temperatura promedio, como se observa en la tabla a continuación.

Tabla N° 8 Precipitación media anual y temperatura en la TCO Leco (en mm y °C)

Detalle	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Precipitación media anual	217,20	178,20	192,20	110,70	42,80	35,30	28,30	49,80	55,90	100,40	143,60	179,10
Temperatura	21,61	21,61	21,10	21,40	19,90	19,30	18,50	20,00	20,90	22,00	21,60	22,00

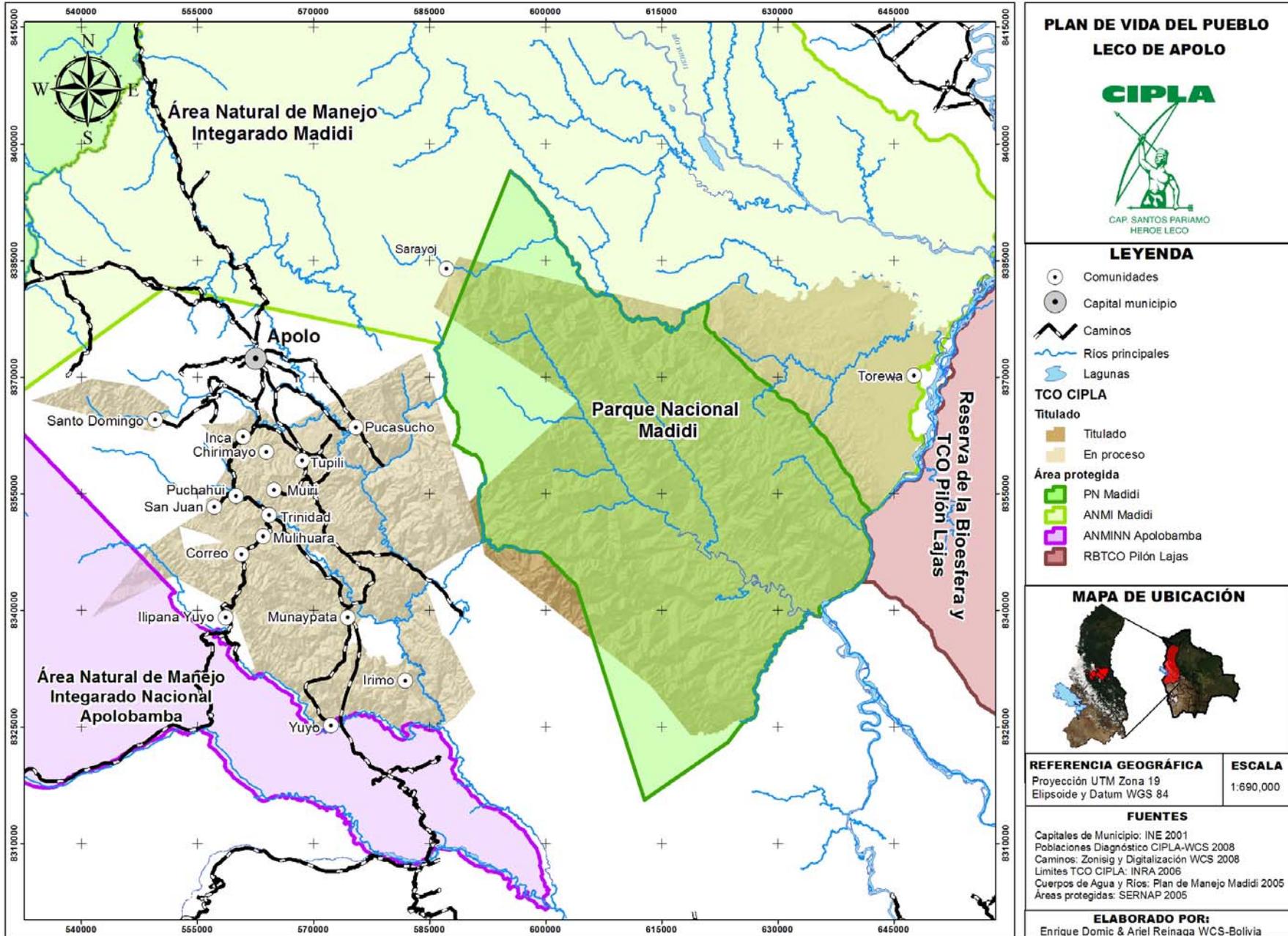
Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

b. Áreas protegidas

El **Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi** fue creado mediante decreto supremo en 1995 con el objetivo de proteger muestras representativas de ecosistemas o provincias bio-geográficas y de recursos de flora y fauna, así como de los valores geomorfológicos, escénicos y paisajísticos para garantizar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos de sus ecosistemas. El 68% de la superficie corresponden a la categoría de Parque Nacional (PN) y el 32% a la de Área Natural de Manejo Integrado (ANMI). El Plan de Manejo del Parque Madidi fue elaborado con la participación de los pueblos indígenas desde sus territorios. CIPLA forma parte del Comité de Gestión de esta área protegida.

El polígono 1 titulado de la TCO tiene una superficie de 238.162 hectáreas, de las cuales 233.182 ha están sobrepuestas al área protegida del Madidi, lo que significa que existe un 98% del territorio leco titulado. En el ANMI Madidi se encuentran ubicadas las comunidades de Torewa y Sarayoj. Asimismo, la TCO tiene sobreposición con el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba en el polígono 2 y las comunidades más cercanas a esta área protegida son San Juan, Correo e Ilipana Yuyo. Sin embargo, la organización no tiene ningún tipo de relacionamiento con esta área protegida ni forma parte de su Comité de Gestión.

Mapa 9: Sobreposición entre la TCO y las áreas protegidas



c. Descripción de los recursos naturales

La TCO Leco se encuentra en dos **provincias fisiográficas**; la mayor parte se encuentra en la provincia del Subandino y en menor proporción en la Cordillera Oriental. Cada una de estas regiones alberga una diversidad importante de recursos naturales como producto de una estrecha relación entre las características de los suelos, montañas, quebradas y la vegetación existente en la zona.

Existen unidades fisiográficas claramente diferenciadas, que constituyen un importante componente de paisajismo. Éstas son: a) colinas con cimas redondeadas, b) serranías altas con cimas amplias e irregulares, c) serranías altas y elongadas con cimas redondas, d) serranías bajas con cimas elongadas y rectas, e) serranías bajas con cimas elongadas y rectilíneas, f) serranías bajas con cimas redondeadas a irregulares, g) serranías monoclinales con cimas agudas formadas, h) paisaje ondulado con interflujos amplios y, i) terrazas aluviales y playas.

La TCO leco presenta serranías, colinas y pendientes inclinadas y escarpadas. En la parte norte se encuentran las serranías de Apolobamba que se ubican al este de la TCO y son espacios que presentan limitaciones en el uso de la tierra debido a la baja fertilidad de los suelos.

Las terrazas aluviales se caracterizan por la presencia de los ríos Yuyo, Quemalora, Chiara, Turiapo, Aten, Azariamas y otros; no presentan limitaciones por la inundaciones y anegamiento, drenaje bueno a moderado, suelos profundos a muy profundos con limitaciones de fertilidad.

Finalmente, la topografía que presenta la región es heterogénea, caracterizándose por las ondulaciones, disecciones y pequeña planicie (comunidad Torewa), presentando la mayor parte serranías con pendientes muy pronunciadas.

Entre los principales **recursos naturales renovables** tenemos la flora y la fauna silvestre, el agua y la tierra. Estos recursos son de vital importancia para el pueblo leco.

De acuerdo a la Superintendencia Agraria (2004), **los suelos** de la TCO Leco son de muy superficiales a poco profundos, con baja a muy baja fertilidad que se debe a las características topográficas de la zona: serranías altas y bajas, colinas y terrazas aluviales con diferentes grados de disección que no permite la formación de suelos. La baja fertilidad se debe a la presencia de aluminio en niveles significativos generando toxicidad y restricciones productivas para usos intensivos. Existen cuatro categorías de usos alternativos de la tierra según su aptitud: la más representativa corresponde a la categoría Protección y/o Uso Restringido, seguido de Bosque Natural Maderable, después está el área de Cultivos Permanentes Extensivos y finalmente las áreas de Cultivos Extensivos.

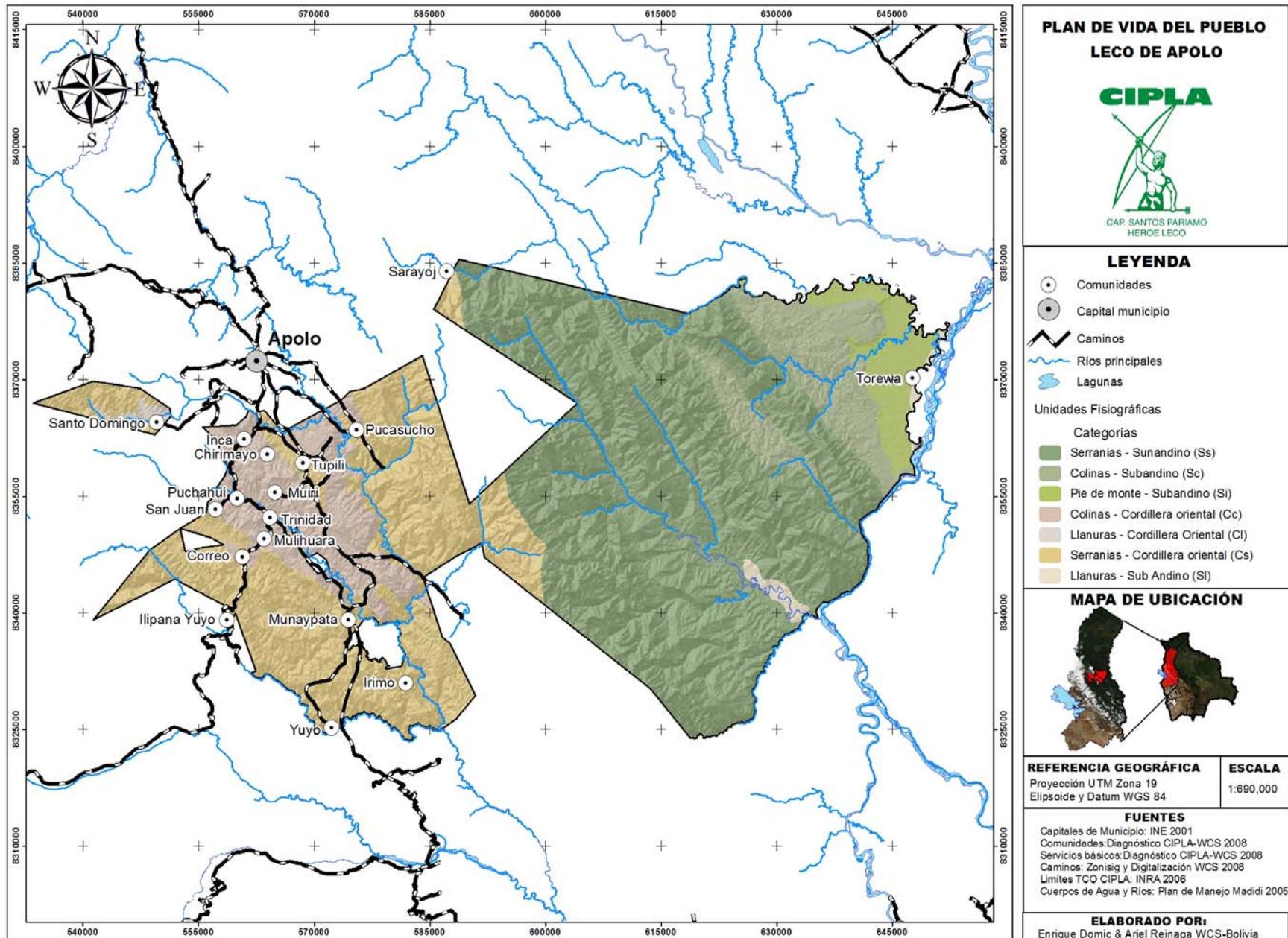
Las **unidades de vegetación** son diferentes de acuerdo a la provincia fisiográfica. En general, al interior del territorio se han identificado las siguientes unidades de vegetación: bosque denso mayormente siempre verde montano húmedo montano, bosque denso siempre verde, húmedo montano y pastizal con vegetación graminosa.

Tabla N° 9 Unidades de vegetación por provincia fisiográfica

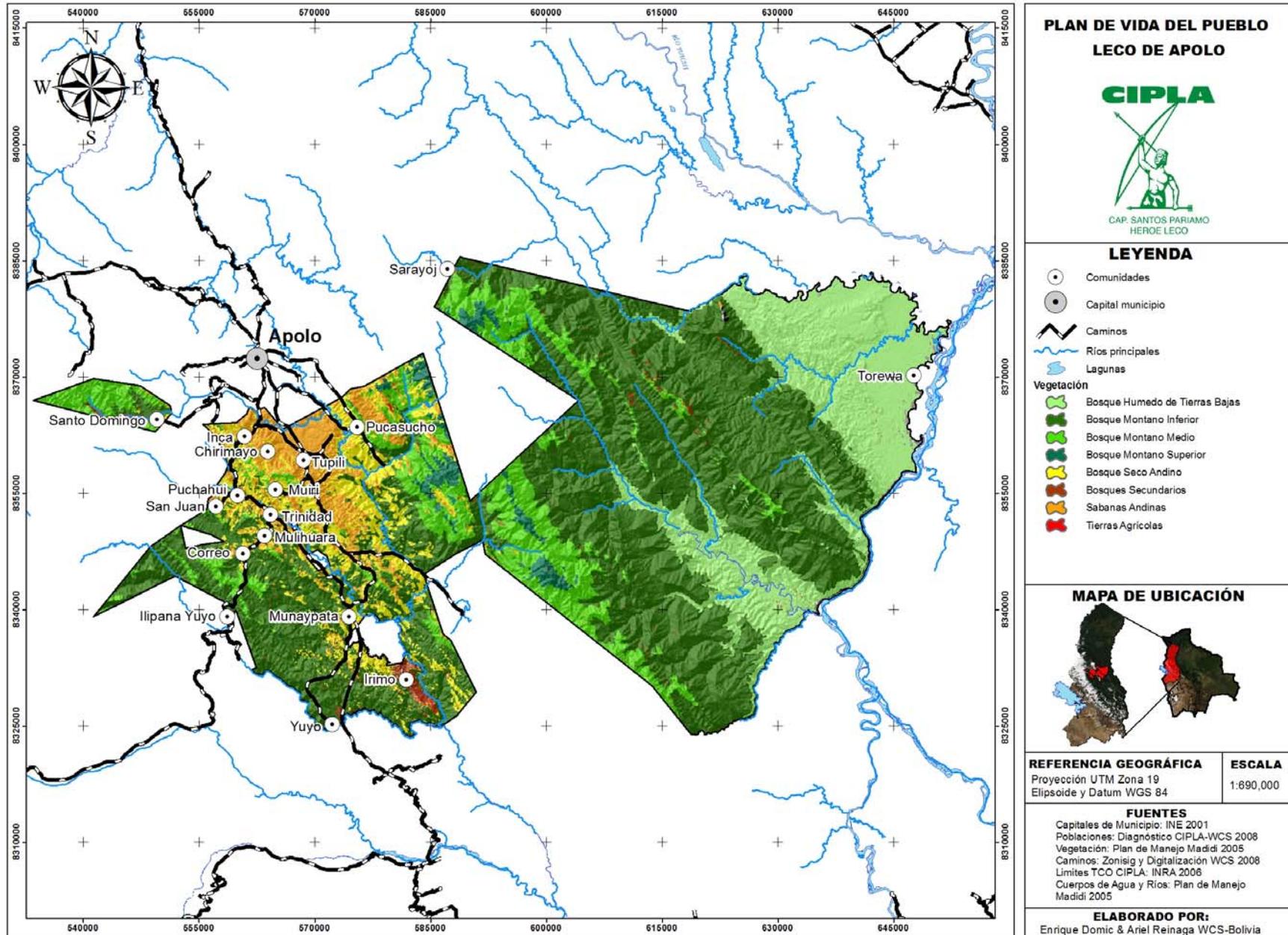
Tipo	Especies más importantes
Vegetación en la provincia fisiográfica Cordillera Oriental	
Bosque húmedo montano	Helecho arbóreo (<i>Cyathea boliviana</i>), peine peine (<i>Nephelea</i> sp.), huicha (<i>Weinmannia microphylla</i>), cedrillo (<i>Brunellia boliviana</i>), aliso del monte (<i>Alnus acuminata</i>), fucsia (<i>Fuchsia boliviana</i>), Qimsa-cucho (<i>Bacharis genisteloides</i>) y kirusilla (<i>Gumera magallánica</i>).
Bosque nublado	Palma boba (<i>Cyathea caracasana</i>), tarco (<i>Podocarpus ingensis</i>), cori cori (<i>Clethra scabra</i>), huacha (<i>Weinmannia crassifolia</i>), limachi (<i>Myrsine carioacea</i>) y varias especies del género <i>Micania</i> .
Pastizal con vegetación graminosa	80% de vegetación graminoide de tamaño medio y un 20% de pastizal arbolado.
Vegetación en la provincia biogeografía Subandina	
Bosque denso húmedo siempre verde y pastizales	Especies bioindicadoras: Nogal (<i>Junglans boliviana</i>), cedro (<i>Cedrela lilo</i>), pino de monte (<i>Podocarpus oleoifolius</i>), palmera de altura (<i>Ceroxylon pytirophyllum</i>).

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Mapa 10: Fisiografía de la TCO Leco de Apolo



Mapa 11: Unidades de vegetación



d. Suelos

Según la Superintendencia Agraria, (2004), los suelos del área de la TCO Leco son: muy superficiales a poco profundos, con baja a muy baja fertilidad por las características topográficas de la zona. Tienen presencia de serranías altas y bajas, colinas y terrazas aluviales con diferentes grados de disección. Estas unidades poseen características físicas al interior del territorio.

Los suelos de las serranías altas son: muy superficiales a poco profundos, con drenaje de bueno a excesivo, con baja a muy alta fertilidad, suelos ácidos a ligeramente ácidos, con **Textura**: franco, franco-arcilloso, franco-limoso, arcillo-limoso y arcilloso; **Color**: pardo-oscuro a pardo-rojizo oscuro, pardo-amarillento y pardo-rojizo.

Los suelos de las serranías bajas son: fuerte a moderadamente disectadas, con suelos poco profundos a profundos; drenaje de bueno a moderado; erosión hídrica tipo laminar y en surco leve reacción fuertemente ácidos; con baja fertilidad y alta toxicidad de aluminio; **Textura**: franco, franco-arcilloso y arcilloso; **Color**: pardo-oscuro a pardo-grisáceo, pardo-amarillento a pardo-amarillento oscuro y pardo-rojizo.

Los suelos de las terrazas aluviales y piedemonte son suelos poco profundos; drenaje moderado a escaso; erosión hídrica tipo laminar leve y en sectores moderada, reacción ácida; con muy baja fertilidad; y alta toxicidad de aluminio. **Textura**: franco y arcillo-limoso, arcillo-limoso y arcilloso; **Color**: pardo a pardo-grisáceo-oscuro, gris a pardo-amarillento-claro.

Los suelos de las colinas medias a bajas son moderadamente disectadas, son suelos superficiales a muy profundos; drenaje bueno, moderado a excesivo, erosión hídrica tipo laminar leve a moderada y en surco leve; reacción fuertemente ácida a ligeramente ácido; con baja a muy baja fertilidad; y alta toxicidad de aluminio de **Textura**: franco, franco-arcilloso, franco-arenoso, franco-arcillo-arenoso, franco-arenoso, arenoso y arcilloso **Color**: pardo-amarillento oscuro, pardo-amarillento, rojo-amarillento, y pardo-rojizo.

Capacidad de uso del suelo

Según la Superintendencia Agraria, (2004), la baja fertilidad de los suelos se debe a la presencia de aluminio, en niveles significativos, generando toxicidad y restricciones productivas para usos intensivos, mientras que para cultivos anuales, perennes y ganadería de pastoreo extensivo la aptitud varía de baja a media; para el aprovechamiento forestal de productos maderables y no maderables la aptitud es baja a alta.

Actualmente existen cuatro categorías de usos alternativos de la tierra según su aptitud: la más representativa corresponde a la categoría Protección y/o Uso Restringido, seguido es el Bosque Natural Maderable, después esta el área de Cultivos Permanentes extensivo y finalmente esta las áreas de Cultivos Extensivos.

Los suelos del territorio leco tienen de baja a muy baja fertilidad por las características topográficas de la zona que son bastantes escarpadas y pendientes muy fuertes lo que no permite la formación de suelos.

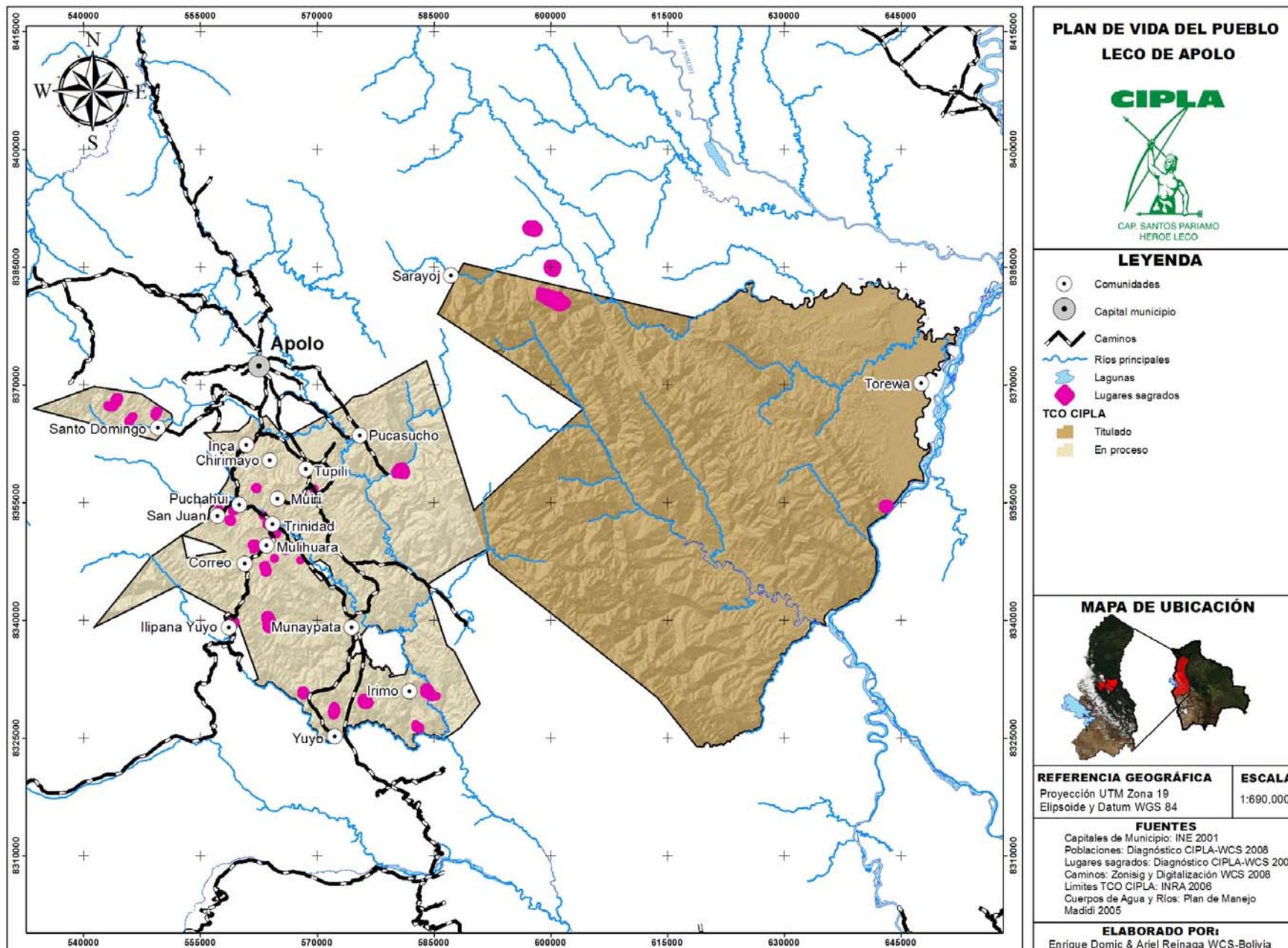
e. Características tradicionales de los suelos

La agricultura constituye la actividad más importante del sistema productivo familiar siendo las especies más cultivadas la yuca, maíz, hualuza, camote y plátano (muchas variedades de ambos), arroz, café, caña, cuiimi, racacha, achiote, jamachipeque, coca, etc.

Si bien existe un espacio territorial, estas tierras, por su ubicación topográfica (serranías bajas y colinas), son bastante pobres en su fertilidad, no existe la suficiente formación de suelos, por lo que la capa arable se reduce a tan solo 5 cm de profundidad.

En la TCO Leco se han identificado **áreas de uso cultural o lugares sagrados** denominados *Machuyoj Pata* (en San Juan de Yanaloma e Inca) (*Mitani*) en la comunidad Irimo, también en la comunidad Torewa en los afluentes de los ríos Rupia y Sabacal (en este lugar hay piedra tallada) como el encuentro del río Beni, en la comunidad Yuyo Franz Tamayo, Munaypata, Granadillayoj y Calvario en la comunidad de Mulihuara. En Sarayoj se encuentra el Camino del Inca y un templo sagrado; Huichullo es uno de los dos lugares sagrados que hay en las cercanías de la comunidad de Trinidad, Cerro Padre Loma en la comunidad Chirimayo, Inca pata y Comelpata en la comunidad de Correo, cementerios antiguos en la comunidad de Muiri, lugares sagrados respetados por los comunarios de Munaypata, tres lugares sagrados en las cercanías de Puchahui y el cerro Kudsacha en la comunidad de Tupili. Todos estos lugares sagrados son respetados por las familias de las comunidades.

Mapa 12: Áreas culturales

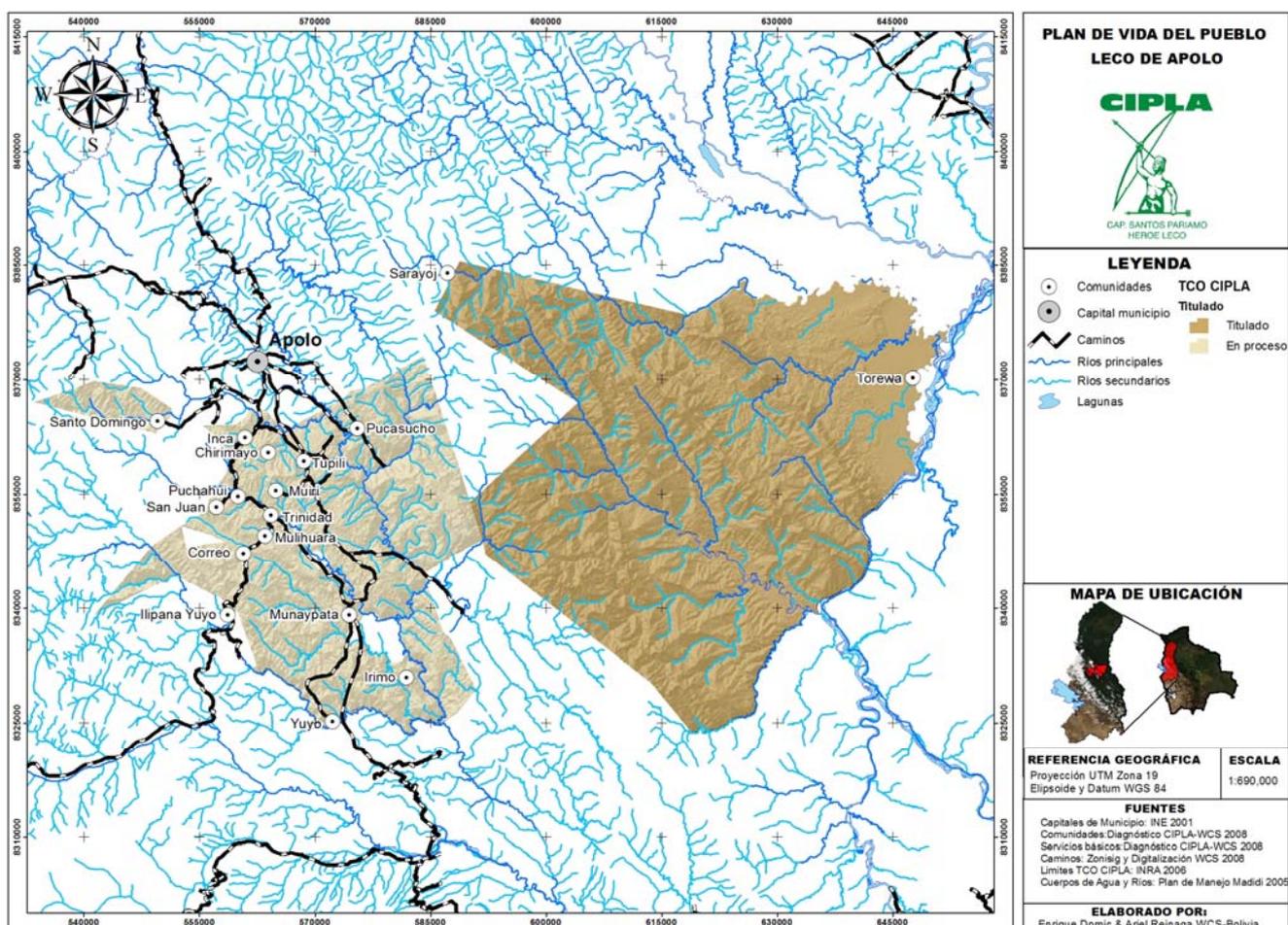


a. Recursos hídricos

Los ríos que atraviesan la TCO Leco son afluentes y tributarios del río Beni y en consecuencia sus aguas desembocan a la cuenca del Amazonas. Los ríos son fundamentales para los leco, pues la mayoría de las comunidades utiliza agua de los ríos y arroyos tanto para el consumo humano y animal y la pesca.

Los ríos más importantes son: Turiapo, Chiara, Sonsomayo, Santa Elena, Curiza, Beni, Aten, Quimalora, Azariamas, Ubia, Piliapu, Tuichi, Chirimayo, Machariapo, Chapi, Quendeque, Yutiko, Sentajo, Sarayoj y otros, a su vez existe una infinidad de pequeños riachuelos o arroyos de poco a mediano caudal. El río Atén es uno de los ríos más importantes y de mayor caudal, y por ello es navegable. El río Yuyo sirve de límite entre las provincias Bautista Saavedra y Larecaja. Son límites naturales de la TCO los ríos Tuichi y Beni.

Mapa 13: Ríos y arroyos que pasan por la TCO Leco de Apolo



a. Recurso Fauna

El PN-ANMI Madidi posee una gran biodiversidad de mamíferos grandes, medianos y micro mamíferos, aves, murciélagos, reptiles, anfibios y peces. Según el Coloquio Fauna Madidi existen 1.508 especies registradas; se espera registrar 472 especies nuevas y 56 posibles registros endémicos. Al estar la TCO superpuesta al área protegida gran parte de esta biodiversidad la comparte el pueblo leco de Apolo en el polígono 1. Los lugares con mayor diversidad en la TCO son Torewa, Sarayoj, Irimo, Ilipana, Santo Domingo y Munaypata; las dos primeras por estar dentro del ANMI Madidi y el resto por estar ubicados en lugares más boscosos.

El uso de la fauna es de 101 especies entre mamíferos, aves y peces, que significa el aprovechamiento del 5% de las especies registradas y esperadas por registrar en el área protegida. La mayoría de las comunidades coinciden que la cacería de animales cerca de la carretera y caminos troncales ha disminuido

y en algunos lugares es inexistente, sin embargo, en las comunidades más aisladas como Irimo, Santo Domingo, Sarayoj y Torewa existe una mayor diversidad de animales para la cacería de subsistencia por parte de las familias de las diferentes comunidades.

b. Uso de los recursos naturales

Recursos naturales renovables

El uso de los recursos naturales renovables en la TCO Leco se basa en el aprovechamiento de las plantas y animales silvestres. Dentro de las plantas se tiene a los recursos forestales maderables y a forestales no maderables.

No maderables: Las diferentes comunidades tienen áreas comunales para la recolección de productos del bosque. Diferentes productos son destinados para uso interno y algunos son para comercialización. Existen 173 especies de árboles, arbustos, palmeras y hierbas con los siguientes usos internos:

Tabla N° 10 Uso interno de los recursos no maderables

Usos internos	Especies más importantes	Cantidad de especies
Medicinal	Quina quina (<i>Cinchona micrantha</i>), Copaibo (<i>Copaifera reticulata</i>), Guayaba (<i>Myrciaria cauliflora</i>), miel, etc.	79
Leña	Pacay (<i>Inga edulis</i>), jarka jarja, chilima, etc.	55
Alimenticio	Motacú (<i>Attalea paleratha</i>), chima (<i>Bactris gasipaes</i>), chocolate silvestre (<i>Theobroma cacao</i>), majo (<i>Jessenia bataua</i>), miel, etc.	38
Vivienda	Hojas de motacú (<i>Attalea paleratha</i>), majo (<i>Jessenia bataua</i>), paja (ichu), jatata, tola, Yanamacho, Bitaca, Chiru, etc	24
Artesanía	Motacú (<i>Attalea paleratha</i>), mitimora, chima (<i>Bactris gasipaes</i>), chuqui, charo, etc.	19

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Entre los recursos más importantes no maderables que se destinan a la comercialización están el majo, incienso y copal. A la fecha, sólo la comunidad Irimo ha tomado iniciativas de comercializar majo con el apoyo financiero de Fundación PUMA. Irimo oferta productos como aceite, helado y leche de majo. El incienso es aprovechado por cuatro comunidades que comercializan el producto y el copal es colectado por ocho comunidades. La comercialización es realizada por los intermediarios de la población de Apolo; el precio promedio es de 1.467 Bs por arroba de incienso y 160 Bs por arroba de copal.

Tabla N° 11 Recolección de productos del bosque que son comercializados

COMUNIDADES	Tipo	Total
Correo, Ilipana Yuyo, Mulihuara, Pucasucho, Puchahui, Santo Domingo, Sarayoj y Trinidad	Copal	396 @
Irimo	Aceite	500 Lts
	Helado	8.000 Unid
	Leche	5.000 Lts
Pucasucho, Santo Domingo, Sarayoj, Trinidad	Incienso	176 @

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Forestal maderable: El aprovechamiento de la madera es destinado para uso interno y otra parte para la comercialización. Un total de 170 especies de árboles maderables han sido identificadas. Los lecos les dan los siguientes usos:

Tabla N° 12 Uso interno y comercialización de los recursos maderables

Usos	Cantidad de especies	Especies más importantes
Vivienda	48	Canelón (<i>Aniba aff. guianensis</i>) cucha cedro y laurel (<i>Licaria sp.</i>), (<i>Attalea paleratha</i>), majo (<i>Jessenia bataua</i>) y jatata (<i>Geonoma deversa</i>)
Muebles	32	Laurel (<i>Licaria sp.</i>), palo maría, canelón (<i>Aniba aff. guianensis</i>) cedro (<i>Cedrela odorata</i>), y pino (<i>Podocarpus sp.</i>).

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

El aprovechamiento forestal en la TCO Leco es realizado mediante planes de manejo forestal (PGMF) y aprovechamiento en chacos; se tiene un PGMF para una superficie de 150 ha y un plan operativo anual forestal (POAF) 2007. Se tienen registradas 26 especies de valor comercial; la comunidad que está aprovechando este recurso es Irimo. Otra comunidad con potencial de producción forestal maderable es Sarayoj. No obstante existen grandes obstáculos para el aprovechamiento forestal tales como la falta de caminos. Asimismo, el aprovechamiento en áreas de sobreposición con el PN-ANMI Madidi debe ser en coordinación con la administración del área protegida.

Animales silvestres. La TCO cuenta con mamíferos, peces y aves. La comercialización de carne de animales silvestres es casi nula, existe poca disponibilidad del recurso y cuando se caza es para uso interno de las familias.

Tabla N° 13 Especies explotadas y técnicas de cacería y pesca

Tipo	Especies más explotadas	Cantidad de especies	Técnica Cacería/Pesca
Peces	Suchi, huichi, y otros	48	Anzuelos y mallas (chapapa o tojlla)
Mamíferos	Chancho tropero (<i>Tayassu pecari albirostris</i>), venado (<i>Blastocerus dichotomus</i>), sari, tatu (<i>Dasybus novemcintus</i>) y tejón (<i>Nasua nasua</i>)	35	1) armas de fuego (escopeta y rifle), 2) persecución con perros y 3) trampas
Aves	Charata (<i>Columba sp.</i>), pava (<i>Pipile pipile</i>) y coloma.	23	

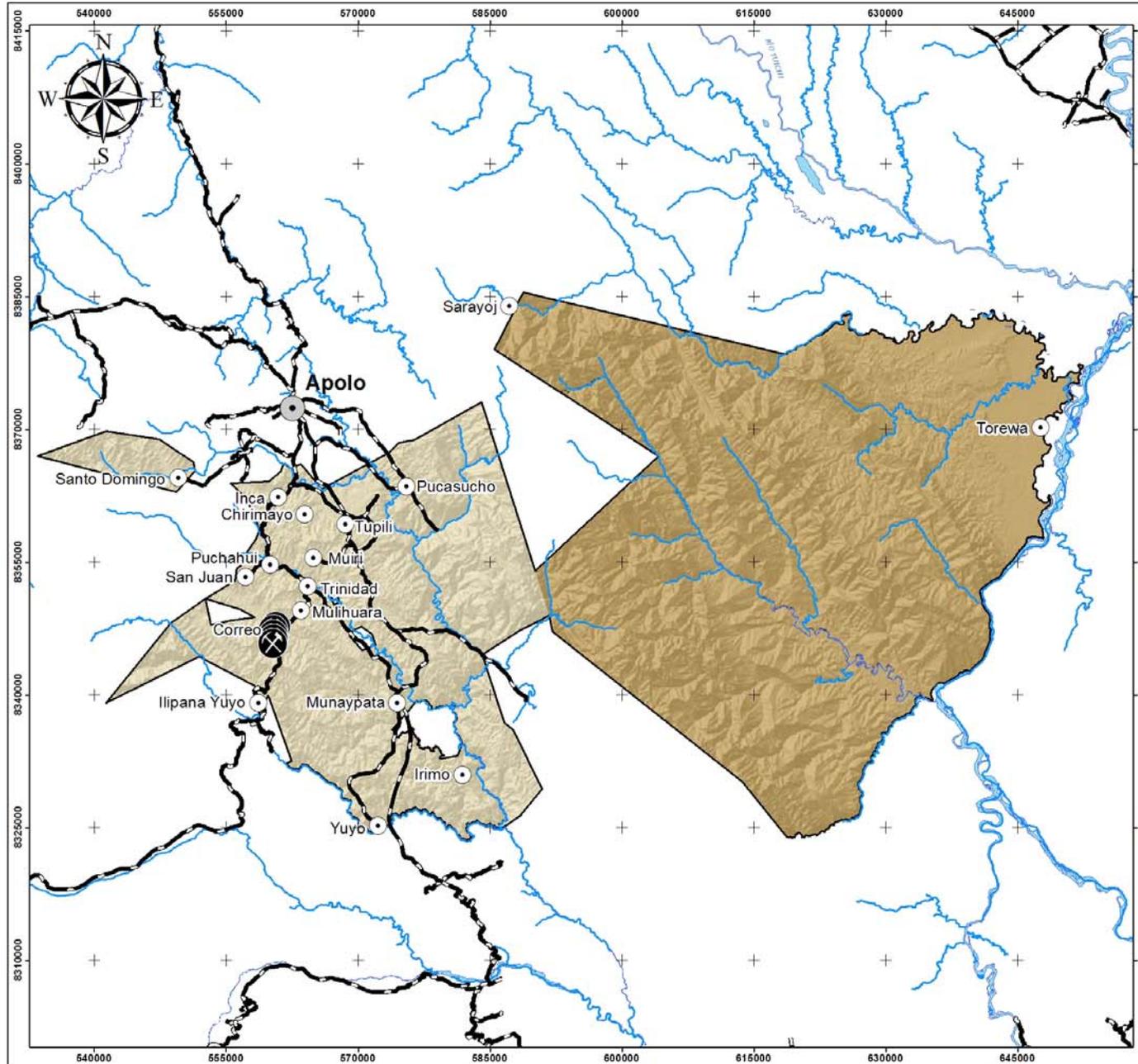
Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Turismo. La TCO tiene diferentes atractivos turísticos dados la biodiversidad de flora, fauna, topografía, paisajes y restos arqueológicos que posee, y así también le favorece ser parte del Parque Madidi. La comunidad Torewa está desarrollando servicios de alojamiento con condiciones mínimas. Existe interés de otras comunidades para desplegar otros servicios turísticos, sin embargo, hay limitaciones de recursos, servicios y accesos para ofertar los atractivos.

Recursos no renovables

Minería. El principal recurso aprovechado en la TCO es el oro, que se encuentra en el borde de los ríos (barrancas) y en algunas serranías (vetas). De las 17 comunidades que pertenecen a la CIPLA, 10 poseen este recurso. En las comunidades de San Juan, Yuyo y Correo casi todas las familias se dedican a su extracción como principal actividad económica. En las otras siete comunidades lo hacen de manera temporal.

Mapa 14: Lugares donde explotan minerales en la TCO



**PLAN DE VIDA DEL PUEBLO
LECO DE APOLO**

CIPLA

CAP. SANTOS PARIAMO
HEROE LECO

LEYENDA

- Comunidades
- Capital municipio
- ⚒ Minería
- Caminos
- Rios principales
- Lagunas

TCO CIPLA

- Titulado
- En proceso

MAPA DE UBICACIÓN

REFERENCIA GEOGRÁFICA	ESCALA
Proyección UTM Zona 19 Elipsoide y Datum WGS 84	1:690,000

FUENTES

Capitales de Municipio: INE 2001
 Poblaciones: Diagnóstico CIPLA-WCS 2008
 Minería: Diagnóstico CIPLA-WCS 2008
 Caminos: Zonisig y Digitalización WCS 2008
 Límites TCO CIPLA: INRA 2008
 Cuerpos de Agua y Ríos: Plan de Manejo Madidi 2005

ELABORADO POR:
 Enrique Domic & Ariel Reinaga WCS-Bolivia

Hidrocarburos. En 2001, el Gobierno nacional firmó el contrato de riesgo compartido con Petrobras Bolivia S.A. y Total Sucursal Bolivia para el proyecto de exploración del Bloque río Hondo. De otra parte, hubo en la zona exploración a través de perforación de pozos; uno fue perforado por SUNOIL en 1976 y otro por TOTAL en 1995.

En 2007, mediante dos decretos supremos, el gobierno adjudicó a YPFB áreas hidrocarburíferas: 21 en las zonas del subandino norte y 33 al sur. Estas concesiones se superponen a las comunidades y TCO del CIPTA, CIPLA, PILCOL, CRTM, OPIM, SJU, Eyiyoquibo y Palos Blancos, asimismo a las áreas protegidas Madidi, Pilón Lajas e Isiboro Sécure.

El proyecto de exploración sísmica 2D en el bloque Lliquimuni, de YPFB PETROANDINA SAM afecta directamente a las TCO de los pueblos mosetene (OPIM), Leco de Larecaja (PILCOL) y a la comunidad agroecológica mosetene de Palos Blancos; indirectamente afecta a las TCO Leco de Apolo (CIPLA), T'simane-Mosetene (CRTM) y la zona de amortiguación de las áreas protegidas Madidi, Pilón Lajas y Apolobamba. También se superpone con áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad (viabilidad) de los ecosistemas (representatividad) y los servicios ambientales (funcionalidad) definida por el SERNAP.

Mapa 15: Concesiones petroleras

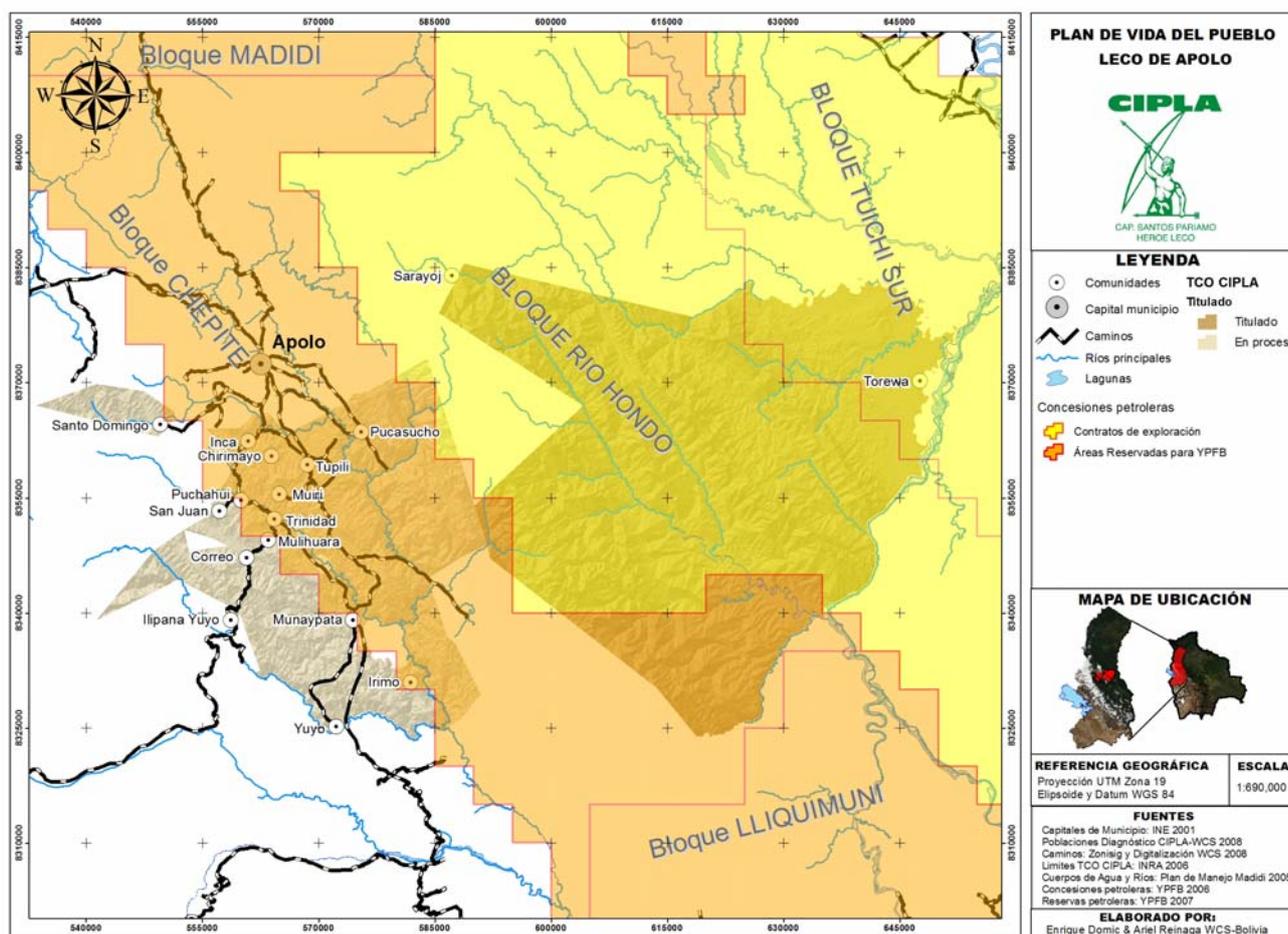


Tabla N° 14 Indicadores de la línea base de recursos naturales

Descripción	Indicador
Superficie sobrepuesta de la TCO al Parque Nacional Madidi (ha)	180.568
Superficie sobrepuesta de la TCO al Área Natural de Manejo Integrado (AMNI)	52.614
Biodiversidad - Especies de vertebrados registradas	1.508
Biodiversidad – Especies de vertebrados por registrar	528
Aprovechamiento de fauna (incluye especies registradas y por registrar)	5%
Precipitación promedio anual (mm)	1.333
Temperatura promedio anual °C	24

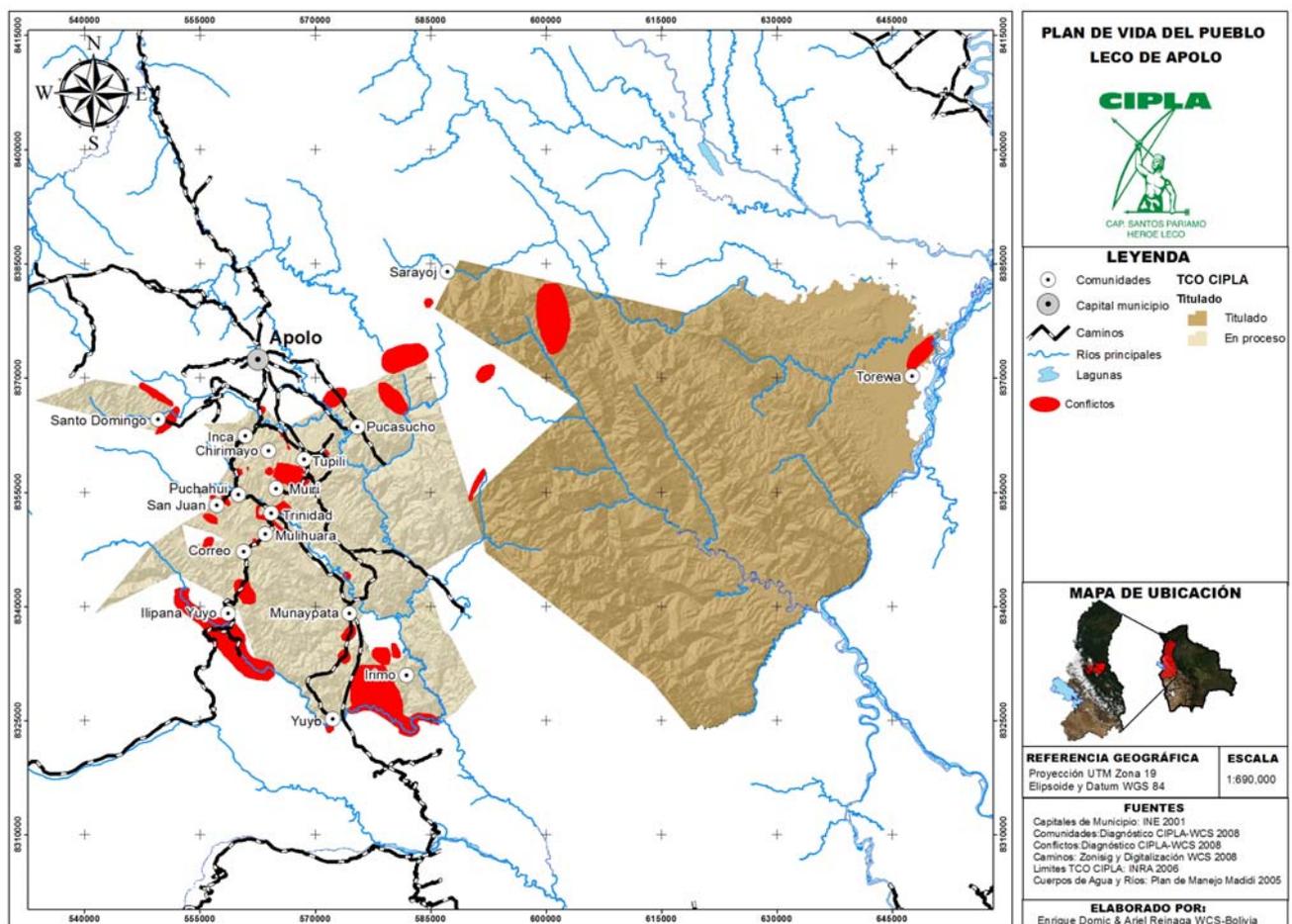
Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

m. CONTROL TERRITORIAL

En general la TCO se encuentra rodeada de comunidades campesinas que pertenecen a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Túpac Katari del Municipio de Apolo y también existen algunas propiedades privadas que colindan con las comunidades. El rechazo de la población campesina a la TCO y la negación de la existencia del pueblo leco por los campesinos ocasionó enfrentamientos en 2007 después de la concesión del título de propiedad en el polígono 1. Actualmente la federación de campesinos continúa buscando anular el proceso de saneamiento e incluso la titulación del polígono 1. Con este fin, los campesinos tomaron distintas acciones contra las comunidades indígenas como cortes de caminos y quema de casas (Pucasucho), invasión de territorios (Torewa) y amenazas de ingreso a predios comunales en proceso de saneamiento (polígono 1 y 2).

Son diversos los conflictos existentes entre las comunidades de la TCO y las comunidades campesinas, como ser: nuevos asentamientos, formación de nuevas comunidades para ingresar dentro de la TCO, chequeos ilegales, utilización de áreas de pastoreo de las comunidades, no respeto a los límites definidos o ausencia de límites definidos, incumplimiento de normas de la comunidad, etc.

Mapa 16: Conflictos



n. PRODUCCIÓN

El sistema productivo del pueblo leco de Apolo está compuesto principalmente por la agricultura y ganadería, siendo actividades complementarias entre sí, ya que la producción agrícola genera alimentos para los animales criados por las familias.

El **componente agrícola** representa el sostén de la economía familiar. El principal destino es el autoconsumo, una menor cantidad va para la comercialización y un porcentaje reducido para el intercambio. Igualmente sucede con los productos pecuarios.

El ciclo del sistema agrícola es seco (es decir, que el ser humano no contribuye con agua), aunque la actividad agrícola es poco atractiva debido a las características topográficas, tipo de suelos y otros factores, la producción agrícola es bastante diversa. Los principales cultivos de la TCO son: yuca, plátano, maíz y coca y en menor proporción el arroz y café. El mayor porcentaje del destino de la producción es para el consumo interno. A menor escala se cultivan verduras, hortalizas y frutales, destinadas al consumo propio de las familias.

Tabla N° 15 Superficies por tipo de cultivo y destino de la producción

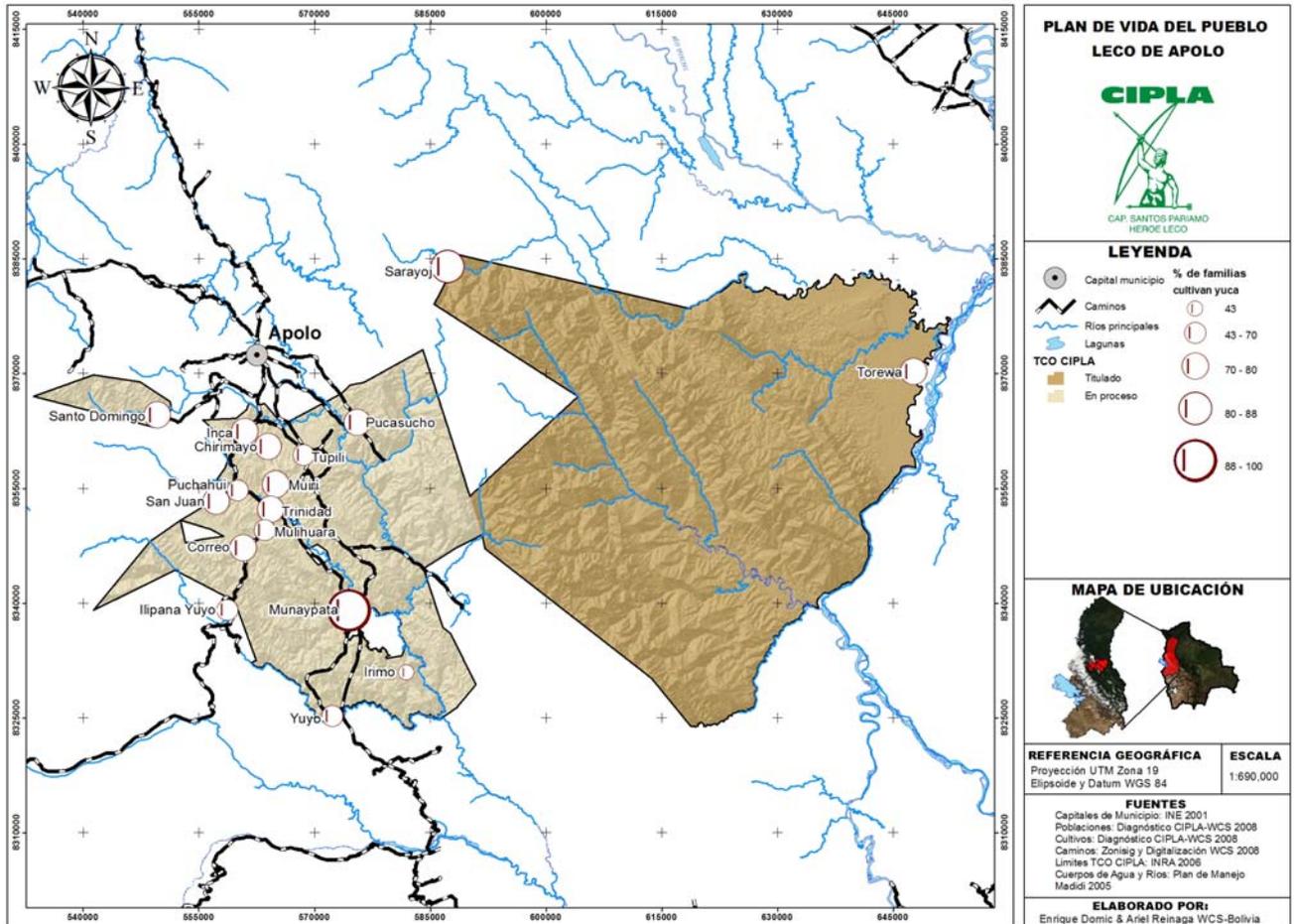
Cultivo	Hectáreas cultivadas	Promedio por familia (ha)	Rendimientos por hectárea	Destino de la producción	Porcentaje de familias que cultivan
Yuca	193	0,50	2.500 @	77% Consumo interno 33% Comercialización	71 %
Plátano	182	0,48		71% Consumo interno 29 % Comercialización	69 %
Maíz	113		50 @	71% Consumo interno 29 % Comercialización	49 %
Coca	154	0,52	80 @	13% Consumo interno 87% Comercialización	48%
Arroz	123	0,5	150 @	14% Consumo interno 86% Comercialización	29%
Café	50	0,4	111 @	5% Consumo interno 95% Comercialización	19%

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Las especies vegetales que se cultivan en la TCO son muchas, pero las de mayor importancia tomando en cuenta el número de familias que se dedican a su cultivo son seis. De éstas, el principal cultivo es el de la yuca, seguido por el plátano, maíz, coca y en menor proporción arroz, café, urucú, fréjol, sandía y cítricos.

A continuación se observa los principales productos agrícolas de acuerdo al número de familias que se dedican a cultivar por comunidad.

Mapa 17: Número de familias que cultivan yuca, por comunidad

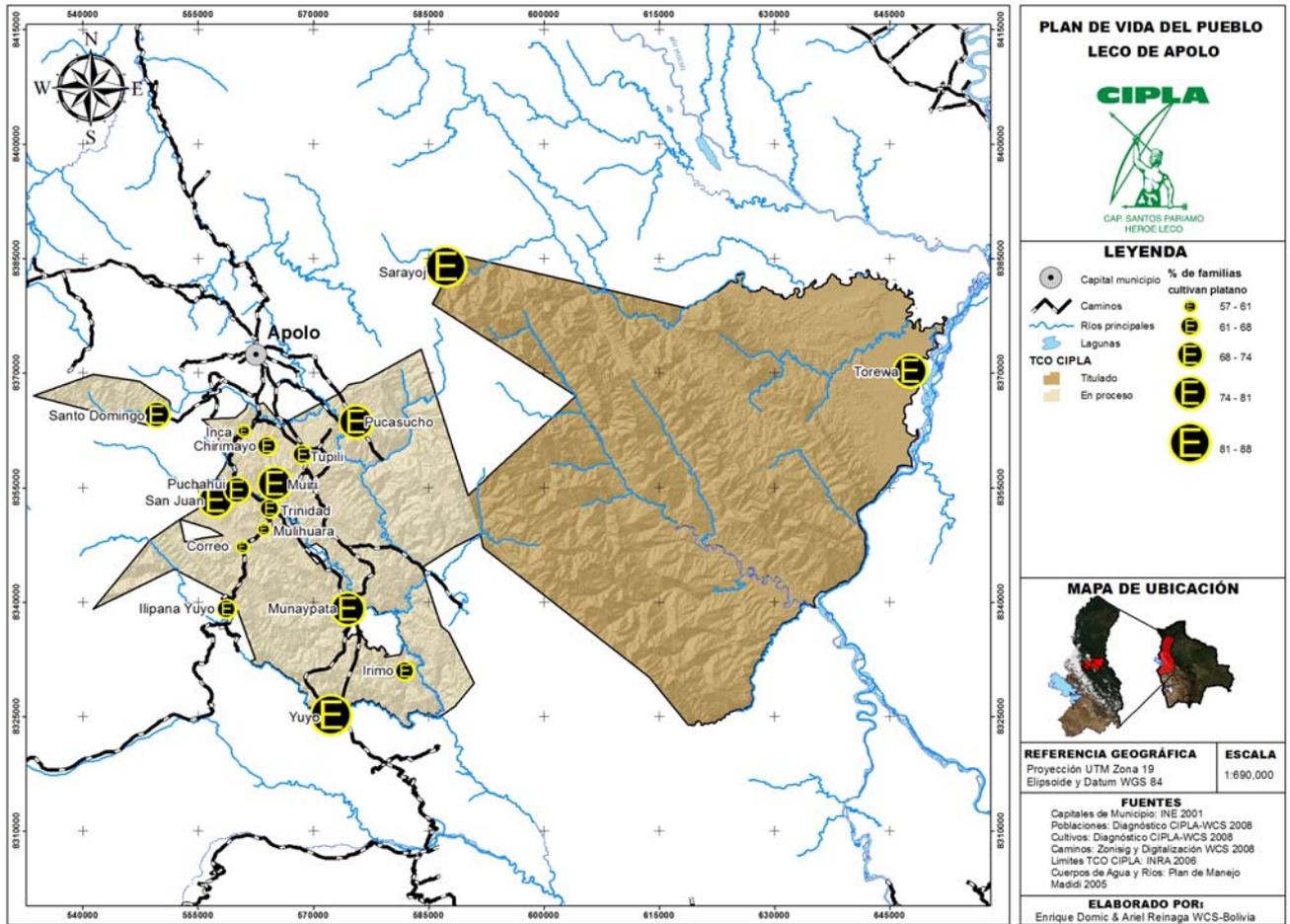


Como se puede observar en el mapa anterior el área cultivada con yuca en la TCO asciende a 193 ha, distribuidas en las 17 comunidades; las menores superficies de siembra se registran en las comunidades de Sarayoj, Munaypata, Yuyo, Ilipana, Chirimayo, Muiri, Tupili y Torewa con un promedio menor a 10 ha y las comunidades de Inca, Pucasucho, Trinidad y Correo con áreas entre 15 y 36 ha.

El área promedio destinada a este cultivo por familia es de 0,5 ha, encontrándose entre las 0,7 y 0,4 ha por familia, registrándose mayor superficie en las comunidades que cuentan con camino carretero.

El **plátano** es el segundo cultivo en importancia, desde el punto de vista de la cantidad de familias dedicadas a su cultivo. 69% del total de familias se dedican a cultivar este producto. Las comunidades donde menos se produce plátano son las que se encuentran a alturas más elevadas, ya que las condiciones más favorables para su producción son las que se encuentran más próximas a climas tropicales. En el siguiente cuadro se observa esta tendencia:

Mapa 18: Número de familias que cultivan plátano, por comunidad



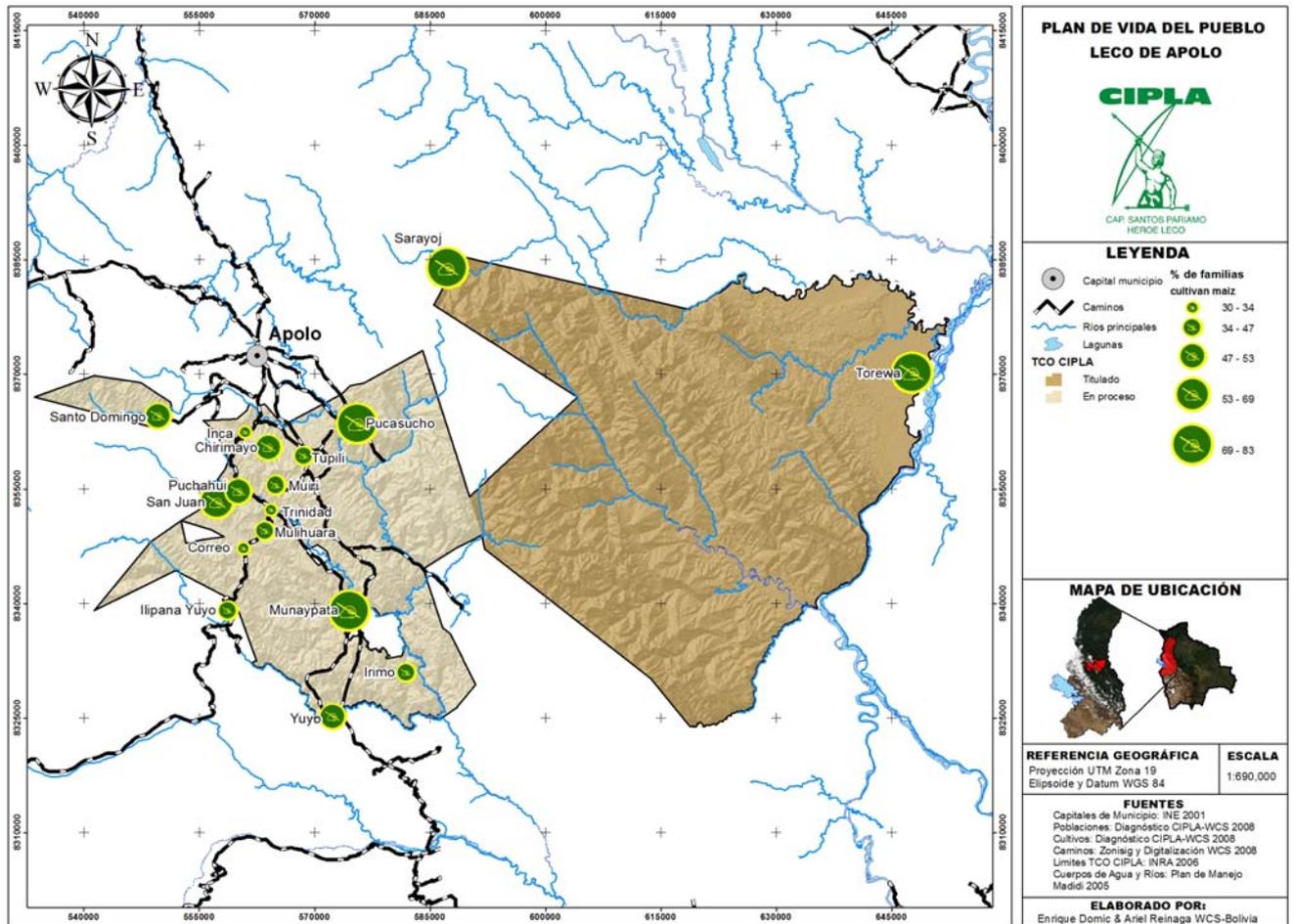
El área cultivada con plátano en la TCO asciende a 182 ha, distribuidas en las 17 comunidades. Allí, las menores superficies se registran principalmente en las comunidades donde las temperaturas son más bajas (Chirimayo, Tupili, Irimo, Correo, Inca y Mulihuara).

El área promedio por comunidad asciende a 11 ha por comunidad, observándose las mayores áreas en las comunidades de Inca y Pucasucho y las menores superficies con este cultivo en las comunidades de Chirimayo y, Munaypata. El área promedio destinada a este cultivo por familia es de 0,48 ha, es decir menor a media hectárea, donde la mayor superficie asciende a 0,6 y las menores a 0,3 ha.

El **maíz** es el tercer cultivo en importancia en la TCO, desde el punto de vista del porcentaje (49% de las familias se dedican a este cultivo). Las variedades de maíz que se cultivan superan a 8; la elección y siembra depende de factores como el destino de la producción, es decir, si es para consumo de las personas, comercialización o alimento de animales, época de siembra, tipo de suelo, etc.

En el siguiente mapa se observa la cantidad de familias dedicadas, por comunidad, a la producción de maíz:

Mapa 19: Número de familias que cultivan maíz, por comunidad



Las variedades de maíz denominadas blandas son cultivadas cada vez en menor escala debido a que el mercado o demanda es menor que para las variedades de maíz denominada dura (cubano blanco, cubano amarillo, etc.). Este producto sólo se consume internamente, además su conservación es por tiempos relativamente cortos ya que es susceptible al ataque de insectos, principalmente polillas y ratones.

El área cultivada con maíz en la TCO asciende a 113 ha, distribuidas en las 17 comunidades, donde las menores superficies se registran principalmente en Inca, Correo y Trinidad. Las áreas más grandes para el cultivo del maíz son en las comunidades de Pucasucho Irimo, etc. El área cultivada en la TCO asciende aproximadamente a 154 ha.

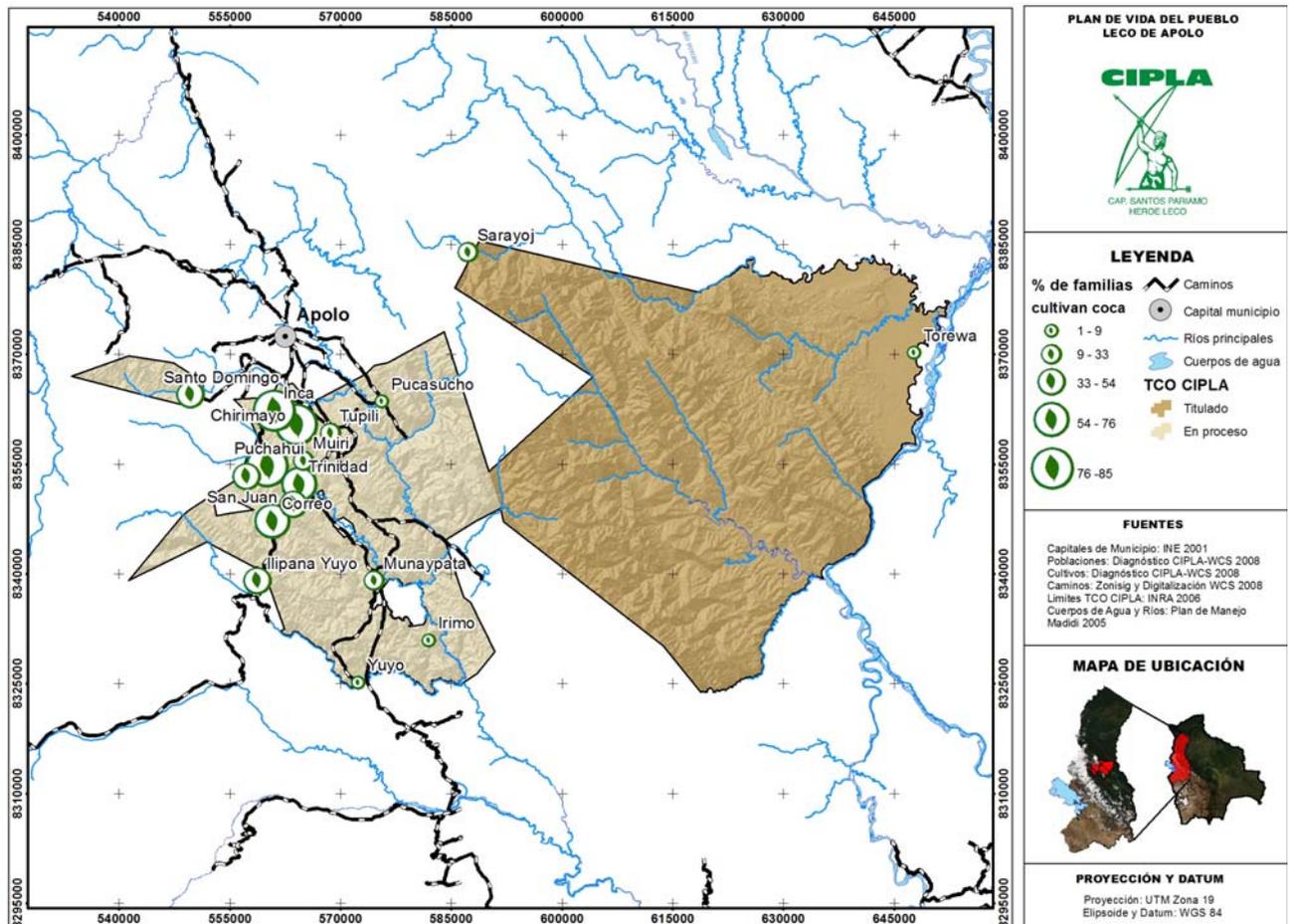
El **cultivo de coca** es el principal generador de ingresos económicos en efectivo para la TCO. En la actualidad, el 48% de las familias de la TCO se dedican a esta actividad. Su cultivo data de antes de la llegada de los colonizadores españoles.

El área cultivada de coca en la comunidad asciende aproximadamente a 7,8 ha; la superficie por familia oscila entre 0,3 y 1,3 ha, con un área promedio de 0,6 ha. Esta superficie en la mayoría de los casos depende de las características y áreas adecuadas para el cultivo.

El rendimiento del cultivo de coca, es decir la producción por hectárea en la TCO, es de 80 @/ha, el mismo que oscila entre 60 y 100 @/ha, este rendimiento está muy por debajo de la media regional.

En el siguiente mapa se observa la cantidad de familias dedicadas, por comunidad, a la producción de coca:

Mapa 20: Número de familias que cultivan coca, por comunidad

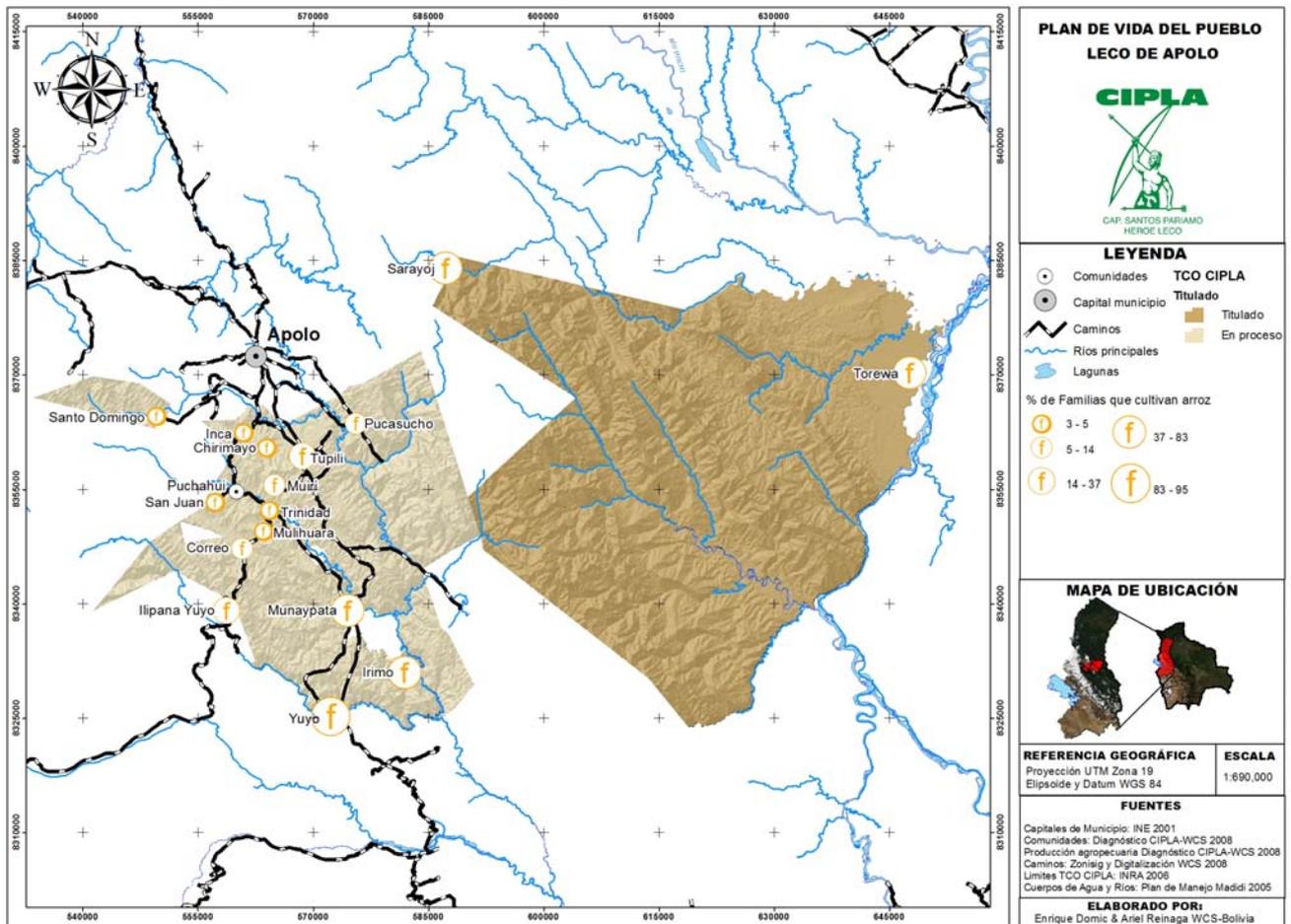


Al cultivo de **arroz** ocupa el quinto lugar de importancia en la producción agrícola en la TCO Leco de Apolo, puesto que el 29% de las familias se dedican a ello, registrándose mayor actividad del cultivo de arroz en las comunidades de Yuyo, Irimo, Sarayoj y Munaypata, con 96%, 83%, 75% y 73% respectivamente.

Los rendimientos del cultivo de arroz, es decir, la producción por hectárea es de 150@/ha, el mismo que se encuentra en los niveles de producción aceptables dentro de la región.

Las mayores superficies cultivadas se encuentran en las comunidades de Irimo, con 55 ha, Yuyo con 23 ha, Pucasucho, Sarayoj y Munaypata con entre 13 y 9 ha y las comunidades de Ilipana, Torewa, Tupili, Inca y Correo con entre 5 y 2 ha; Santo Domingo, Chirimayo, San Juan, Mulihuara y Trinidad con un área menor a 1 hectárea.

Mapa 21: Número de familias que cultivan arroz, por comunidad



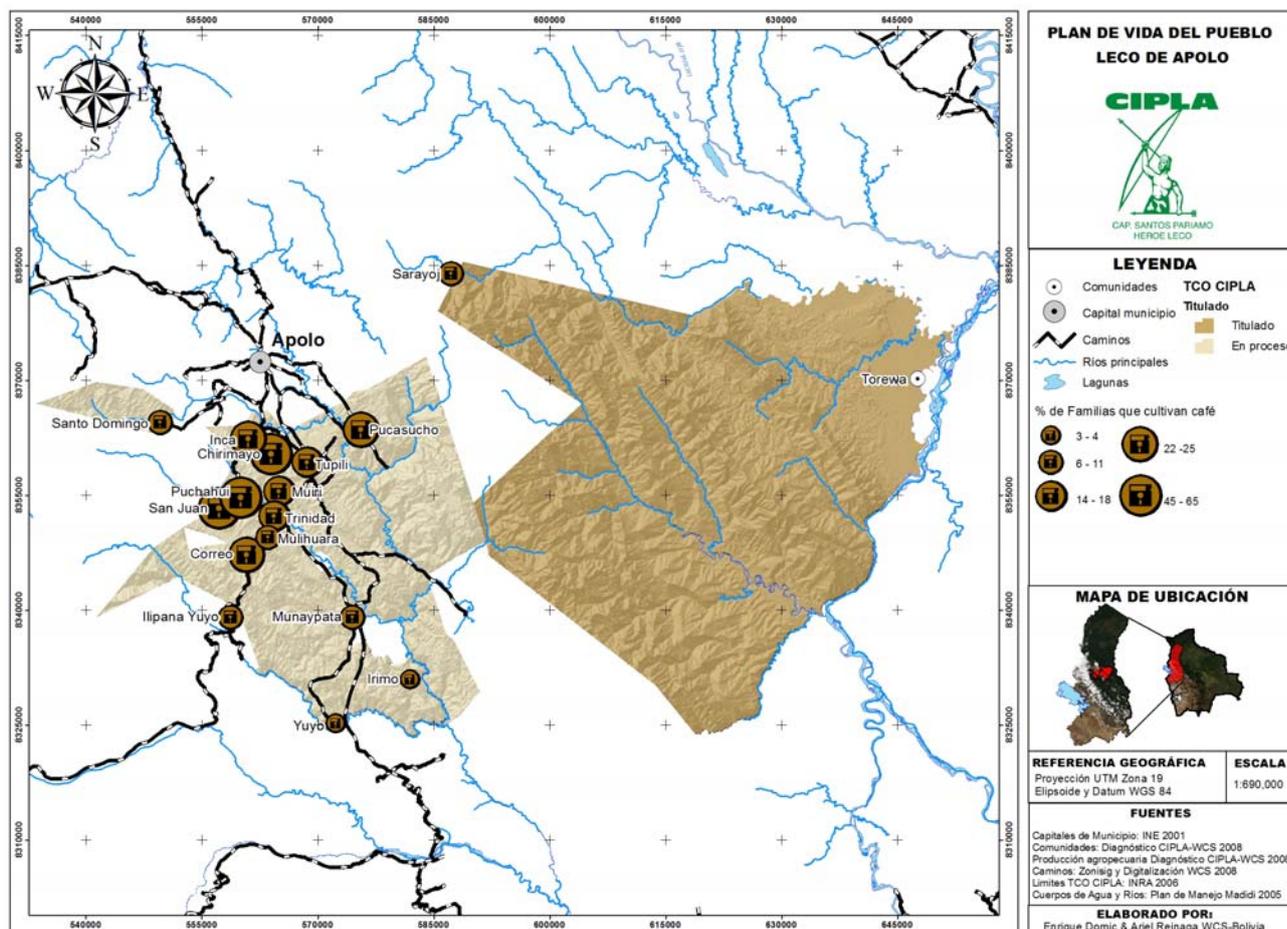
El área total cultivada con arroz asciende a 123 ha; la superficie promedio de cultivo de arroz en las comunidades que se dedican a esta actividad es de 0,5 ha.

En la TCO Leco, el 19% de las familias se dedican al cultivo del **café**. El área existente con este cultivo en la TCO asciende a 50 ha. Los rendimientos del cultivo, es decir, la producción por hectárea en promedio es de 111 @/ha, el mismo que es relativamente bajo en relación a la media regional.

Las mayores superficies cultivadas totales se encuentran en las comunidades de Inca y San Juan con entre 10 y 8 ha; Puchahui, Pucasucho y Correo con 6,3 ha y las demás comunidades con una área menor a 3 ha.

La superficie por familia oscila entre las 0,3 y 0,7 ha, con un promedio de 0,4 ha. A continuación observamos en el mapa, la cantidad de familias que se dedican a este cultivo por comunidad:

Mapa 22: Número de familias que cultivan café, por comunidad



Otros cultivos como verduras y hortalizas o frutales son cultivados en menor proporción por las familias del pueblo leco de Apolo. El cultivo de verduras y hortalizas en las comunidades es mínimo.

Entre las especies que se cultivan en la zona se encuentran la lechuga, cebolla, tomate, rábano, etc. El cultivo de frutales es muy frecuente, especialmente cítricos, tales como naranja (*Citrus sinensis* L.), pomelo (*Citrus máxima*), lima (*Citrus reticulada* L.), limón (*Citrus limón*), papaya y otros; la producción de estos cultivos es destinada sólo para consumo interno.

Proceso productivo: La actividad agrícola es realizada de forma tradicional, utilizando herramientas básicas como el hacha, machete, azadón, lampa, ishuña, etc. El proceso productivo se inicia en el mes de julio y agosto con la preparación o limpieza del barbecho existente, revisión y reparación de las cercas, siembra, carpidas y limpieza de cultivos, control de plagas y finalmente cosecha, para luego realizar el manejo postcosecha o almacenado del cultivo.

La falta de conocimiento de aplicación de tecnología para la producción agrícola y las escasas áreas aptas para el cultivo debido a la fragilidad y pobreza del suelo y la topografía de la TCO hace dificultoso el incremento de la productividad y el poder contar con volúmenes suficientes como para hacer frente a una comercialización ventajosa que permita mejorar los ingresos económicos de las familias. Sin embargo, los cultivos de coca y café han demostrado ventaja y rentabilidad, en comparación a los demás.

Producción pecuaria: La cría de animales domésticos es una actividad importante para las familias al ser una fuente de proteínas de origen animal para la alimentación de las personas, además de aprovechar el cuero para hacer artesanías. Se trata de un rubro complementario a la actividad agrícola y genera ingresos económicos en efectivo. Entre las principales especies de animales domésticos están las gallinas, chanchos, vacas, ovejas, etc.

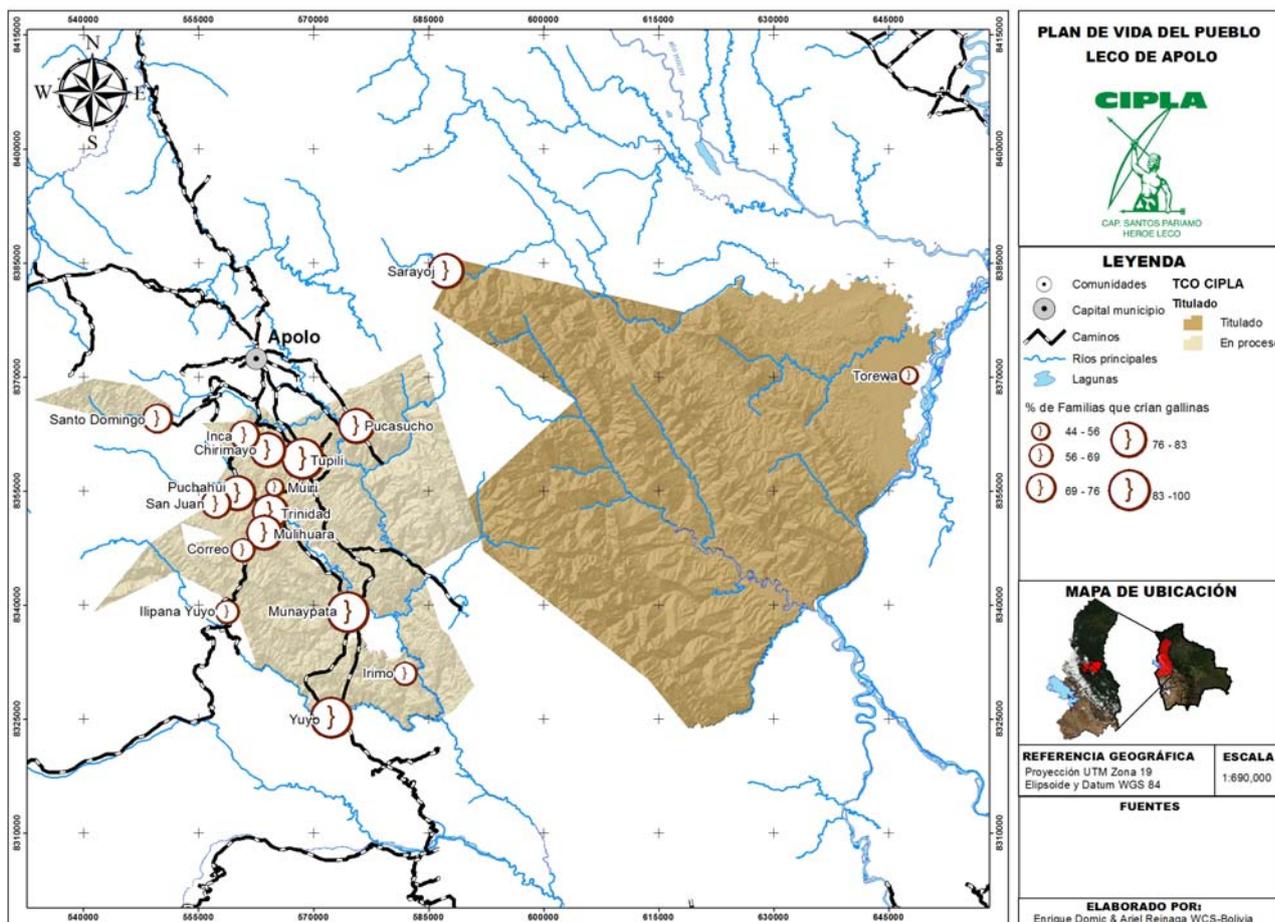
Tabla N° 16 Producción pecuaria de animales mayores y menores en la TCO

Animales	Promedio familias dedicadas	Cantidad promedio por familia	Alimentación	Destino
Gallinas	75%	12	Maíz y frutas	- 78% Consumo interno - 22% Comercialización
Chanchos	51%	4	Maíz, papaya, plátano, yuca, etc.	- 70% Consumo interno - 30% Comercialización
Vacas (14 comunidades)	25%	7	Pasto natural, sal, chala de maíz, etc.	- 39% Consumo interno - 61% Comercialización
Ovejas	16%	19	Sal, Forrajes naturales, etc.	- 49% Consumo interno - 51% Comercialización
Caballos	11%	3		

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Gallinas. La cría de estas aves tiene una marcada importancia ya que las familias que se dedican a ello sobrepasan el 75% en la TCO. La cría de gallinas en mayor porcentaje se da en las comunidades donde se cuenta con ciertos medios de comunicación o transporte y producción de maíz; en estas comunidades hay mayor posibilidad de comercializarlas. A continuación se observa un mapa de la cantidad de familias que se dedican a criar gallinas por comunidad:

Mapa 23: Número de familias que crían gallinas, por comunidad



Las comunidades donde se encuentra mayor cantidad de gallinas por familia son Tupili, Yuyo, Puchahui, Inca y Trinidad, con un promedio mayor a 15 aves por familia, y las comunidades donde menos cantidad de aves se

observan son: Sarayoj, Yuyo y San Juan, entre otras. Las cantidades de aves por familia oscilan entre unas pocas gallinas hasta 50, con un promedio de 12 animales por familia.

La base para la alimentación de las aves de corral es el maíz y algunas frutas; la cría se realiza generalmente a campo abierto con el objetivo de que los animales tengan la posibilidad de complementar su alimentación con insectos, restos de alimentos de animales (chanchos), etc.

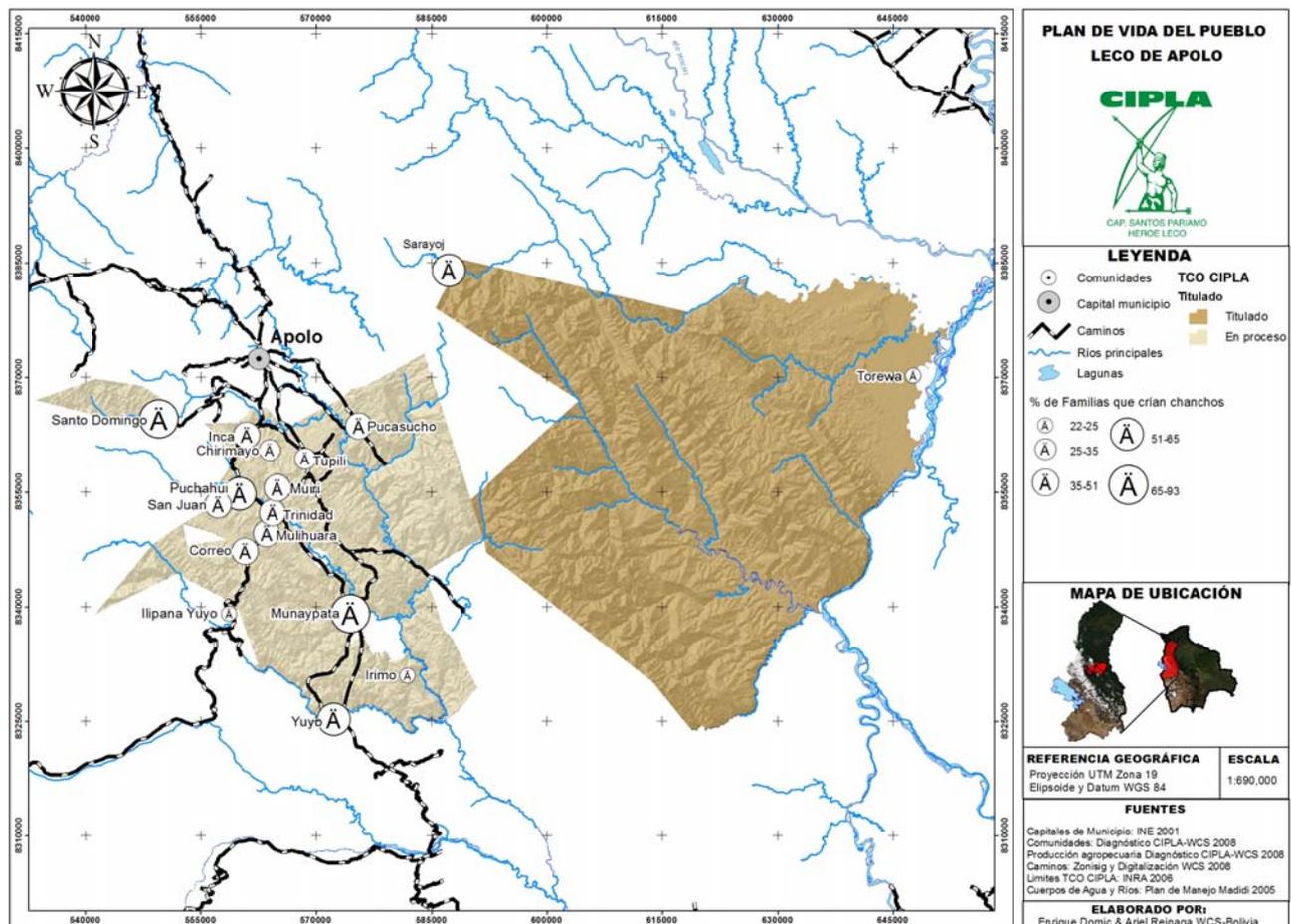
Las gallinas son aprovechadas en mayor cantidad en relación a los demás animales, tanto para consumo interno como para la comercialización a nivel interno y externo.

La cantidad de aves por comunidad está relacionada en gran medida a la producción de maíz, es así que el promedio de aves por familia es mayor en las comunidades donde se tiene mayor rendimiento y producción de maíz, especialmente.

Chanchos. La cría de chanchos está estrechamente ligada a la agricultura, por tanto está muy relacionada a la producción de maíz, papaya, plátano, etc., y el cultivo de estas especies agrícolas se encuentra relacionado a la disponibilidad de tierras adecuadas en las comunidades y a los medios de transporte.

En las comunidades, en promedio, un 51% de las familias se dedican a la cría de chanchos, existiendo cinco comunidades (Puchahui, Sarayoj, Yuyo, Santo Domingo y Muiri) con un promedio de familias dedicadas a esta actividad por encima de la media y el resto de las comunidades por debajo del promedio (menor a 50%). A continuación, se observa la cantidad de familias que se dedican a la cría de chanchos:

Mapa 24: Número de familias que crían chanchos, por comunidad



Los principales alimentos básicos de estos animales son el maíz, la papaya, el plátano y la yuca, entre otros. Complementan su alimentación a campo abierto.

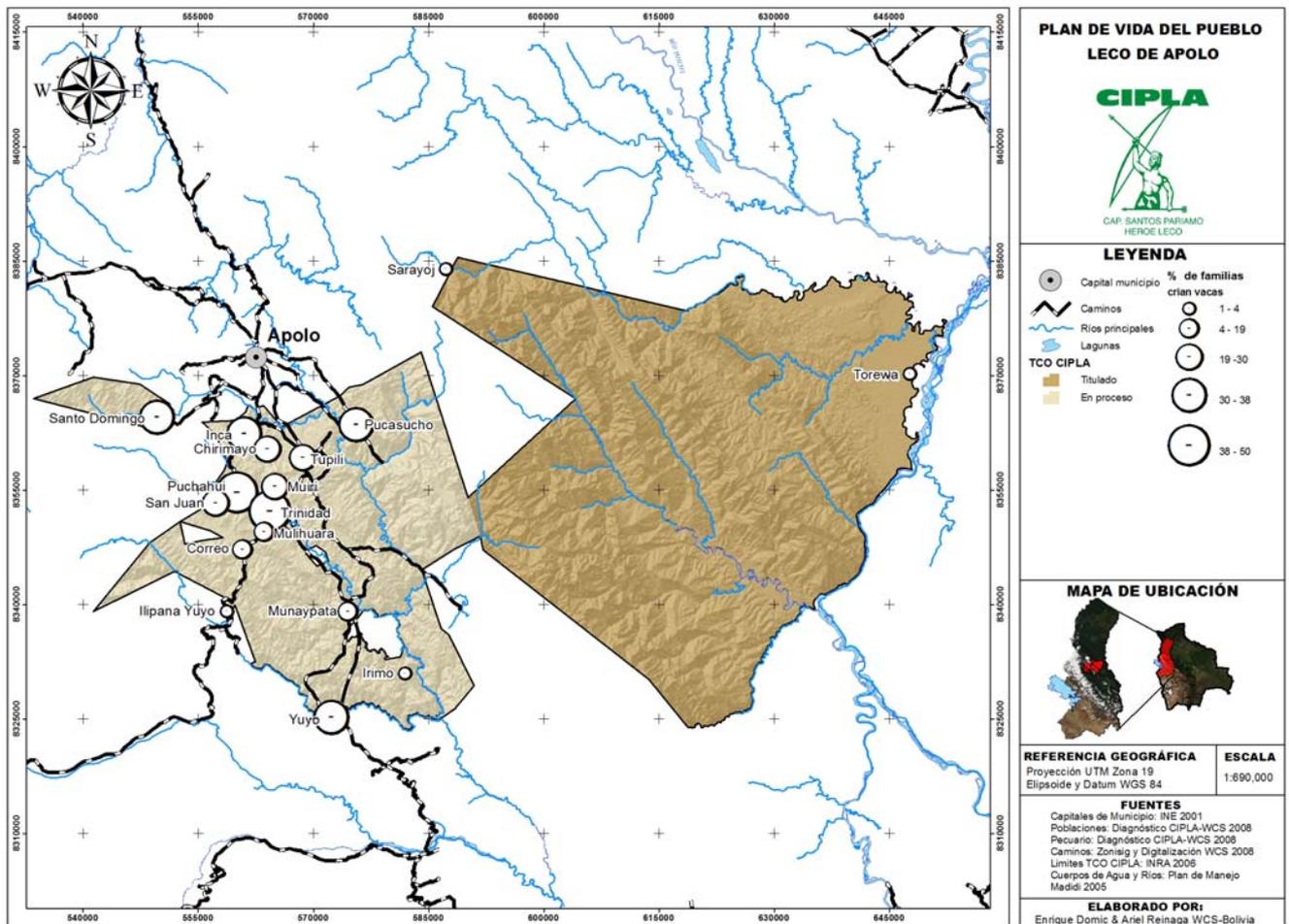
La cantidad de animales por comunidad está relacionada en gran medida a la producción de productos agrícolas. La cantidad total de chanchos en la TCO asciende a 900 animales, distribuidos en las 17 comunidades. Las

familias que se dedican a la cría de chanchos, en promedio poseen cuatro ejemplares, encontrándose el mayor promedio en las comunidades de Torewa (16) y Santo Domingo (6).

Vacas. La cría de vacas en la TCO está presente en 14 de las 17 comunidades, a pesar de no contar con espacios adecuados en las cercanías de las comunidades.

Desde el punto de vista de las familias que se dedican a la crianza de vacas en la TCO, este rubro ocupa el tercer lugar en importancia, alcanzando un promedio de 25% de familias dedicadas a esta actividad. Las comunidades donde hay familias que más se dedican a esto son Trinidad y Puchahui, con 43% y 50%, respectivamente. A continuación se observa la cantidad de familias que se dedican a criar ganado vacuno por comunidad:

Mapa 25: Número de familias que crían ganado vacuno, por comunidad



La crianza de ganado vacuno implica el cuidado de los animales alrededor de sus casas o viviendas donde también están sus cultivos agrícolas, por tanto hay el riesgo de causar daños a los cultivos propios y de los vecinos. Esto se convierte en una fuerte limitante para su cría.

La cantidad total de ganado, distribuido en 14 comunidades de la TCO, asciende a 944 cabezas. El promedio de animales o vacas por familia dedicada a esta actividad en la TCO asciende a 7. Cada familia posee entre 2 y 13 animales.

Otros. También entre los animales que se cría en la TCO están las ovejas y los caballos. La población de ovinos (ovejas) asciende a 1.753 y la de equinos (caballos) a 162 animales. El promedio entre las familias dedicadas a su cría es de 19, en el caso de ovejas, y de 3 para los caballos.

La poca disponibilidad de espacios o tierras con abundantes pasturas es una limitación para tener ovejas y caballos. La crianza se realiza a campo abierto y cerca de las viviendas o comunidad. A veces la crianza de

estos animales causa problemas internos entre las familias ya que éstos causan daños a los sembradíos de los vecinos.

Tabla N° 17 Técnicas de cría y principales plagas y enfermedades

Animales	Alimento	Sistema de Crianza	Plagas y enfermedades
Gallinas	Maíz y restos de yuca, plátano, etc.	Semi-intensiva	– Viruela, moquillo, mal de hígado. – Murciélago, águila, carachupa, zorro, tigrecillo
Chanchos	Yuca, chima, guayaba, mango, caña, maíz, y plátano, etc.	Semi-intensiva	– Sarna, piojos, cisticercosis (triquina), garrapatillas, mal de cadera, murciélago, nihua, tigre, puma, etc.
Vacas y ovejas	Pasto natural	Extensiva	– Garrapatillas, verrugas, diarrea, sarna, piroplasmosis, carbúnculo, aftosa, carcoma, mancha negra, etc.

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

El tratamiento a los animales con medicamentos veterinarios es mínimo, a excepción de pocas familias que aplican algún tipo de tratamiento sanitario; esto se debe muchas veces al desconocimiento de las enfermedades o problemas sanitarios de los animales por la poca disponibilidad de recursos económicos para adquirirlos o la carencia de asistencia técnica en el tema.

Tabla N° 18 Indicadores Línea base de Agricultura

Cultivo	Hectáreas cultivadas	Promedio por familia ha	Rendimientos por hectárea	Promedio de familias que cultivan
Yuca	193	0,50	2.500 @	71 %
Plátano	182	0,48		69 %
Maíz	113		50 @	49 %
Coca	154	0,52	80 @	48%
Arroz	123	0,5	150 @	29%
Café	50	0,4	111 @	19%

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Tabla N° 19 Indicadores Línea base Pecuaria

Animales	Promedio de familias dedicadas	Cantidad promedio por familia
Gallinas	75%	12
Chanchos	51%	4
*Vacas	25%	7
Ovejas	16%	19
Caballos	11%	3

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

o. ECONOMÍA

Economía familiar: El ingreso por año de las familias en la TCO Lecos asciende en promedio a Bs 10.924.- Las principales fuentes generadoras de ingresos económicos son: agricultura, ganadería, manejo forestal no maderable, venta de fuerza de trabajo, caza, artesanía y manejo forestal maderable. La actividad agrícola representa un aporte del 62%, siendo los principales cultivos los de coca y café.

A continuación los ingresos generados por las diferentes actividades:

Tabla N° 20 Ingresos por actividades

Componente	Ingresos en Bs
Agrícola	6.790,00.-
Pecuario	1.003,80.-
No maderable	442,40.-
Venta Fuerza de Trabajo	673,40.-
Caza	555,32.-
Pesca, Maderable y Artesanía	1.459,08.-
TOTAL	10.924.-

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

La comercialización se realiza a través de rescatadores en el predio, que pagan en efectivo o por medio de intercambios. Los excedentes agrícolas son comercializados post cosecha pues no existen las condiciones de almacenamiento. La producción pecuaria es destinada en mayor porcentaje al autoconsumo, las vacas faenadas son dispuestas para la comercialización. Los frutos no maderables son destinados para autoconsumo, a excepción de copal, miel, incienso y urucú, que son destinados a la comercialización.

Los principales gastos que realizan las familias son: víveres, gastos productivos, salud, vestimenta, transporte, educación y vivienda; alcanzando un promedio de Bs 8.518,50.-

Economía comunal (Gestión dirigencial): Los comunarios aportan para el funcionamiento de la dirigencia, sin embargo, muchos no cumplen, por ende los dirigentes mayormente se movilizan con sus propios recursos por el apoyo de instituciones socias como WCS o sus gastos son cubiertos por la institución que los convoca para un evento determinado.

Administración de la TCO: La directiva de la TCO tiene como una de sus funciones gestionar la canalización de recursos para mejorar las condiciones de vida de las familias. Los recursos económicos para la gestión en la TCO provienen en general de los propios comunarios que tienen el compromiso en asamblea de hacer aportes económicos mensuales. No obstante, éstos no son suficientes para cubrir los gastos de los dirigentes, por ello recurren al apoyo de instituciones.

Existen también instituciones que apoyan a través de capacitaciones, asistencia técnica y cubriendo costos de algunos estudios tales como diagnósticos y temas de planificación y gestión territorial que permiten organizar y planificar actividades en las comunidades de la TCO.

Tabla N° 21 Indicadores Línea base de Economía

Descripción	Indicador
Promedio de ingresos por familia	Bs 10.924.-
Promedio de gastos por familia	Bs 8.518,50.-

Fuente: Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

CAPÍTULO 3

PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO

El Plan de Vida del pueblo leco de Apolo se divide en tres partes: ámbito territorial, ámbito de desarrollo y ámbito institucional.

Como su nombre indica, la primera parte, referida a ámbito territorial, comprende todo el proceso de ordenamiento territorial construido desde el nivel comunal, validado a nivel intercomunal y consolidado a nivel de toda la TCO, tanto en lo que corresponde a la microzonificación (mapeo y ordenamiento concertado de usos comunales), como a la macrozonificación (ordenamiento territorial a nivel de la TCO); en esta parte, el plan se basa en dos aspectos: por una parte, las expectativas de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la TCO y, por otra, en las características propias del territorio que permiten o limitan este aprovechamiento (estado de conservación, servicios ambientales, biodiversidad, compatibilidad con el área protegida, etc.).

La segunda parte, el ámbito de desarrollo, comprende el marco estratégico de orientación del desarrollo de la TCO Lecos de Apolo (visión común de desarrollo, objetivos estratégicos y lineamientos estratégicos de acción) y los programas cuya ejecución permitirá alcanzar una visión común de desarrollo y definir los objetivos propuestos por el pueblo leco para la construcción de su desarrollo endógeno (yo borraría esta frase: a partir de la gestión territorial integral de su TCO).

La tercera parte, el ámbito institucional, comprende las orientaciones estratégicas marco (misión, principios, valores, visión, objetivos específicos y lineamientos estratégicos) para el desarrollo y la consolidación de la organización representativa del pueblo leco, la CIPLA y las principales acciones que ésta debería desarrollar, con apoyo de su pueblo, para consolidar su estructura orgánica y para lograr asumir plenamente el desafío de liderar la implementación del Plan de Vida. Por otra parte, el ámbito institucional comprende también las bases normativas internas, tanto para el diseño orgánico e institucional de CIPLA (estatuto y reglamento general) como las conceptuales para ordenar y normar el acceso, uso y distribución de beneficios por el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio.

1. ÁMBITO TERRITORIAL

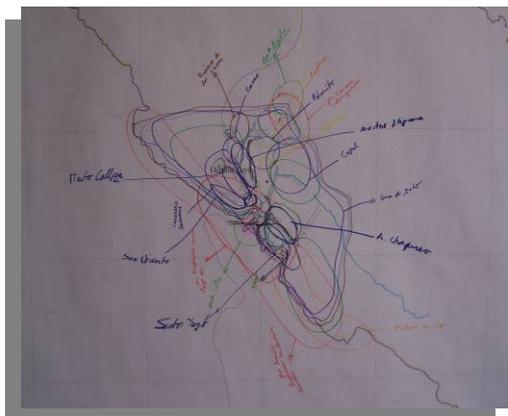
Como se explicó en la metodología, el ordenamiento territorial ha tenido dos escalas de trabajo, uno a nivel comunal (denominado microzonificación) y otro a nivel de la TCO (denominado macrozonificación).

1.1. Trabajo a nivel comunal (microzonificación)

Los resultados alcanzados de la zonificación comunal en los cinco momentos clave definidos en la metodología fueron:

Primer momento, elaboración de mapas de uso actual y potencial de cada comunidad

Se han generado 17 mapas de usos comunales, dibujados por los propios comunarios y que han sido considerados como los mapas base para la definición del acceso y uso comunal de los recursos naturales, desde la visión de cada comunidad. Algunos ejemplos de estos mapas dibujados se muestran a continuación:



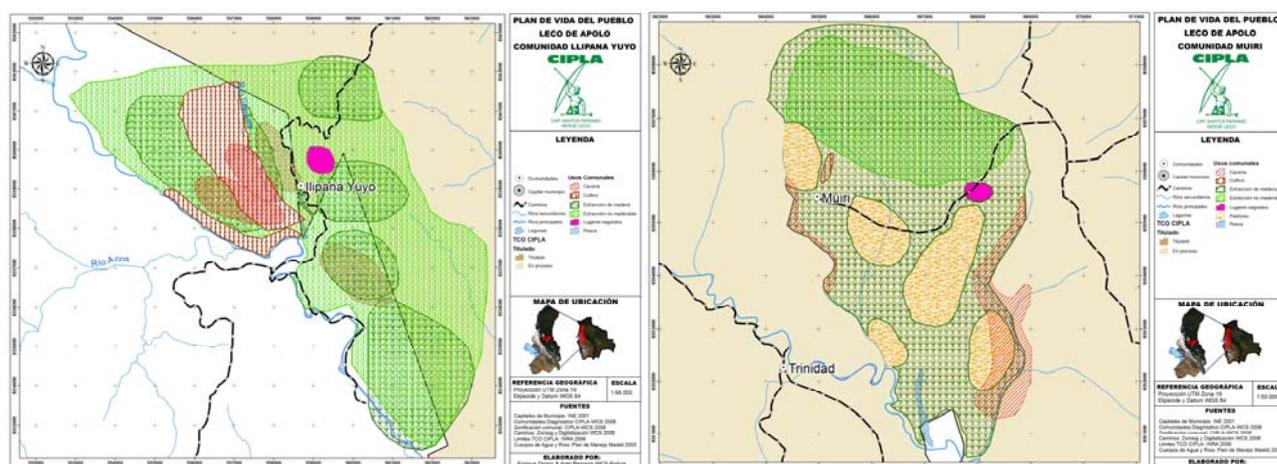
Segundo momento, digitalización de los mapas de uso comunal

Se han obtenido 17 mapas de uso comunal digitalizados en una base cartográfica con referencias de comunidades, ríos, caminos, serranías y otros datos relevantes para facilitar la interpretación y comparación por parte de la comunidad con los mapas dibujados por ellos mismos durante el primer momento de trabajo.

Tercer momento, validación de los mapas digitalizados a nivel comunal

Se ha cumplido con la validación de los mapas comunales en talleres realizados en cada comunidad. En cada uno de ellos, a la vez de revisar y aprobar los diagnósticos comunales, se ajustaron y aprobaron los mapas digitalizados, comparándolos con los mapas originales (dibujados por los propios comunarios). Esto permitió contar con 17 mapas de uso comunal, actual y potencial, de recursos naturales desde el punto de vista y expectativas de cada comunidad. Algunos ejemplos de estos mapas comunales digitalizados se presentan a continuación:

Mapa 26: Mapa de zonificación de las comunidades Ilipana y Muiri



Cuarto momento, construcción de la matriz de compatibilidad de usos

Como se explicó en la metodología, al consolidar los mapas de uso comunal individuales en una sola base cartográfica, se evidenció una serie de superposiciones de uso tanto dentro de una misma comunidad, como entre comunidades vecinas. Del análisis técnico de estas superposiciones se pudo evidenciar que muchas de ellas proponían realizar usos de recursos no compatibles entre ellos dentro de una misma área geográfica (por ejemplo: cacería y turismo, reserva forestal y producción forestal maderable, área histórica cultural y área agrícola, etc.). Sin duda esto podía haber acarreado conflictos entre comunidades a futuro si no se lograba concertar un uso común o al menos un uso compatible en una misma área.

Para lograr contar con un instrumento que permitiera analizar la compatibilidad de usos en una misma área geográfica se elaboró la matriz de compatibilidad de usos, trabajada en un taller a nivel de TCO (con presencia de representantes de las comunidades, el equipo técnico y el directorio de la organización); la matriz resultante de este proceso, y que sirvió de base para ajustar los mapas de uso comunal, fue la siguiente:

Tabla N° 22 Matriz de compatibilización de usos

	Pesca	Ganadería	Agricultura	Agroforestal (café, manga, cítricos)	Forestal maderable	Forestal no maderable	Caza	Turismo	Lugar sagrado	Reserva forestal	Protección	Minería
Pesca		Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible	Compatible con manejo	No compatible	Compatible con manejo	No compatible	No compatible
Ganadería	Compatible con manejo		Compatible con manejo	Compatible con manejo	No compatible	No compatible	Compatible	Compatible con manejo	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo
Agricultura	Compatible con manejo	Compatible con manejo		Compatible con manejo	No compatible	No compatible	Compatible	Compatible con manejo	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo
Agroforestal (café, manga, cítricos)	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo		Compatible con manejo	No compatible	Compatible	Compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo
Forestal maderable	Compatible con manejo	No compatible	No compatible	Compatible con manejo		Compatible con manejo	Compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo
Forestal no maderable	Compatible con manejo	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo		Compatible con manejo	Compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo
Caza	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible con manejo		No compatible	No compatible	Compatible con manejo	No compatible	Compatible con manejo
Turismo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible	No compatible	Compatible	No compatible		No compatible	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo
Lugar sagrado	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible		No compatible	Compatible	No compatible
Reserva forestal	Compatible con manejo	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo	Compatible con manejo	No compatible		No compatible	No compatible
Protección	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Compatible con manejo	Compatible	No compatible		No compatible
Minería	No compatible	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	Compatible con manejo	No compatible	No compatible	No compatible	

Fuente: Taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Quinto momento, construcción de acuerdos intercomunales sobre el uso comunal de RRNN en sus áreas de ocupación e intervención

Con la aplicación de la matriz de compatibilidad de usos construida en forma concertada en un taller general de la TCO se realizaron talleres zonales en los cuales se trabajaron consensos entre comunidades hasta lograr acuerdos sobre áreas de superposición de usos no compatibles que se formalizaron mediante la suscripción de actas de acuerdo entre comunidades. Con estos acuerdos y el cumplimiento de los cinco momentos de trabajo descritos anteriormente se ha logrado contar con 17 mapas de uso comunal, concertados intercomunales. Todos los mapas de uso comunal aprobados se adjuntan en **Anexo I**.

Resultados del trabajo de conciliación de usos a nivel intercomunal

La conciliación de usos a nivel intercomunal se realizó en cuatro talleres con las comunidades de una zona; las zonas fueron definidas por la organización y las propias comunidades en consenso de acuerdo a características sociodemográficas, ubicación geográfica, medios de comunicación y transporte, uso común de los recursos naturales renovables y los mecanismos más eficientes para el control territorial. Se utilizó como insumo la microzonificación de las comunidades realizada a finales de 2008 y ajustada en el mes de abril de 2009. En cada taller intercomunal o zonal se formaron grupos entre aquellas comunidades que tenían dificultades por el uso de los recursos naturales y se llegó a acuerdos sobre las sobreposiciones entre las comunidades (plasmados en actas).

Un detalle de los resultados de los acuerdos intercomunales alcanzados se incluye en **Anexo II**.

1.2. Trabajo a nivel de TCO (macrozonificación)

La macrozonificación se realizó a nivel de TCO. Los miembros, divididos en tres grupos, procedieron a hacer la zonificación tomando en cuenta un trabajo preliminar realizado en el año 2002 conjuntamente con representantes del Parque Madidi; también se tomó en cuenta la zonificación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) y finalmente la microzonificación realizada en las comunidades. Al igual que en la microzonificación se utilizó la matriz de compatibilización de usos.

El trabajo de macrozonificación u ordenamiento del territorio a nivel TCO ha tenido dos momentos: uno, la construcción de la macrozonificación misma; dos, el análisis de compatibilidad entre la macrozonificación propuesta por el CIPLA con la zonificación definida en el Plan de Manejo del PN y ANMI Madidi y el ordenamiento territorial incluido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) de Apolo.

Construcción de la macrozonificación

Para la zonificación a nivel TCO se utilizaron los siguientes mapas: mapa base de la TCO, que contenía ríos, caminos, comunidades y límites de la TCO CIPLA; el mapa de usos comunales (microzonificación) consolidado para toda la TCO; la zonificación preliminar de la TCO de CIPLA propuesta por la organización dentro del Plan de Manejo del PN y ANMI Madidi; y las categorías de uso aprobadas dentro de la zonificación del PN ANMI Madidi.

La macrozonificación se construyó a partir del análisis de los usos predominantes en cada zona a nivel y escala de la TCO, compatibilizando este análisis con la vocación o aptitud del suelo. Un primer borrador de macrozonificación construido a partir de los usos comunales fue puesto a consideración de la organización en un taller con presencia de representantes de todas las comunidades de CIPLA; este borrador fue ajustado por los presentes concertándose una versión final de macrozonificación desde la visión de las comunidades afiliadas a CIPLA.

Compatibilidad de usos de la TCO CIPLA con el Plan de Manejo del PN-ANMI Madidi y el PMOT del municipio de Apolo

Se analizó la compatibilidad de los usos propuestos por la TCO CIPLA con la zonificación definida en el Plan de Manejo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PN ANMI Madidi) y el Plan de Ordenamiento Municipal Territorial del Municipio de Apolo, para la cual se sobrepusieron los usos identificados y acordados entre las comunidades de la TCO CIPLA con las categorías de zonificación del PN ANMI Madidi y las categorías de uso asignadas al PMOT de Apolo.

Este análisis permitió identificar las áreas en las cuales podía existir un conflicto de uso entre ambos instrumentos de ordenamiento territorial como base para un proceso de concertación tanto con el área protegida como con el Gobierno Municipal de Apolo, hasta lograr único mapa de ordenamiento territorial concertado entre el CIPLA, la administración del Madidi y entre el CIPLA y el Gobierno Municipal de Apolo.

Sin embargo, en el caso del PMOT de Apolo se consideraron las categorías de usos ubicadas fuera del PN ANMI Madidi; esto se realizó para evitar confusiones en la compatibilidad asignadas dentro del área protegidas ya que hay que considerar que las categorías de uso del PMOT de Apolo no compatibilizan con la zonificación del plan de Manejo del PN ANMI Madidi.

Macrozonificación preliminar

De acuerdo a la zonificación preliminar realizada por el pueblo leco en el año 2002, se determinaron ocho tipos de usos diferentes tales como reserva, turismo, agricultura, caza, maderable, no maderable, ganadería y pesca. Actualmente, con la nueva zonificación, se mantienen estos usos pero se han incrementado el agroforestal, minero, lugares sagrados e hidrocarburoso.

En el siguiente cuadro se tiene la zonificación de la TCO Lecos de Apolo.

Tabla N° 23 Macrozonificación de la TCO Leco de Apolo

Detalle	Superficies	%	%Total
Reserva de flora y fauna	177520,0	35,4	35,7
Reserva forestal	1587,5	0,3	
Turismo	121530,5	24,2	24,2
Agricultura	54148,0	10,8	10,8
Caza	42145,0	8,4	8,4
Recolección de Incienso y copal	25089,7	5,0	12,3
Recolección de Incienso	21290,7	4,2	
Recolección de Copal	11884,8	2,4	
Recolección de Jatata	3617,2	0,7	
Maderable	19029,2	3,8	3,8
Ganadería	17325,6	3,5	3,5
Agroforestal	6263,4	1,2	1,2
Lugar sagrado	446,0	0,1	0,1
Pesca	240,6	Km	
Minería			
Hidrocarburos			

Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

En cuanto a las superficies de usos se evidencian cambios, incrementándose el uso para la agricultura, turismo y forestal maderable. Por otro lado, los espacios de reserva, forestal no maderable, ganadería y caza, tienden a disminuir.

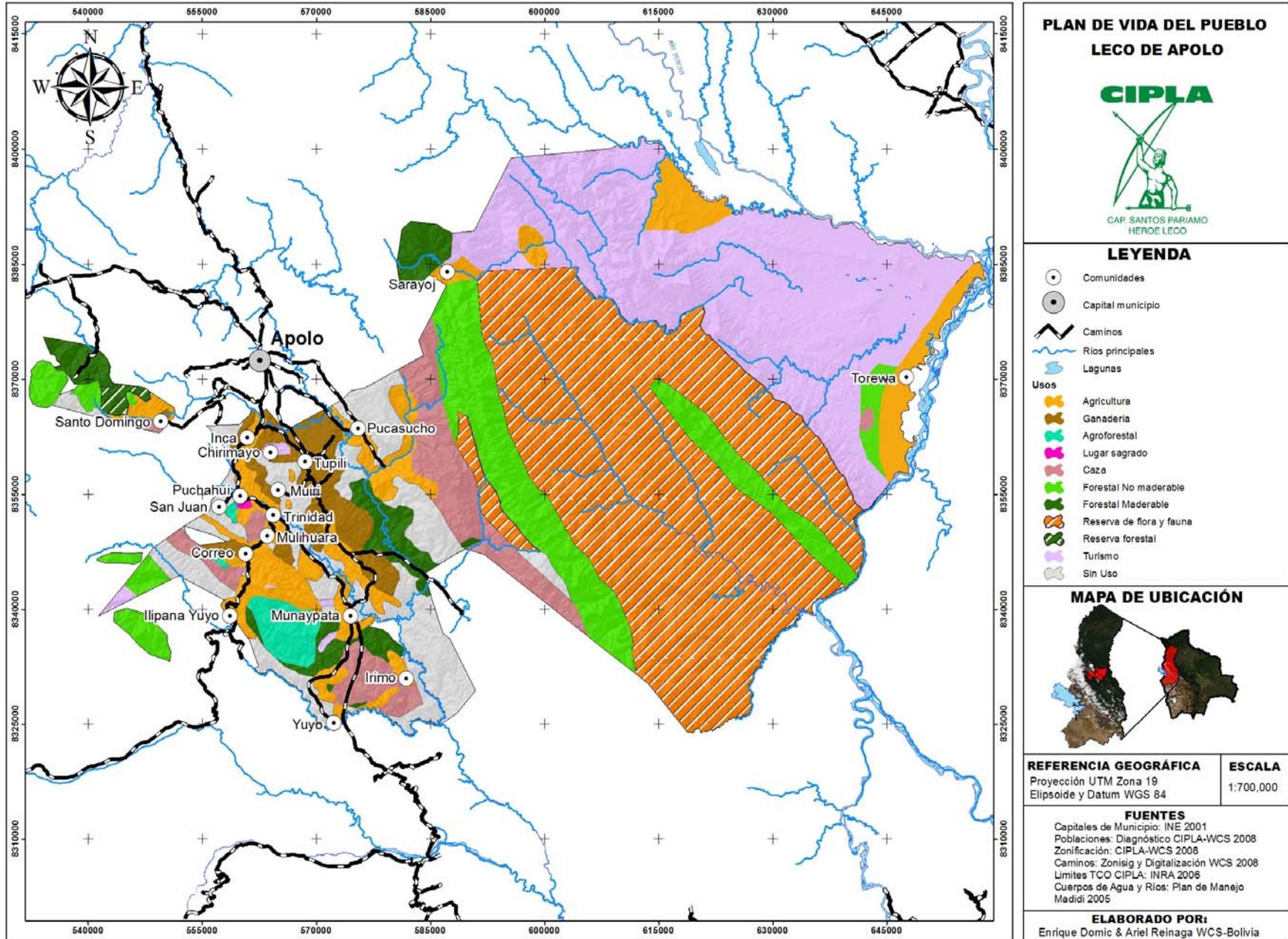
En la siguiente tabla se tiene un cuadro comparativo de los diferentes usos que fueron tomados en cuenta desde 1992.

Tabla N° 24 Análisis de la zonificación de la TCO Leco de Apolo

Detalle	Año 2002	Año 2008
Turismo	14	24
Reserva	40	36
Forestal no maderable	16	12
Agricultura	7	11
Forestal maderable	3	4
Ganadería	5	3
Cacería	16	8

Fuente: Elaboración propia zonificación en base a la zonificación preliminar (2002) y taller de zonificación, Diagnóstico de la TCO Leco de Apolo, 2008

Mapa 27: Macrozonificación de la TCO Lecos de Apolo



a) Reserva de flora y fauna (Protección)

Ubicación y descripción

En la zonificación, los comunarios definieron dejar como reserva de fauna y flora el área que se encuentra dentro del Parque Nacional Madidi que está en gran proporción dentro del polígono 1 (área pintada de rosado), con excepción de espacios destinados para la recolección de incienso y copal.

Fue una decisión acertada porque en el Parque Nacional Madidi se encuentra una gran diversidad de flora y fauna. Los reportes de flora y fauna en el Parque y ANMI indican la presencia de 4.739 plantas vasculares (FUNDECO, 2002 en Plan de manejo Madidi, 2005) y 1.408 especies de vertebrados registradas (Sarmiento, 2002, en Plan de manejo Madidi, 2005); también en el coloquio de fauna del Madidi, realizado en el año 2008, este número se incrementó llegando a contabilizarse 1.508 especies probadas y se espera registrar 472 especies nuevas y 56 posibles (Wallace et. al. s/a.). En general la biodiversidad de plantas vasculares y animales vertebrados sigue siendo más diversa con relación a las demás áreas protegidas de Bolivia. (Plan de manejo Madidi, 2005).

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que los espacios determinados como reserva de flora y fauna son "**compatibles con manejo**" solo con el turismo y con "lugares sagrados".

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que los lugares de protección son "**no compatibles**" con la pesca, ganadería, agricultura, sistemas agroforestal, forestal maderable, forestal no maderable, caza, reserva forestal y minería.

Recomendaciones

En lo posible estos lugares se deben dejar sin realizar ninguna actividad productiva y de aprovechamiento. En caso de que decidan realizar actividades turísticas, estas deberían ser de bajo impacto.

b) Turismo

Ubicación y descripción

En la zonificación, los comunarios definieron dejar como área para la actividad turística la zona que se inicia desde la comunidad Sarayoj (norte del polígono 1), las cercanías de la confluencia del arroyo Chepite en el río Beni (suereste del polígono 1) y el área del Parque Nacional Madidi. Abarca una pequeña proporción del polígono 1 (área pintada de guindo), con excepción de espacios destinados para el aprovechamiento de jatata y caza.

De acuerdo a los trabajos de campo GTI-CIPLA (2008) la gran biodiversidad de flora, fauna y su topografía hacen que la TCO tenga diferentes atractivos turísticos; a esto se suma la doble categoría que tiene el territorio leco como es TCO y Parque Nacional. Ello permite mayores condiciones para desarrollar este tipo de actividades.

Actualmente, la comunidad Torewa recibe a algunos visitantes en sus domicilios y se les brinda algunos servicios; también existen otras comunidades que han mostrado sus atractivos turísticos como Santo Domingo, Ilipana Yuyo e Irimo.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de espacios territoriales es "**compatible con manejo**" con la pesca, ganadería, agricultura, reserva forestal, protección, y minería. También es "**compatible**" con los sistemas agroforestales y forestal no maderable.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales "**no compatibles**" con el turismo son el aprovechamiento forestal maderable, la caza y lugares sagrados

Recomendaciones

Se recomienda que la actividad turística tenga bajos impactos con las actividades de reserva forestal, protección, pesca y minería. También en los lugares de producción actual se pueden realizar actividades turísticas comunitarias sin que afecte la seguridad alimentaria de las familias.

c) Agricultura

Ubicación y descripción

En la zonificación, los comunarios definieron dejar como área para la actividad agrícola a los espacios cercanos a las comunidades y a los ríos. Abarca las superficies delimitadas con líneas rojas dentro del mapa de zonificación de la TCO.

Todas las comunidades tienen espacios en los que las familias desarrollan la actividad agrícola; estas superficies oscilan entre 1 y 4 hectáreas en las cultivan más de 30 especies vegetales; entre las más importantes están yuca, plátano, maíz, coca, café y otros.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de tierras para ganadería es “**compatible con manejo**” con la pesca, agricultura, agroforestales, turismo y minería. También es “**compatible**” con la cacería.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “**no compatibles**” con la ganadería son forestal maderable, forestal no maderable lugares sagrados, reserva forestal y protección

Recomendaciones

Según la certificación de la Superintendencia Agraria (se sigue llamando Superintendencia?) los suelos son de baja a muy baja fertilidad por las características topográficas de la zona, que es bastante escarpada, y con pendientes muy fuertes, lo que no permite la formación de suelos por lo que se recomienda que se debe manejar bajo sistemas agrosilvopastoriles, agroforestales y manejo sostenible del bosque teniendo en cuenta que la mayoría del área aun presenta cobertura natural muy rica en maderas y otros productos del bosque.

d) Caza

Ubicación y descripción

En la zonificación, los comunarios definieron dejar como área para la actividad de caza los espacios relativamente cercanos a las comunidades y a los ríos. Abarca las superficies delimitadas con líneas rosadas y punteado al interior.

Esta actividad es realizada de manera casual. Esta actividad es más desarrollada por comunidades alejadas como Irimo, Santo Domingo, Sarayoj y Torewa. Esta actividad es realizada para la subsistencia de algunas familias y en ninguno de los casos se destina a la comercialización.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de espacios territoriales de caza es “**compatible con manejo**” con el aprovechamiento forestal no maderable, reserva forestal, y minería. También es “**compatible**” con el aprovechamiento de la pesca, ganadería, agricultura, agroforestal y forestal maderable.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales de caza son “**no compatibles**” con actividades turísticas, los lugares sagrados y las áreas de protección.

Recomendaciones

La actividad de caza ha disminuido y solamente se realiza en las cercanías de las áreas agrícolas por lo que se recomienda mantener esta actividad; también se recomienda restringir esta actividad en los lugares sagrados, de protección y en las áreas destinadas para la actividad turística.

e) Forestal no maderable

Ubicación y descripción

En la zonificación, los comunarios definieron dejar como área para la actividad de aprovechamiento de jatata, majo, incienso y copal el área desde las cercanías de la comunidad Sarayoj, río Marance, hasta Sararia en las cercanías de Huaratumo. Este lugar está en mayor proporción dentro del polígono 1, bordeando el polígono 2A y también hay un pequeño espacio dentro del polígono 3. Estos espacios están relativamente alejados de las comunidades. Abarca las superficies delimitadas con líneas negras y delgadas (al interior está de color celeste claro y oscuro).

La comunidad de Irimo es la única que está haciendo aprovechamiento del majo mientras algunas familias de otras comunidades hacen algún aprovechamiento de incienso y copal.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de tierras para uso forestal no maderable es “**compatible con manejo**” con la pesca, forestal maderable, caza y minería. También es “**compatible**” con el turismo.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “**no compatibles**” con el aprovechamiento forestal no maderable son ganadería, agricultura, sistemas agroforestales, lugares sagrados, reserva forestal y protección.

Recomendaciones

Se recomendó realizar el aprovechamiento de especies no maderables (majo, jatata, incienso, copal y otros) bajo planes de manejo, principalmente si se aprovechan para la comercialización.

f) Forestal maderable

Ubicación y descripción

En la zonificación, los comunarios definieron dejar como área para la actividad de aprovechamiento forestal, cuatro lugares: la primera zona, ubicada al norte del polígono 3, en las cercanías del río Piliapo; la segunda zona está ubicada al norte de la comunidad de Sarayoj; la tercera zona se ubica desde la desembocadura del río Curiza en el río Saranari más todo el área del río Saranari hasta el norte del Huaratumo; la última zona está ubicada en las cercanías de las comunidades de Irimo y Munaypata y el río Yuyo. Estas áreas están delimitadas con líneas verdes y al interior está punteado con verde y negro.

El aprovechamiento de madera para la comercialización es realizada a través del único plan de manejo forestal de 150 ha, ubicado en la comunidad de Irimo; según el censo forestal se tienen registradas 26 especies con valor comercial; también existen otras comunidades que, aprovechan este recurso en sus chacos de forma ocasional para cubrir diferentes necesidades.

La TCO tiene potencial forestal para la comercialización en los predios de la comunidad de Sarayoj pero existen grandes obstáculos para el aprovechamiento tales como el camino y su ubicación en el Área Natural de Manejo Integrado Madidi.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de tierras para uso forestal maderable es “**compatible con manejo**” con la pesca, sistemas agroforestales, forestal no maderable, y minería. También es “**compatible**” con la cacería.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “**no compatibles**” con el aprovechamiento forestal maderable son ganadería, agricultura, turismo, lugares sagrados, reserva forestal y protección

Recomendaciones

De acuerdo a la zonificación preliminar (2002) se recomienda planificar la extracción de madera a través de planes de manejo y la renovación o enriquecimiento del bosque en base a estudios previos de vegetación, condiciones de inundación y suelo; planificar vías de acceso y de extracción; mantener las vías de escurrimiento naturales y preservar refugios de fauna; no desmontar bosques de galería u otras áreas de protección de cuencas como está indicado por la Ley Forestal. Deberán aplicarse las exigencias y restricciones indicadas en el Reglamento de la Ley Forestal para las denominadas “Tierras de Protección” referidas a las servidumbres ecológicas.

g) Ganadería

Ubicación y descripción

Actualmente, las familias no destinan un área específica para el ganado, simplemente éste ramonea en espacios libres a los que tiene acceso; sin embargo, en la zonificación los comunarios han definido un área bastante extensa para la crianza de ganado la cual se ubica en la parte noroeste del polígono 2A y en las cercanías de las comunidades de Correo y Mulihuara. La producción pecuaria en la zona de la demanda es muy incipiente debido a la baja capacidad de los pastizales. Estas áreas están delimitadas con líneas negras y al interior está coloreado de color mostaza.

Los lugares con pasturas naturales corresponden a las comunidades asentadas en la carretera Apolo-La Paz, Carretera Apolo-Munaypata y también en los alrededores de la comunidad Pucasucho.

Actualmente se tiene la presencia de ganado vacuno en 14 de las 17 comunidades, sumando un total de 944 cabezas; esta actividad ocupa el tercer lugar en importancia, alcanzando un promedio de 25% de familias dedicadas a la actividad. Las comunidades en las que más familias se dedican a esta actividad son Trinidad y Puchahui, con 43% y 50% respectivamente.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de tierras para ganadería es “**compatible con manejo**” con la pesca, agricultura, agroforestales, turismo y minería. También es “**compatible**” con la cacería.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “**no compatible**” con la ganadería son forestal maderable, forestal no maderable lugares sagrados, reserva forestal y protección

Recomendaciones

Según la zonificación preliminar (2002) se recomienda incorporar prácticas silviculturales a fin de garantizar una rotación adecuada de potreros. Estas prácticas silviculturales mejoran la rentabilidad y el desarrollo de una ganadería sostenible posibilitando mejores ingresos a las familias.

h) Agroforestal (café, manga, cítricos)

Ubicación y descripción

En la zonificación los comunarios definieron dejar como área para la actividad agroforestal tres lugares: la primera zona, ubicada en las cercanías de San Juan dentro del polígono 2B; la segunda zona está ubicada en las cercanías de la comunidad de Correo y la tercera zona, y área más grande, está en las cercanías de la comunidad Ilipana Yuyo y cerca del río Yuyo. Estas áreas están delimitadas con líneas verde-claro y al interior está sin color.

Se tiene sistemas agroforestales en las diferentes comunidades, las especies cultivadas bajo este sistema son normalmente el café, manga, cítricos y plátano.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de tierras para sistemas agroforestales es “**compatible con manejo**” con la pesca, ganadería, agricultura, forestal maderable y minería. También es “**compatible**” con la cacería y turismo.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “**no compatibles**” con los sistemas agroforestales son forestal no maderable, lugares sagrados, reserva forestal y protección

Recomendaciones

Es importante tomar en cuenta a las comunidades que se dedicaran a la implementación de sistemas agroforestales y principalmente la compatibilización de uso de suelos desarrollados en el PMOT.

i) Lugar sagrado

Ubicación y descripción

De acuerdo a los trabajos de campo GTI-CIPLA (2008), se tienen diferentes lugares sagrados en las comunidades, en su mayoría de tipo misterioso y son normalmente cerros, ríos y montes; sin embargo, a nivel de TCO, se identificó la zona norte del polígono 2B en las cercanías del río Chiara. Esta área está identificada dentro de la zonificación por un color celeste oscuro.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que los espacios determinados como lugares sagrados son “**compatibles**” solo con lugares de protección.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que los lugares sagrados son “**no compatibles**” con la pesca, ganadería, agricultura, sistemas agroforestal, forestal maderable, caza, turismo, reserva forestal y minería.

Recomendaciones

En lo posible estos lugares se deben dejar sin realizar ninguna tipo de actividad.

j) Pesca

Ubicación y descripción

De acuerdo a los trabajos de campo GTI-CIPLA (2008), los ríos que atraviesan la TCO son afluentes y tributarios del río Beni y en consecuencia las aguas desembocan a la cuenca del Amazonas.

Los ríos más importantes son el río Turiapo, Chiara, Sonsomayo, Santa Elena, Curiza, Beni, Atén, Quimalora, Azariamas, Ubia, Piliapu, Tuichi, Chirimayo, Machariapo, Chapi, Quendequé, Yutiko, Sentajo, Sarayoj y otros; a su vez existe una infinidad de pequeños riachuelos o arroyos de poco a mediano caudal.

El río Atén es uno de los ríos más importantes que drena con mayor caudal por la zona de asentamientos de las comunidades, constituyéndose en el río navegable además de albergar una variedad de peces.

El río Yuyo también sirve de límite de las provincias Bautista Saavedra y Larecaja; por el extremo noreste el río Tuichi es el límite natural de la TCO.

El río Beni forma parte también del límite natural de la TCO y se encuentra ubicado al este del polígono 1, ahí está la comunidad de Torewa.

Esta gran diversidad de ríos de diferentes caudales y arroyos hace que también exista una gran diversidad de peces.

Gran parte de esta diversidad de fauna se encuentra en el territorio que comparte el área protegida del Madidi el pueblo leco de Apolo en el polígono 1.

Los lugares con mayor diversidad en la TCO son Torewa, Sarayoj, Irimo, Ilipana, Santo Domingo y Munaypata.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que el uso de tierras para la pesca es “**compatible con manejo**” con la ganadería, agricultura, agroforestales, forestal maderable, forestal no maderable, turismo y reserva forestal turismo. También es “**compatible**” con la cacería.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “**no compatible**” con la pesca son los lugares sagrados, protección y minería.

Recomendaciones

De acuerdo a la zonificación preliminar (2002), es importante que se respete la servidumbre ecológica (proteger a 100 metros a cada lado de los arroyos y ríos) para cuidar los árboles y para evitar que se sequen los arroyos, de los cuales los peces se alimentan.

k) Minería

Ubicación y descripción

En la zonificación los comunarios definieron que los lugares de potencial minero son: por el río Santa Elena, las cercanías de la Comunidad Yuyo Franz Tamayo; por el río Amantala, al este del polígono 3 en la comunidad Santo Domingo; y en las cercanías del río Quendeque y Santa María. Estas áreas están visualizadas como pequeños triángulos de color rojo.

De acuerdo a los trabajos de campo GTI-CIPLA (2008), la TCO tiene un gran potencial minero, el principal recurso que se aprovecha es el oro, la ubicación del mineral normalmente se encuentre en los bordes de los ríos (barrancas) y también en algunas serranías.

De las 17 comunidades que pertenecen a la CIPLA, diez poseen este recurso; las familias que se dedican a esta actividad pertenecen a San Juan, Yuyo, Franz Tamayo y Correo; las familias de las otras comunidades lo hacen de forma temporal.

Compatibilidad de usos

En el taller de zonificación se decidió que los espacios determinados para la minería son “**compatibles con manejo**” con ganadería, agricultura, sistemas agroforestales, forestal maderable, forestal no maderable, caza y turismo.

Limitaciones de uso

En el taller de zonificación se decidió que los lugares destinados al aprovechamiento minero son “**no compatibles**” con la pesca, lugares sagrados, reserva forestal y protección.

Recomendaciones

Se recomienda conformar asociaciones de mineros y luego capacitarlas en mejores prácticas para el aprovechamiento de este recurso; se debe buscar que respeten las normativas medioambientales además de que comprendan los impactos negativos que ocasionan los desechos químicos en la tierra.

1.3. Compatibilidad de usos de la TCO CIPLA con el PNaNMI Madidi y el PMOT de Apolo

Se analizó la compatibilidad de los usos de la TCO CIPLA con la zonificación del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PN ANMI Madidi) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apolo; para ello se sobrepusieron los usos identificados y acordados entre las comunidades de la TCO CIPLA con los de la zonificación del PN ANMI Madidi y las categorías de uso asignadas al PMOT de APOLO.

Este análisis permitió identificar las áreas en las cuales existiría un conflicto de uso entre ambos instrumentos de ordenamiento territorial, como base para un proceso de concertación con el área

protegida hasta lograr un único mapa de ordenamiento territorial concertado entre CIPLA y la administración del Madidi.

Similar análisis se siguió con el PMOT del municipio de Apolo, buscando los mismos objetivos de identificación de áreas de conflictos entre usos definidos por los instrumentos mencionados.

Sin embargo, en el caso del PMOT de Apolo se consideraron las categorías de uso ubicadas fuera del PN ANMI Madidi; esto se realizó para evitar confusiones en la compatibilidad asignadas dentro del área protegida ya que hay que considerar que las categorías de uso del PMOT de Apolo no son compatibles con las d la zonificación del plan de manejo del PN-ANMI Madidi.

1.3.1. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PN-ANMI Madidi)

El PN ANMI Madidi fue creado el 21 de septiembre de 1995 mediante Decreto Supremo N° 24123. El PN ANMI Madidi tiene dos categorías de manejo: como Parque Nacional y como Área Natural de Manejo Integrado. La categoría Parque tiene por objeto la protección estricta y permanente de muestras representativas de ecosistemas, recursos de flora, fauna y paisajes, asegurándose que se mantengan inalterables en el tiempo. La categoría de Área Natural de Manejo Integrado tiene como objeto conservar los ecosistemas y la biodiversidad de la zona mejorando la calidad de vida de los pobladores locales mediante planes de manejo y sistemas tradicionales de uso de la tierra

Los objetivos del PN-ANMI Madidi son mantener los ecosistemas, la extraordinaria biodiversidad de los yungas bolivianos y amazonia y proteger los recursos genéticos y especies de importancia. También está la protección de paisajes singulares y cuencas hidrográficas, en especial las cabeceras de las mismas. Otro objetivo es brindar oportunidades para la recreación con la naturaleza mediante el ecoturismo, la interpretación y educación ambiental y la realización de investigaciones científicas y monitoreo de procesos ecológicos.

Además es importante recalcar que el PN-ANMI Madidi tiene los siguientes objetivos relacionados con el desarrollo de las comunidades locales:

- La protección y resguardo de la riqueza cultural de antiguas poblaciones coloniales y de los valores e interés arqueológico del área.
- Promover el uso sostenible de los recursos naturales por parte de las poblaciones que tradicionalmente lo habitan con miras a obtener una mejora de su calidad de vida y acceso a los beneficios derivados de la conservación y manejo del área.
- Contribuir al resguardo del patrimonio cultural y al rescate de las técnicas y sistemas tradicionales de uso de recursos de los habitantes originarios.
- Promover la utilización y recuperación de tecnologías y sistemas tradicionales de uso de recursos así como formas alternativas que mejoren la producción y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población local.
- Promover actividades productivas en las zonas del área natural de manejo integrado que se enmarquen en los objetivos de la conservación y del desarrollo sostenible y que demuestren constituir experiencias demostrativas no atentatorias o dañinas a los ecosistemas y sus procesos.

Para lograr estos objetivos, el PN ANMI Madidi realizó el ordenamiento de los usos dentro del área protegida para lo cual se consideró la singularidad y fragilidad de los ecosistemas, potencialidad para el aprovechamiento sostenible y el valor de los recursos naturales del área. Como resultado se establecieron zonas con diferentes restricciones y regímenes de manejo.

La TCO CIPLA y el PN ANMI Madidi se solapan en 346.021 ha. Se ha identificado que en 78.556 ha (22,7% del área solapada) los usos no son compatibles entre ambas zonificaciones (tabla 25), por lo que es importante que el PN ANMI Madidi y la TCO CIPLA logren una concertación de los usos que permita fortalecer el proceso de cogestión.

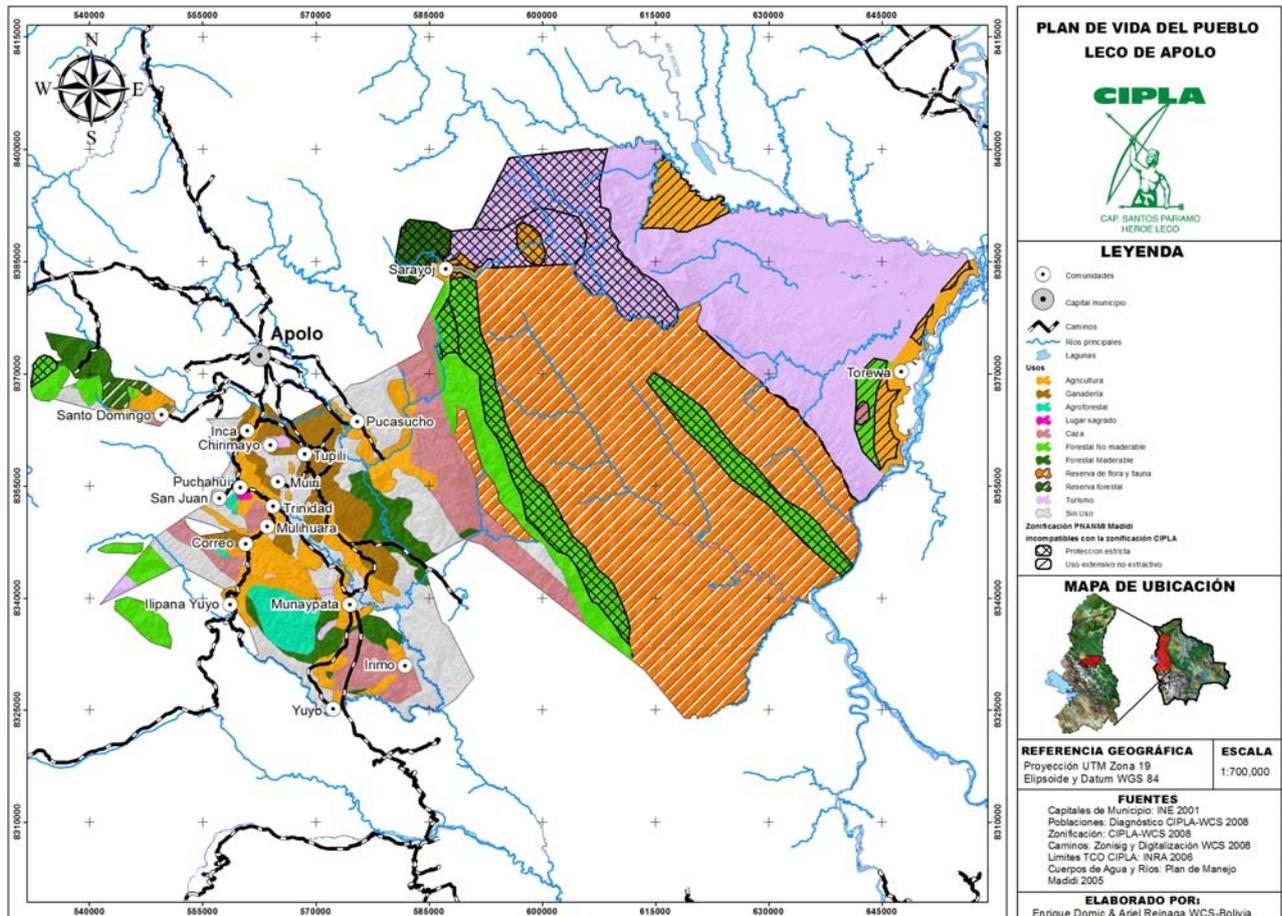
Tabla N° 25 Áreas incompatibles entre la zonificación del PN-ANMI Madidi y la macrozonificación de la TCO CIPLA

Zonificación Madidi	Macrozonificación CIPLA	Área (ha)
Protección estricta	Cultivos	2.055,28
	Caza	710,65
	Forestal no maderable	27.872,28
	Forestal maderable	4.466,16
	Turismo	30.748,51
Total usos no compatibles protección estricta		65.852,90

Zonificación Madidi	Macrozonificación CIPLA	Área (ha)
Uso extensivo no extractivo	Cultivos	9.350,21
	Caza	433,92
	Forestal no maderable	2.919,50
Total hectáreas de usos no compatibles con el uso extensivo no extractivo		12.703,64
Total		78.556,54

Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Mapa 28: Áreas incompatibles entre la zonificación del PN-ANMI Madidi y la macrozonificación de la TCO



Sin embargo, a finales de noviembre de 2009, técnicos de CIPLA-WCS y dirigentes de las comunidades tuvieron un taller con representantes del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PN-ANMI Madidi) para compatibilizar la zonificación de la TCO Lecos de Apolo con la del PN ANMI Madidi y el inicio de concertación de una estrategia de protección conjunta de las áreas superpuestas. Luego de analizar y discutir las áreas de incompatibilidad se definieron la concertación que modifique tanto la zonificación de la TCO Lecos de Apolo como la zonificación del PN ANMI Madidi o al menos que garanticen su consideración en una futura modificación. En anexo se muestra los acuerdos y la zonificación final de la TCO Leco de Apolo. (Ver **Anexo III**)

1.3.2. Zonificación agroecológica del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) de Apolo

El PMOT de Apolo fue aprobado mediante la ordenanza municipal 15/2006 por el municipio de Apolo; dentro de los objetivos del PMOT de Apolo está “lograr el uso y/o aprovechamiento sostenible de los

recursos naturales y la protección/conservación de la biodiversidad y el medioambiente según las características, potencialidades y limitantes del territorio municipal de Apolo”. Para lograr este objetivo dentro del PMOT se realizó el Plan de Uso de Suelos del Municipio que delimita espacios geográficos con características biofísicas diferenciadas y asigna una categoría de uso al suelo para optimizar los beneficios del mismo en base a sus potenciales.

Dentro del análisis de la macrozonificación de la TCO CIPLA, ésta se superpuso al Plan de Uso de Suelo (PLUS) de Apolo en una superficie de 27.379,08 ha (18,2 %) de las 150.172,37ha, con usos incompatibles.

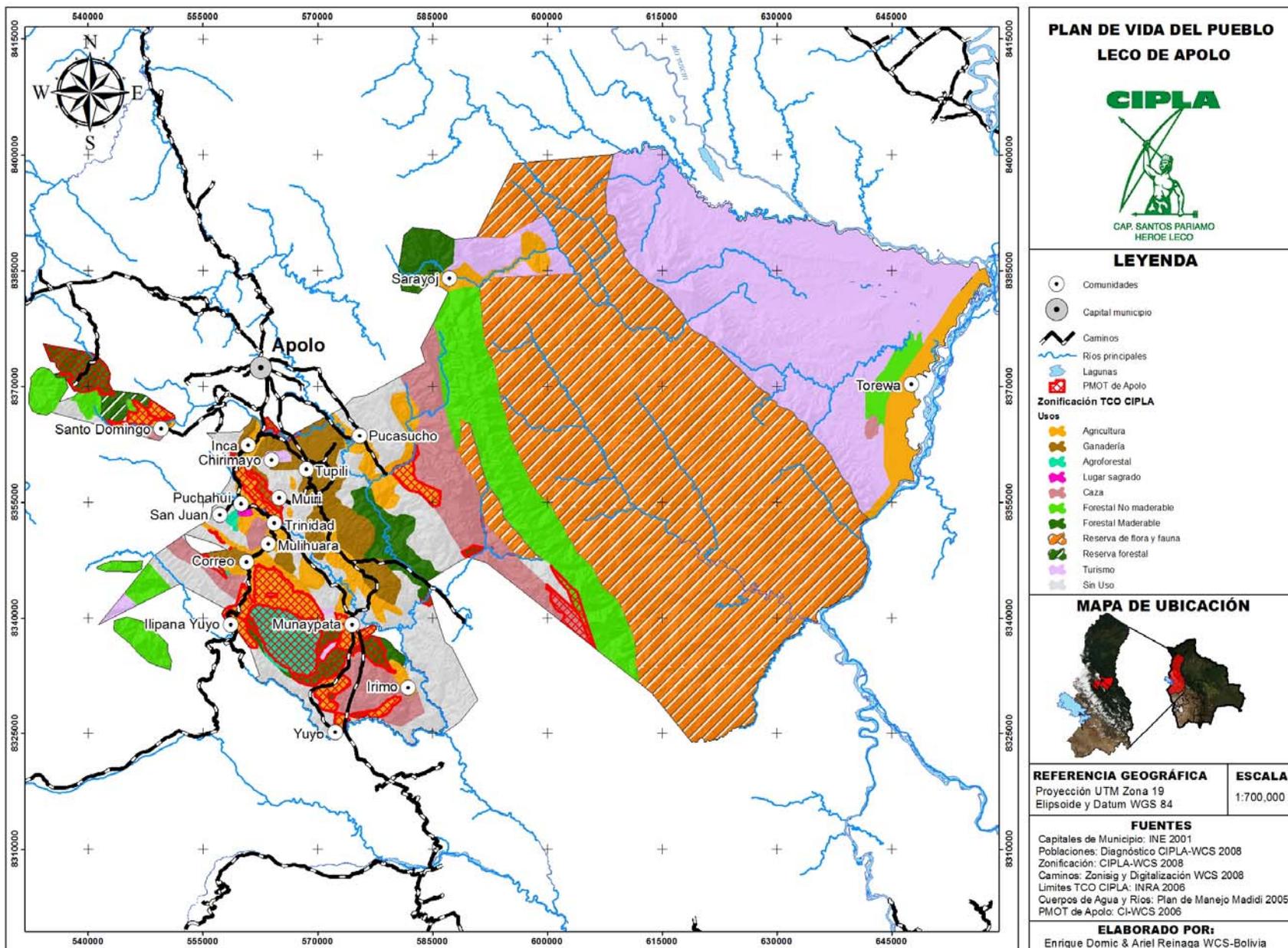
Tabla Nº 26 Áreas incompatibles entre el PLUS de Apolo y la macrozonificación de la TCO CIPLA

PMOT de Apolo	Macrozonificación CIPLA	Hectáreas
Protección	Caza	1.191,68
	Forestal no maderable	721,29
Protección con repoblamiento vegetal	Cultivo	1.321,58
	Ganadería	794,62
Protección con uso agroforestal no maderable limitado	Forestal maderable	109,43
Protección con uso forestal no maderable limitado	Cultivo	9.732,31
	Agroforestal	5.838,09
	Ganadería	109,68
	Forestal maderable	5.854,47
Protección con uso limitado	Cultivo	858,30
	Ganadería	0,47
Protección de la vegetación y recursos hídricos	Cultivo	68,19
	Ganadería	248,53
Uso forestal no maderable	Cultivo	497,11
	Ganadería	33,34
Total		27.379,08

Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación (2008) y la compatibilización con el PLUS de Apolo

Mapa 29: Áreas incompatibles entre el PLUS de Apolo y la macrozonificación de la TCO CIPLA

2.



2. ÁMBITO DE DESARROLLO

2.1. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO DEL PUEBLO LECO DE APOLO

RAZÓN DE SER DEL TERRITORIO

“El pueblo leco de Apolo quiere consolidar su territorio y su gestión territorial integral para recuperar la identidad del territorio ancestral, para manejar los recursos naturales, cuidar y conservar el medio ambiente en beneficio de las futuras generaciones, beneficiándonos con su uso y para buscar proyectos de desarrollo para mejorar nuestra calidad de vida.”

VISIÓN DE TERRITORIO

“De acá a 10 años tenemos un territorio legalmente consolidado y físicamente demarcado, bien ordenado, en el cual se aprovechan los recursos naturales (RRNN) renovables en el marco de una gestión territorial integral y planificada y los RRNN no renovables sin contaminación y con beneficios reales para la organización y población de base. Ejecutamos proyectos productivos promoviendo el desarrollo sostenible y el medio ambiente sano, con muchos centros turísticos en nuestro territorio, además de contar con buenas carreteras, viviendas mejoradas, postas de salud, hospital indígena que incorpore la medicina tradicional, bien comunicados (radio, TV, Internet,...etc.), con una universidad indígena y con educación en idioma leco, con muchos centros de recreación y con una organización fuerte, legítima y con la capacidad necesaria para liderar nuestro propio desarrollo.”

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El plan estratégico de la organización y del pueblo leco de Apolo está basado en los siguientes programas: organización, cultura, educación, salud, recursos naturales y medio ambiente, producción, control territorial y servicios básicos y otros. De ellos, los pilares fundamentales son la educación, organización, recursos naturales y producción.

a) Organización

Las líneas estratégicas en lo organizativo se centrarán en:

- Contribución e incidencia en la conclusión del saneamiento de tierras a favor del pueblo leco de Apolo con la consolidación de los polígonos 2 y 3.
- Consolidación de la autonomía indígena como mecanismos de autogobierno y autodeterminación del pueblo leco en el marco de sus propias estructuras orgánicas de decisión.
- Gestiones para facilitar el ingreso de brigadas de identificación y rectificación de documentos de identidad y dos registros civiles en comunidades estratégicas de la TCO.
- Promoción de prácticas de planificación, seguimiento y evaluación en todos los niveles de la Organización del pueblo leco.
- Generación de políticas concertadas de captación y manejo de recursos económicos: a) provenientes de beneficios netos de asociaciones, empresas comunitarias y/o proyectos de uso, aprovechamiento o explotación de los recursos naturales potenciales de la TCO (internos); y b) recursos del fondo indígena, aquellos asignados por el Estado y la cooperación a través de un sistema de administración propio compatibilizado con las normas nacionales vigentes (externos).
- Promoción para la formación de recursos humanos locales a nivel operativo, medio y superior en economía, administración, contabilidad, ordenamiento territorial, manejo de recursos naturales, producción, etc.
- Promoción de políticas claras de relacionamiento con instancias públicas y privadas de acuerdo a las estrategias del Plan de Vida siendo co-ejecutores de los emprendimientos o proyectos que se realicen en la TCO.
- Incorporación de ceremonias y mitos como prácticas institucionales y orgánicas como forma de contribuir a la visión y consolidación del pueblo leco de Apolo.

b) Cultura

- Promoción y fortalecimiento de la riqueza cultural del pueblo leco de Apolo en lo concerniente a la lengua, canto, música, baile e historia e incentivar la práctica y difusión de las mismas a través de intercambios de experiencia, recopilación de información referente a la cultura y la promoción de actividades artísticas culturales al interior y exterior de la TCO.

c) Educación

- Promoción de la creación de un Consejo Educativo del Pueblo Leco, que vele por la difusión de la lengua rik'a, elabore materiales bilingües, incorpore los materiales elaborados en las asignaturas correspondientes y promueva el respeto a la cultura leco.
- Promoción de la formación de recursos humanos con equidad de género en todos los grados y niveles de estudio que respondan a las necesidades, intereses y prioridades del pueblo leco de Apolo y contar con acceso a computadoras e internet a través de la gestión de un telecentro al interior de la TCO.
- Realización de gestiones necesarias para tener calidad educativa a través de condiciones necesarias en infraestructura, equipamiento y personal docente local adecuado y suficiente con respeto a nuestra cultura.
- Definición del tipo y perfil de los profesionales que el CIPLA requiere formar para contribuir a la implementación del plan y a su desarrollo.

d) Salud

- Promoción de la práctica, reconocimiento e inserción de los médicos tradicionales en el sistema de salud, precautelando los conocimientos y saberes en medicina tradicional ancestral.
- Generación de políticas de protección a los conocimientos en medicina tradicional y promoción de la misma como patrimonio del pueblo indígena leco.
- Realización de gestiones para mejorar la calidad en el servicio de salud a través de condiciones necesarias en infraestructura, equipamiento y personal médico adecuado y suficiente con respeto a nuestra cultura.
- Fortalecimiento de las iniciativas de transformación de plantas medicinales a través de proyectos específicos.

e) Servicios básicos

- Canalización de financiamiento estatal y de cooperación para la implementación de redes de distribución de agua apta para el consumo de las familias de todas las comunidades.
- Promoción de la operativización y creación de comités de agua que garanticen la continuidad del servicio a través del mantenimiento de las redes de distribución de agua.
- Realización de gestiones para la dotación de energía eléctrica, ampliando el cableado en comunidades cercanas a la carretera, y la dotación de paneles solares y motores generadores para comunidades alejadas.
- Generación de espacios de concientización sobre el manejo de basura orgánica e inorgánica, estableciendo lugares estratégicos para el depósito de basura y eliminación de excretas a nivel comunal.
- Implementación de redes de comunicación a través de radios de banda corrida y la instalación de una radio comunitaria en la población de Apolo.
- Realización de gestiones para la ampliación de la cobertura de servicios de telefonía móvil así como la instalación de cabinas de teléfonos públicos todas las comunidades de la TCO.
- Realización de gestiones ante las autoridades municipales y prefecturales para el mantenimiento, refacción y apertura de nuevos caminos y puentes en lugares estratégicos de la TCO.

f) Recursos Naturales y Medio Ambiente

- Promoción para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales a través de la conservación de áreas de alta biodiversidad y la implementación de planes de manejo de recursos naturales renovables que garanticen un uso y aprovechamiento sostenible de los mismos.
- Profundización y consenso de tareas de compatibilización de uso de los recursos naturales con el parque Madidi.
- Implementación de acciones de mitigación en relación a los cambios climáticos, de prevención de riesgos y desastres y promover la concientización para la protección del medio ambiente, recursos hídricos, fauna y flora.
- Establecimiento de normativas consensuadas y compatibilizadas con las leyes nacionales acerca del acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables para garantizar el manejo sostenible de los mismos.
- Promover el monitoreo de la biodiversidad, especialmente de la fauna para precautelar por su disponibilidad para la caza y pesca y para el aprovechamiento integral.
- Hacer prevalecer los derechos constitucionales respecto a la consulta y participación previa, libre e informada ante cualquier actividad, obra o proyecto que se realice en la TCO (hidrocarburos, minería, caminos, represas, energía, etc.).
- Generar incidencia en las políticas públicas y la generación de normativas a través de la propuesta y de la consulta y participación, principalmente en lo relacionado a proyectos de infraestructura y de aprovechamiento de recursos naturales.
- Desarrollo de un aprovechamiento sostenible y certificado de los recursos forestales maderables y no maderables para beneficio colectivo a través de planes de manejo, desarrollo de organizaciones productivas, intercambios de experiencias con otros pueblos, apoyo de instituciones y del área protegida, así como el respaldo legal que otorga el territorio titulado y el respaldo institucional de la organización a nivel local, departamental y nacional.

g) Tierra, Territorio y Control Territorial

- Establecimiento de acciones planificadas para consolidar los polígonos 2 y 3 basadas en proyectos productivos y asentamientos estratégicos.
- Conformación de una comisión que vele por el control del territorio y genere políticas y normas para el cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
- Realización de acciones conjuntas con el equipo del parque nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi para ejercer un control efectivo de los recursos naturales.
- Exigir el respeto y la aplicación interna y por actores externos que deseen realizar actividades, obras o proyectos, con consentimiento del pueblo Leco de la macrozonificación a nivel de la TCO y, de la microzonificación, cuando se trabaje a nivel comunal, para precautelar por la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento del territorio en función a su vocación y capacidad productiva.

h) Economía

- Implementación de un sistema de administración de recursos económicos y humanos basados en los principios de la organización y la normativa nacional.
- Generación de políticas de captación y uso de recursos propios basados en aportes por el aprovechamiento de los recursos potenciales de la TCO provenientes de los beneficios netos de asociaciones, empresas comunitarias, y otras que se puedan formar.
- Elaboración e implantación de un sistema de control y seguimiento de las actividades productivas y extractivas de la TCO.
- Fortalecimiento de la economía familiar, comunal y de TCO promoviendo la creación de asociaciones productivas y la ejecución de proyectos de acuerdo al Plan de Vida.
- Promoción de la formación de recursos humanos locales en áreas económico-administrativas para garantizar la sostenibilidad del sistema de administración en la TCO.

i) Turismo

- Difusión de los atractivos turísticos del territorio a través de nuestra organización generando fuentes de empleo y mejorando los ingresos de las familias de la TCO.
- Promoción de la actividad turística en la TCO precautelando por el respeto a nuestra cultura, forma de organización propia y los recursos naturales.
- Aprovechamiento de los atractivos naturales, culturales, paisajísticos, arqueológicos, el área protegida y otros existentes en nuestro territorio, para desarrollar políticas y productos turísticos propios que beneficien a las familias de la TCO, rescatando experiencias de otros pueblos indígenas, el apoyo institucional, la voluntad y capacitación de nuestra gente.

j) Minería

- Fortalecimiento de la actividad minera en la TCO a través de normas específicas que ayuden al desarrollo de esta actividad y establezcan medidas de mitigación y control

k) Producción

- Establecimiento de mecanismos para garantizar la soberanía alimentaria para todas las familias de la TCO a través del fomento a la producción orgánica de variedades locales prohibiendo la introducción de especies híbridas y transgénicas al interior de la TCO.
- Promoción para la formación de recursos humanos locales en áreas productivas y extractivas (agrícola, pecuario, apícola, piscícola, forestal, turismo, comercialización).
- Incorporación de nuevas técnicas para el desarrollo de los sistemas productivos y extractivos.
- Promoción de prácticas que mitiguen o prevengan la degradación de los suelos.
- Gestiones para la implementación de proyectos productivos en base al plan de vida.
- Promoción e incentivo del manejo agrosilvopastoril en todas las comunidades de la TCO.
- Aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables a través de planes de manejo y la cosmovisión del Pueblo Leco.
- Promoción para la creación de asociaciones productivas y empresas comunitarias.
- Promoción de nuevas iniciativas productivas que generen fuentes alternativas de ingreso y soberanía alimentaria para las familias de la TCO en el marco de la sostenibilidad de uso de los recursos naturales.
- Mejora de la producción ganadera a través del rescate del conocimiento tradicional, la provisión de insumos elaborados localmente, el mejoramiento de infraestructura y la elaboración de subproductos de origen animal, principalmente destinados a la seguridad alimentaria de las familias de la TCO y cuando sea posible a su comercialización.
- Promoción del aprovechamiento sostenible del bosque en función a su capacidad, vocación, planificación y normativas vigentes.

2.2. PROGRAMAS POR LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación se desarrollan los programas como elementos de control y ordenamiento de acciones necesarias que permiten modelar la proyección que tiene la TCO en los diferentes temas o líneas de acción a corto, mediano y largo plazos e impulsar y guiar sus actividades al cumplimiento de metas y resultados previstos. Es decir, intentar que se materialicen las diferentes estrategias establecidas para dar cumplimiento a sus respectivas visiones y objetivos esperados en cada tema o línea de acción; esto obviamente, siempre y cuando se logren mecanismos de apoyo para el logro de la visión del pueblo leco con la dirección de la CIPLA.

PROGRAMA: Organización

Visión

"CIPLA es una organización consolidada, eficiente y transparente, autónoma, con territorio totalmente consolidado, hablando la lengua rik'a, con participación equitativa. Además, cuenta con técnicos y profesionales propios ejecutando proyectos de desarrollo, con recursos humanos y económicos, con capacidad de administración propia, como modelo de las naciones indígenas implementando y actualizando

el Plan de Vida, con infraestructura propia además de recursos para la gestión dirigencial y con representación en la Asamblea Plurinacional”

Justificación

Un aspecto fundamental para lograr el desarrollo del pueblo leco de Apolo es la consolidación territorial por lo que el hacer incidencia ante el INRA y viceministerio de Tierras para culminación del saneamiento y la posterior titulación de los polígonos 2 y 3 es una actividad urgente que debe realizar la organización en pleno.

El plan estratégico en el tema organizativo parte de la necesidad de poder contar con recursos propios para la realización de las actividades de gestión de la dirigencia y sus asambleas respectivas para dejar de depender de recursos externos por lo que la culminación del estatuto y reglamento de la TCO insertando en éstos lo referido a políticas de captación de recursos internos basados en aportes de diferente tipo (aporte comunal, de asociaciones productivas, por aprovechamiento de recursos forestales, minerales y otros) así como su administración hace necesario la elaboración de un sistema de administración para la TCO que contenga todos estos temas.

La falta de recursos humanos capacitados en temas orgánicos y económico administrativos se convierte en una limitante para el desarrollo de la organización por lo que hay que incentivar tanto la formación de recursos humanos así como su incorporación de este personal local en la organización y proyectos que se ejecutan en la misma.

La visión del pueblo leco de Apolo de consolidar su autonomía indígena y la participación en las instancias públicas de toma de decisiones solo será posible con el ejercicio de los derechos individuales y colectivos por lo que la falta de documentación de identidad es una gran limitante no solo para ejercer el derecho a elegir y ser elegido sino que también los derechos de niños y ancianos hombres y mujeres en todos los ámbitos no pueda ser efectivo. Esta situación hace urgente que se gestionen brigadas de identificación móviles que ingresen a cada una de las comunidades así como exigir se coloquen registros civiles en comunidades estratégicas.

Por otro lado el relacionamiento que se tiene al interior de la TCO entre comunidades y CIPLA, a pesar de contar con espacios suficientes para la toma de decisiones y deliberación, hay que mejorar y fortalecer y se hace necesario poder operativizar estas instancias realizando seguimiento y evaluación a los planes anuales comunales y de TCO. Antes de ello se deberá plasmar en el estatuto la elaboración de estos instrumentos.

El relacionamiento hacia afuera se debe fortalecer a través de la generación de espacios de dialogo y concertación basados en el Plan de Vida de la TCO y la elaboración de políticas organizativas respecto a la forma de apoyo de estas instituciones y que no se vea a la TCO como simple beneficiario de proyectos sino como coejecutor de los mismos.

Acciones:

Incidencia política: Para la consolidación territorial se hace necesario plantear estrategias de incidencia ante el INRA y viceministerio de Tierras y realizar acciones que apoyen y garanticen el trabajo de estas instancias en los polígonos 2 y 3 y realizar seguimiento permanente del proceso hasta su culminación.

Estatuto y reglamento: Para lograr fortalecer la organización es necesario culminar el ajuste de su estatuto y reglamento integral basado en la gestión del territorio y las autonomías indígenas y la elaboración de un sistema de administración concertado para el manejo, uso y distribución de los recursos provenientes de recursos internos y externos, así como funciones claras de la dirigencia que coadyuven a la operatividad de sus planes.

A nivel comunal, se debe culminar con la elaboración de sus reglamentos bajo el paraguas del estatuto de TCO y el respeto a las normas internas de cada comunidad.

Sistema de administración: Para hacer funcionar un sistema de administración de recursos económicos es necesario primero elaborar una propuesta de captación de ingresos propios basados en aportes de las asociaciones productivas para el aprovechamiento de los recursos naturales (tanto renovables o no renovables) y dejar de depender de recursos externos institucionales para así lograr la sostenibilidad financiera. Esto pasa por supuesto por una propuesta concertada de las políticas de uso y redistribución de los recursos en beneficio de toda la TCO.

Relacionamiento: Para poder establecer un buen relacionamiento hacia fuera hay que primero mejorar el relacionamiento al interior de la TCO (entre comunidades y al interior de la comunidad); esto se logrará a través de una coordinación efectiva entre las directivas comunales con el CIPLA asumiendo cada una sus

funciones establecidas en el estatuto; además se debe incentivar la práctica de la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades para ejercer un verdadero control social al interior de la TCO.

Por otro lado, está el mejorar y fortalecer el relacionamiento con diferentes instituciones públicas y privadas el cual debe estar enmarcado en lograr la visión de desarrollo del Plan de Vida y la co-ejecución de los proyectos que se desarrollan en la TCO. Además, se debe contar con una base de datos de todas las instituciones que trabajan con el CIPLA y dar seguimiento y apoyo a las actividades que realizan estas últimas siempre que vayan a favor del desarrollo del pueblo leco. El coordinar acciones con instituciones públicas como la CNE (TSE?) y la CDE (TED?) es de suma importancia para conseguir documentar a toda la población.

Capacitación: Para lograr el fortalecimiento efectivo de la organización se plantea gestionar talleres y cursos de capacitación y formación de recursos humanos locales a través de la firma de convenios y gestión de becas ante universidades e institutos y, por otro lado, incentivar a la continuidad de estudios a nivel operativo, técnico y superior.

Objetivo general

Coadyuvar en la conclusión del proceso de saneamiento de la TCO de los polígonos 2 y 3 en favor del pueblo leco de Apolo y sentar las bases para ejercer nuestra autonomía indígena y participación en los espacios públicos de toma de decisiones, considerando la sostenibilidad técnica y económica.

Actividades estratégicas: Organización

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Ajustar la normativa de nuestra organización de cara a la autonomía indígena y nuestros derechos como pueblo	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustar el estatuto de la TCO de manera concertada y participativa; - Elaborar un sistema de administración de recursos económicos; - Establecer normas claras respecto al acceso y uso de los RRNN y asociaciones productivas; - Difundir el estatuto de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los nuevos derechos constitucionales y autonomía indígena; - Canalizar financiamiento para la publicación del estatuto para su difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo de la defensoría del pueblo e instituciones de apoyo para difundir la NCPE; - Gestionar ante el CPILAP y CIDOB la publicación del Estatuto de la TCO.
Buscar la autosostenibilidad económica de la organización a través de la captación de ingresos propios basados en sus recursos naturales y aportes	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer y normar los aportes de las asociaciones productivas y extractivas en reuniones y asambleas; - Definir el porcentaje y uso de los recursos internos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una propuesta de captación de recursos propios para socializar y ajustar en asambleas.
Concluir con la elaboración de los reglamentos comunales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar reglamento comunal en las comunidades de Chirimayo, Inca, Muiri, San Juan, Sarayoj, Trinidad, Tupili, Yuyo Franz Tamayo; - Concluir el reglamento de: Ilipana, Irimo, Mulihuara y Pucasucho; - Insertar en los reglamentos la inclusión de derechos y de participación de la mujer. 		<ul style="list-style-type: none"> - Planificar reuniones específicas para la elaboración de reglamentos comunales con apoyo del equipo técnico de CIPLA.
Mejorar el relacionamiento al interior y exterior de la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo e incentivo a la elaboración, seguimiento, ejecución y evaluación de los planes anuales de las comunidades y de la TCO; - Llevar el registro de las asociaciones existentes en la TCO; - Elaborar un sistema adecuado de apoyo y control de las asociaciones; - Invitar a reuniones de coordinación y socialización del PGTI a instituciones de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar conjuntamente proyectos de fortalecimiento organizativo y promover la co-ejecución de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los planes operativos con la técnica del semáforo en cada asamblea territorial y comunal; - Hacer funcionales las distintas carteras o secretarías para el apoyo a las asociaciones productivas de la TCO; - Establecer políticas claras de incidencia y relacionamiento interinstitucional.

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Gestionar la disminución de los porcentajes de personas sin documentación e incentivar el ejercicio de sus derechos ciudadanos en el marco del respeto a la cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Anualmente, actualizar el censo incorporando las personas documentadas - Concientizar a la población de base sobre la importancia y la utilidad de contar con documentos de identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la apertura de oficiales de registro civil en comunidades estratégicas de la TCO; - Apoyar las brigadas de identificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener reuniones con las autoridades de identificación para contar con un censo actualizado de cada comunidad y planificar las entradas de la brigada de identificación y las comunidades estratégicas para el asentamiento de oficiales de registro civil.
Contar con recursos humanos locales capacitados	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la formación de recursos humanos locales con equidad de género; - Generar espacios para técnicos locales formados dentro de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar talleres y cursos de formación con instituciones de apoyo; - Conseguir becas de estudio en temas organizativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a nuevos líderes en las comunidades; - Gestión de talleres y cursos de formación en temas de fortalecimiento organizativo, liderazgo, formación de asociaciones productivas y género; - Firmar convenios de cooperación para la formación de RRHH locales con universidades e instituciones.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Ajustar la normativa de nuestra organización de cara a la autonomía indígena y nuestros derechos como pueblo	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha ajustado y validado el Estatuto de cara a la autonomía indígena - Se cuenta con un sistema de administración de recursos económicos validado y en implementación. 		
Buscar la autosostenibilidad económica de la organización a través de la captación de ingresos propios basados en sus recursos naturales y aportes	<ul style="list-style-type: none"> - Se han establecido aportes comunales, de asociaciones productivas y por aprovechamiento de recursos naturales estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La organización CIPLA es económicamente autosostenible gracias a los aportes establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La organización CIPLA cuenta con personal indígena financiado por los aportes establecidos.
Concluir con la elaboración de los reglamentos comunales		<ul style="list-style-type: none"> - El 100% de las comunidades cuenta con reglamentos compatibilizados con el estatuto de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> -
Mejorar el relacionamiento al interior y exterior de la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha socializado el Plan de Vida con instituciones públicas y privadas - Se cuenta con un registro de todas las asociaciones productivas y extractivas de la TCO - El 100% de las comunidades cuenta con su Plan Anual en 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de los planes operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
	ejecución.		
Gestionar la disminución de los porcentajes de personas sin documentación e incentivar el ejercicio de sus derechos ciudadanos en el marco del respeto a la cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un censo de población completo incorporando los criterios de: personas documentadas, indocumentadas y las que tengan problemas en su documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> - El censo de población se actualiza cada año - Se cuenta con dos oficinas de registro civil en lugares estratégicos de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - El 80% de la población cuenta con sus documentos de identidad sin ningún tipo de problemas.
Contar con recursos humanos locales capacitados	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un registro de bachilleres de toda la TCO actualizado anualmente - Se cuenta con convenios para otorgar becas de educación técnica y superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 10 personas formadas en áreas técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 10 personas que tienen estudios superiores.

PROGRAMA: Cultura

Visión

El pueblo leco practica sus valores culturales expresados en su riqueza artística (canto, música, baile, organización, ceremonias, ritos, etc.), la lengua rik'a y los conocimientos en medicina tradicional que son desarrollados al interior y exterior de la TCO.

Justificación

La falta de incentivo y práctica de la expresión cultural hace que una parte importante de la historia y valores del pueblo leco se esté perdiendo por lo que es necesario el rescate y difusión de los mismos. Por otro lado, el conocimiento sobre las plantas medicinales es un gran potencial, cuya práctica es necesario promover, difundir e incentivar en toda la TCO.

Acciones:

Relacionamiento: Con el fin de promover el rescate y la difusión de la cultura es necesario incentivar el trabajo de recopilación y sistematización de todo lo referente a la historia cultural del pueblo leco, su lengua y el conocimiento sobre el uso de las plantas medicinales. Para ello se plantea gestionar recursos económicos que permitan realizar esto y su posterior difusión, así como la gestión de un museo de su historia.

La organización CIPLA debe incentivar la fabricación de instrumentos musicales, creación, interpretación y difusión del canto, música, bailes típicos, lengua y medicina tradicional; en primera instancia, al interior de la TCO apoyados por las unidades educativas en los actos oficiales así como en los aniversarios de cada comunidad; hacia afuera se hará a través de la participación en festivales y otros.

Objetivo general

Fortalecer y revalorizar las expresiones culturales del pueblo leco a través del incentivo a la música, danza, canto, lengua y la práctica de medicina tradicional.

Actividades estratégicas: Cultura

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de externo	¿Cómo lo haremos?
Promover y motivar el rescate y difusión de la cultura del pueblo leco	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar una comisión, cuya cabeza sea la secretaria de educación y cultura, que se encargue de la recopilación de la cultura e historia del pueblo leco; - Definir los símbolos sagrados del pueblo leco (bandera, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la elaboración y difusión de cartillas con información sobre la historia y cultura del pueblo leco; - Gestionar la construcción y equipamiento de un museo del pueblo leco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar una comisión o equipo de trabajo para que sistematice la información histórica, leyendas y creencias del pueblo leco a través de entrevistas a los ancianos y ex autoridades del pueblo.
Fortalecer las iniciativas de expresiones culturales (canto, música, baile, trajes y lengua) al interior y exterior del pueblo leco	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios para que el grupo de música leco enseñe arte a los niños de la TCO; - Realizar talleres y festivales autóctonos de la región leco - Conformar una comisión encargada de la recuperación y difusión de la lengua rik'a 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo para la elaboración de instrumentos nativos para dotar a las unidades educativas; - Realizar intercambios de experiencia de hablantes rik'a para mejorar la pronunciación y el alfabeto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la interpretación de instrumentos nativos; - Incentivar la interpretación de la música leco en los actos de las unidades educativas y aniversarios comunales.
Incentivar y promover el uso y aplicación de los conocimientos tradicionales y ancestrales	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar a través de un registro los conocimientos ancestrales sobre plantas medicinales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la edición y publicación de material sobre medicina tradicional leco. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través del apoyo de instituciones y de proyectos que desarrollen algunos líderes del pueblo leco.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Promover y motivar el rescate y difusión de la cultura del pueblo leco	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha conformado una comisión para sistematizar la historia del pueblo leco de Apolo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un documento validado acerca de la historia del pueblo leco de Apolo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La historia del pueblo leco de Apolo es parte de la currícula educativa en las unidades educativas de la TCO.
Fortalecer las iniciativas de expresiones culturales (canto, música, baile, trajes y lengua) al interior y exterior del pueblo leco	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha conformado una comisión de rescate y difusión de la lengua rik'a - Se realizó un festival para fortalecer la danza, el canto y la música del pueblo leco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 3 intercambios de experiencia de hablantes rik'a - Se han grabado al menos 2 CD de música y canto leco - Se cuenta con un documento validado sobre la lengua rik'a. - Anualmente se realizan festivales tradicionales en todas las unidades educativas de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - La lengua rik'a se enseña en todas las UE de la TCO.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Incentivar y promover el uso y la aplicación de los conocimientos tradicionales y ancestrales		- Se han realizado al menos dos intercambios de experiencias sobre conocimientos tradicionales y ancestrales con otros pueblos indígenas.	

PROGRAMA: Educación

Visión

Contamos con una educación de calidad en el marco de nuestra cultura, con maestros bilingües, infraestructura y equipamiento necesario y suficiente, con recursos humanos calificados en distintas áreas (agrónomos, ambientalistas, petroleros, veterinarios, zootecnistas, etc.) para el desarrollo de nuestra organización.

Justificación

Tomando en cuenta el crecimiento vegetativo de la población, en la actualidad, el número de personas en edad escolar asciende a 1.253, de los cuales solo están registrados 772, que en porcentaje corresponde a un 62% de niños. Esto, sumado a las distancias entre una unidad educativa y otra aumenta la deserción escolar, que alcanza aproximadamente a un 8% (porcentaje solo tomando en cuenta la cantidad de alumnos que no concluyen el año escolar y no así el 38% de niños y jóvenes no registrados). En general, no se cuenta con escuelas que tengan los grados suficientes para continuar los estudio (sólo las unidades educativas de Inca y Puchahui tienen hasta cuarto de secundaria) y por ende equipamiento e ítems. Ello hace urgente la necesidad de incentivar el registro de los niños en edad escolar a las respectivas unidades educativas y evitar la deserción escolar dando las condiciones tanto en infraestructura como en desayuno escolar.

Respecto a la lengua nativa *rik'a*, ésta no es enseñada en las unidades educativas, incumpliendo las disposiciones legales, por lo que hay que realizar algunas acciones para recuperar y difundir la enseñanza del idioma nativo tanto a nivel de la unidades educativas como en la misma familia.

Cada uno de estos aspectos debe fortalecerse creando un Consejo Educativo del pueblo leco, que permita canalizar recursos para las actividades de recuperación del idioma a través de la conclusión del alfabeto *rik'a* y la elaboración de materiales, cartillas y textos en este idioma nativo.

Acciones

Organización de la educación: Para ello se plantea la creación de un Consejo Educativo del pueblo leco, por lo que hay que elaborar primero su estatuto y reglamento así como su directorio para la tramitación de la personalidad jurídica correspondiente (esto en el tema legal). En el aspecto organizativo hay que tomar en cuenta que este Consejo Educativo debe responder al CIPLA y a su demanda de recuperación del idioma y su correspondiente difusión y práctica en las unidades educativas.

Relacionamiento: A través de la coordinación efectiva entre los secretarios de salud comunales y el secretario de educación y cultura de CIPLA, se deben gestionar ítems suficientes para el ejercicio de la docencia en las unidades educativas, becas de estudio, infraestructura y equipamiento adecuado ante el distrito de educación, gobierno municipal y prefectural. Por otro lado, se debe realizar una propuesta para la dotación de desayuno escolar para todas las unidades educativas en base a productos locales que garanticen el abastecimiento y la nutrición de los niños, contribuyendo a la disminución de la deserción escolar así como incentivando la inscripción de los niños y niñas a las respectivas unidades educativas a través de la gestión de transporte escolar que permita el traslado de los mismos hasta el centro de estudios si es que en su comunidad no cuentan con los grados suficientes.

Objetivo general

Optimizar la calidad de la educación e infraestructura y equipamiento de las unidades educativas, así como incentivar la continuidad del estudio y reducir la deserción escolar en todos los niveles (bachillerato, técnico medio, superior y licenciatura).

Actividades estratégicas: Educación

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Fortalecer la educación del pueblo leco a través de la organización del sistema educativo (creación de un Consejo Educativo del pueblo leco)	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar una comisión, cuya cabeza sea el secretario de educación y cultura para la conformación de un Consejo Educativo del pueblo leco; - Elaborar un reglamento interno y gestionar la personalidad jurídica; - Realizar la concientización de la población de base para el fortalecimiento de la educación dentro de la TCO; - Realizar intercambios de experiencia de hablantes <i>rik'a</i> para mejorar la pronunciación y el alfabeto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar su reglamento interno y la gestión de su personalidad jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los requisitos para la conformación de Consejo Educativo del pueblo leco; Y reglamentar las funciones del mismo para que esté enmarcada en el paraguas de la organización CIPLA.
Consolidar la formación de recursos humanos en diferentes áreas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar censos de bachilleres en toda la TCO - Realizar talleres de trabajo con alumnos de secundaria para definir áreas de profesionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la formación de recursos humanos en diferentes áreas - Firmar convenios con universidades e instituciones de educación técnica para la obtención de becas de estudio; - Gestionar la implementación de un telecentro dentro de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionando ante las instituciones públicas y privadas.
Consolidar ítems para las unidades educativas que cuenten con alumnado suficiente, así como fortalecer a través de la capacitación a juntas escolares y población de base	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar talleres de capacitación para las juntas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar un ítem especial para un docente que enseñe la lengua <i>rik'a</i>; - Gestionar ítem para profesores; - Gestionar becas para nuestros bachilleres; - Gestionar un ítem para un maestro de computación; - Realizar talleres de capacitación sobre la normativa en educación; - Realizar talleres de capacitación y actualización docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer reuniones con el distrito de educación para la realización de los talleres educativos.
Mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de las unidades educativas así como dar las condiciones necesarias de habitabilidad a los	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar pupitres para la unidad educativa (Irimo); - Establecer espacios para la construcción de viviendas, canchas polifuncionales y nuevas aulas en cada comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción de un colegio hasta el bachillerato en la comunidad de Correo (y su respectivo internado); - Gestionar nuevas construcciones de aulas 	<ul style="list-style-type: none"> - Insertar en la reformulación del POA del Gobierno Municipal los requerimientos de cada comunidad; - Nombrar en asamblea la terna de subalcaldes.

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
maestros		(Munaypata, Pucasucho, Puchahui, San Juan, Sarayoj, Torewa); <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción de canchas polifuncionales (Munaypata, Puchahui); - Gestionar amurallamiento o embardado de la unidad educativa (Puchahui); - Gestionar la construcción de un internado a través de un proyecto (Pucasucho, Puchahui, Torewa); - Gestionar mantenimiento y reparación de la unidad educativa (Puchahui, Santo Domingo, Tupili, Ilipana, Inca, Mulihuara, Torewa); - Gestionar bibliotecas, y viviendas para maestros (Pucasucho, Santo Domingo, Sarayoj) ; - Gestionar computadoras con acceso a Internet (Correo, Munaypata, Puchahui, Santo Domingo); - Gestionar becas a través de convenios directos con universidades privadas y públicas. 	
Disminuir la deserción escolar y la inscripción de alumnos en las unidades educativas de las TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Firmar convenios con las asociaciones productivas para la dotación de desayuno escolar a las unidades educativas; - Elaborar políticas para aumentar la cantidad de alumnos inscritos en cada unidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar propuesta para dotar con desayuno escolar a todas las unidades educativas con productos de la zona; - Gestionar la dotación de transporte escolar en rutas estratégicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizando a la población de base sobre la importancia del estudio y la permanencia de los alumnos en la TCO hasta su bachillerato.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Fortalecer la educación del pueblo leco a través de la organización del sistema educativo (Creación de un Consejo	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha conformado una comisión para el tema de educación a la cabeza del secretario de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha elaborado un reglamento interno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene la personalidad jurídica del Consejo Educativo del pueblo leco.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Educativo del pueblo leco)			
Consolidar la formación de recursos humanos en diferentes áreas	- Se cuenta con un censo actualizado sobre los bachilleres que hay en la TCO Leco de Apolo.	- Se han firmado al menos dos convenidos con instituciones educativas para la formación de recursos humanos técnicos y profesionales.	- Se cuenta con al menos dos Telecentros en las principales unidades educativas de la TCO.
Consolidar ítems para las unidades educativas que cuenten con alumnado suficiente, así como fortalecer a través de la capacitación a juntas escolares y población de base	- Se han desarrollado al menos 4 talleres de capacitación a las juntas escolares de todas las unidades educativas de la TCO Leco de Apolo.	- Se cuenta con al menos 2 ítems para maestros de computación. - Se han desarrollado al menos 2 talleres de actualización para docentes.	- Se cuenta con al menos 4 ítems para maestros que enseñen la lengua <i>rik'a</i> .
Mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de las unidades educativas así como dar las condiciones necesarias de habitabilidad a los maestros	Se ha equipado a todas las unidades educativas de la TCO.	- Se han construido al menos 6 aulas en diferentes comunidades, además de haber mejorado la infraestructura de todas las unidades educativas de la TCO.	- Se cuenta con 2 internados en la TCO Leco de Apolo (Inca y Correo).
Disminuir la deserción escolar y la inscripción de alumnos en las unidades educativas de la TCO	- Se ha firmado un acuerdo con instituciones del Estado para la dotación de desayuno escolar,	- Se ha firmado un convenio con una asociación productiva para la dotación de desayuno escolar.	- Se cuenta con transporte escolar en rutas estratégicas de la TCO Leco de Apolo.

PROGRAMA: Salud

Visión

Contamos con infraestructura, equipamiento y especialidades médicas suficientes y adecuadas, que prestan un servicio de calidad a la población de la TCO. Contamos con nuestros propios médicos, responsables de salud indígenas y médicos tradicionales que cuentan con el apoyo de recursos económicos e ítems y son reconocidos para el ejercicio de su labor.

Justificación:

La ausencia de servicios públicos de salud en la TCO hace que la población tenga que trasladarse de un lugar a otro en busca de éstos. En el caso de la comunidad de Sarayoj, por ejemplo, los habitantes deben caminar hasta 14 horas para llegar al hospital ubicado en el municipio de Apolo. Algo similar ocurre con las demás comunidades distantes a los centros de salud. Se debe hacer notar que 6 de las 17 comunidades no cuentan con ningún tipo de servicio de salud, es decir, no tienen ningún responsable popular de salud y por consiguiente tampoco existen botiquines, que es la demanda generalizada de todas las comunidades para atender enfermedades y curaciones menores. Respecto a los botiquines, en varias comunidades se establecieron botiquines comunales el año 2005, que contenían medicamentos de primeros auxilios (alcohol, vendas, mercurio, etc.) y generalmente calmantes (Paracetamol, Mentisán, Novalgina, etc.). La administración de estos botiquines estaban a cargo de los RPS, quienes otorgan los medicamentos a los pobladores, cobrándoles un precio de mercado; con los ingresos obtenidos debieran nuevamente reponer los medicamentos para otras eventualidades. En la práctica y por factores sociales y poca capacidad administrativa, estos botiquines no pudieron ser sostenibles en el tiempo, por las deudas que contraían los pobladores.

Gracias a los conocimientos que los lecos aún mantienen respecto a la medicina tradicional, ésta se convierte en una importante y hasta la única alternativa de medicina en algunas comunidades para tener acceso a tratamiento de enfermedades comunes y dolencias menores. En toda la TCO se cuentan con 28 personas distribuidas en 16 comunidades que tienen conocimiento y practican la medicina tradicional. Gracias a los diagnósticos rurales participativos (DRP), realizado el año 2007, la población identificó varias especies vegetales que son utilizadas para la curación de enfermedades.

Acciones

Incidencia y relacionamiento. La construcción de infraestructura de salud, previo consenso interno entre las comunidades de la TCO Leco, en comunidades estratégicas en las que se deberán construir ya sea posta o centro de salud. Por otro lado, gestionar botiquines comunales con medicamentos necesarios y suficientes y establecer un fondo rotatorio para poder hacer sostenible su utilización. Luego plantear reuniones de coordinación con el hospital de Apolo, distrito de salud, ministerio de salud y otras instituciones para garantizar la entrada de brigadas de médicos que hagan recorrido por todas las comunidades y la gestión de ítems tanto para personal médico profesional como para los responsables populares de salud.

Práctica de la medicina tradicional: Para ello se plantea realizar intercambios de experiencia en medicina tradicional entre pueblos indígenas, canalizar recursos para la elaboración y difusión de estos saberes ancestrales, conocimientos y prácticas medicinales por medio de cartillas y compendios que describan la riqueza de plantas medicinales, sus usos y forma de preparación y aplicación. Hay que lograr también el reconocimiento de los médicos tradicionales ante las instancias estatales para gestionar ítems especiales que les permitan ejercer de manera formal la medicina tradicional y contar con infraestructura y equipamiento adecuado para ello.

Objetivo general

Mejorar la calidad en el servicio de salud a través de personal médico adecuado e infraestructura y equipamiento acorde con las necesidades de la población y fortaleciendo la práctica de la medicina tradicional a través del reconocimiento al trabajo de los médicos tradicionales.

Actividades estratégicas: Salud

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Mejorar las condiciones del servicio público de salud a través de la construcción de postas de salud en comunidades estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación conjunta entre comunidades, auxiliares y doctores que ejercen su trabajo en la TCO; - Realizar seguimiento y control a las obras que ejecuta el GM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción y equipamiento de un centro de salud (Inca, Munaypata, Correo y Pucasucho); y postas de salud y equipos (Sarayoj y Torewa) - Gestionar la ampliación de un centro de salud (Puchahui); - Gestionar la conclusión de la obra fina de la posta de Comunidad Pucasucho. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar de la elaboración de las cumbres municipales e insertar las demandas comunales; - Realizar reuniones de concertación de demandas entre los actores del sector salud de la TCO.

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Garantizar el funcionamiento de los centros de salud y postas con equipamiento y personal adecuado y suficiente para la atención médica	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una planificación conjunta entre comunidades, auxiliares y doctores que ejercen su trabajo en la TCO; - Realizar seguimiento y control a las obras que ejecuta el gobierno municipal; - Establecer cobertura del trabajo de la ambulancia que se solicite. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar una moto para el "responsable popular de salud (RPS)" (Correo, Munaypata); - Gestionar equipo de comunicación (Munaypata); - Gestionar una ambulancia (Puchahui); - Gestionar un botiquín y medicamentos para todas las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ídem
	<ul style="list-style-type: none"> - Definir internamente los lugares estratégicos para la solicitud de ítems de salud y especialidades; - Coordinar con el distrito de salud la dotación de ítems para especialistas; - Nombrar al responsable de Malaria (Irimo); - Gestionar capacitación para los RPS (Ilipana, San Juan); - Gestionar un técnico para capacitar en prevención de enfermedades; - Capacitación en atención de partos (Santo Domingo); - Gestionar becas para la Carrera de Medicina 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ítems para un doctor y un enfermero (Correo, Inca, Munaypata, Pucasucho, Puchahui, Santo Domingo); - Gestionar ítem para RPS (Ilipana, Torewa, Tupili, Yuyo Franz Tamayo); - Gestionar dos especialistas para el centro de salud de Puchahui (Pediatria y Ginecólogo); - Gestionar un ítem para odontólogo que atienda en la Comunidad (Santo Domingo); - Gestionar ítem para un médico tradicional (Puchahui, San Juan). 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el trabajo del personal médico que presta servicios en la TCO; - Establecer políticas de apoyo a las brigadas de médicos que asisten a las comunidades
Fortalecer la práctica de la medicina tradicional en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar personas que practiquen medicina tradicional; - Desarrollar talleres prácticos de capacitación en medicina tradicional en todas las comunidades; - Realizar un encuentro de comunarios con conocimiento en medicina tradicional; - Rescate y difusión de la medicina tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar intercambios de experiencia en medicina tradicional; - Escribir folleto sobre medicina tradicional, usos y aplicaciones; - Gestionar el reconocimiento a los médicos tradicionales a través de la dotación de ítems. 	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel comunal elaborar una lista de las personas que practican medicina tradicional y qué enfermedades son tratadas con efectividad.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivos específicos		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Mejorar las condiciones del servicio público de salud a través de la construcción de postas de salud en comunidades estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha concluido la construcción (obra fina) de la comunidad de Pucasucho; - Se ha insertado en la cumbre municipal la construcción de los 4 centros de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han construido y equipado 4 centros de salud en las comunidades de Inca, Munaypata, Correo y Pucasucho; - Se ha mejorado y ampliado el centro de salud de Puchahui. 	
Garantizar el funcionamiento de los centros de salud y postas con equipamiento y personal adecuado y suficiente para la atención médica	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene al menos 3 estudiantes becados estudiando la carrera de Medicina; - Se ha desarrollado al menos 3 talleres de capacitación a los RPS en medicina tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 12 ítems para doctores y enfermeros para las comunidades de Correo, Inca, Munaypata, Pucasucho, Puchahui y Santo Domingo; - Se cuenta con 4 ítems para RPS (Ilipana, Torewa, Tupili y Yuyo Franz Tamayo). 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 3 médicos especialistas (Puchahui y Santo Domingo).
Fortalecer la práctica de la medicina tradicional en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene datos de la cantidad de personas en la TCO que se dedican a practicar la medicina tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado talleres de capacitación en medicina tradicional en las 17 comunidades. - Se ha realizado al menos 2 intercambios de experiencia en medicina tradicional. - Se cuenta con materiales de difusión sobre medicina tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 3 ítems para médicos tradicionales.

PROGRAMA: Servicios básicos

Este programa se divide en dos subprogramas que agrupan los siguientes temas: 1) agua, luz y habitabilidad y 2) comunicación y transporte, que se detallan a continuación:

Sub programa Agua, luz y habitabilidad

Visión

Todas las familias de la TCO contamos con viviendas adecuadas a nuestra identidad cultural y entorno, con acceso o provisión a agua potable a través de redes estratégicamente implementadas, luz eléctrica y saneamiento básico. Nuestras comunidades cuentan con los espacios adecuados para el bienestar de nuestros pobladores y con respeto al ordenamiento establecido.

Justificación

Las determinantes de desarrollo humano es poder tener acceso a agua y luz, lo cual está ligado a una buena salud de la población así como al acceso de tecnología que permita desarrollar actividades no sólo productivas, sino también de transformación y educación. Por ello, la presente estrategia está basada en poder ampliar la cobertura del servicio de agua apta para el consumo humano así como el acceso a luz eléctrica considerando la posibilidad de ampliar este servicio y de dotar a las comunidades alejadas de paneles solares y motores generadores.

El tema de evitar la contaminación tanto por la eliminación adecuada de excretas como de la basura es un factor que hay que normar y crear conciencia para su manejo, promoviendo la construcción de letrinas, determinando áreas para la deposición de basura que coadyuve a la salud de la población y del medio ambiente; esto pasa por poder elaborar en las comunidades con mayor población un Plan de Ordenamiento Predial (POP) consensuado entre todos y gestionar proyectos de mejoramiento de viviendas que contemplen las condiciones necesarias de habitabilidad acorde con las costumbres y el clima de la zona.

Acciones

Relacionamiento: Es necesario realizar la gestión de los servicios básicos a través de demandas ante las autoridades municipales y departamentales en sus POA correspondientes así como buscar financiamiento de cooperación como son Arquitectos sin fronteras y otras instituciones que apoyan la edificación de infraestructuras de servicio y vivienda.

Concientización: El tema de construcción de letrinas y contar con áreas de deposición de basura se lo debe de realizar a través de talleres destinados a realizar un manejo adecuado de las mismas y poder ayudar a identificar las áreas que serán destinadas a estos propósitos

Proyectos: Se promoverá y gestionara apoyo técnico para la elaboración de proyectos destinados a la ampliación, mejoramiento y búsqueda de tecnologías alternativas para contar con agua y energía eléctrica, así como la elaboración de un proyecto de vivienda basado en zonificaciones locales y planes de ordenamiento predial en las comunidades que lo necesiten.

Objetivo general

Promover el acceso equitativo a los servicios básicos a través de una planificación adecuada y bajos costos de mantenimiento y dotación garantizando la sostenibilidad de los mismos.

Actividades estratégicas: Agua, luz y habitabilidad

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Mejorar las condiciones de infraestructura y servicio para el acceso a agua apta para el consumo humano y energía eléctrica		<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el servicio de agua (Chirimayo, Inca); - Gestionar el mejoramiento del sistema de agua (Yuyo Franz Tamayo); - Gestionar bombas de agua e instalación de la red (Irimo); - Gestionar energía eléctrica (Ilipana, Torewa); - Gestionar la dotación e instalación de paneles solares (Torewa) 	<ul style="list-style-type: none"> - Se insertara en el POA Municipal, prefectural y de instituciones externas;
Generar conciencia sobre el manejo de basura y la importancia de las letrinas a nivel familiar y comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la construcción de letrinas familiares; - Incentivar el manejo de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción de baños para las UE; - Gestionar la construcción de letrinas (Cd. Ilipana); - Gestionar capacitación para el manejo de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las áreas donde se construirán las letrinas familiares y comunales; - A través de una zonificación comunal establecer las áreas para depositar la basura sólida
Fomentar programas de reciclaje para desechos sólidos inorgánicos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar programas de capacitación para manejo de desechos inorgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo para el desarrollo de estos programas de capacitación para el manejo de desechos inorgánicos 	

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Promover la elaboración de un plan de ordenamiento predial en las comunidades con mayor población		<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar la urbanización de la comunidad a través de un POP (Inca, Tupili y otras comunidades); - Elaboración de proyecto de viviendas saludables (Inca, Santo Domingo, Tupili y otras comunidades) 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar zonificaciones a nivel comunal para identificar las áreas para vivienda

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivos específicos		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Mejorar las condiciones de infraestructura y servicio para el acceso a agua apta para el consumo humano y energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha ampliado el servicio de agua en las comunidades de Inca y Chirimayo. - Se ha mejorado el sistema de agua de la comunidad Yuyo Franz Tamayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una bomba de agua e instalación de red en la comunidad de Irimo. - Se cuenta con al menos 2 paneles solares para la comunidad de Torewa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con energía eléctrica en las comunidades de Ilipana y Torewa
Generar conciencia sobre el manejo de basura y la importancia de las letrinas a nivel familiar y comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado al menos 2 talleres de manejo de residuo de sólidos - Se ha definido un área en cada una de las 17 comunidades para depositar la basura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han construido letrinas en todas las Unidades Educativas - Se han construido al menos 20 letrinas familiares en la comunidad Ilipana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las familias de la TCO cuentan con letrinas.
Fomentar programas de reciclaje para desechos sólidos inorgánicos	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha desarrollado un programa de capacitación para el manejo de desechos inorgánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha desarrollado 17 talleres comunales de capacitación en manejo de desechos inorgánicos. 	
Promover la elaboración de un plan de ordenamiento predial en las comunidades con mayor población	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene un proyecto de vivienda saludable para las comunidades de varias comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene al menos 3 Planes de ordenamiento predial dentro de la TCO Leco de Apolo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene Planes de ordenamiento predial en las 17 comunidades de la TCO Leco de Apolo.

Sub programa Comunicación y transporte

Visión

El territorio cuenta con una red de caminos vecinales (en todas las comunidades) y nos mantenemos informados y comunicados con nuestra organización a través de radios de banda corrida y con el exterior con cabinas telefónicas y servicios de telefonía móvil.

Justificación

La vinculación caminera y el acceso a medios de comunicación esenciales como lo son las radios de banda corrida, la telefonía y una radio comunitaria son determinantes para el desarrollo de la TCO ya que a través de estos servicios será posible una mejor coordinación entre las comunidades y su organización. Así también se fortalecería el contacto con otras instituciones y organizaciones, se abaratarían los costos de transporte por lo que la población podría acceder a centros de salud en caso de emergencias y a centros de

formación técnica y superior. Tomando en cuenta el potencial turístico de la TCO, es necesario poder tener caminos adecuados y cobertura de servicios de telefonía, así como lograr llegar directamente con los productos de la TCO a los mercados potenciales y obtener precios justos por la comercialización de los mismos.

Acciones

Relacionamiento. La gestión de radios de comunicación para todas las comunidades conlleva un carácter estratégico para mejorar la relación interna entre comunidades y el CIPLA. Por otro lado, la ampliación de la cobertura de la telefonía móvil y fija es más importante para el relacionamiento con el exterior, las mismas que se deben respaldar con información actualizada de censos comunales para determinar la cantidad de usuarios de estos servicios de telefonía.

El contar con acceso caminero a través del mantenimiento de las vías existentes y la apertura de nuevos caminos así como la construcción de puentes en lugares estratégicos se hacen necesarios para poder mejorar el acceso a los servicios de salud, de educación y el traslado de la producción hacia los mercados potenciales y también para poder fortalecer la actividad turística en la TCO Leco y en el municipio.

Infraestructura vial. La estrategia de plantear una infraestructura vial tiene que tomar en cuenta el ordenamiento territorial y acceso a lugares productivos. Sin embargo, es importante analizar la viabilidad de construir infraestructura caminera debido a algunos impactos negativos que podría causar al medio ambiente.

Objetivo general

Contar con caminos que vinculen las comunidades y fortalecer la comunicación con la dotación de radios de banda corrida, el acceso a telefonía y radios comunitarias para la TCO Leco.

Actividades estratégicas: Comunicación y transporte

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de afuera	¿Cómo lo haremos?
Promover acciones para acceder a radios de banda corrida y ampliar la cobertura de servicio de la telefonía fija y móvil		<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la dotación de una radio de banda corrida para todas las comunidades de la TCO; - Gestionar el servicio de cabinas telefónicas tarjeteras de ENTEL y otras empresas; - Solicitar la ampliación de la cobertura de telefonía móvil ENTEL y TIGO (y otras empresas); - Gestionar telecentros con acceso al servicio de Internet en lugares estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar propuesta para la instalación de telefonía fija en lugares estratégicos de la TCO, esto con apoyo de contraparte de instituciones públicas; - Revisar los requisitos para solicitar la ampliación de servicio de telefonía móvil.
Mejorar el acceso caminero en la TCO a través de la apertura de nuevos caminos, mantenimiento y construcción de puentes		<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción de un puente en el río Chiara (Irimo); - Gestionar la construcción de un puente en el río Quemalora (Munaypata); - Gestionar la reparación y el mantenimiento del puente en los ríos Turiapo y Yalihuara; - Solicitar la apertura de un camino hacia los Ramales (Correo, Pucasucho); - Gestionar la apertura de caminos vecinales y mantenimiento, especialmente a los lugares productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insertar en el POA municipal la ampliación y mantenimiento de caminos.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivos específicos		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Promover acciones para acceder a radios de banda corrida y ampliar la cobertura de servicio de la telefonía fija y móvil	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 6 cabinas telefónicas en la TCO Lecos de Apolo - Las 17 comunidades cuentan con radio de banda corrida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 3 telecentros (acceso a Internet) en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con cobertura para la telefonía móvil en las 17 comunidades.
Mejorar el acceso caminero en la TCO a través de la apertura de nuevos caminos, mantenimiento y construcción de puentes	<ul style="list-style-type: none"> - Se han firmado acuerdos con instituciones para reparación y mantenimiento de los puentes en los ríos Turiapo y Yalihuara. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han construido los puentes en los ríos Chiara (camino a Irimo) y Quimalora (camino a Munaypata y a Yuyo Franz Tamayo). 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han abierto caminos vecinales hacia las 17 comunidades.

PROGRAMA: Tierra, territorio y control territorial

Visión

Tenemos nuestro territorio titulado en el cual desarrollamos nuestra cultura y actividades ejerciendo un control territorial efectivo y mutuo respeto a nuestra propiedad con todos nuestros colindantes y vecinos.

Justificación

Para poder realizar un efectivo control social y, lo que es más importante, lograr el desarrollo del pueblo leco de Apolo, se deberá tener la propiedad del territorio y resolver los conflictos al interior y exterior del mismo, por lo que el culminar con el saneamiento de los polígonos 2 y 3 es de vital importancia. Para ello, paralelamente a la gestión ante las instituciones correspondientes, es necesario crear espacios de resolución de conflictos y establecer políticas estratégicas que ayuden a consolidar el territorio.

Acciones

Relacionamiento e incidencia. Se trata de aprovechar las buenas relaciones con el INRA y la autoridad competente en tierras y realizar acciones que aceleren la culminación del saneamiento en favor del pueblo leco de Apolo, así como de socializar la planificación estratégica en estas áreas para demostrar el manejo sostenible que se plantea realizar y que vendrá en beneficio no sólo de la TCO sino también del entorno externo. En este sentido, hay que generar espacios de diálogo para asegurar que el trabajo de saneamiento no se vea truncado.

Resolución de conflictos internos. Para poder lograr el buen desarrollo del saneamiento es necesario resolver primero los problemas entre las comunidades al interior de la TCO ya que son aspectos que pueden ser utilizados en contra de la misma organización. Para ello, se plantea hacer una revisión histórica de los límites internos y definir normativas que ayuden a la resolución de los conflictos.

Nuevos asentamientos de familias de la TCO. Para poder consolidar el control del territorio es importante planificar nuevos asentamientos en lugares estratégicos de acuerdo al ordenamiento territorial.

Compatibilización del ordenamiento territorial de la TCO con otros. Analizar incompatibilidades de uso de suelo tanto con el PMOT de Apolo como el PN-ANMI Madidi y la definición de bases principales para la construcción de una estrategia de protección y/o uso sostenible conjunto.

Objetivo general

Concluir con la titulación del territorio consolidando el polígono 2 y 3 y realizar un efectivo control territorial con apoyo de diferentes actores.

Actividades estratégicas: Tierra, territorio y control territorial

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de afuera	¿Cómo lo haremos?
Establecer acciones para consolidar los polígonos 2 y 3 que faciliten su titulación	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar una comisión de tierras para planificar visitas y reuniones con las autoridades del INRA; - Presionar a las autoridades competentes para la conclusión del proceso de saneamiento de la TCO, respecto a los polígonos 2 y 3; - Establecer políticas de asentamiento en base a planificación y actividades productivas en los polígonos 2 y 3. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo técnico legal a CPILAP y CIDOB para la conclusión del proceso de saneamiento; - Establecer mesas de diálogo con la Federación de Campesinos respecto al tema tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de reuniones con el INRA y la Superintendencia de Tierras en la ciudad de La Paz; - En asamblea planificar las actividades a realizarse en los polígonos 2 y 3; - Socializar el PGTI para demostrar que el desarrollo de la TCO está en base a un plan estratégico con respeto a los RRNN.
Establecer estrategias y mecanismos de resolución de conflictos de tierras al interior y exterior de la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de diálogo entre las comunidades que se encuentran en conflicto; - Revisar la documentación respecto a la propiedad de la TCO y solucionar el conflicto con la familia Escóbar y la Cooperativa Unión Pauje; - Planificar la realización de sendas y colocar mojones en 	<ul style="list-style-type: none"> - Invitar a las autoridades de Tierra - Territorio de CPILAP y CIDOB para acompañar la resolución de conflictos de tierra; - Gestionar capacitación en manejo de GPS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar y archivar toda la documentación respecto a los límites del territorio, conflictos con terceros, mapas georeferenciados, resoluciones y legislación sobre tierra (Ley de reconducción comunitaria del INRA);

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de afuera	¿Cómo lo haremos?
	<ul style="list-style-type: none"> - los límites de la TCO; - Generar espacios para solucionar el conflicto de Irimo con Suturi: y Munaypata y Sausira - Dialogar con comunidades de Curiza y 1ro de Mayo, con la familia Tapia de nuestro sector Huanuri y llegar a convenio documentado con presencia de autoridades competentes de tierra (Pucasucho); - Planificar y realizar limpieza continua de los linderos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Incluir en el organigrama de la organización comunal una secretaría de control territorial.
Planificar nuevos asentamientos en lugares estratégicos de la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Las comunidades planifican nuevos asentamientos en lugares estratégicos de la TCO para hacer el control territorial y de los recursos naturales, además de desarrollar actividades económica-productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitará apoyo ante las diferentes instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario tomar en cuenta el crecimiento demográfico y las necesidades de espacios para la reproducción y subsistencia de las familias de diferentes comunidades.
Realizar acciones conjuntas para realizar un control territorial en áreas del PN-ANMI Madidi	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar un equipo que efectúe el control conjunto del Parque Nacional y del resto de la TCO; - Establecer una planificación conjunta de control entre los responsables del Parque Nacional y las autoridades del CIPLA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación para guarda territorios; - Gestionar radios de banda corrida para el equipo de control territorial; - Realizar talleres de concientización sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de reuniones conjuntas con personeros del Parque Nacional; - Gestionando apoyo de instituciones públicas y privadas que manejen el tema medio ambiental.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivos específicos		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Establecer acciones para consolidar los polígonos 2 y 3 que faciliten su titulación	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha conformado una comisión de tierras para planificar visitas y reuniones con autoridades del INRA; - Se han establecido políticas de asentamiento dentro del marco normativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha establecido un plan de actividades productivas en los polígonos 2 y 3. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tienen titulados los polígonos 2 y 3.
Establecer estrategias y mecanismos de resolución de conflictos de tierras al interior y exterior de la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se han solucionado al menos 4 conflictos por límites entre comunidades y límites con propiedades privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado al menos 3 talleres de capacitación en manejo de GPS; - Se han hecho sendas y colocado mojones para delimitar el área del polígono 1. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han hecho sendas y colocado mojones para delimitar el área de los polígonos 2 y 3.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivos específicos		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Planificar nuevos asentamientos en lugares estratégicos de la TCO	- Se cuenta con un plan de asentamiento en nuevos lugares estratégicos del polígono 1.	- Se cuenta con un plan de asentamiento en nuevos lugares estratégicos de los polígonos 2 y 3.	- Se cuenta con un plan de asentamiento en nuevos lugares estratégicos de los polígonos 2 y 3.
Realizar acciones conjuntas para realizar un control territorial en áreas del PN-ANMI Madidi	- Se ha conformado un equipo de control conjunto entre comunarios y personal del Parque Madidi; - Se tiene una planificación de control conjunto; - Se han desarrollado al menos 3 talleres de capacitación sobre cuidado del medio ambiente y recursos naturales; - Se cuenta con al menos 4 equipos de radio de banda corrida para el control la PN-ANMI Madidi.	-	-

PROGRAMA: Recursos naturales y medio ambiente

Subprograma Recursos naturales

Visión

Contamos con áreas de protección y reserva de fauna y flora preservando y aprovechando nuestros recursos naturales de forma sostenible de acuerdo a nuestra cultura de reciprocidad para con el bosque y las normas legales vigentes.

Justificación

El gran potencial de biodiversidad existente en la TCO, sumado a las características de los suelos, la agricultura -que es la actividad principal del pueblo leco de Apolo-, y la presencia del PN-ANMI Madidi hace necesario promover acciones que vayan en favor de la protección de estos recursos que son vitales para la supervivencia del pueblo mismo y garanticen a su vez la capa arable (para la práctica de la agricultura), la recolección, la caza y la pesca. Ello a través de la implementación de planes de manejo en áreas aptas para el desarrollo de actividades productivas y de recolección y la identificación de áreas de reserva y conservación de flora y fauna, además de generar conciencia en la población sobre los efectos por la explotación de minerales, especialmente del oro.

Esto no será posible sin la formación de recursos humanos locales y sin normas orientadas a la protección de dichos recursos, que deberán ser consensuadas entre la población de base y los personeros del Parque Madidi, así como compatibilizadas con la normativa nacional vigente.

Acciones

Normativo. El aprovechamiento de recursos naturales en general debe ser normado respecto al acceso y uso de los mismos de acuerdo a la visión de manejo del pueblo leco, sea este uso individual, grupal, comunal, intercomunal y en concordancia con las leyes que regulan el uso de los recursos naturales.

Por otro lado, está la concientización sobre el control de la caza indiscriminada, realizada generalmente por terceras personas que ingresan a la TCO, y la quema, a través de la generación de políticas de concientización sobre los RRNN en general.

Capacitación. Para lograr la concientización y el uso adecuado de los recursos naturales es necesario poder contar con recursos humanos capacitados en temas relacionados al manejo de estos recursos, en especial del tema madera.

Relacionamiento. Se deben realizar reuniones de concertación y compatibilización de usos del PN-ANMI Madidi y el PMOT de Apolo con la zonificación local y los usos definidos en el ordenamiento territorial.

Objetivo general

Promover el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales a través de normas claras respecto al acceso a los mismos.

Actividades estratégicas: Recursos naturales

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Garantizar el desarrollo de actividades productivas, de recolección, caza y pesca, a través de la implantación de nuevas categorías en áreas de sobreposición con el Parque Nacional Madidi	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar una comisión para definir y consensuar la compatibilización entre la zonificación local de uso y el aprovechamiento en las áreas sobrepuestas de la TCO con el PN-ANMI Madidi; - Definir las áreas para las actividades agrícolas, de recolección, caza y pesca en las áreas sobrepuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compatibilizar la zonificación de la TCO con el uso y manejo con el PN-ANMI Madidi; - Establecer conjuntamente las categorías que permitan realizar las actividades planificadas en dichas áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de reuniones de trabajo entre la CIPLA y la directiva del Parque Nacional Madidi.
Establecer acciones de mitigación y protección de los recursos naturales en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la reforestación en las riberas de los ríos y en áreas vulnerables a la erosión; - Generar políticas de control al aprovechamiento maderable en nuestro territorio a través de planes de manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y gestionar proyectos agroforestales y agrosilvopastoriles; - Elaborar y gestionar proyectos de aprovechamiento de recursos no maderables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo ante instituciones públicas y privadas; - Concientizar a través de la socialización el respeto a nuestro ordenamiento territorial.
Establecer y ejecutar políticas de control de la caza indiscriminada	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer épocas de veda para la cacería y la pesca; - Ejercer un efectivo control social y de los terceros que circulan en la TCO a través de lugares de control en puntos estratégicos de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la elaboración de una línea base de fauna en cada plan de manejo y; - Gestionar investigación de especies no identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con las autoridades del SERNAP y el municipio de Apolo las acciones y el establecimiento de puestos de control.
Realizar seguimiento al tema hidrocarburífero y a los beneficios que obtiene al pueblo a partir de la exploración y explotación de este recurso	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los daños ambientales por la explotación de hidrocarburos; - Conformar una comisión permanente (equipo experto capacitado) para estudiar el tema de hidrocarburos; - Realizar reuniones con las organizaciones de las TCO afectadas para definir líneas y estrategias frente a la 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar apoyo legal de instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insertar como política de CIPLA el respeto a la estructura orgánica; - Gestionar de forma rápida la capacitación de líderes de todas las comunidades a través de una mini-escuela en el tema de hidrocarburos; - Realizar intercambios de experiencias con

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
	explotación de hidrocarburos; - Hacer prevalecer el derecho a la consulta previa y participación ante cualquier ingreso de empresas petroleras.		otros pueblos de Bolivia (APG, mosetene y otros) y otros países para aprender y recoger información acerca de sus respectivas experiencias en este tema.
Aprovechar de manera sostenible los recursos forestales maderables y no maderables a través de planes de manejo y la transformación de la madera	- Conformar asociaciones productivas para el aprovechamiento sostenible de recursos forestales maderables y no maderables.	- Gestionar ante instituciones el apoyo para la elaboración de planes de manejo de recursos forestales maderables y no maderables.	- Gestionar apoyo ante instituciones públicas y privadas; - Participar de las diferentes convocatorias lanzadas por las instituciones que apoyan proyectos en aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Garantizar el desarrollo de actividades productivas, de recolección, caza y pesca, a través de la implantación de nuevas categorías en áreas de sobreposición con el Parque Nacional Madidi	- Se han compatibilizado áreas de uso y aprovechamiento con el PN-ANMI Madidi; - Se han definido categorías de uso agrícola, de recolección, de caza, de pesca y de acciones turísticas.		
Establecer acciones de mitigación y protección de los recursos naturales en la TCO	- Se han realizado 15 talleres comunales de concientización para la protección de los recursos naturales.	- Se ha reforestado el 30% de las cuencas de los ríos del área de influencia de la TCO; - Existe una normativa de protección a los recursos naturales insertada en el estatuto de la TCO.	Se cuenta con al menos dos proyectos agroforestales; Se cuenta con al menos dos proyectos agrosilvopastoriles
Establecer y ejecutar políticas de control de la caza indiscriminada y de la contaminación del medio ambiente	- Se han colocado al menos dos puestos de control en lugares estratégicos de la TCO; - Se han realizado 15 talleres comunales de capacitación en control de quema y manejo de residuos; - Se cuenta con un	- Se cuenta con una línea base de fauna existente en la TCO.	- Se cuenta con un documento sobre especies de fauna no identificadas.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
	registro de las comunidades que realizan controles de quema.		
Realizar seguimiento al tema hidrocarburífero y los beneficios que otorgan al pueblo a partir de la exploración y explotación de este recurso	<ul style="list-style-type: none"> - Un intercambio de experiencias sobre el tema hidrocarburos; - Una comisión para el tema hidrocarburos conformada y en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con 10 comunarios capacitados en el área hidrocarburos. 	Se cuenta con un convenio sobre la mitigación de los impactos ambientales, sociales y económicos causados por la exploración y explotación de hidrocarburos.
Aprovechar de manera sostenible los recursos forestales maderables y no maderables a través de planes de manejo y la transformación de la madera	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 organizaciones productivas han elaborado sus planes de manejo e inician su implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 5 organizaciones productivas han elaborado e implementado sus planes de manejo forestal; - Al menos 2 productos forestales se transforman y se comercializan con valor agregado. 	<ul style="list-style-type: none"> - La TCO cuenta con al menos 10 productos forestales certificados que se comercializan en mercados nacionales e internacionales.

Subprograma de Medio Ambiente y Cambios Climáticos

Visión

Promovemos, protegemos y administramos, de manera sustentable, de acuerdo a nuestra cultura de reciprocidad para con el bosque y en coordinación con el PN-AMNI Madidi, los recursos y servicios ambientales, generando condiciones para el desarrollo económico y social del pueblo leco de Apolo.

Justificación

Actualmente, existe un fuerte consenso científico que el clima global se verá alterado significativamente en el siglo XXI como resultado del aumento de concentraciones de gases invernadero tales como el dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y clorofluorocarbonos (Houghton *et al.*, 1990, 1992). Estos gases están atrapando una porción creciente de radiación infrarroja terrestre y se espera que hagan aumentar la temperatura planetaria entre 1,5 y 4,5 °C. Como respuesta a esto, se estima que los patrones de precipitación global también se alteren. Aunque existe un acuerdo general sobre estas conclusiones, hay una gran incertidumbre con respecto a las magnitudes y las tasas de estos cambios a escalas regionales (EEI, 1997).

Asociados a estos potenciales cambios, habrá grandes alteraciones en los ecosistemas globales. Trabajos científicos sugieren que los rangos de especies arbóreas podrán variar significativamente como resultado del cambio climático global. Aun así, hay una considerable incertidumbre con respecto a las implicaciones del cambio climático global y las respuestas de los ecosistemas, que a su vez, pueden traducirse en desequilibrios económicos (EEI, 1997).

Con respecto al impacto directo sobre seres humanos, se puede incluir la expansión del área de enfermedades infecciosas tropicales (Becker, 1997), inundaciones de terrenos costeros y ciudades, tormentas más intensas, las extinción de incontables especies de plantas y animales, fracasos en cultivos en áreas vulnerables, aumento de sequías, etc. (Lashof, 1997).

Acciones

Capacitación. Para lograr afrontar los cambios climáticos es necesario la formación de recursos humanos capacitados en esta temática, el uso adecuado de los bosques y el medio ambiente y también poder contar con especialistas en temas de adaptación y mitigación de los cambios climáticos y gestión de riesgos.

Relacionamiento. Se debe realizar reuniones de coordinación para la generación de estrategias y políticas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los servicios ambientales con el Parque Madidi y el municipio de Apolo. Es necesario realizar incidencia en las políticas públicas ante las autoridades gubernamentales competentes sobre el manejo del área protegida.

Sostenibilidad del medio ambiente. Es necesario crear conciencia en la población de la TCO acerca de la sostenibilidad del medio ambiente a través de la conservación de especies en peligro de extinción, manejo de micro-cuencas, realización de planes de manejo (tanto de flora como de fauna), y estudios de especies no identificadas.

Objetivo general

Coadyuvar con mecanismos que permitan el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente a través de políticas, normas, planes, programas y proyectos para la mitigación y adaptación a los cambios climáticos.

Actividades estratégicas: Medio ambiente y cambios climáticos

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Incentivar la construcción de cocinas mejoradas para minimizar la utilización de leña	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de cocinas familiares mejoradas en todas las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación para la construcción de cocinas mejoradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar a la población en sus asambleas para iniciar la elaboración de cocinas mejoradas.
Establecer acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar la zonificación de áreas de conservación establecidas en el Plan de Vida; - Generar conciencia sobre las principales incidencias que causa la deforestación en el cambio climático; - Establecer normas para implementar controles de la quema; - Establecer medidas para evitar, resistir o aprovechar la variabilidad, los cambios y efectos del clima actual o previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar estudios que permitan establecer políticas y acciones de protección al medio ambiente; - Gestionar capacitaciones sobre mitigación y adaptación a los cambios climáticos; - Establecer medidas para reducir las emisiones de gases del efecto invernadero por fuente y/o de incrementar la eliminación de carbono mediante sumideros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo ante instituciones públicas y privadas; - Concientizar a través de la socialización el respeto a nuestro ordenamiento territorial; - Crear conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
Promover la valoración y la compensación por la oferta de servicios ambientales: protección de suelos, de cuencas, de la biodiversidad, manutención de la belleza escénica y secuestro, stock de carbono y la importancia para la preservación cultural del pueblo leco de Apolo	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar y encarar un proceso de elaboración de diferentes estrategias para la generación de beneficios por compensación (pago por servicios ambientales) en base a los recursos ambientales de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y aplicar estrategias (TCO y PN-ANMI Madidi) de pagos por servicios ambientales; - Elaborar y gestionar proyectos de compensación por servicios ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con apoyo de varias ONG, institutos de investigación, universidad y organismos públicos y privados.

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Promover la gestión de riesgos de desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificar los medios de subsistencia y adaptar las prácticas agrícolas, de caza-pesca y forestales fomentando un mejor uso del agua, la conservación del suelo y el uso de cultivos y árboles capaces de adaptarse; 	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar experiencias, sobre desastres, luego analizarlas y sistematizarlas para mejorar la planificación y los programas; - Capacitar a la población para mejorar la prevención y preparación para afrontar los riesgos; - Crear tecnologías y sistemas para vigilar las condiciones locales a fin de ayudar a los agricultores a conocer con mayor detalle cómo repercutirá el cambio climático en la TCO y en la región en general. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con apoyo de diferentes instituciones entendidas en la materia; - A través de la realización de incidencia en políticas de prevención de desastres naturales; - A través de la realización de diferentes investigaciones sobre la capacidad de prever el clima y sus fenómenos; - Perfeccionar los sistemas de alerta temprana; - Elaboración de políticas claras para el acceso al sistema de mercado de créditos de carbono.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Incentivar la construcción de cocinas mejoradas para minimizar la utilización de leña	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 15 talleres de capacitación en construcción y uso de cocinas mejoradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El 50% de las familias de la TCO cuentan y utilizan cocinas mejoradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El 100% de las familias de la TCO cuentan y utilizan las cocinas mejoradas.
Establecer acciones de mitigación y protección de los recursos naturales en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 17 talleres comunales de concientización para la protección de los recursos naturales. - Se cuenta con un sistema normativo sobre el control de quema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un plan estratégico de adaptación a los cambios climáticos, - Se cuenta con al menos 10 técnicos locales capacitados en cambio climático. - Existe una normativa de protección a los recursos naturales insertada en el estatuto de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un programa para la reducción de gases de efecto invernadero, funcionando en coordinación con las autoridades estatales competentes.
Promover la valoración y la compensación por la oferta de servicios ambientales: protección de suelos, de cuencas, de la biodiversidad, manutención de la belleza escénica; stock de carbono y la importancia para la preservación cultural del pueblo leco de Apolo	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una estrategia elaborada sobre la compensación de servicios ambientales; - Se cuenta con investigaciones sobre el stock de carbono existente en el Polígono 1 y el PN ANMI Madidi. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 2 proyectos de compensación sobre servicios ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 5 proyectos de compensación sobre servicios ambientales.
Promover la gestión de riesgos de desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un programa de 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una investigación sobre 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un sistema de prevención

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
naturales	<div data-bbox="507 264 836 521"> <p>diversificación de actividades económicas;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha desarrollado al menos 3 capacitaciones en prevención y preparación para afrontar los riesgos de desastres naturales. </div>	<div data-bbox="842 264 1193 521"> <p>experiencias en desastres naturales, sobre el clima y sus fenómenos;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con sistema de alerta temprana sobre desastres naturales. </div>	<div data-bbox="1200 264 1501 521"> <p>de riesgos de desastres naturales.</p> </div>

PROGRAMA: Economía

El programa de economía, en este caso, abarca el aprovechamiento extractivo como la minería, la venta de servicios turísticos y el sistema de administración de la TCO, los que se desarrollan a continuación través de tres subprogramas que son turismo, minería y sistema administrativo.

Sub programa Turismo

Visión

Mostramos los atractivos turísticos de nuestro territorio, a través de nuestra organización, generando fuentes de empleo y mejorando los ingresos de las familias de la TCO.

Justificación

La actividad turística en la TCO es nueva y realizada con las mínimas condiciones por dos comunidades, sin embargo, esta actividad puede convertirse en una fuente alternativa de ingresos así como también de protección de nuestros recursos naturales y de difusión de la cultura del pueblo leco.

Acciones

Relacionamiento. En primera instancia, se debe, informar sobre las ventajas y dificultades que puede generar la actividad turística en tierras comunitarias de origen y esto se lograra a través del apoyo de instituciones externas como Conservación Internacional y Fundación Amigos de la Naturaleza, entre otras, y el apoyo de instituciones públicas como el municipio y la prefectura. Por otro lado está el recoger las experiencias de otros territorios que están implementando esta actividad.

Objetivo general

Generar fuentes de empleo directo e indirecto a través de la actividad turística planificada y consensuada con toda la población de la TCO.

Actividades estratégicas: Turismo

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de afuera	¿Cómo lo haremos?
Impulsar la actividad de turismo comunitario en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger en asambleas generales la cantidad de comunidades y personas interesadas en incursionar en el tema turismo; - Definir el tipo o modalidad de turismo más adecuado para la TCO y el pueblo leco de Apolo; - Realizar y participar de intercambios de experiencia en turismo comunitario; - Proponer la ampliación del área de influencia turística en la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la elaboración de un estudio con participación activa de la organización sobre la implementación turística en la TCO; - Coordinar el desarrollo de turismo con los personeros del Parque Nacional Madidi; - Gestionar la construcción de albergues turísticos de acuerdo a la potencialidad identificada en el ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener reuniones con instituciones públicas y privadas que apoyen iniciativas de turismo; - Establecer contacto con organizaciones indígenas que tengan proyectos o iniciativas en el sector turismo.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Impulsar la actividad de turismo comunitario en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene un diagnóstico de comunidades que trabajarán en el tema de turismo; - Se tiene un proyecto de turismo a diseño final. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se están implementando albergues turísticos de acuerdo al proyecto de turismo en la TCO Lecos de Apolo, de manera coordinada con personeros del Parque Nacional Madidi. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se está ejecutando el proyecto de turismo en la TCO Lecos de Apolo.

Sub programa Minería

Visión

Realizamos una explotación minera ordenada y planificada evitando la utilización de insumos dañinos al medio ambiente y a la salud de la población de la TCO.

Justificación

Una actividad económica importante para las familias del pueblo leco de Apolo es la minería, más específicamente la explotación de oro. Hasta ahora esta explotación es realizada a nivel familiar y con escasas medidas de control por la contaminación al medio ambiente y en especial de los ríos, por lo que se hace necesario, en primera instancia, normar el acceso, el uso y el aprovechamiento de minerales y realizar acciones de mitigación, promoviendo la concientización y capacitación así como estar enmarcados en un plan de manejo de este recurso.

Acciones

Normativa legal. Es necesario establecer normas de acceso, uso y explotación de minerales y adecuarlas a la normativa legal vigente.

Mitigación del impacto de la actividad minera: Para ello es necesario conformar una comisión permanente que ayude a controlar esta actividad y que sea la encargada de hacer cumplir la normativa establecida en el Estatuto y Reglamento de la TCO.

Objetivo general

Fortalecer la actividad minera en la TCO a través de la conformación de asociaciones mineras y un efectivo control social y medidas de mitigación al impacto de la explotación de minerales.

Actividades estratégicas: Minería

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de afuera	¿Cómo lo haremos?
Realizar medidas de mitigación sobre el impacto de la actividad minera en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un levantamiento de información y sistematización sobre las técnicas, tecnologías e insumos que se ocupan en la actividad minera en la TCO; - Establecer normativas que garanticen una explotación con el mínimo daño posible al medio ambiente y a las personas; - Realizar un control efectivo a esta actividad garantizando el cumplimiento de las normas establecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo para determinar el daño que ocasiona la actividad minera y las posibles medidas de control y mitigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se conformará una comisión permanente con apoyo de los técnicos del CIPLA para realizar un diagnóstico específico de la actividad minera en la TCO; - Insertar en el estatuto y reglamento de la TCO la normativa para el acceso y explotación de oro y otros minerales existentes en la TCO.
Apoyar la consolidación de asociaciones y empresas comunitarias para la explotación de minerales con tecnología adecuada	<ul style="list-style-type: none"> - Formar una asociación o empresa comunitaria para la explotación de oro; - Gestionar la compra de una dragalina (Correo); - Gestionar maquinaria para la extracción de oro (Yuyo Franz Tamayo). 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación en manejo de recursos no renovables (Sarayoj); - Gestionar capacitación en la normativa minera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las áreas auríferas y aprovecharlas a través de una planificación adecuada.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Realizar medidas de mitigación sobre el impacto de la actividad minera en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se han sistematizado las técnicas, tecnologías e insumos que se ocupan para el aprovechamiento de la minería; - Se ha incluido dentro del Estatuto y Reglamento de la TCO la normativa para el acceso y explotación de oro y otros minerales existentes en la TCO. 		

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Apoyar la consolidación de asociaciones y empresas comunitarias para la explotación de minerales con tecnología adecuada	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado al menos 2 talleres de capacitación en manejo de recursos no renovables; - Se ha conformado al menos una asociación minera para la explotación de oro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con equipos necesarios para la explotación de oro para las comunidades de Correo y Yuyo Franz Tamayo. 	

Sub programa Sistema administrativo

Visión

Nuestra organización está fortalecida y consolidada con un sistema de administración propia, dirigencia y personal técnico formado y capacitado con normas claras para el manejo de recursos económicos.

Justificación

La realización de las asambleas -que son las máximas instancias de decisión y deliberación del pueblo leco de Apolo- están supeditadas, de una u otra forma, a recursos provenientes de instituciones externas. Por tanto, en muchos casos, los problemas, demandas y asuntos internos no pueden ser desarrollados ni resueltos oportunamente..

Por otro lado están los recursos a los que tendrá acceso la organización a través de la autonomía indígena, esto hace urgente la elaboración de un sistema de administración de recursos económicos y humanos que pueda soportar el manejo de los mismos.

Otro de los factores importantes es poder consolidar una política de captación de ingresos propios basados en aportes los cuales deben venir por el aprovechamiento de recursos naturales potenciales como ser, minería, forestal maderable y no maderable, proyectos en ejecución, etc., sean estos manejados a nivel familiar, comunal o a través de asociaciones.

La organización cuenta con un sistema de administración, con normas y procedimientos definidos y con personal capacitado en el tema, sin embargo, éste aún requiere ser fortalecido, capacitado y consolidado para administrar los recursos provenientes de diversas fuentes, formando recursos humanos propios para que asuman paulatinamente estas delicadas tareas y se cuente con un administración eficiente, transparente y oportuna de los recursos que la organización disponga.

Acciones

Sistema de administración. Como una herramienta indispensable para lograr un manejo transparente y eficiente en la asignación de recursos, tanto económicos como humanos, se debe elaborar un sistema de administración de CIPLA. Este debe contemplar y normar la captación de ingresos económicos, sean éstos propios, de donación, de cooperación internacional, de fondos estatales, etc., así como regular el manejo a través de procedimientos administrativos (uso de recursos económicos y de bienes y servicios) acordes con la realidad de la TCO. Asimismo, deben incluir políticas de redistribución de estos recursos, que apoyen nuevas iniciativas comunales (con recursos propios o por apalancamiento de recursos externos), la movilización dirigencial, actividades varias (como asambleas, reuniones y otros), la capitalización de las actividades productivas que se desarrollen, etc.

Capacitación. La formación de recursos humanos que garanticen a corto, mediano y largo plazo la administración, a través de técnicos y profesionales locales, y el apoyo para iniciativas productivas, asociaciones y otras que puedan surgir se convierte en una de las necesidades urgentes en la organización, por lo que se gestionará y consolidará la firma de convenios para la formación de recursos humanos con universidades, institutos técnicos y otros. Asimismo, se buscará garantizar -como organización- la culminación de los estudios realizando un listado de los posibles becarios que tengan interés en formarse en temas económicos y administrativos.

Objetivo general

Consolidar la autosostenibilidad económica de la organización, a través de un sistema de administración de recursos que permita el manejo transparente de los recursos propios y externos, y las capacidades de captación de recursos propios.

Actividades estratégicas: Economía

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Fortalecer la organización a través de un sistema de administración de recursos económicos y humanos que sienten las bases para las autonomías indígenas	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y consolidar el sistema de administración del CIPLA; - Establecer un sistema efectivo y operativo de control de las asociaciones e instituciones que trabajan en la TCO; - Buscar la generación de recursos económicos basados en los aportes de asociaciones productivas; - Consolidar y restablecer el aporte familiar para su organización comunal y de TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un sistema de administración acorde con la realidad de la TCO; - Elaborar un manual de uso de bienes y procedimientos administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará un inventario de las asociaciones existentes y su situación legal; - Se establecerán reuniones con las instituciones que trabajan en la TCO para solicitar copia de los proyectos que desarrollan; - Generar políticas claras para la captación de recursos económicos internos y externos y su distribución equitativa e insertarla en el Estatuto y el Reglamento.
Generar capacidades locales para consolidar la administración propia de los recursos humanos y económicos así como para la elaboración de proyectos, con principios de responsabilidad y honestidad	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un listado de bachilleres con interés en el área económica y administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación en manejo y administración de recursos económicos; - Gestionar capacitación en contabilidad; - Formación de técnicos locales en elaboración de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la firma de convenios con universidades e institutos para la otorgación de becas de estudio en áreas económicas y administrativas; - Elaborar un listado de los posibles becarios de acuerdo a sus aptitudes y documentación.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Fortalecer la organización a través de un sistema de administración de recursos económicos y humanos que sienta las bases para las autonomías indígenas	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un sistema administrativo efectivo y operativo de control de asociaciones productivas e instituciones que trabajan dentro de la TCO; - Se ha introducido dentro de las normativas el establecimiento de aportes de las asociaciones productivas; - Se ha restablecido el aporte familiar hacia las comunidades y la TCO; - Se cuenta con un manual de uso de bienes y procedimientos administrativos. 		
Generar capacidades locales para consolidar la administración propia de los recursos humanos y económicos así como para la elaboración de proyectos, con principios de responsabilidad y honestidad	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene un diagnóstico de estudiantes de la TCO que tienen interés del área económica y administrativa; - Se ha realizado al menos 3 talleres de capacitación en administración, contabilidad y recursos económicos; - Se ha elaborado un proyecto de fortalecimiento organizativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene capacitado al menos 5 técnicos de la TCO Leco en elaboración de proyectos. 	

PROGRAMA: Productivo

El programa productivo se divide en subprograma agrícola y subprograma pecuario, apícola, piscícola y artesanal; los cuales se detallan a continuación.

Subprograma agrícola

Visión

Tenemos soberanía alimentaria y un incremento de la producción agrícola; mejoramiento de las técnicas de producción y control de plagas y enfermedades a través de procesos de capacitación e implementación de sistemas agrosilvopastoriles; asimismo se han incrementado los ingresos de las familias gracias a una comercialización ventajosa y buenos precios de mercado. Contamos además con asociaciones productivas y empresas comunitarias, y mercados seguros donde se comercializan nuestros productos.

Justificación

La agricultura constituye la actividad más importante del sistema productivo familiar, siendo las especies más cultivadas: yuca, maíz, hualuza, camote y plátano (muchas variedades), arroz, café caña, cuimi, racacha, achiote, jamachepeque, coca, ajipa, fréjol, etc.

Si bien existe un espacio territorial, las tierras de la TCO Leco, por su ubicación topográfica (serranías bajas y colinas), son bastante pobres en su fertilidad, no existe la suficiente formación de suelos, por lo que la capa arable se reduce a tan solo 5 cm de profundidad.

Estas características del suelo conllevan a restricciones productivas para usos intensivos, mientras que para cultivos anuales, perennes y ganadería de pastoreo extensivo la aptitud varía de baja a media. Por ello es recomendable el manejo bajo sistemas agrosilvopastoriles, agroforestales y manejo sostenible del bosque teniendo en cuenta que la mayoría del área aún presenta cobertura natural muy rica en maderas y otros productos del bosque.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario fortalecer la producción agrícola actual, a través del aprovechamiento de las pocas áreas aptas para el cultivo, mejorar las semillas a través del intercambio

interno entre productores, introducir nuevas tecnologías y el control de plagas y enfermedades con productos orgánicos para evitar dañar la frágil capa arable así como implementar la utilización de abono orgánico para mejorar la productividad de los cultivos.

Otro factor es la conformación de asociaciones productivas que permitan mejorar las condiciones especialmente de comercialización de los productos de mayor valor comercial.

Acciones

Capacitación. Se incentivará y promoverá la formación de recursos humanos locales en toda la cadena productiva combinando la técnica local con nuevas tecnologías que ayuden a mejorar los rendimientos de los cultivos tradicionales con énfasis en la producción orgánica.

Por otro lado, es muy importante poder socializar el ordenamiento territorial y la zonificación local para determinar las aptitudes del suelo y evitar su degradación.

Relacionamiento. Apoyados por el diagnóstico y los planes estratégicos se debe realizar reuniones con instituciones públicas y privadas para canalizar capacitación técnica, recursos y proyectos enmarcados en las demandas comunales y la visión de desarrollo de la organización.

Sistemas agrosilvopastoriles. Con apoyo de instituciones públicas y privadas se implementará de acuerdo al ordenamiento territorial de las comunidades y de la TCO y la compatibilización de uso del PN-ANMI Madidi y PMOT de Apolo, los sistemas agrosilvopastoriles, para diversificar la producción agrícola y mejorar los rendimientos.

Objetivo general

Mejorar la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agrosilvopastoriles para incrementar los rendimientos de los cultivos enmarcados en una planificación de acuerdo al ordenamiento territorial de cada comunidad y de la TCO.

Actividades estratégicas: Agrícola

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Aprovechar las áreas con potencial agrícola de acuerdo al OT y la zonificación interna basados en la producción orgánica y el uso sostenible del suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la producción de café orgánico en las comunidades de Correo, Muiri, Trinidad, Chirimayo, San Juan y Pucasucho; - Incentivar la producción de achiote y sembrar jamashepeque y amaranto en Puchahui; - Identificar ideas de proyectos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de proyectos y búsqueda de financiamiento de instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y socializar el OT de cada comunidad y definir de acuerdo a este documento las actividades agrícolas; - Gestionar instituciones de apoyo para elaborar proyectos productivos en base a las potencialidades de las comunidades e ideas propias;
Incrementar el rendimiento de los cultivos a través del buen manejo de suelos, control de plagas y mejorando la calidad de semillas	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la práctica y tecnología local en el manejo agrícola; - Intercambiar semilla entre productores de la TCO; - Generar políticas para la recuperación de suelos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la elaboración de un estudio de clasificación de suelos; - Gestionar apoyo técnico para controlar o eliminar con productos orgánicos las plagas de los cultivos; - Buscar apoyo técnico para mejorar la producción de café; 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyarse en el diagnóstico de la TCO para identificar a las comunidades productoras y con buen rendimiento agrícola para contar con un banco de semillas; - Establecer contacto con CIPCA y otras instituciones públicas y privadas para gestionar capacitación en cultivo de arroz y su

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
		<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación en manejo de semillas; - Gestionar maquinaria productiva apta para el tipo de suelo; - Gestionar capacitación en producción y aplicación de abono orgánico. 	<ul style="list-style-type: none"> - transformación; - Gestionar apoyo técnico-financiero para diversificar la producción agrícola.
Mejorar las técnicas de manejo agrícola en toda la cadena productiva a través de la capacitación y apoyo técnico externo		<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar programas de capacitación en manejo de sistemas productivos (teórico-práctico); - Investigar e industrializar los derivados de la coca; - Mejorar la producción de arroz tomando en cuenta la variedades que existen (de acuerdo a la zona potencial); - Realizar un estudio de mercado para los productos que existen en la TCO; - Elaborar estudios de mercados para comercialización de productos de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se gestionará ante instituciones públicas y privadas el apoyo técnico y capacitación para la incorporación de nuevas técnicas y tecnologías para el manejo agrícola.
Mejorar las condiciones de los productores agrícolas incentivando la conformación de asociaciones productivas enmarcadas en el paraguas de la CIPLA	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar la asociación de cafetaleros; - Organizar grupos o asociaciones productivas y empresas comunitarias; - Elaborar normativas claras y en consenso sobre el tema productivo; - Elaborar normativas para el establecimiento de asociaciones productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación y asesoramiento para la formación de asociaciones productivas, empresas comunitarias y técnicos especialistas en el tema agrícola; - Gestionar la mecanización del sistema agrícola de acuerdo al potencial identificado en el ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - En asambleas y reuniones internas consensuar una normativa para la conformación de asociaciones productivas e insertarlas al Estatuto de la TCO y reglamentos comunales; - Realizar incidencia ante instituciones para canalizar capacitación en la conformación de asociaciones.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Aprovechar las áreas con potencial agrícola de acuerdo al OT y la zonificación interna basados en la producción orgánica y el uso sostenible del suelo	<ul style="list-style-type: none"> - La producción orgánica de café se ha incrementado en un 30%; - La producción de achiote se ha incrementado en un 40%. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han formulado 3 proyectos agrícolas; - La producción de amaranto se ha incrementado en un 40%. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 4 productos agrícolas certificados se comercializan en mercados nacionales e internacionales; - El 100% de la población de la TCO, se autoabastece de alimentos propios de la región.
Incrementar el rendimiento de los cultivos a través del buen manejo de suelos, control de plagas y mejorando la calidad de semillas	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un documento de clasificación de suelos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha incrementado en un 20% el rendimiento de los principales cultivos de la TCO. 	
Mejorar las técnicas de manejo agrícola en toda la cadena productiva a través de la capacitación y apoyo técnico externo	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con 1 documento de sistematización de experiencias y prácticas tradicionales en agricultura; - Se realizaron 5 talleres intercomunales de capacitación en manejo de sistemas agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un estudio para la industrialización de la coca; - Se elaboró un proyecto para la implementación de un mercado indígena en Apolo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un mercado indígena en Apolo construido y en funcionamiento.
Mejorar las condiciones de los productores agrícolas incentivando la conformación de asociaciones productivas enmarcadas en el paraguas de la CIPLA	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una normativa para la conformación de asociaciones productivas inserto en el Estatuto de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 organizaciones productivas conformadas; - Un asociación de cafetaleros conformada y funcionando. 	

Sub programa pecuario, apícola, piscícola y artesanal

Visión

Nuestras familias generan mayores ingresos económicos gracias al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos, extractivos y de servicio como ser la pecuaria, apicultura, artesanía, minería y procesamiento de plantas medicinales. Así también somos modelo de desarrollo de capacidades en el sector de turismo mostrando todos nuestros atractivos bajo una planificación y un ordenamiento territorial coordinado y adecuado.

Justificación

El plan estratégico para este subprograma está dirigido a poder promover nuevas fuentes de ingresos para las familias de la TCO, basados en el desarrollo de actividades como la pecuaria, artesanía, apicultura transformación y comercialización de plantas medicinales.

Cabe resaltar que la actividad pecuaria a pesar de haberse identificado áreas aptas para su desarrollo no es de mucho interés de las familias de la TCO por lo que se decidió fortalecer y apoyar con capacitación y apoyo técnico-financiero a las comunidades que realizan esta actividad en especial el sector ganadero, porcino y otros.

Respecto a la actividad apícola se plantea incentivar la crianza de abejas nativas para lo cual hay que desarrollar en primera instancia una socialización de los beneficios que conlleva ingresar a esta actividad así como promover la elaboración de artesanías.

Respecto a la piscicultura, esta actividad es realizada ancestralmente por las familias de la TCO, sin embargo, puede significar una nueva fuente de ingresos para las mismas a través de un manejo adecuado y la identificación de lugares estratégicos para implementar un proyecto de aprovechamiento de peces.

Acciones

Relacionamiento. Canalizar la ejecución de las iniciativas comunales (pecuaria, artesanal, apícola, piscícola y otros) a través de gestión ante instituciones públicas y privadas.

Capacitación. Generar capacidades para diversificar la producción incentivando la producción pecuaria criolla (avícola, porcina, ganadera y otras), artesanal, apícola y piscícola.

Objetivo general

Generar nuevas alternativas de ingreso para la economía familiar de la TCO, a través de la diversificación de actividades productivas, extractivas y de servicio como ser: pecuaria, apícola y artesanal.

Actividades estratégicas: Pecuario, apícola, piscícola y artesanal

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de afuera	¿Cómo lo haremos?
Promover la producción pecuaria (ganadería, porcina y avícola, entre otros) y generar nuevas alternativas de ingreso para la economía familiar de la TCO (piscicultura, aprovechamiento de incienso y artesanía)	- Identificación de ideas de proyectos pecuarios según la vocación de las comunidades.	- Gestionar apoyo para la elaboración de proyecto para la cría de animales de acuerdo al ordenamiento territorial; - Realizar talleres de capacitación en producción pecuaria y sanidad animal. - Gestionar la promoción zootecnistas.	- Revisaremos los OT comunales para determinar las áreas con potencial para la actividad pecuaria y fortaleceremos las ya existentes canalizando capacitación y apoyo técnico.
	- Incentivar la producción artesanal de mitimora, charo, ch'ari, hoja de plátano y otros, a través de proyectos; - Realizar encuentros de productores artesanales; - Promover la recuperación de los saberes locales en la elaboración de artesanías.	- Gestionar apoyo para la elaboración de proyecto artesanal; - Canalizar recursos para fortalecer la producción artesanal.	- A través de la organización recopilar todas las experiencias de elaboración de artesanías y generar políticas de apoyo e incentivo en esta área; - Gestionar espacios para dar a conocer los productos artesanales a través de instituciones públicas y privadas.

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo de afuera	¿Cómo lo haremos?
		<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la elaboración de proyectos apícolas; - Gestionar talleres de información acerca de los beneficios de la producción apícola; - Gestionar apoyo en la elaboración de proyecto de aprovechamiento de incienso (Pucasucho). 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener reuniones con diferentes Instituciones para asesorarnos acerca de la producción apícola.
Promover el uso, aplicación y procesamiento de las plantas medicinales en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un inventario de las plantas medicinales en cada comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar y gestionar capacitación para el manejo de las plantas medicinales y su procesamiento; - Gestionar apoyo para la elaboración de proyecto de transformación y comercialización de plantas medicinales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios estratégicos con museos de historia natural, universidades y cooperación internacional para canalizar apoyo técnico y financiero para proyectos de transformación de plantas medicinales.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Promover la producción pecuaria (ganadería, porcina y avícola, entre otros) y generar nuevas alternativas de ingreso para la economía familiar de la TCO (piscicultura, aprovechamiento de incienso y artesanía)	<ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado al menos 20 ideas de proyecto en los temas pecuario, artesanal, y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han elaborado al menos 10 proyectos a diseño final; - Se cuenta con un documento memoria del encuentro entre productores artesanales; - Se participa en 1 feria municipal y 1 departamental para dar a conocer y comercializar las artesanías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han elaborado 20 proyectos a diseño final; - Se han logrado implementar las 20 ideas de proyecto.
Promover el uso, aplicación y procesamiento de las plantas medicinales en la TCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un registro de plantas medicinales por comunidad al finalizar el 1 año; - Se han realizado 5 talleres de capacitación intercomunales sobre el manejo de plantas medicinales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un documento de inventario de plantas medicinales a nivel de TCO; - Se ha elaborado e implementado un proyecto para la transformación y comercialización de plantas medicinales; - El 50% de las familias de la TCO utilizan las plantas medicinales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 3 comunidades han mejorado sus ingresos por la comercialización de plantas medicinales procesadas; - El 100% de las familias de la TCO utilizan sus plantas medicinales.

1. ÁMBITO INSTITUCIONAL

2.3. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE CIPLA

MISIÓN de CIPLA

“La organización CIPLA reconstituye y revaloriza la identidad de la nación leca formando líderes para consolidar su territorio ancestral y garantizar el respeto a nuestros legítimos derechos constitucionales, generando mejores condiciones de vida, salud, educación y vivienda digna mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de su territorio”.

VISIÓN de CIPLA

“En 10 años el CIPLA es una organización consolidada, eficiente y transparente, autónoma, con territorio totalmente consolidado, hablando la lengua rik’a, con participación equitativa; además, cuenta con técnicos y profesionales propios ejecutando proyectos de desarrollo, con recursos humanos y económicos, con capacidad de administración propia, como modelo de las naciones indígenas implementando y actualizando el Plan de Vida, con infraestructura propia además de recursos para gestión dirigenial y con representación en la Asamblea Plurinacional”.

PRINCIPIOS de CIPLA

1. **Identidad cultural**, es reivindicar nuestra identidad cultural, idioma, danzas, medicina tradicional, ritualidad, usos y costumbres.
2. **Unidad**, es la convivencia recíproca entre comunidades, organizaciones e instituciones.
3. **Transparencia**, es dar información de buena fe, oportuna, veraz, cuidando la buena imagen organizacional.
4. **Participación**, es estar presentes de manera activa en todas las instancias de toma de decisiones de forma unánime.
5. **Equidad**, es participar con igualdad de oportunidades entre comunidades, con los mismos derechos.
6. **Sostenibilidad**, es administrar nuestros recursos con manejo adecuado para conservar el medio ambiente, tanto los recursos humanos y económicos
7. **Solidaridad**, es ayuda mutua.
8. **Autonomía**, es tener una autoridad propia de acuerdo a la decisión mayoritaria de una organización que administra sus recursos en una determinada jurisdicción.

VALORES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

1. **Respeto a los usos, costumbres y cosmovisión**, respetar las costumbres y tradiciones, la forma de convivencia armónica de las comunidades, saberes, conocimientos espirituales, ritos y cosmovisión.
2. **Responsabilidad**, demostrar la responsabilidad ante nuestra organización y con otras instituciones es fundamental, cumpliendo las obligaciones y deberes.
3. **Puntualidad**, cumplir cualquier planificación de actividades ya sea asambleas, reuniones u otras.
4. **Respeto a las normas**, respetar estatutos y reglamentos y las leyes vigentes de nuestro país e internacionales.
5. **Reciprocidad**, mantener con más frecuencia la solidaridad ante nuestro pueblo y con otros.
6. **Idoneidad**, tener legitimidad, ser competente, ser capaz para llevar adelante nuestra organización.
7. **Fidelidad**, ante la organización, velando por sus intereses y el progreso del pueblo y demostrando lealtad.
8. **Honestidad**, ser razonable y comprensible, ser transparente, eficaz, brindar información oportuna del manejo de recursos económicos, que no exista ningún tipo de duda dentro de la organización.
9. **Humildad**, es demostrar respeto unos a otros, mutuamente sin vulnerar nuestros derechos que nos corresponden sin ningún tipo de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas.

2.4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Los temas estratégicos definidos por CIPLA se detallan a continuación:

a) Vinculación política e institucional:

Objetivo general: Fortalecer la vinculación política e institucional de CIPLA, tanto a nivel del movimiento indígena como de las instituciones privadas (ONG, fundaciones, etc.) y públicas (municipio, alcaldías, prefecturas y otras instancias estatales) con el fin de garantizar la presencia indígena en la toma de decisiones y el respeto al pueblo leco de Apolo.

Estrategias:

- Vinculación de CIPLA con otras organizaciones indígenas, la CPILAP, otras regionales y la CIDOB.
- Coordinación con los gobiernos municipales, departamentales y nacionales.

b) Consolidación territorial:

Objetivo general: Contar con la seguridad jurídica de los tres polígonos.

Estrategias:

- Gestiones e incidencia ante las autoridades competentes de la temática de tierras (INRA, Viceministerio de Tierras) la titulación de los polígono 2 y 3.
- Realizando un uso efectivo y sostenible de los recursos naturales en los polígonos 2 y 3 a través de la ejecución de proyectos productivos.

c) Fortalecimiento institucional y autonomía indígena:

Objetivo general: Fortalecer el funcionamiento de CIPLA como organización del pueblo leco de Apolo en los diferentes ámbitos (institucional, político, económico y técnico) logrando administrar el territorio de manera autónoma los usos y costumbres con respeto a las autoridades naturales y nuestras instancias de decisión y deliberación.

Estrategias:

- Fortaleciendo el funcionamiento de CIPLA, como institución matriz del pueblo leco de Apolo.
- Conformando un equipo técnico permanente de apoyo a CIPLA.
- Definiendo y socializando la decisión de la TCO Leco de Apolo respecto al tipo de autonomía indígena en el que nos enmarcaremos.
- Realizando el ajuste y compatibilización de nuestro estatuto y reglamento con las normas constitucionales y nuestra autonomía indígena.

d) Administración y gestión financiera:

Objetivo general: Buscar la captación de recursos económicos propios, a través de la gestión de proyectos de desarrollo y la conformación de asociaciones productivas y extractivas en todas las comunidades de la TCO y garantizando el manejo transparente de los ingresos de la organización creando un sistema de administración eficiente y con respeto a nuestras instancias orgánicas.

Estrategias:

- Creación de un sistema de administración del CIPLA y generar políticas de captación de recursos económicos propios a través de aportes.
- Promoción a la conformación de asociaciones productivas y empresas comunitarias, que estén en el marco de las normativas de la organización.
- Gestión para la elaboración e implantación de proyectos de acuerdo al Plan de Vida.
- Promoción para la formación de recursos humanos locales en temas económico administrativos.

e) Revalorización cultural:

Objetivo general: Promover la revalorización cultural desde la niñez y adolescencia a través de práctica y difusión de la danza, música, lengua y rituales del pueblo leco de Apolo.

Estrategias:

- Realización de acciones de concientización sobre los valores culturales a niños y jóvenes.
- Gestión de espacios para difundir la cultura e historia del pueblo leco por medios de comunicación orales y escritos.
- Promoción de festivales de danza, música y canto leco a nivel interno y externo.
- Gestión de financiamiento para documentar y grabar la música del pueblo leco.
- Gestión para la construcción de un centro cultural o museo para el pueblo leco.

f) Formación de recursos humanos locales:

Objetivo general: Contar con profesionales indígenas lecos a nivel técnico y superior que trabajen con el pueblo leco y con su organización.

Estrategias:

- Creación de políticas para garantizar que los profesionales lecos trabajen con su TCO y su organización.
- Requerimiento ante las instituciones educativas de la firma de compromisos que garanticen a la organización que los becarios realicen sus prácticas para la obtención del título respectivo en su lugar de origen.

Actividades estratégicas: Organización

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Fortalecer la vinculación política e institucional con otras TCO, organizaciones regionales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar reuniones con todos los niveles para mantener una comunicación más estrecha; - Participar de todas las convocatorias realizadas por las otras organizaciones de TCO, la regional CPILAP, otras regionales y la CIDOB. 		<ul style="list-style-type: none"> - A través de la concertaciones de reuniones en todos los niveles; - Participando en todos los eventos convocados por las centrales o concejos, la regional CPILAP y otras regionales, y la nacional CIDOB.
Fortalecer la vinculación política e institucional con instituciones privadas y públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar agendas concurrentes entre CIPLA y las diferentes organizaciones públicas y privadas; - Consolidar espacios dentro del municipio de Apolo. 		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitando reuniones con las diferentes organizaciones públicas y privadas. - Participando en elecciones de autoridades municipales.
Coadyuvar con el INRA para la culminación del proceso de saneamiento en los polígonos 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar y dar seguimiento al proceso de saneamiento hasta su culminación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de reuniones con el INRA y Viceministerio de Tierras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar una comisión de Tierra permanente.
Fortalecer el funcionamiento de CIPLA	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar un equipo técnico del CIPLA, para apoyo en el implementación del Plan de Vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo económico para el funcionamiento de la organización CIPLA. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de firmas de convenio con diferentes instituciones; - Elaborando proyectos para consolidar el fortalecimiento de la organización con apoyo técnico permanente.

Objetivos específicos	¿Qué actividades haremos?		Estrategia
	Solos con nuestra organización	Con apoyo externo	¿Cómo lo haremos?
Ajustar la normativa de nuestra organización de cara a la autonomía indígena y nuestros derechos como pueblo	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustar el estatuto de la TCO de manera concertada y participativa, tomando en cuenta la nueva ley de autonomías indígenas y descentralización; - Elaborar un sistema de administración de recursos económicos; - Establecer normas claras respecto al acceso y uso de los RRNN y asociaciones productivas; - Difundir el estatuto de la TCO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los nuevos derechos constitucionales y de las autonomías indígena originaria campesina; - Canalizar financiamiento para la publicación del estatuto para su difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyo de la defensoría del pueblo e instituciones de apoyo para difundir la NCPE; - Gestionar ante el CPILAP y CIDOB la publicación del Estatuto de la TCO
Buscar la autosostenibilidad económica de la organización a través de la captación de ingresos propios basados en sus recursos naturales y aportes	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un sistema de administración del CIPLA, tomando en cuenta la nueva normativa contable y administrativa; - Elaborar proyectos y conformar asociaciones y/o empresas comunitarias; - Establecer y normar los aportes de las asociaciones productivas y extractivas en reuniones y asambleas; - Definir el porcentaje y uso de los recursos internos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer capacidades de dirigentes y líderes indígenas en temas administrativos y contables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una propuesta de captación de recursos propios para socializar y ajustar en asambleas.
Promover la revalorización de la cultura del pueblo leco desde la niñez y adolescencia a través de práctica y difusión de la danza, música, lengua, creencias y rituales	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar espacios para difundir la cultura e historia del pueblo leco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insertar dentro de las unidades educativas la cultura y los valores culturales; - Gestionar financiamiento para difundir la música del pueblo leco de Apolo; - Gestionar la construcción de una infraestructura para centro cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través del relacionamiento con los medios de comunicación oral y escrita, además de relacionarse con ONG, privados e instituciones públicas; - Hacer funcionales las distintas carteras o secretarías para el apoyo a las asociaciones productivas de la TCO.
Contar con recursos humanos locales capacitados	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la formación de recursos humanos locales con equidad de género; - Generar espacios para técnicos locales formados dentro de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar talleres y cursos de formación con instituciones de apoyo; - Conseguir becas de estudio en temas organizativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a nuevos líderes en las comunidades; - Gestión de talleres y cursos de formación en temas fortalecimiento organizativo, liderazgo, formación de asociaciones productivas y tema género; - Firmar convenios de cooperación para la formación de RRHH locales con universidades e instituciones.

Objetivos específicos	Resultados esperados por objetivo específico		
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Fortalecer la vinculación política e institucional con otras TCO, organizaciones regionales y nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha participado al 100% de las convocatorias lanzadas por los diferentes niveles de organización indígena; - Se ha participado al menos a 10 reuniones concertadas con la regional CPILAP y otras reuniones en otras instancias. 		
Fortalecer la vinculación política e institucional con instituciones privadas y públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha consolidado al menos 3 convenios con diferentes organizaciones (públicas y privadas); - Se ha consolidado al menos 3 espacios dentro del gobierno municipal. 		
Coadyuvar con el INRA para la culminación del proceso de saneamiento en los polígonos 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha conformando una comisión permanente del tema tierra; - Se ha realizado al menos 5 reuniones con el INRA y Vice-ministerio de Tierras para dar seguimiento al tema Tierra. 		
Fortalecer el funcionamiento de CIPLA	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con recursos económicos para el apoyo de al menos 3 dirigentes de la CIPLA. 	Se cuenta con recursos económicos para el apoyo de al menos 3 técnicos indígenas.	
Ajustar la normativa de nuestra organización de cara a la Autonomía Indígena y nuestros derechos como pueblo	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha ajustado y validado el Estatuto de cara a la autonomía indígena; - Se cuenta con un sistema de administración de recursos económicos validado y en implementación. 		
Buscar la autosostenibilidad económica de la organización a través de la captación de ingresos propios basados en sus recursos naturales y aportes	<ul style="list-style-type: none"> - Se han establecido aportes comunales, de asociaciones productivas y por aprovechamiento de recursos naturales estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La organización CIPLA es económicamente autosostenible gracias a los aportes establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La organización CIPLA cuenta con personal indígena financiado por los aportes establecidos.
Promover la revalorización de la cultura del pueblo leco desde la niñez y adolescencia a través de práctica y difusión de la danza, música, lengua, creencias y rituales	<ul style="list-style-type: none"> - Se han difundido varios CD de música del pueblo leco de Apolo. - Se ha difundido la historia del pueblo leco de Apolo; - Se han logrado espacios de difusión del quehacer del pueblo leco de Apolo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una infraestructura para la difusión de la cultura del pueblo Leco de Apolo - Se ha insertado dentro de la malla curricular educativa la cultura del pueblo Leco 	
Contar con recursos humanos locales capacitados	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con convenios para otorgar becas de educación técnica y superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 10 personas formadas en áreas técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con al menos 10 personas que tienen estudios superiores.

ANEXOS

ANEXO 1: RESULTADOS DE LA MICROZONIFICACIÓN (áreas de uso por comunidad)

ANEXO 2: RESULTADOS DE LA CONCILIACIÓN DE USOS COMUNALES A NIVEL INTERCOMUNAL

ANEXO 3: COMPATIBILIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA TCO LECOS DE APOLO CON LA ZONIFICACIÓN DEL PN Y ANMI MADIDI Y DE INICIO DE LA CONCERTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CONJUNTA DE LAS ÁREAS DE SOBREPOSICIÓN

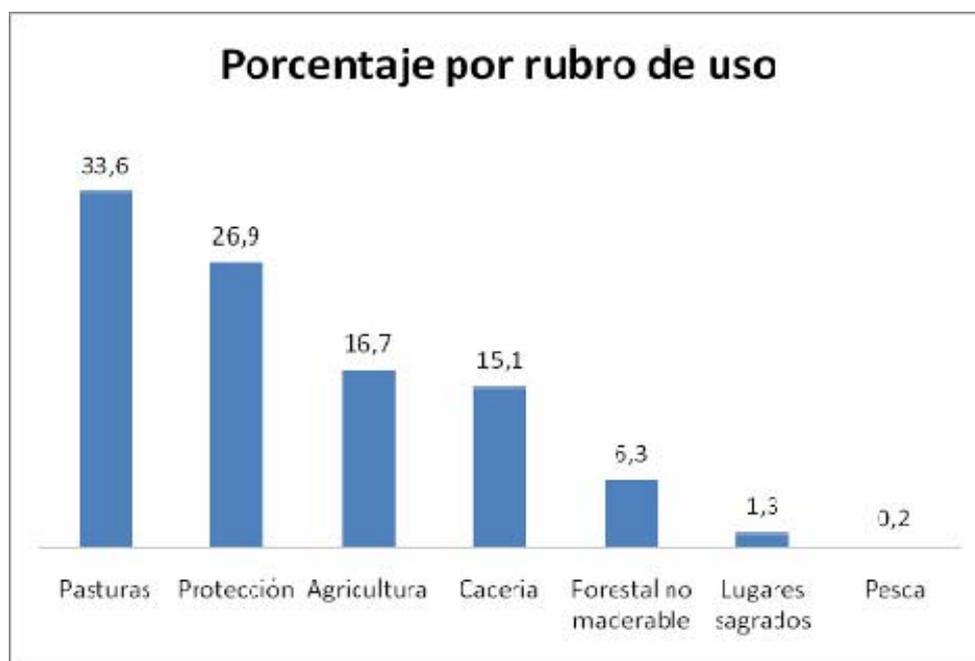
ANEXO 1: RESULTADOS DE LA MICROZONIFICACIÓN

Comunidad Chirimayo

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 4: Microzonificación de la comunidad Chirimayo



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Desde el punto de vista del uso del área, en general, las familias de la comunidad se dedican a la agricultura, la caza, el aprovechamiento de RRNN, la pecuaria y la pesca. Si se toman los porcentajes como indicadores, se puede afirmar que del área total de la comunidad, un 33,6% es destinado a la pasturas (cría de animales como ser ganado vacuno), seguido en importancia por el área de protección (ave Palkachupa), con un 26,9% (porcentaje incompatible con los demás usos). Luego, está la agricultura con un 16,7% (compatible con pasturas con cierto grado de manejo), y la cacería de sobrevivencia con un 15,1% (actividad completamente compatible con protección). Las mencionadas son las actividades más importantes en la comunidad, aunque también se reportan el uso de los RRNN, es decir, recolección de productos forestales no maderables (6,3%) y la pesca (0,2%).

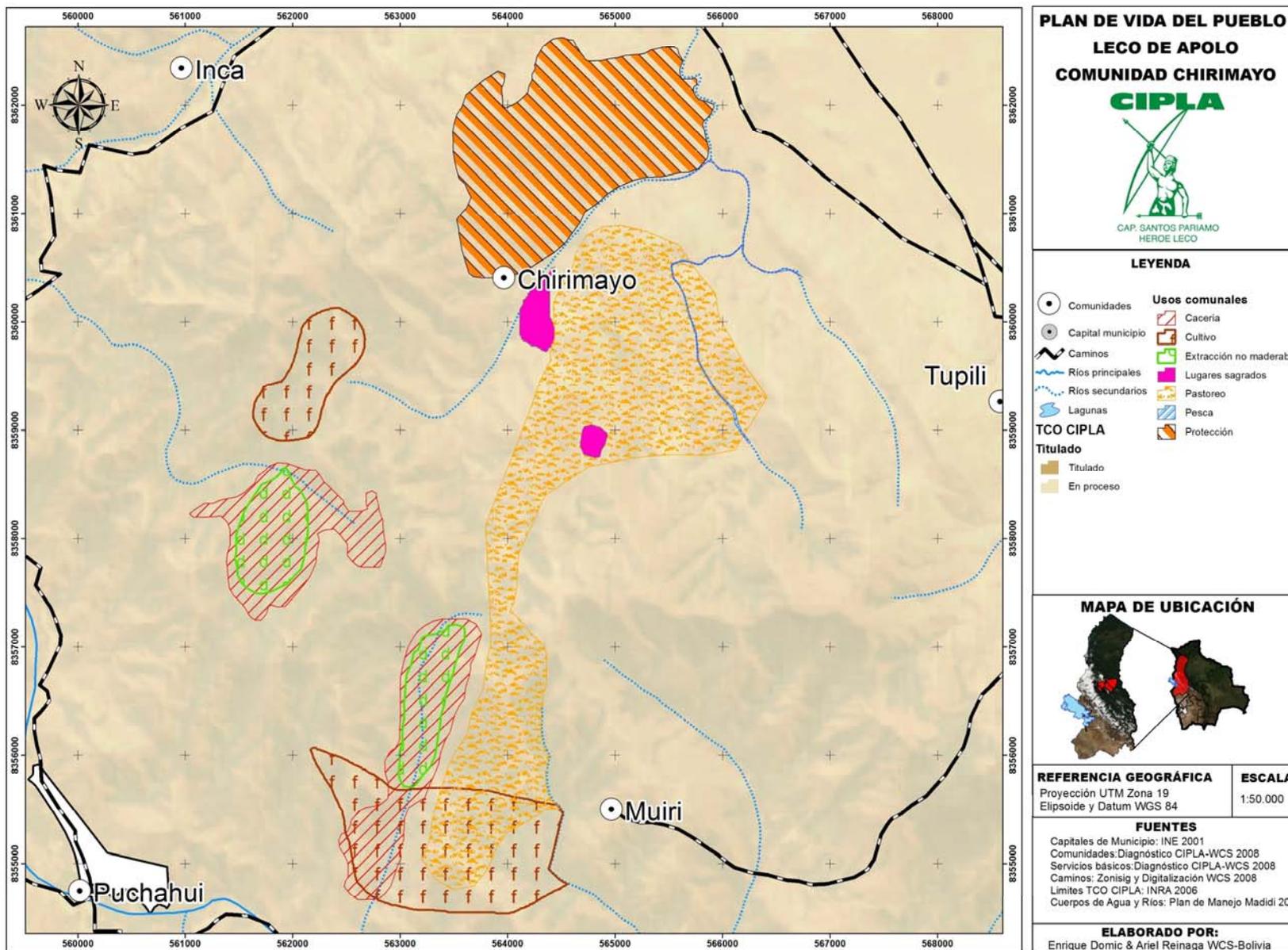
Limitaciones de uso

No se encuentran incompatibilidades dentro de las diferentes áreas identificadas para la microzonificación de la comunidad de Chirimayo.

Recomendaciones

Se sugiere tomar en cuenta en la planificación comunal el uso y aprovechamiento estén relacionados con la pecuaria, agricultura y la conservación de las áreas de caza.

Mapa 30: Microzonificación de la comunidad Chirimayo

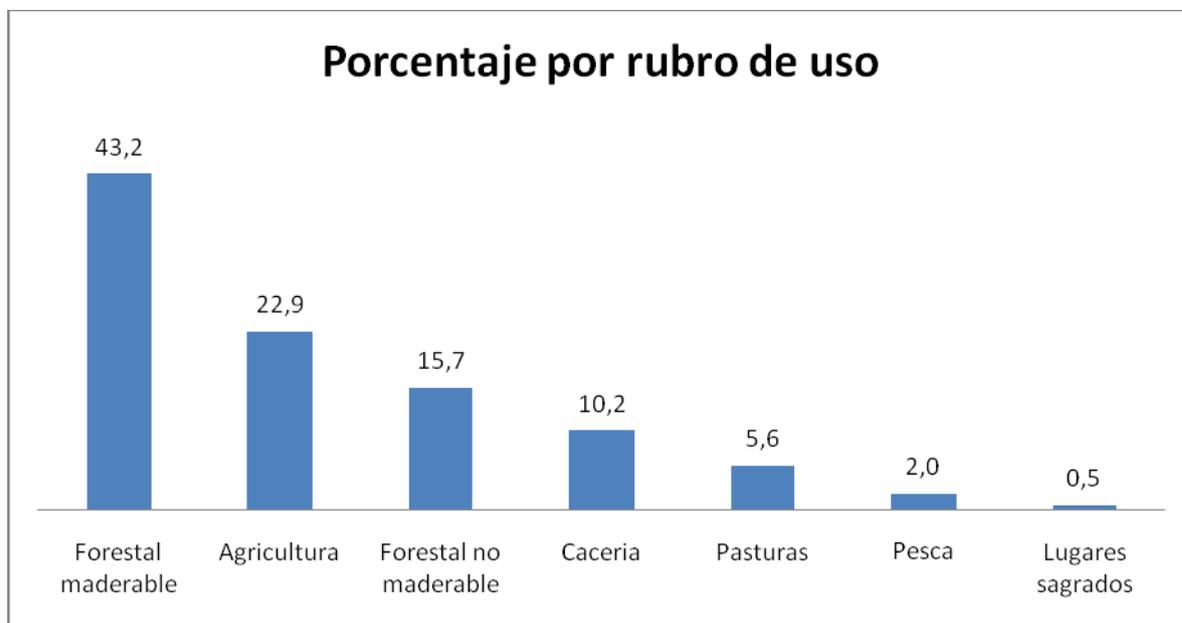


Comunidad Correo

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades expresadas en porcentajes.

Gráfico 5: Microzonificación de la comunidad Correo



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Desde el punto de vista del uso del área, en general, la comunidad dedica, un 43,2% a la actividad forestal maderable, seguida en importancia por la agricultura con 22,9%. La actividad forestal no maderable alcanza un 15,7% del área comunal en uso actual y la cacería un 10,2%. El uso de suelos para pasturas es de 5,6% y en menor proporción están las actividades de pesca (2,0%) y los lugares sagrados(0,5%)

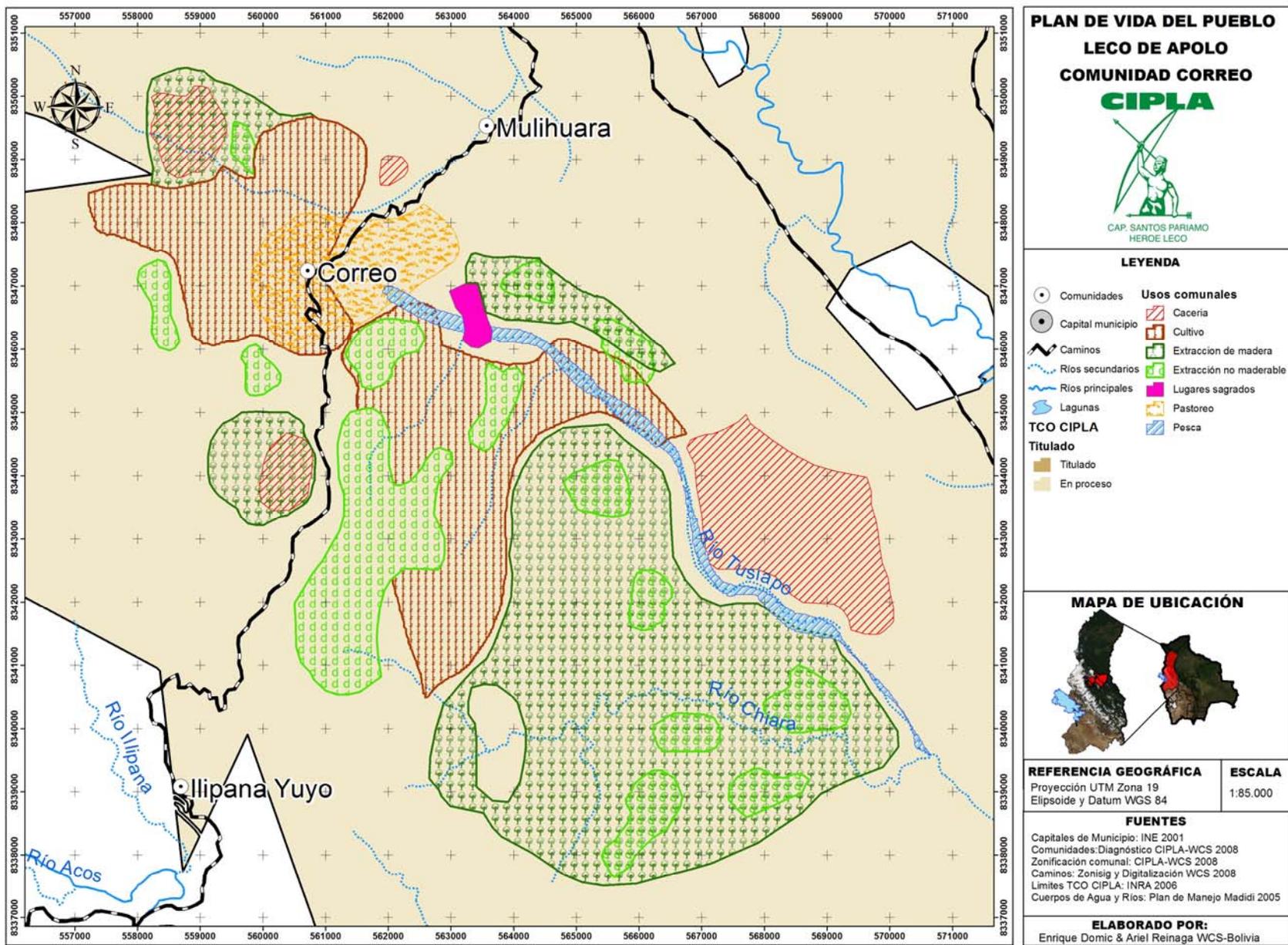
Limitaciones de uso

Se ha encontrado una superficie relativamente pequeña de incompatibilidad entre las actividades de agricultura y de extracción de recursos no maderables.

Recomendaciones

En vista que la actividad agrícola y la extracción de madera son las principales actividades y que además son incompatibles, se sugiere poner mayor énfasis en la planificación de base a estas dos actividades

Mapa 31: Microzonificación de la comunidad Correo

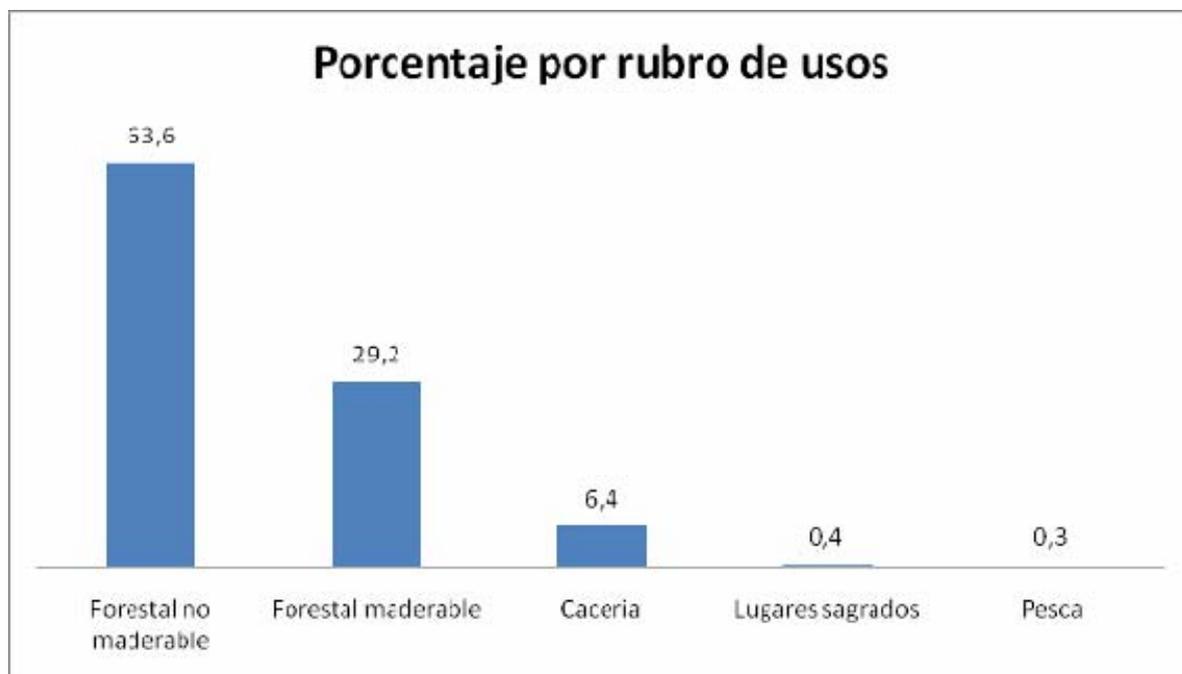


Comunidad Ilipana Yuyo

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades expresadas en porcentajes.

Gráfico 6: Microzonificación de la comunidad Ilipana Yuyo



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

La actividad de mayor importancia es la recolección de productos forestales no maderables con un 63,6% del área actual en uso. Esta actividad presenta problemas a la hora de su aprovechamiento debido a conflictos internos y con las comunidades vecinas. La segunda actividad en importancia es la recolección de productos forestales maderables con un 29,2%, seguida por la actividad de cacería con un 6,4% (la misma que es compatible con la actividad forestal no maderable pero con cierto grado de manejo). En menor proporción, están los usos actuales de los lugares sagrados (0,4%) y la pesca (0,3%).

Limitaciones de uso

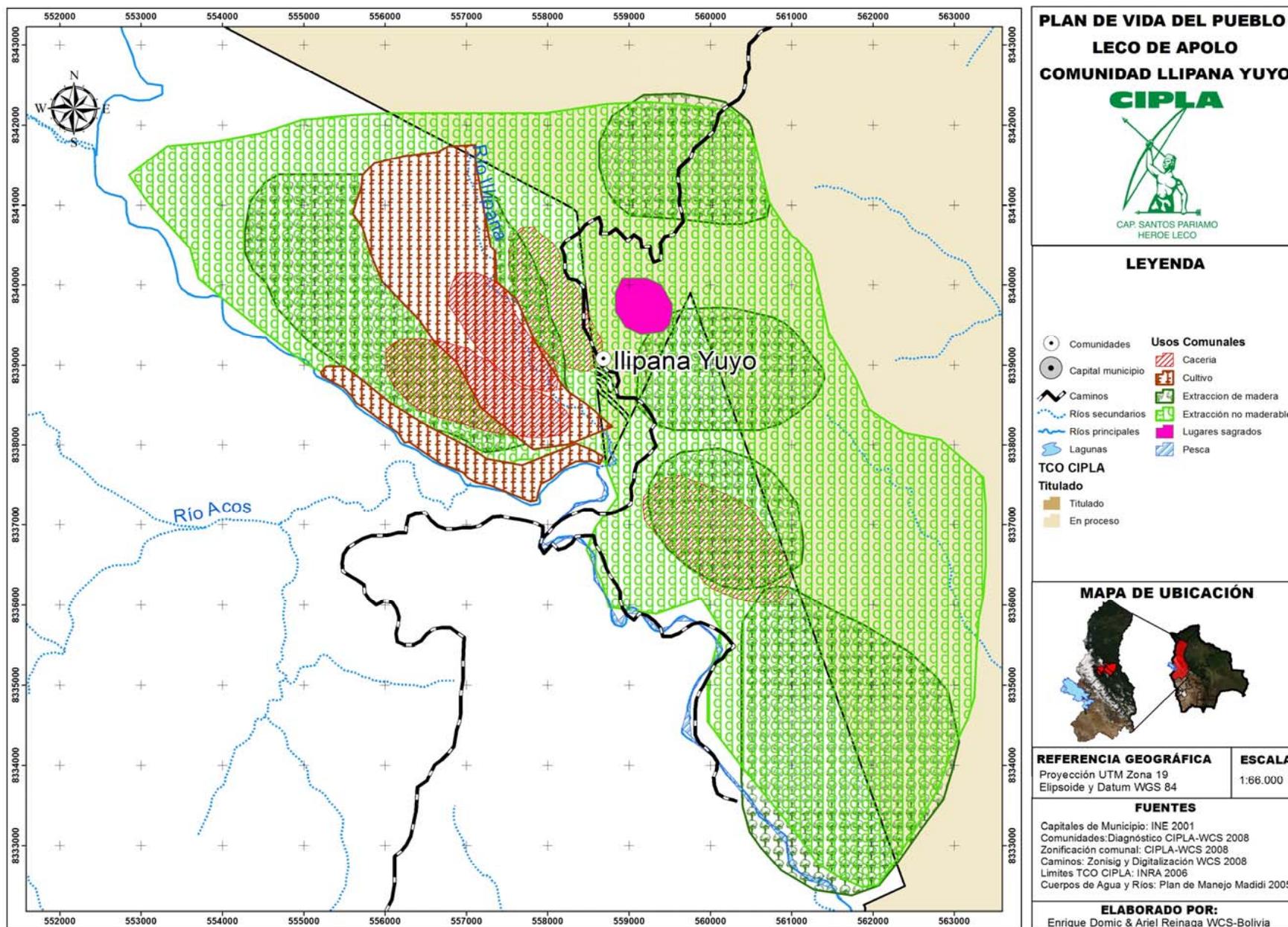
Las principales limitaciones en el acceso a recursos maderables y no maderables se encuentran sujetas a los conflictos existentes con las poblaciones vecinas y también entre familias de la comunidad.

Las actividades de caza y pesca tienen muy poca importancia por la baja disponibilidad de áreas con estas características, aunque las actividades son plenamente compatibles entre sí.

Recomendaciones

Es necesario tomar en cuenta la resolución de conflictos en el área de uso actual de la comunidad. Asimismo, se debe considerar a las actividades de recolección de productos maderables y no maderables debido a que representan los rubros de mayor importancia para la comunidad.

Mapa 32: Microzonificación de la comunidad Ilipana Yuyo

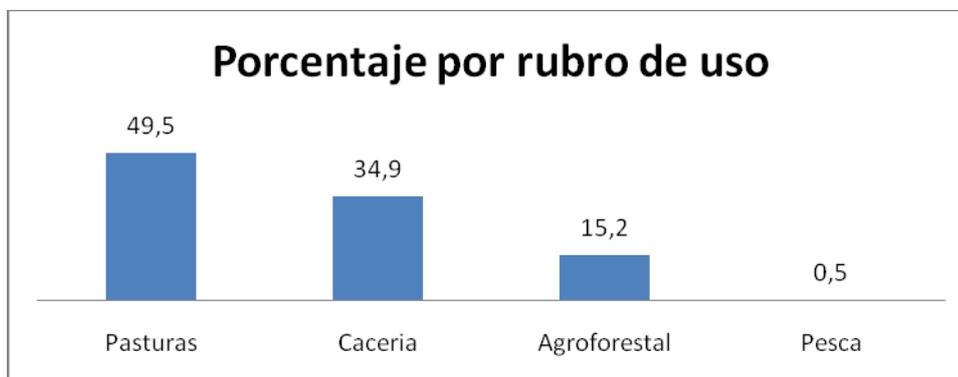


Comunidad Inca

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades expresadas en porcentajes.

Gráfico 7: Microzonificación de la comunidad Inca



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

De acuerdo a la zonificación, se debe resaltar que el 49,5% del área es destinada al uso pecuario (pasturas), seguido en importancia por la cacería con un 34,9%. Estas dos actividades principales son plenamente compatibles, es decir, se las puede realizar en el mismo lugar. La actividad agroforestal que ocupa el 15,2% del área de uso actual es compatible con la pecuaria, con cierto grado de manejo, además de la cacería de sobrevivencia. En menor grado se reporta a la pesca con el 0,5% .

Limitaciones de uso

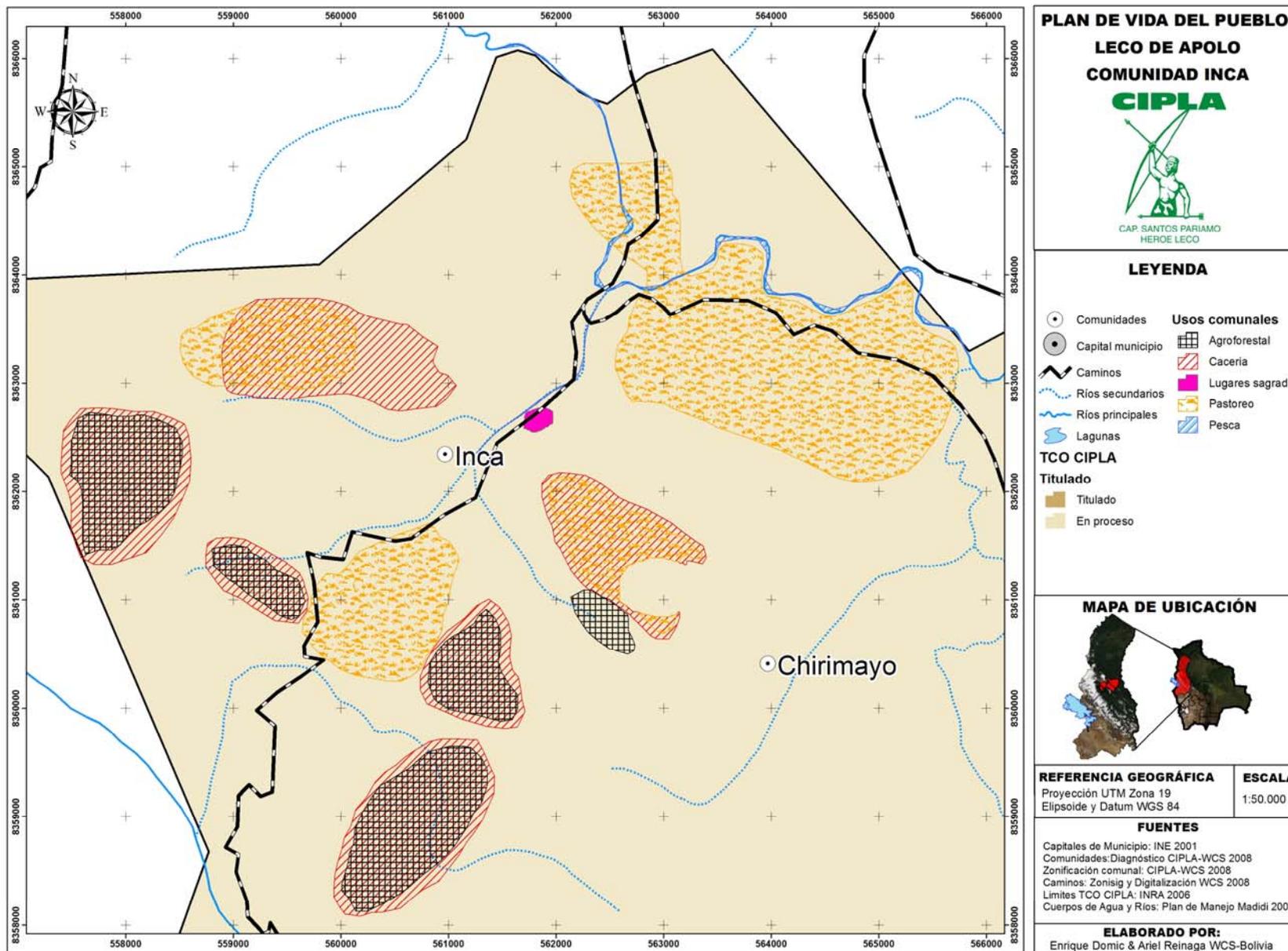
En la comunidad hay áreas destinadas a la agricultura en muy baja escala, por tanto no son de consideración aunque, desde el punto de vista de ingresos, esta actividad tiene mucha importancia.

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “no compatibles” con la ganadería, forestal maderable y forestal no maderable, lugares sagrados, reserva forestal y protección deben ser respetadas en el uso que se les vaya a dar a futuro.

Recomendaciones

Se debe realizar esfuerzos para mantener las áreas agrícolas ya que su disponibilidad es reducida en la comunidad. Los principales ingresos provienen de esta actividad.

Mapa 33: Microzonificación de la comunidad Inca

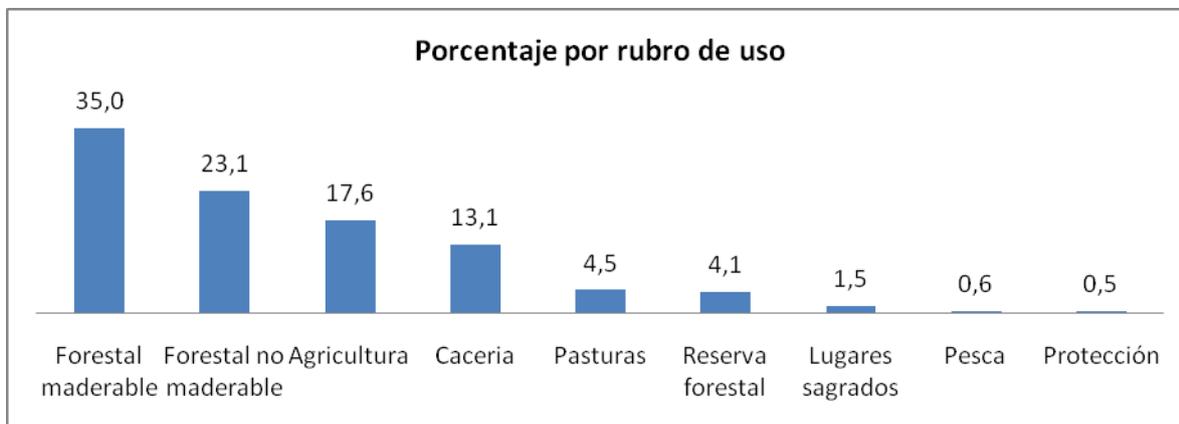


Comunidad Irimo

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 8: Microzonificación de la comunidad Irimo



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Las dos primeras actividades en importancia son la recolección de productos forestales maderables y no maderables, que ocupan en el área de uso actual un 35% y 23,1%, respectivamente; ambas actividades ocupan un total de 58,1% del área en uso actual y son compatibles entre sí con cierto grado de manejo..

Seguida de éstas, está la agricultura con 17,6%, actividad no compatible con las actividades maderables, pero sí con la caza que tiene un uso actual equivalente al 13,1%, y, con cierto grado de manejo, con la pecuaria que usa un 4,5%.

También se registran espacios destinados para reservas, lugares sagrados, pesca y protección, cuyas áreas sumadas son menores al 4,2%.

Limitaciones de uso

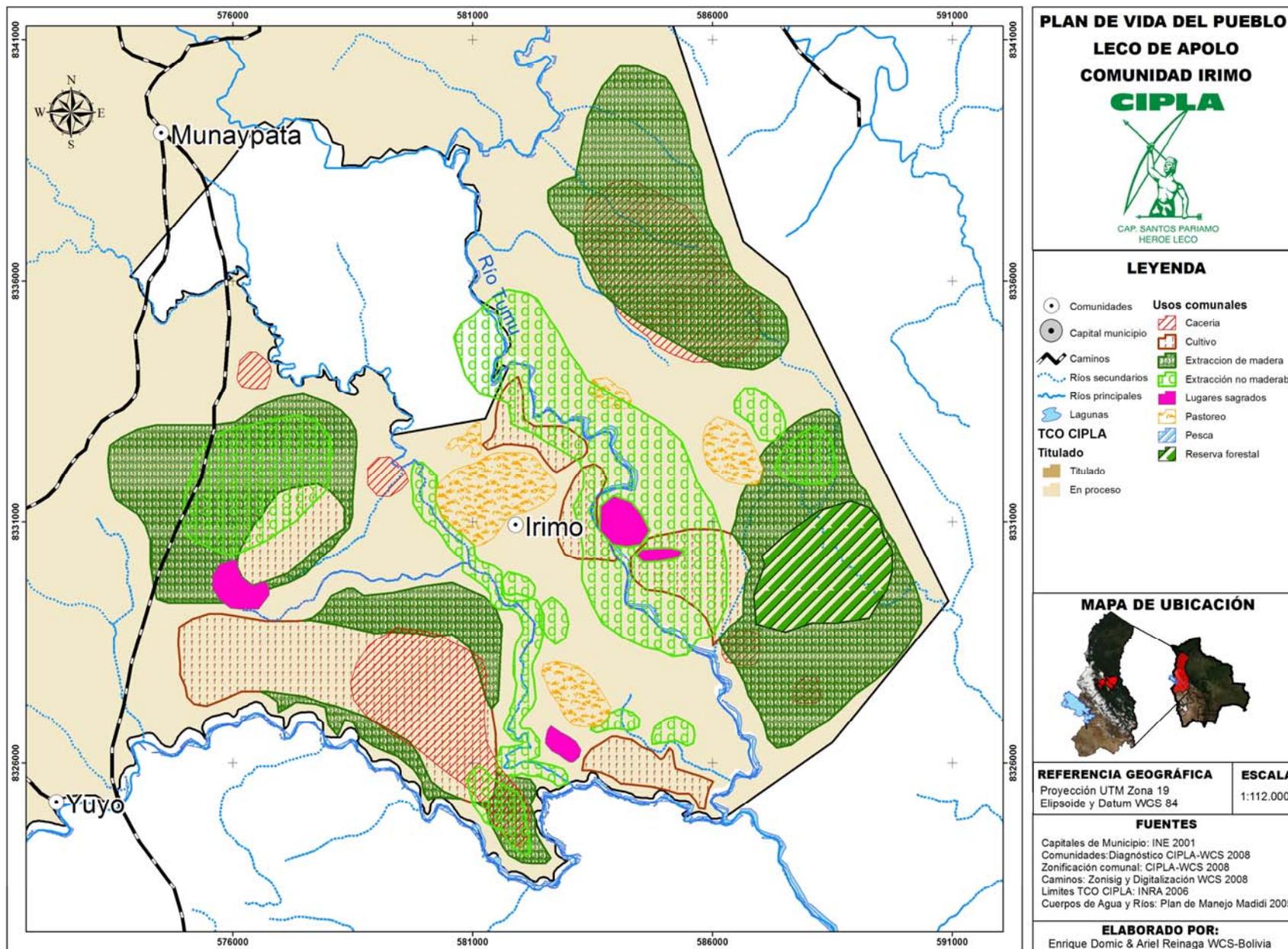
Desde el punto de vista de los ingresos, la actividad agrícola es la más importante para la comunidad. Cuando se relaciona con el área de uso, se tiene que las áreas más grandes (58,1%) son para el aprovechamiento maderable y no maderable y estas dos actividades no son compatibles con la agricultura.

En el taller de zonificación se decidió que las zonas o espacios territoriales “no compatibles” con la ganadería, con la recolección de productos forestal maderables y no maderables, con los lugares sagrados, la reserva forestal y la protección deben respetarse en el uso que se les vaya a dar a futuro.

Recomendaciones

Considerar la importancia de la actividad agrícola y su relación con el tamaño de área destinado para ella, y centrar los mayores esfuerzos para el manejo de estas áreas ya que representan un rubro importante en la generación de recursos económicos para las familias.

Mapa 34: Microzonificación de la comunidad Irimo

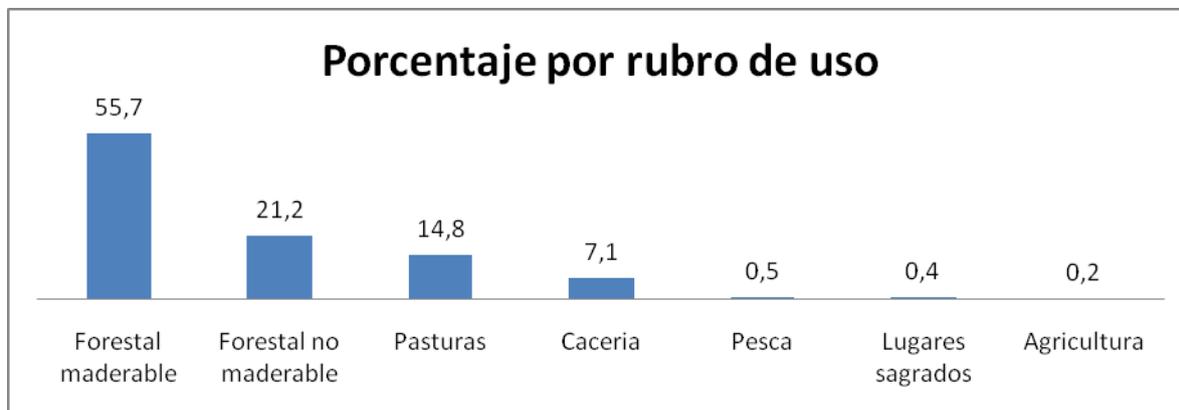


Comunidad Muiri

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 9: Microzonificación de la comunidad Muiri



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

El área destinada para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en la comunidad es de 55,7% seguida por la actividad forestal no maderable con un 21,2% (compatible con la primera actividad), Luego se encuentran las áreas destinadas al uso la pecuaria y la caza con 14,8% y 7,1 %, respectivamente; a pesar de que la agricultura es la actividad más importante, ésta sólo representa el 0,2% del área actual en uso, incluso menor que el área de uso para pesca y lugares sagrados (0,5% y 0,4% respectivamente).

Puesto que la agricultura representa una actividad muy importante para la comunidad desde el punto de vista de la generación de ingresos económicos y de la producción para consumo interno, se debe tener mucho cuidado en este aspecto, más aun considerando que ésta no es compatible con la actividad forestal, pero sí con el uso para la actividad pecuaria. (no debería estar esto en recomendaciones?)

Limitaciones de uso

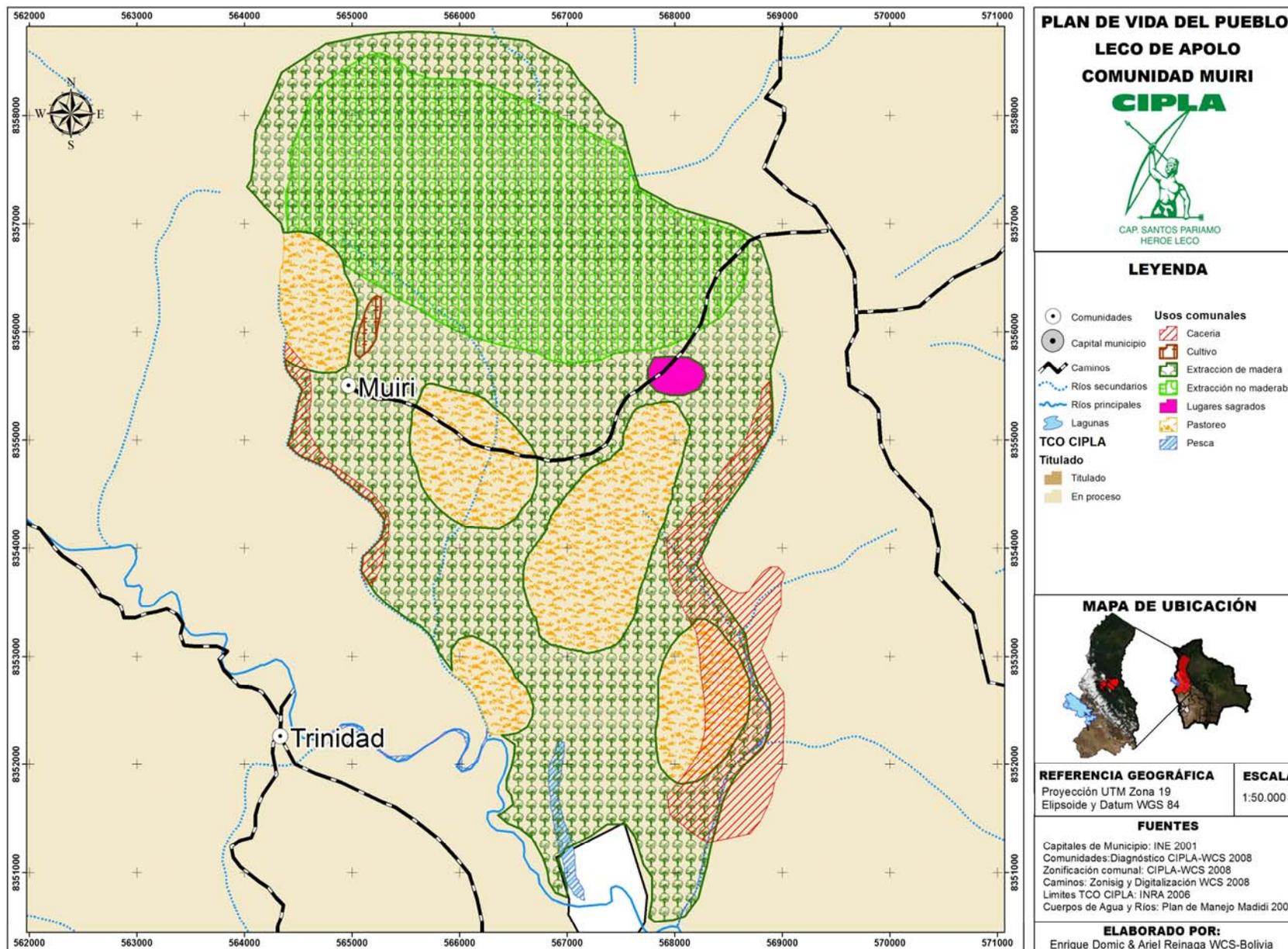
En la comunidad hay áreas destinadas a la agricultura en muy baja escala (0,2 %), por tanto son mínimas y si tomamos en cuenta su compatibilidad.

Se puede afirmar que la agricultura no es compatible con las actividades que tienen un mayor área en la comunidad. (repetitivo)

Recomendaciones

Realizar esfuerzos para mantener las áreas agrícolas ya que su disponibilidad es reducida en la comunidad.

Mapa 35: Microzonificación de la comunidad Muiri

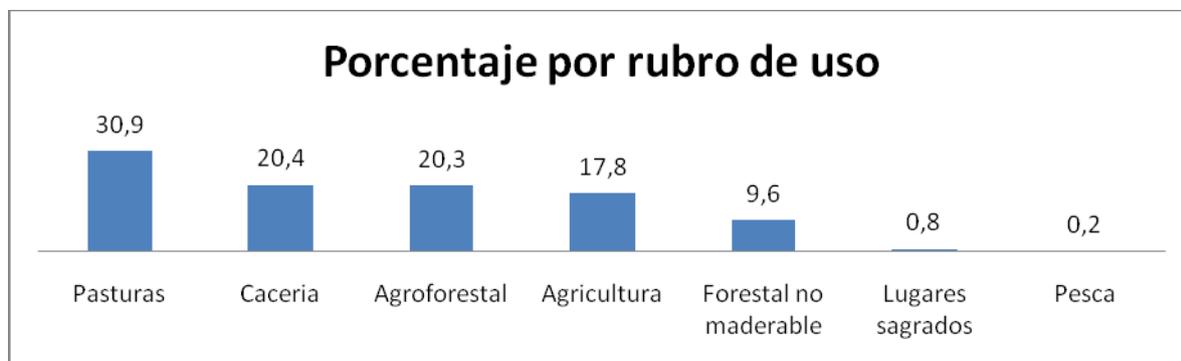


Comunidad Mulihuara

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 10: Microzonificación de la comunidad Mulihuara



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Un 30,9% del área total de uso está destinada para actividades pecuarias (éstas se encuentran ubicadas alrededor de los límites comunales, en su mayor parte). Esta actividad es compatible con el uso para cacería (20,4%) y a su vez con la actividad agroforestal (20,3%) con la inclusión de cultivos anuales, bianuales y perennes. El 17,8% de la superficie está destinada a la actividad agrícola, la misma que es compatible, con cierto manejo, con actividades agroforestales e incluso con la cría de ganado, de acuerdo a la matriz de compatibilidad de uso.

De acuerdo al taller de ordenamiento territorial, el área destinada para la recolección de productos forestales no maderables (Paraíso) es de 9,6% y se encuentra ubicada a los dos lados de la carretera y en el área destinada para los cultivos. En menor proporción, se encuentran las áreas para lugares sagrados (0,8%) y pesca (0,2%).

Limitaciones de uso

La limitante de uso en la actualidad es el área destinada para los sistemas agroforestales con el aprovechamiento de los recursos no maderables (recolección de frutos). También se tiene presente la sobreposición que existe entre un lugar sagrado y otro con áreas de ganadería.

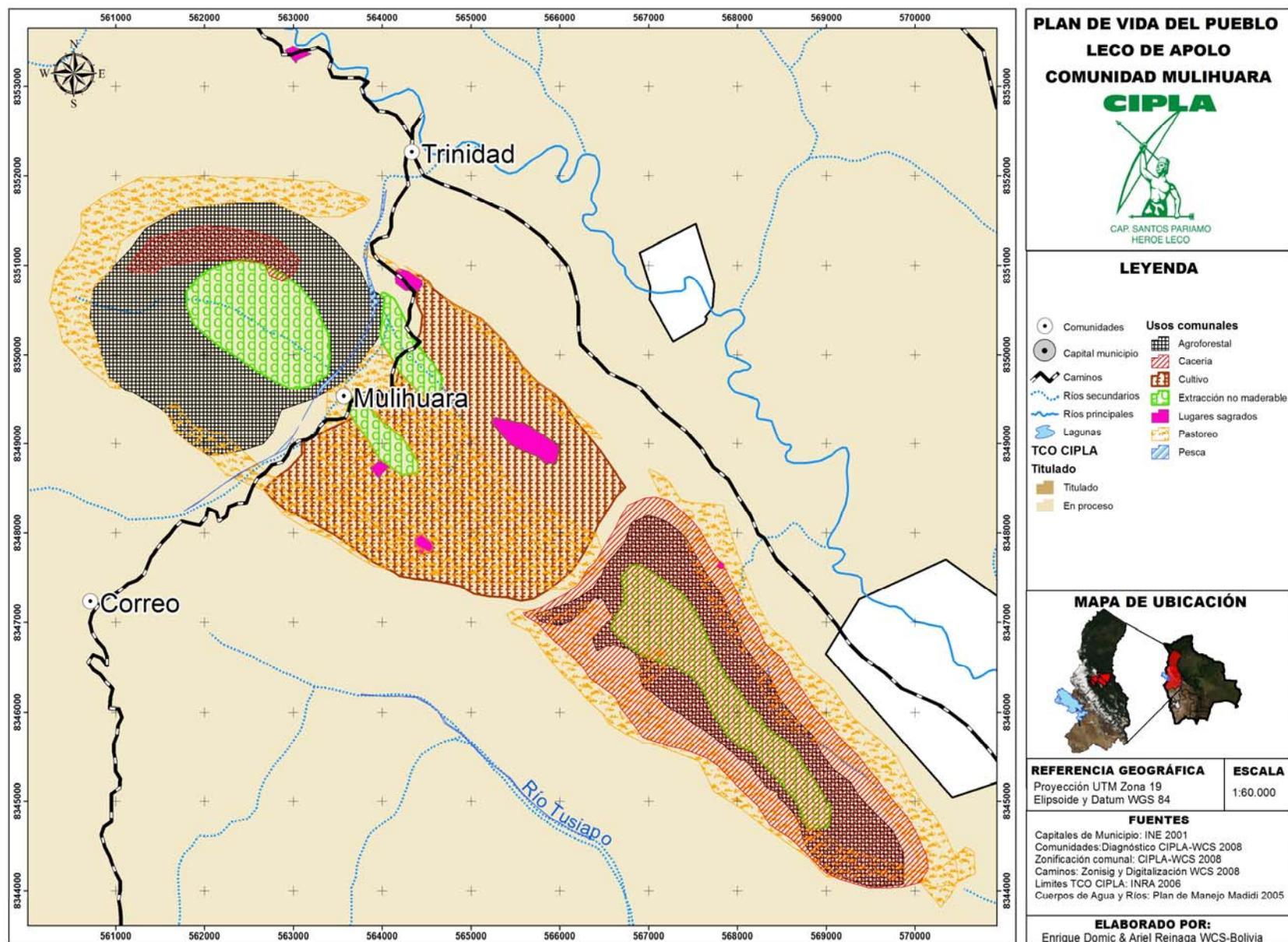
Recomendaciones

Se debe tomar en cuenta la incompatibilidad de uso de un lugar sagrado que está sobrepuesto con el uso de ganadería.

Se debe tomar en cuenta la incompatibilidad de uso de un lugar sagrado con el de la ganadería por estar sobrepuesto?.

También se tiene que incentivar la actividad agroforestal por ser más ventajosa que el monocultivo. Sería importante tomar en cuenta este aspecto durante el proceso de planificación.

Mapa 36: Microzonificación de la comunidad Mulihuara

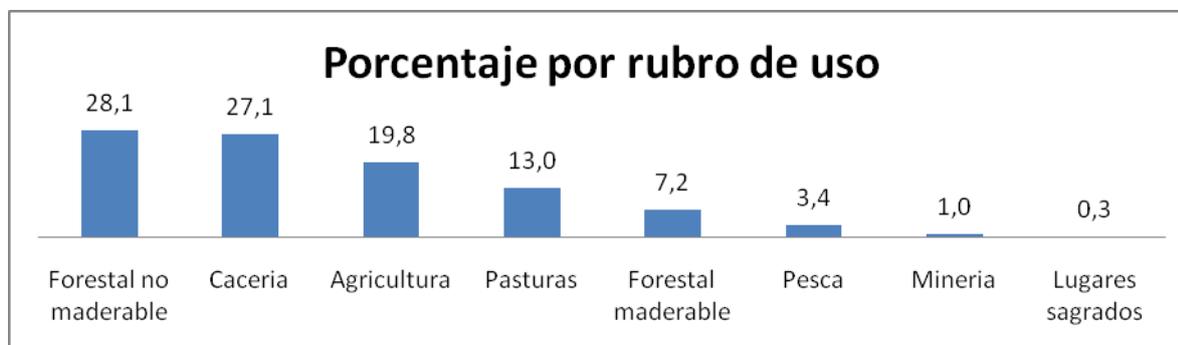


Comunidad Munaypata

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 11: Microzonificación de la comunidad Munaypata



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Un 28,1% de la superficie fue destinada para la extracción de recursos forestales no maderables, que se encuentran en varios sectores comunales. Por su tamaño, resaltan un área ubicada cerca de la comunidad y varias otras que se encuentran por el río Zetazo. En orden de importancia, sigue el uso para actividades de caza de sobrevivencia con un 27,1%, mismas que se encuentran en tres áreas claramente diferenciadas y que son compatibles con algún tipo de manejo. De éstas, la más importante es la que está ubicada al oeste de los límites comunales. Otras dos se encuentran en la parte central y al este de la TCO. Una última se encuentra distribuida en la parte norte del río Chiara y cerca del arroyo Huacataya.

El área destinada para la agricultura se encuentra ubicada alrededor de la comunidad, abarcando un 19,8% del total. Ésta es compatible con el uso para la actividad de cacería, pero no con la actividad referida al aprovechamiento de recursos forestales no maderables.

A éstas, le sigue el área destinada para pastoreo, con potencial para la cría de ganado, con una equivalencia porcentual de 13%. Esta área se encuentra distribuida a lo largo del camino que une la comunidad hasta un punto cercano al río Zetazo y es compatible con cierto manejo con la actividad agrícola.

Para la recolección de productos forestales maderables se destinó un 7,2%, que en la actualidad es susceptible para el pirateo. Esta área se ubica en el sector oeste, que es el límite comunal y colindante con el área principal de cacería. En menor proporción, están las áreas destinadas por los pobladores a la pesca 3,4%, que abarca gran parte del río Chiara y que está ubicada cerca del poblado y el río Pulajra; de forma similar pasa en el sector del río Quimalora y; minería y lugares sagrados (menores a 1,1%).

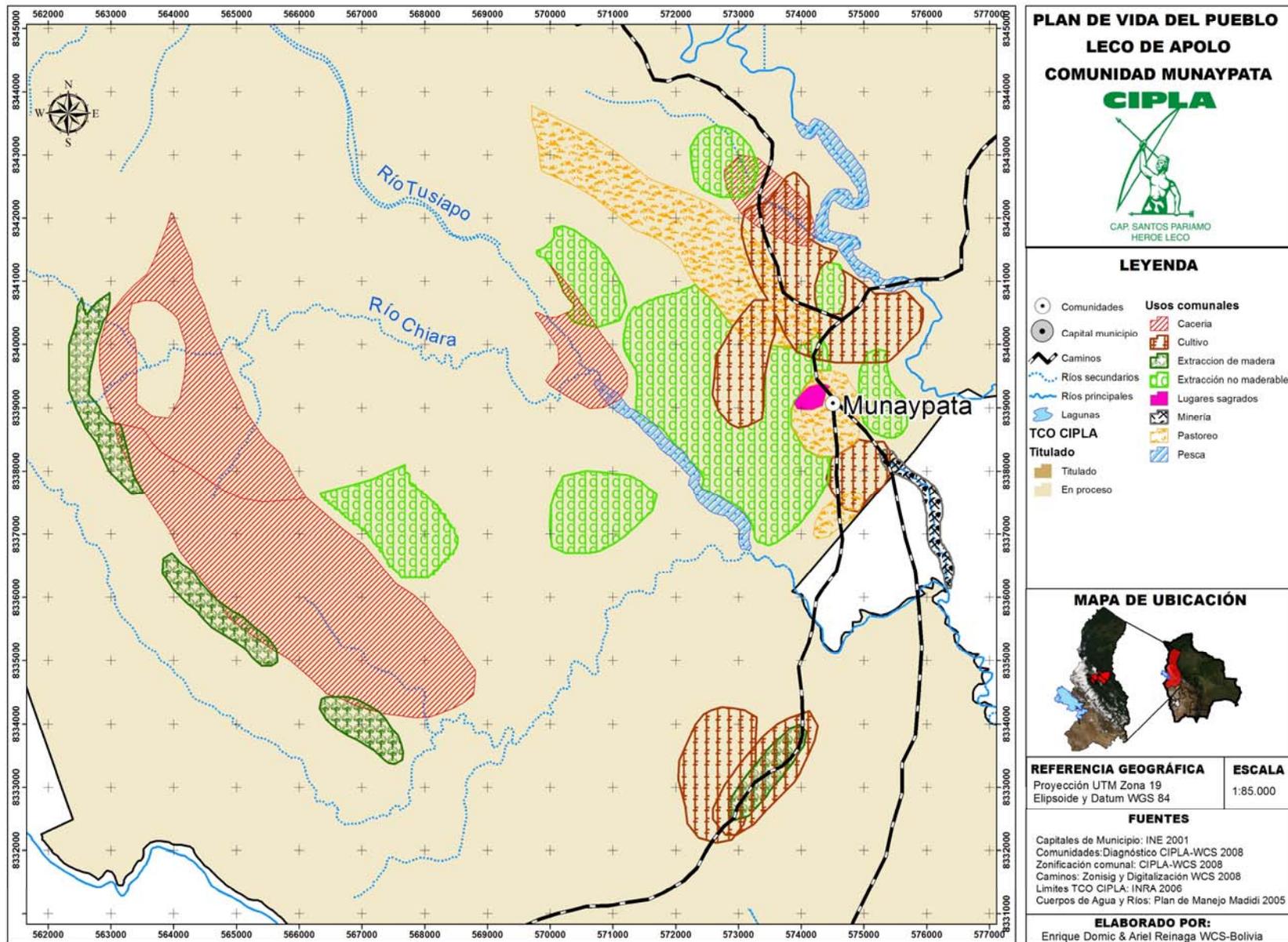
Limitaciones de uso

El principal problema de uso registrado es la sobreposición de las áreas destinadas al uso de recursos forestales maderables y no maderables con las de actividad agrícola.

Recomendaciones

Se debe mencionar que con el ordenamiento de uso propuesto por los pobladores, se respetará estos espacios de uso y aprovechamiento para la sostenibilidad en el manejo de los recursos.

Mapa 37: Microzonificación de la comunidad Munaypata

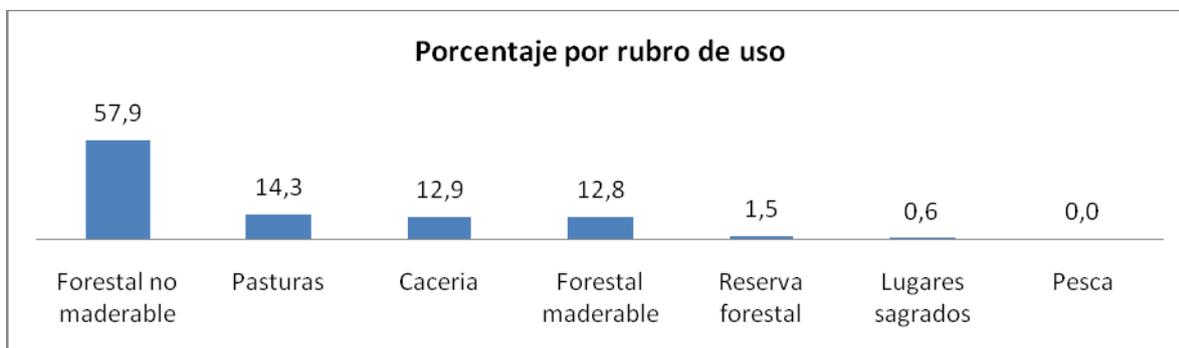


Comunidad Pucasucho

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 12: Microzonificación de la comunidad Pucasucho



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Una de las principales áreas es la destinada a la recolección de productos forestales no maderables con un total de 57,9%, que se ubica en el sector este de la comunidad y se constituye en el principal centro para la extracción de incienso y copal.

El área destinada para la cría de ganado es de 14,3%; en sus alrededores se encuentran salitrales y atractivos turísticos. Al sur de esta área se destinan otras dos para la cacería de animales, las que en total abarcan un 12,9% de la superficie. En importancia le sigue el área para uso forestal maderable con 12,8%, que es compatible con el área para la caza.

El área consignada para la reserva forestal abarca el 1,5% del total de superficie, misma que tiene potencial para realizar actividades de recolección de productos. Por último, en menor proporción, están las áreas para lugares sagrados y pesca.

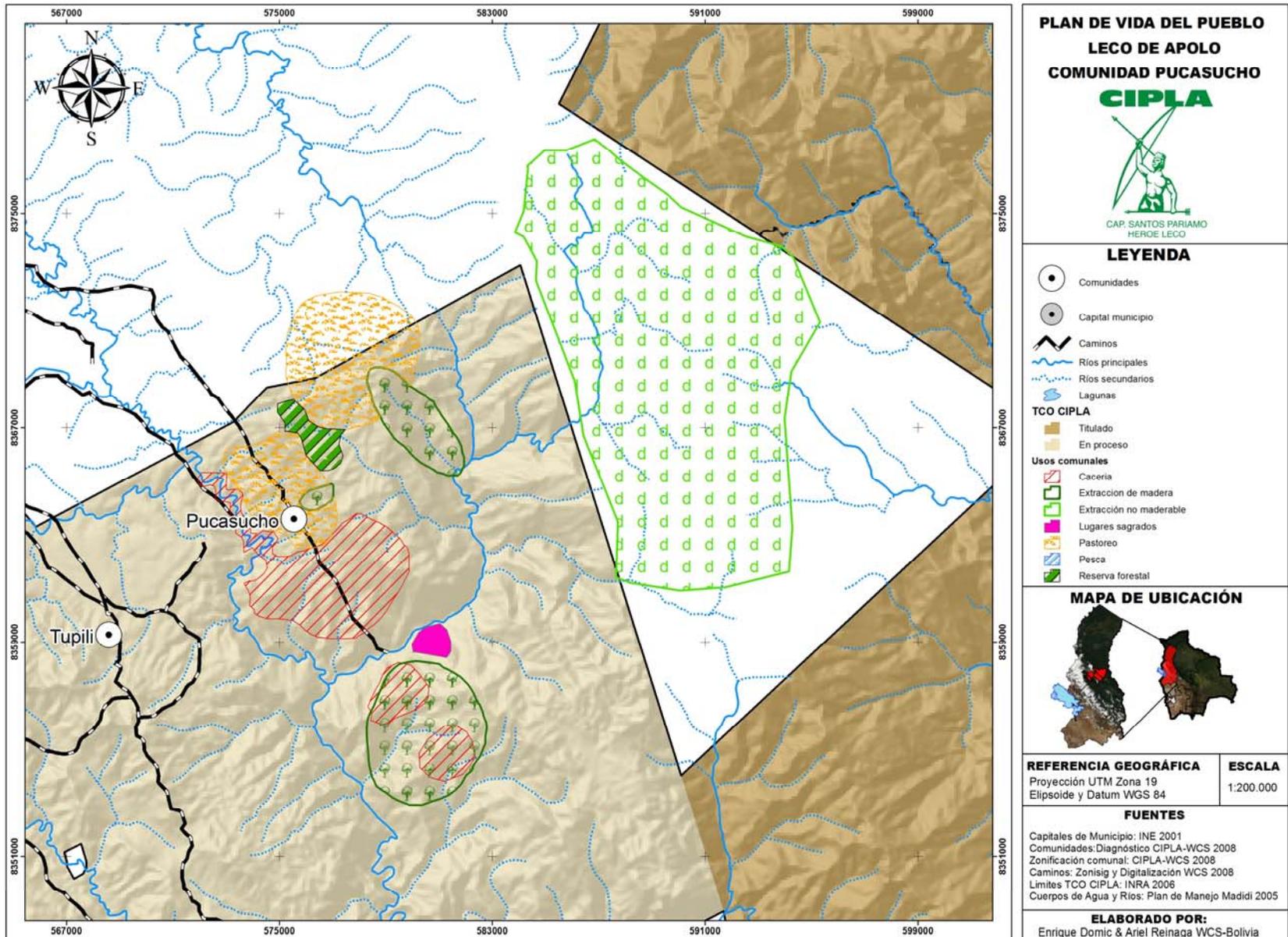
Limitaciones de uso

Todas las áreas de uso son compatibles, por lo tanto no existen sobreposiciones de usos.

Recomendaciones

Es necesario considerar áreas para uso agrícola, puesto que es una de las principales actividades para la generación de alimentos que pueden destinarse al autoconsumo y la comercialización.

Mapa 38: Microzonificación de la comunidad Pucasucho

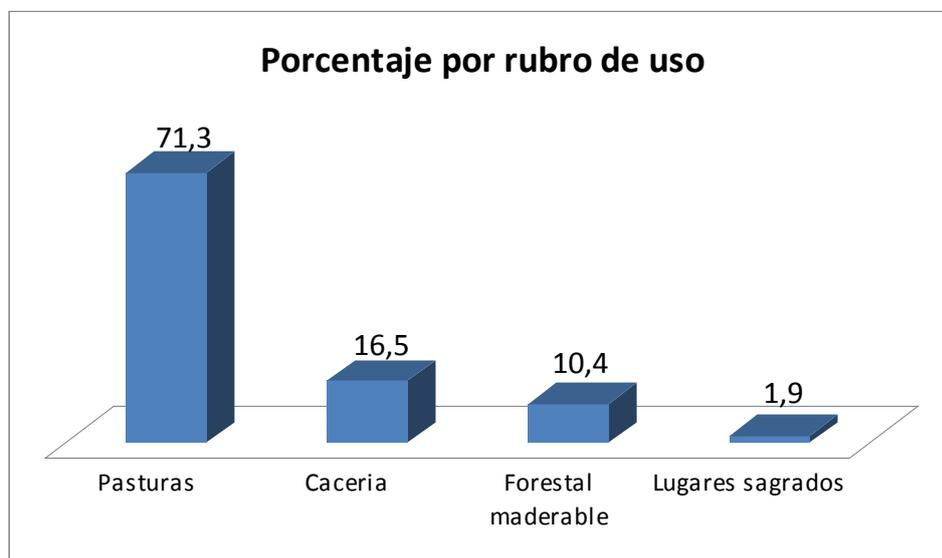


Comunidad Puchahui

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 13: Microzonificación de la comunidad Puchahui



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Dentro del área comunal, el 71,3% está destinado para pastura, con probable potencial para la cría de ganado y compatible con el área consignada para caza.

El área para cacería de sobrevivencia ocupa el 16,5%, y es compatible con la actividad de extracción de recursos forestales maderables (10,4%). Finalmente, en menor proporción, está el área para lugares sagrados (1,9%).

Limitaciones de uso

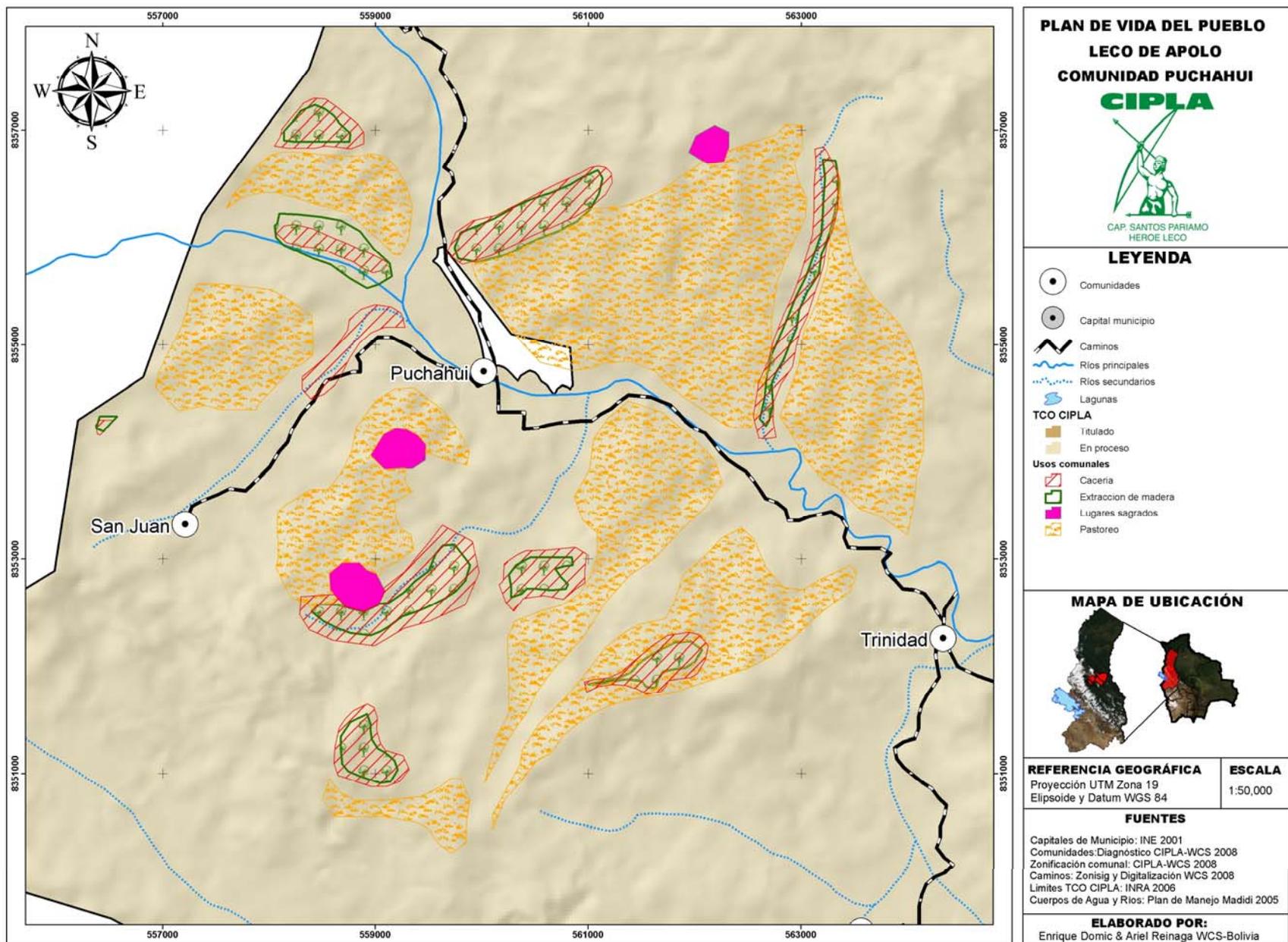
Existen áreas destinadas para actividades forestales maderables que son incompatibles con las de pasturas.

Por otra parte, una buena porción del área sagrada no es compatible con el área para pastoreo.

Recomendaciones

La población debe identificar de manera precisa los lugares destinados a la realización de actividades agrícolas y forestales no maderables.

Mapa 39: Microzonificación de la comunidad Puchahui

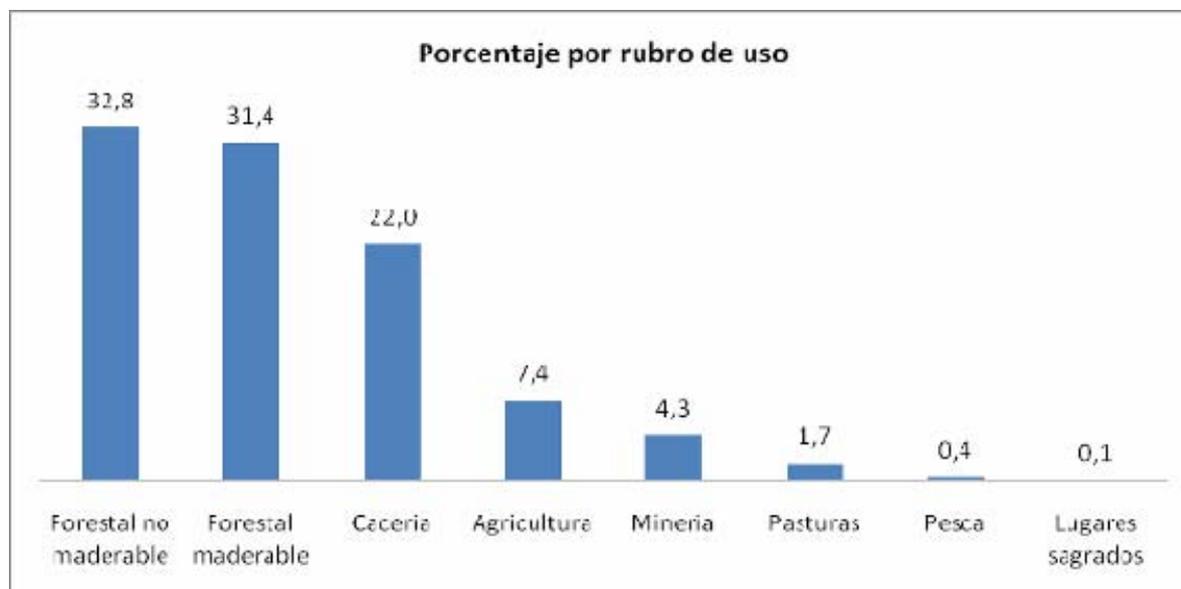


Comunidad San Juan

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 14: Microzonificación de la comunidad San Juan



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

Se cuenta con ocho áreas definidas para la cacería, que en conjunto representan el 22% del total del área comunal. La caza es compatible con lugares definidos para actividades forestales maderables, cuya área representa un 31,4% del total. El área forestal no maderable representa el 32,8% y es compatible con algún tipo de plan con los usos para caza y aprovechamiento maderable. Además, se debe indicar que un porcentaje se encuentra fuera de la demanda actual.

El área destinada para cultivos abarca un 7,4% y se encuentra bordeando todo el área comunal hasta el arroyo negro. En orden de importancia le sigue el área para minería con un 4,3%. El área destinada para la cría de animales mayores (áreas de pasturas) ocupa el 1,7% y se encuentra cerca de la comunidad. En menor proporción están las áreas para lugares sagrados y pesca.

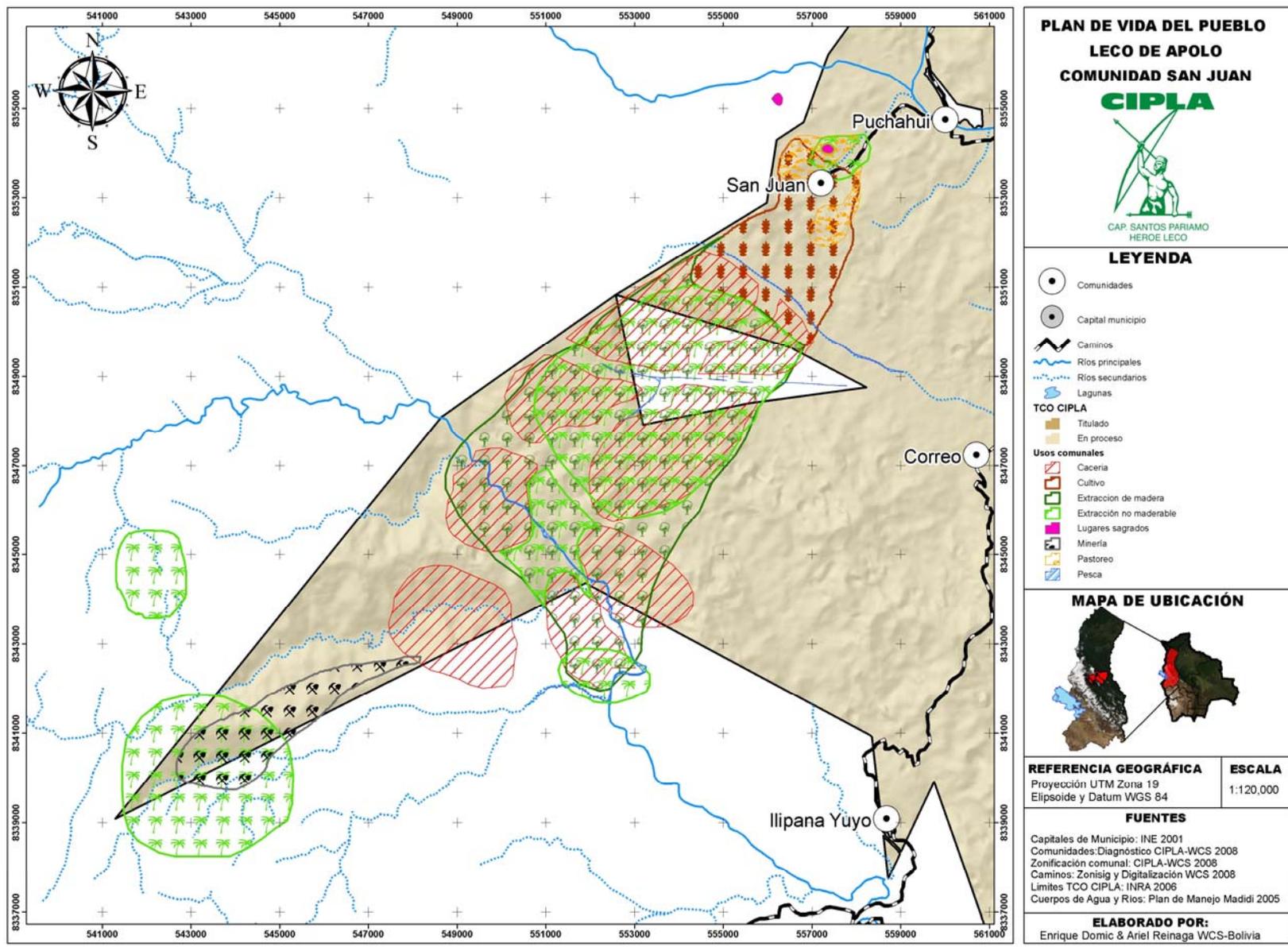
Limitaciones de uso

En las cercanías de la comunidad se tiene incompatibilidad entre las áreas de pastoreo y las de extracción forestal maderable y no maderable. Por otro lado, si bien no se tiene límites de uso para las actividades de caza, extracción no maderable y maderable, se evidencian conflictos en el sector sur debido a que estas actividades son realizadas fuera de la demanda.

Recomendaciones

Resolver los conflictos en el sector sur delimitando las áreas de influencia de la comunidad y de la TCO.

Mapa 40: Microzonificación de la comunidad San Juan

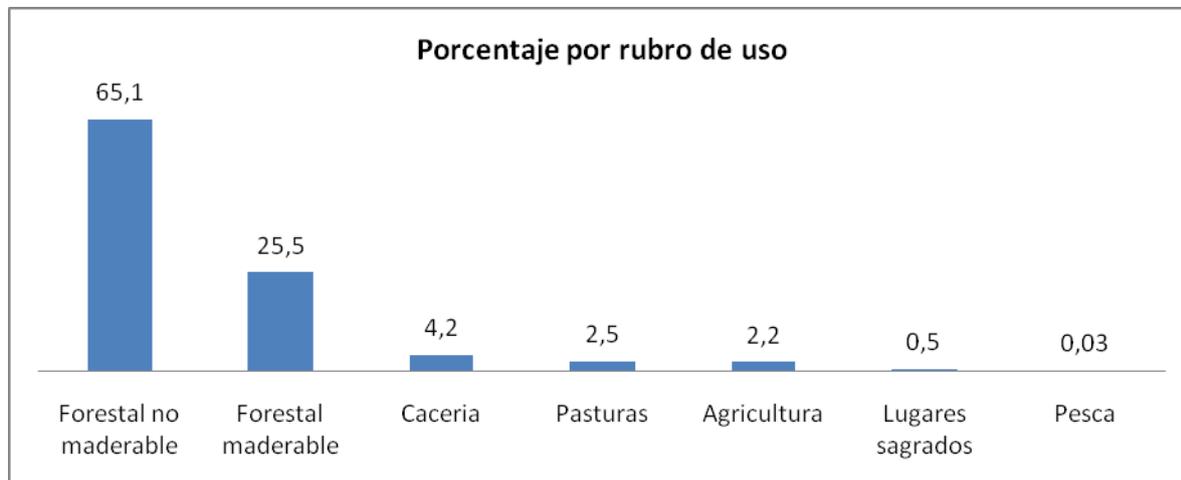


Comunidad Santo Domingo

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 15: Microzonificación de la comunidad Santo Domingo



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

El área de uso destinado a la extracción de productos forestales no maderables es de 65,1% (casi tres cuartos del total de superficie) y se ubica entre los ríos Tintaya y Chirimayo. Le sigue en importancia el área para actividad forestal maderable con una superficie de 25,5%, área compatible con el uso forestal no maderable. Luego están las áreas para cacería (4,2%), compatibles con algún tipo de manejo con el área de forestal no maderable. Éstas se ubican a lo largo del camino desde Santo Domingo hasta cerca del río Lechimayo e inmediaciones de los ríos Piliapu y Amantala.

En cuanto al área de pastoreo se destina un 2,5%, la misma que está ubicada en el sector este del área comunal y muy próxima a la comunidad y colindante al área de cultivos, que abarca un 2,2%. En menor proporción se tienen las áreas para lugares sagradas (0,5%) y la pesca (0,03%).

Limitaciones de uso

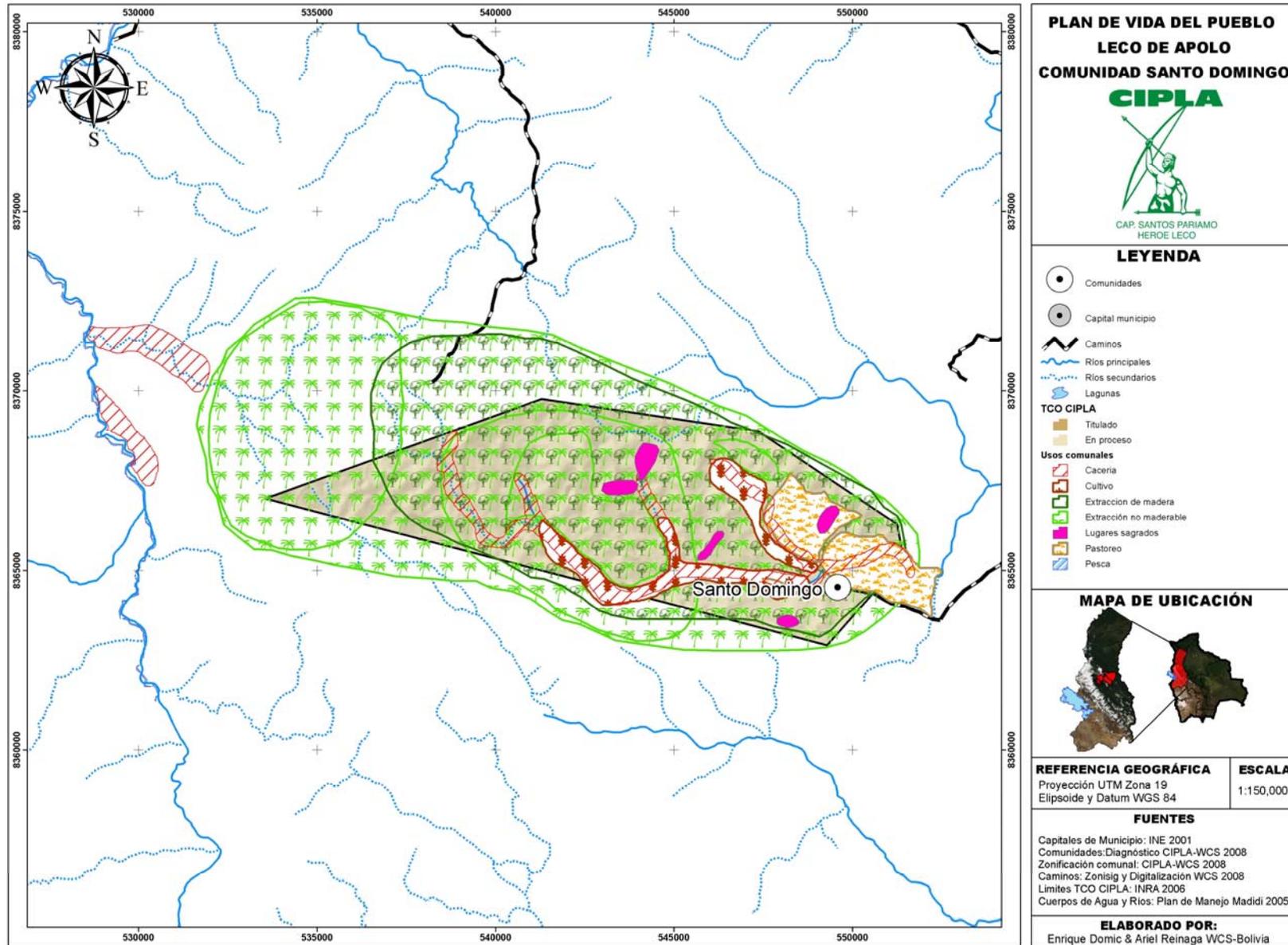
Una de las áreas que se sobrepone a varios usos es la destinada a la extracción de recursos forestales. Por eso debe considerarse el área efectiva para ello (en la actualidad representa un 25,5%). Otras áreas que se sobreponen son las de pastoreo y cultivo dentro del uso de extracción de recursos forestales maderables y no maderables.

También existe una sobreposición de los lugares sagrados con los de extracción de madera.

Recomendaciones

Si consideramos el área destinada para uso forestal maderable, existiría incompatibilidad de uso con las actividades ganaderas y agrícolas. Sería importante definir la influencia de cada área.

Mapa 41: Microzonificación de la comunidad Santo Domingo

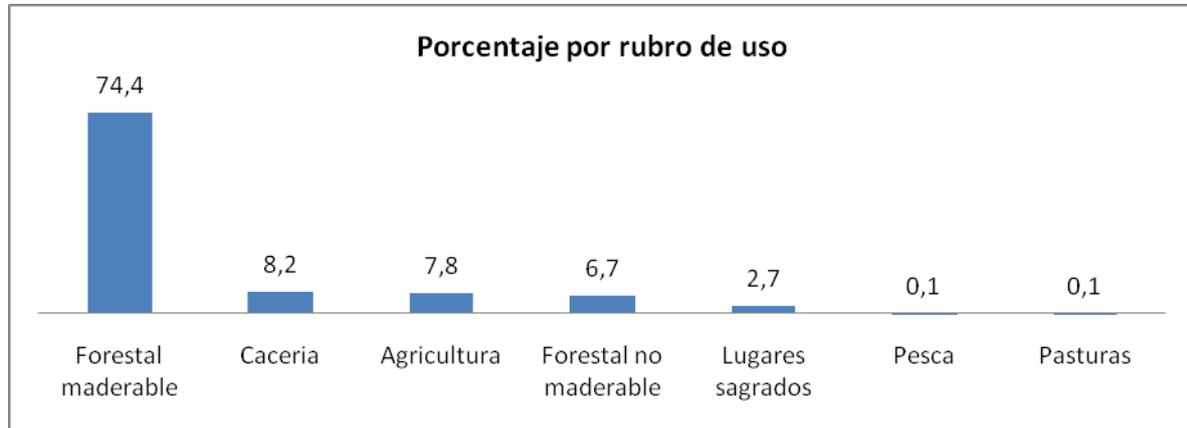


Comunidad Sarayoj

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 16: Microzonificación de la comunidad Sarayoj



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

De acuerdo a la microzonificación de Sarayoj se tiene que el 74,4% de área será destinada para el uso forestal maderable, ubicada en el sur y norte del predio comunal. Este uso es “compatible” con la cacería (8,2%), y también “compatible con manejo” con el área para pesca (0,1%), que se ubica a lo largo del río Grande y el aprovechamiento forestal no maderable (6,7%) que se encuentra en los arroyos Maravilla y Cristal.

También se debe resaltar que se ha propuesto que el uso de la agricultura ocupe el 7,8%, ubicado a lo largo del río Grande y la ganadería (0,1%) un pequeño espacio en la misma comunidad, los cuales están sobrepuestos a áreas de pesca, pero estos son “compatible con manejo”, de tal manera que no causarían ningún daño entre ambos usos.

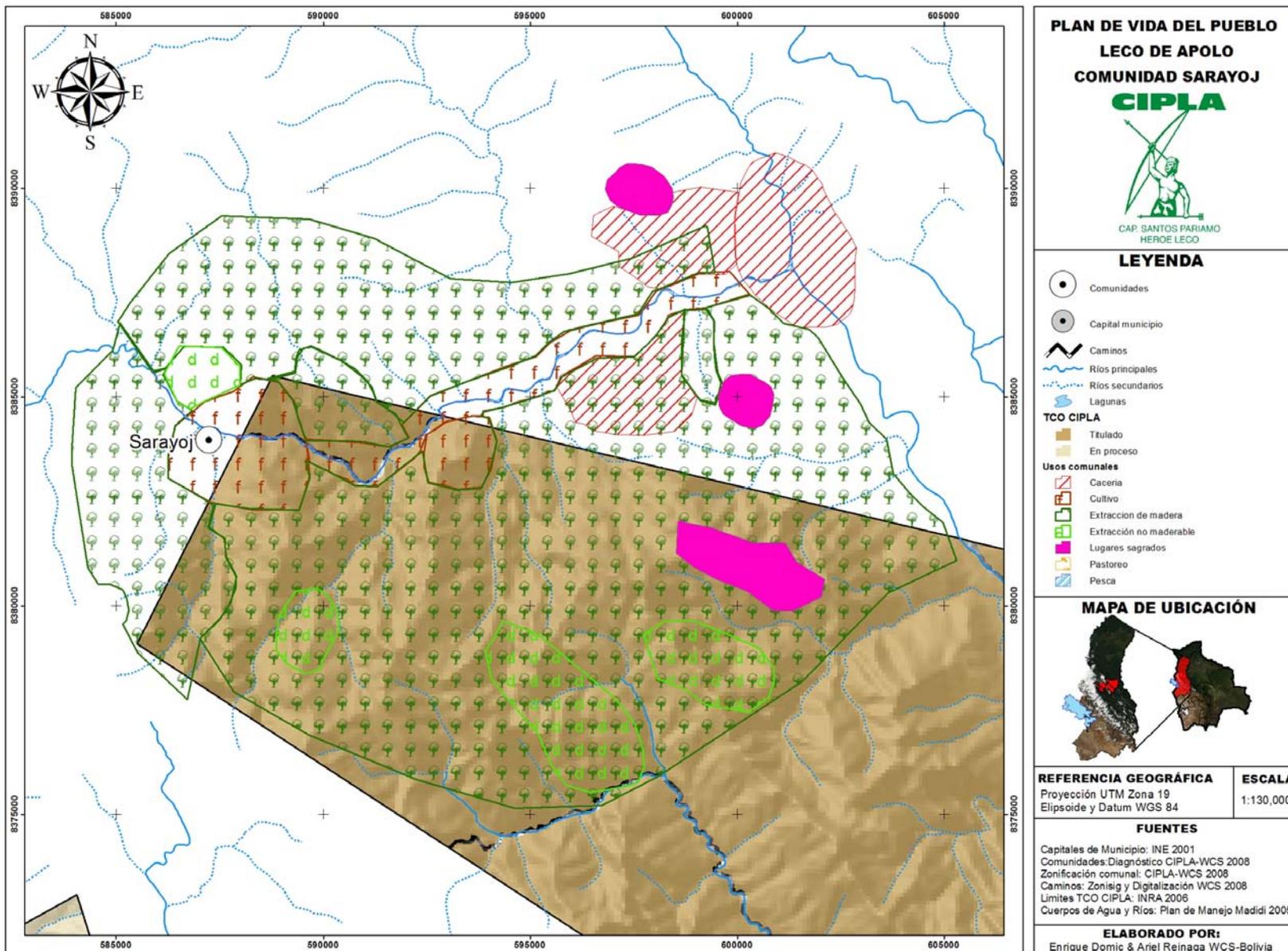
Limitaciones de uso

Según la microzonificación de Sarayoj, se puede notar que las áreas de turismo ubicadas en el río Hondo no son compatibles con las de cacería en el cruce del río Grande y Hondo. También se evidencia que de los tres lugares sagrados, dos son incompatibles con el aprovechamiento forestal maderable ubicado en el sector sur. De igual forma se tiene que las áreas para cultivo son incompatibles con el uso para aprovechamiento forestal.

Recomendaciones

La comunidad debe tomar en cuenta la incompatibilidad de uso que existe entre la cacería y el potencial turístico. Sucede lo mismo entre el aprovechamiento forestal maderable y los lugares sagrados y entre el área de cultivo y el uso para aprovechamiento forestal.

Mapa 42: Microzonificación de la comunidad Sarayoj

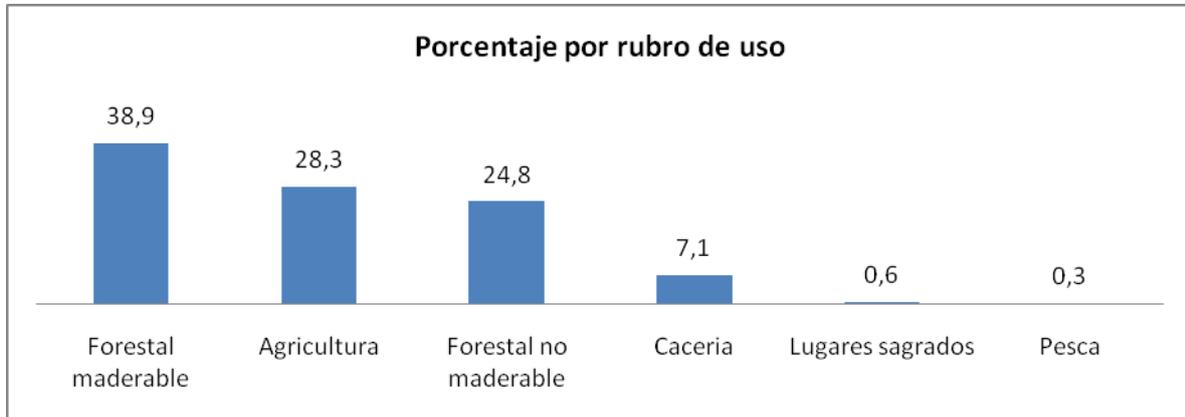


Comunidad Torewa

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 17: Microzonificación de la comunidad Torewa



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

De acuerdo a la microzonificación de Torewa se tiene que el 38,9% de área será destinada para el uso forestal maderable, ubicadas en el arroyo Sabacal. Este uso es “compatible” con la cacería (7,1%), en el área muy cercana a la comunidad y también “compatible con manejo” con la pesca en el arroyo Rupia y con actividades forestales no maderables (24,8%), cerca del arroyo Aguachile.

También se debe resaltar que existen áreas destinadas para el uso agrícola (28,3%), las cuales están sobrepuestas a lugares de pesca, pero que son “compatibles con manejo”, de tal manera que no causarían ningún daño entre ambos usos.

Finalmente se tiene un pequeño espacio como lugar sagrado (0,6%), que no está sobrepuesto con ningún otro uso, por lo tanto no existe ninguna incompatibilidad.

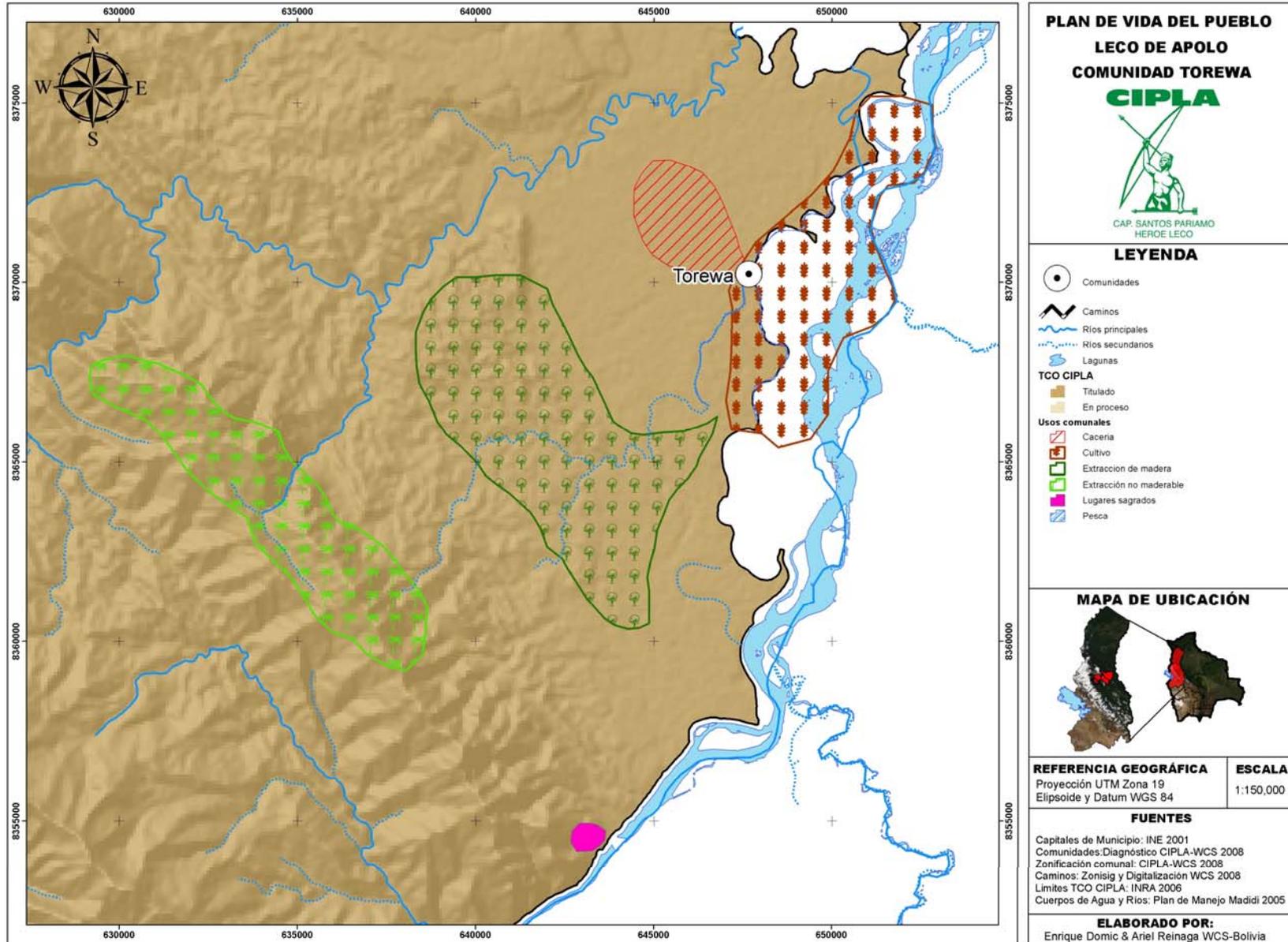
Limitaciones de uso

De acuerdo a la microzonificación de la comunidad de Torewa no se evidencian sobreposiciones de uso. Por tanto, no existe ninguna incompatibilidad.

Recomendaciones

Respetar los usos propuestos en la microzonificación que permiten tener un uso sostenible de los recursos naturales.

Mapa 43: Microzonificación de la comunidad Torewa

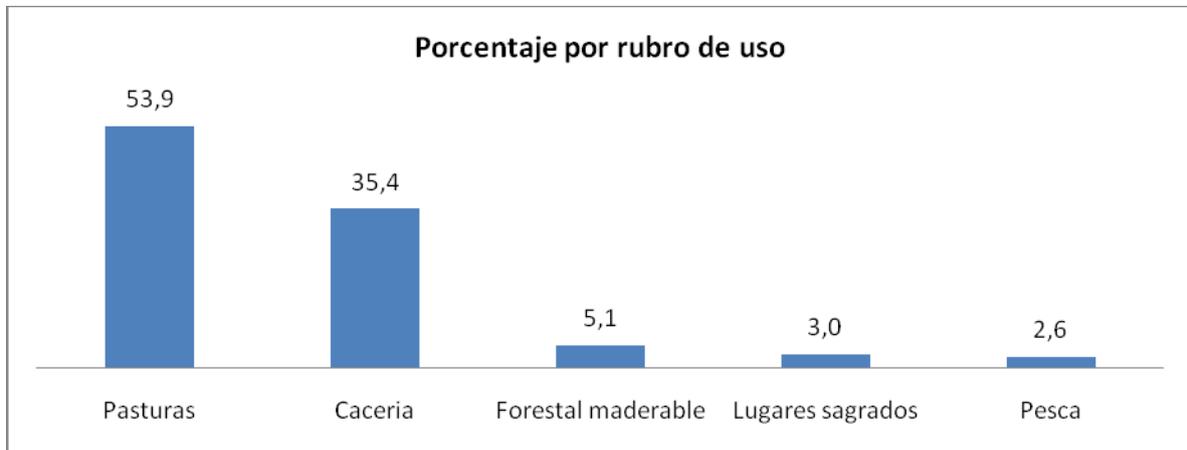


Comunidad Trinidad

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 18: Microzonificación de la comunidad Trinidad



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

De acuerdo a la microzonificación de Trinidad se tiene que el 53,9% del área será utilizada como pasturas naturales, ubicadas entre los arroyos Palcamayo y Camatahuara. Este uso es "compatible" con la cacería (35,4%) ubicado al noreste, cerca del arroyo Sipuara, y al noroeste, cerca a la comunidad. También se tiene compatibilidad de usos "compatible con manejo" con la pesca (2,6%) en el arroyo Azucena.

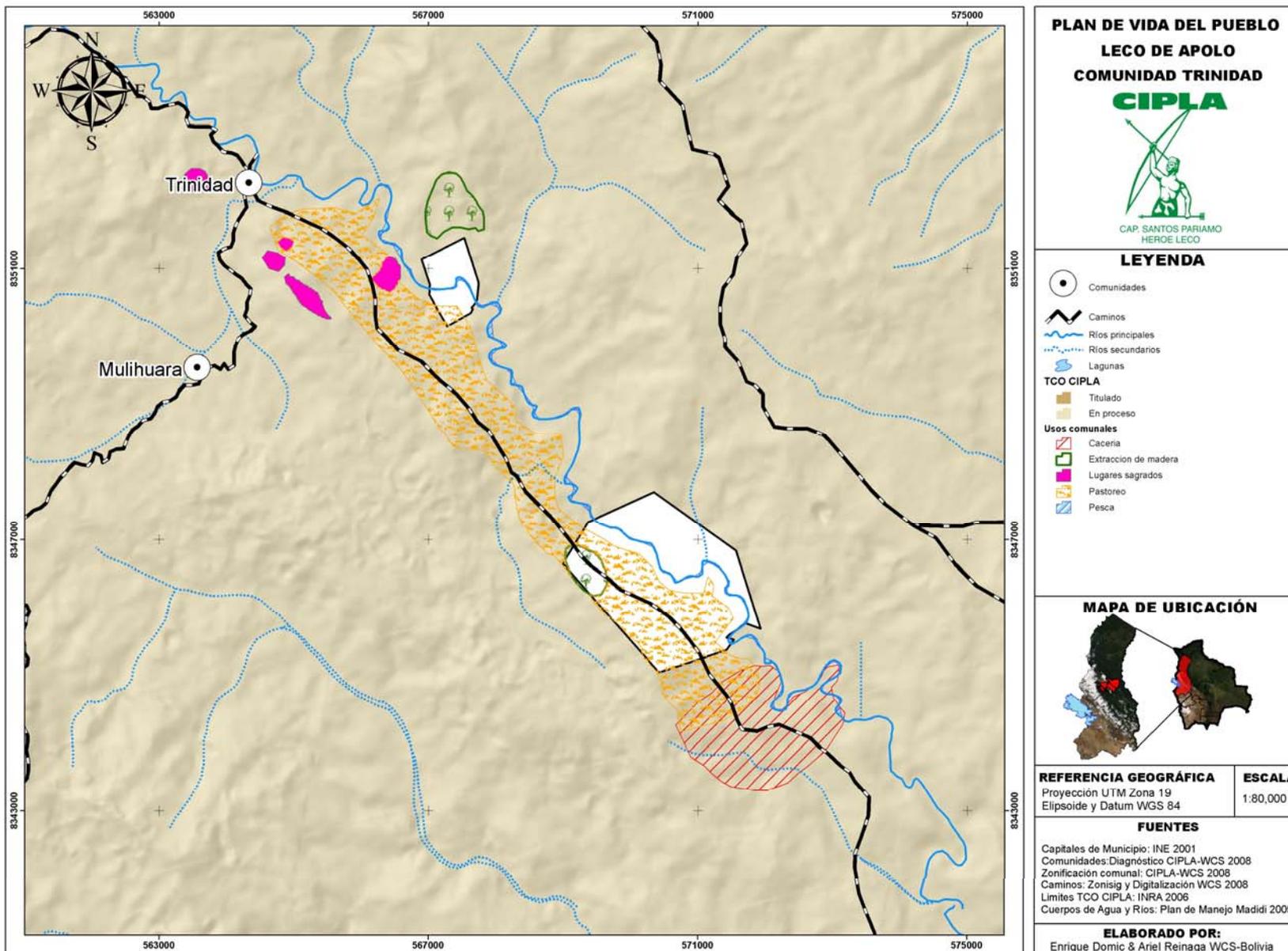
Limitaciones de uso

Según la microzonificación de Trinidad, de los tres lugares sagrados, dos se encuentran en lugares con aprovechamiento forestal maderable y uso ganadero.

Recomendaciones

La comunidad no ha mostrado lugares destinados para la agricultura. Sin embargo, se conoce que ésta es una de las principales actividades de la comunidad y se deben visualizar áreas para esta actividad en el futuro.

Mapa 44: Microzonificación de la comunidad Trinidad

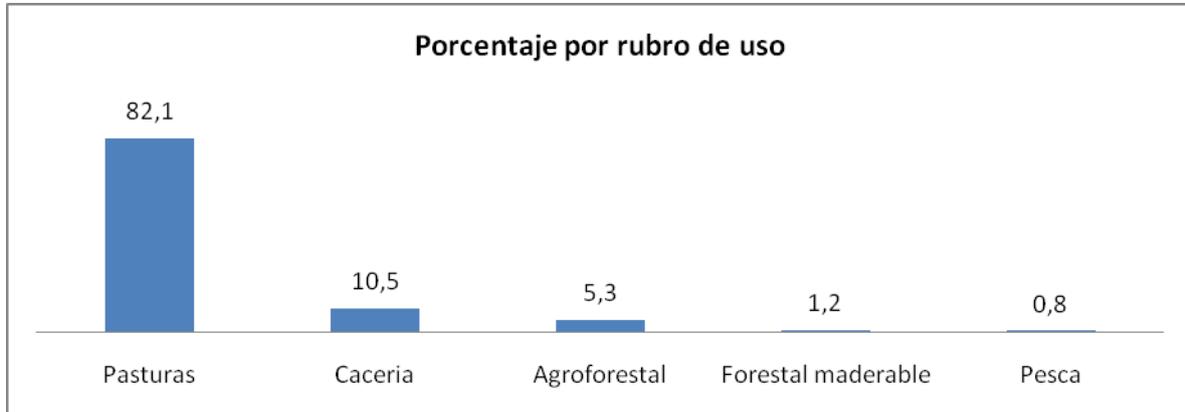


Comunidad Tupili

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 19: Microzonificación de la comunidad Tupili



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

De acuerdo a la microzonificación de Tupili, se tiene que el 82,1% del área será utilizada como pasturas naturales que se extienden por una gran parte del área comunal. Este uso es “compatible” con la cacería (10,5%), cuya área se encuentra entre el arroyo Escuela y el río Curiza. Asimismo, las pasturas tienen compatibilidad de uso -“compatible con manejo”- con la pesca (0,8%) y con actividades de sistemas agroforestales (5,3%), cerca del río Curiza.

También se puede evidenciar que el aprovechamiento forestal maderable (1,2%) es “compatible con manejo” con los sistemas agroforestales en el sector del río Curiza.

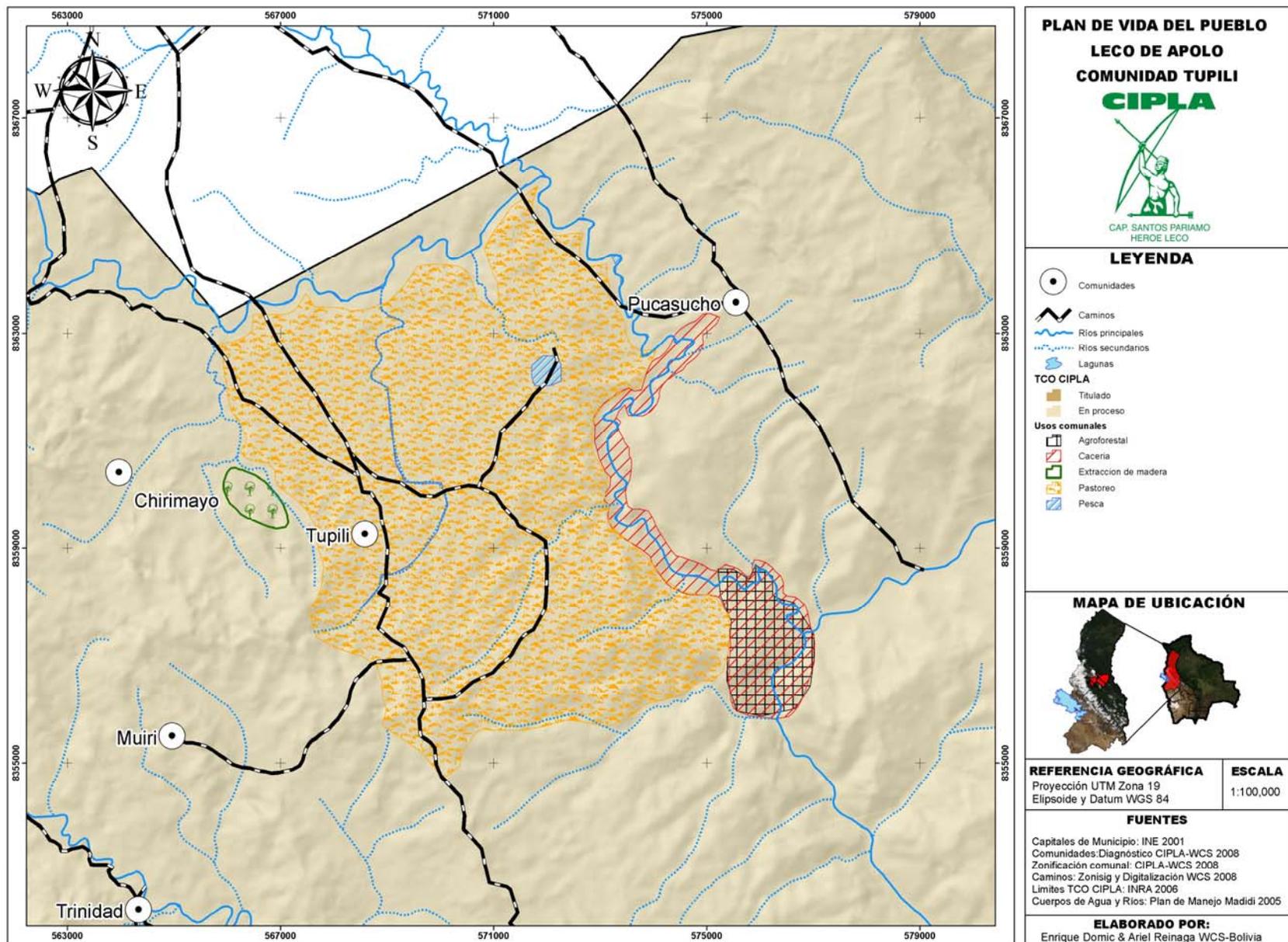
Limitaciones de uso

De acuerdo a la microzonificación de Tupili, no se evidencia incompatibilidad de usos en el predio comunal.

Recomendaciones

Respetar los usos propuestos en la microzonificación, para que la comunidad tenga un uso sostenible de los recursos naturales.

Mapa 45: Microzonificación de la comunidad Tupili

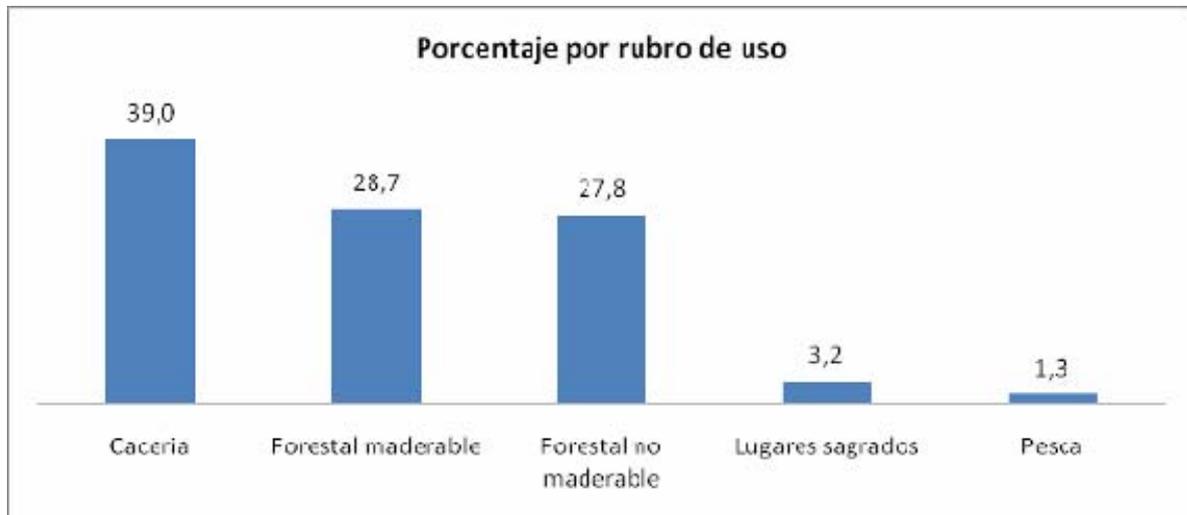


Comunidad Yuyo Franz Tamayo

Áreas de uso por comunidad

En el siguiente gráfico se ilustra la situación del uso de las principales actividades, expresadas en porcentajes.

Gráfico 20: Microzonificación de la comunidad Yuyo Franz Tamayo



Fuente: Elaboración propia en base al taller de zonificación GTI-CIPLA, 2008

Compatibilidad de usos

De acuerdo a la microzonificación de Yuyo, se tiene que el 39% de área está destinada para cacería. Este uso es "compatible" con las actividades forestales maderables (28,7%) ubicadas al oeste de la comunidad, cerca al río Yuyo. También el aprovechamiento forestal maderable es "compatible con manejo" con las actividades de pesca en el río Yuyo y con las forestales no maderables (27%) ubicadas entre los arroyos Quimbra y Miqui. En menor proporción, existen áreas destinadas a lugares sagrados (3,2%) y pesca (1,3%).

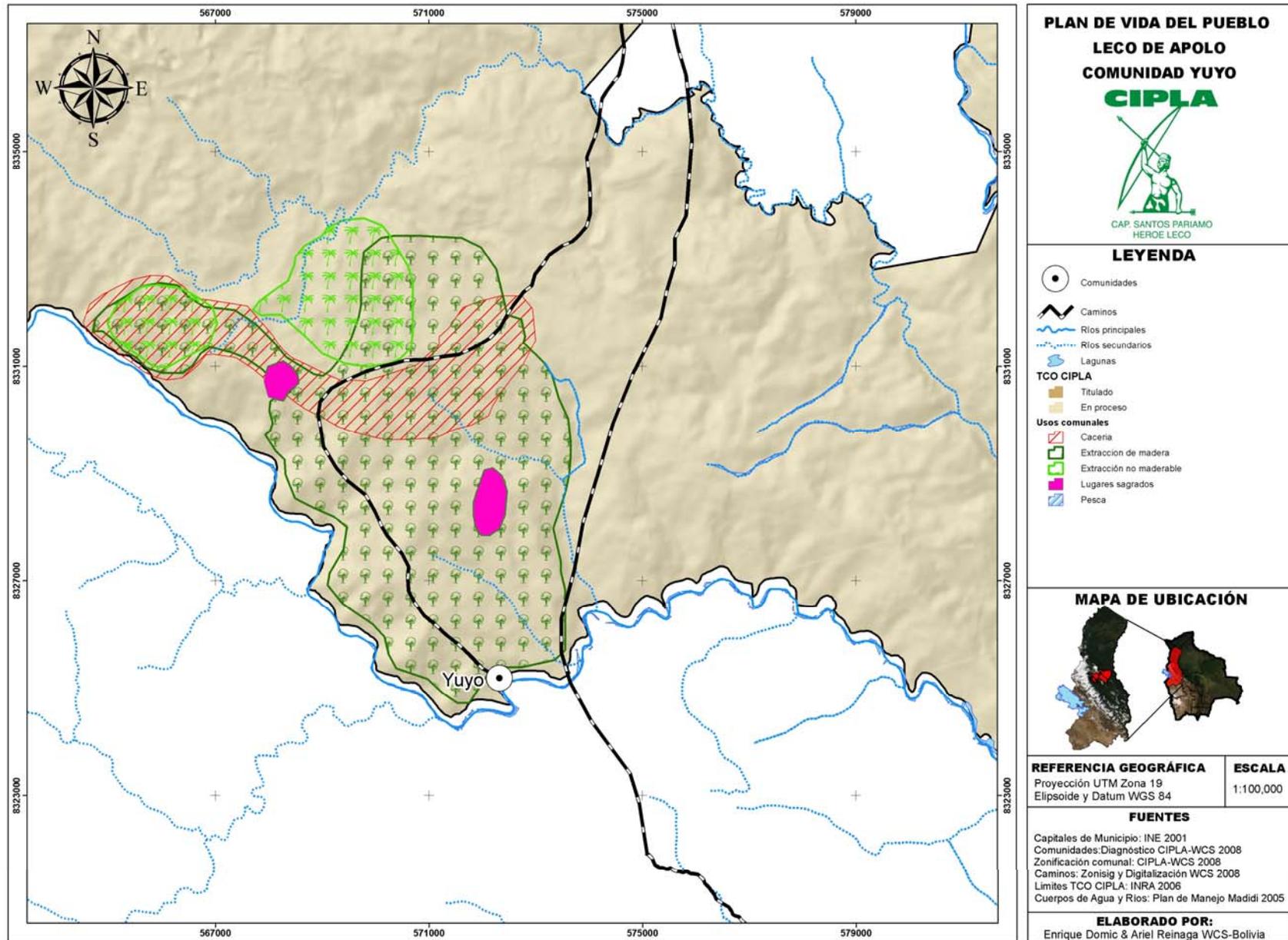
Limitaciones de uso

De acuerdo a la microzonificación de la comunidad de Yuyo Franz Tamayo, no se tiene incompatibilidad de usos.

Recomendaciones

La comunidad no ha considerado las áreas destinadas para la agricultura, ya que es una actividad complementaria a la minería.

Mapa 46: Microzonificación de la comunidad Yuyo Franz Tamayo



ANEXO 2: RESULTADOS DE LA CONCILIACIÓN DE USOS COMUNALES A NIVEL INTERCOMUNAL

a) Intercomunal, zona 1

El área intercomunal de la zona 1 comprende las siguientes comunidades: Ilipana Yuyo, Correo, Trinidad, Mulihuara, Puchahui y San Juan.

Áreas de usos y control territorial

En el taller intercomunal se formaron cuatro grupos conformados por las comunidades con problemas. Al final de la plenaria los delegados comunales manifestaron que no existen conflictos porque se respetan las colindancias ancestrales entre comunidades (ver mapa intercomunal 1, acta de taller de Mulihuara).

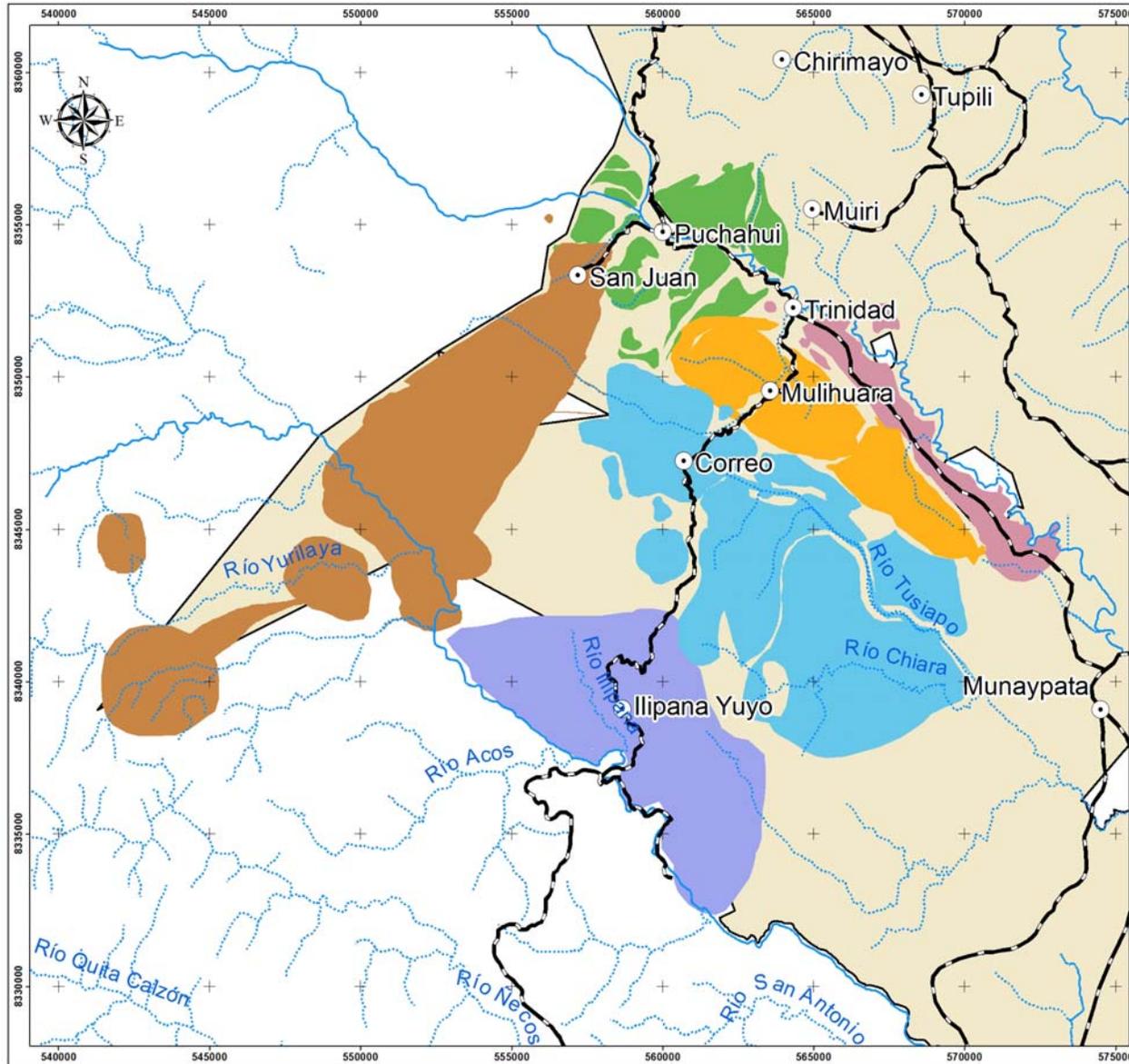
Social

En el tema social se acordó gestionar financiamiento para la construcción de una posta y un internado en la comunidad de Correo y mantener el centro de salud de Puchahui y las unidades educativas en las comunidades (ver mapa de salud y educación).

La zona cuenta con el servicio de agua potable por medio de piletas familiares (ver mapa de agua potable).

De igual forma, la zona cuenta con el servicio del tendido eléctrico, de la cual se benefician las comunidades que se encuentran sobre la carretera Apolo-La Paz (ver mapa de energía eléctrica)

Mapa 47: Intercomunal, zona 1



PLAN DE VIDA DEL PUEBLO
LECO DE APOLO
INTERCOMUNAL ZONA 1

LEYENDA

- Comunidades
- Capital municipio
- Caminos
- Ríos secundarios
- Ríos principales
- Lagunas
- TCO CIPLA
- Titulado
- En proceso
- Correo
- Trinidad
- Mulihuara
- Puchahui
- San Juan
- Ilipana Yuyo

MAPA DE UBICACIÓN

REFERENCIA GEOGRÁFICA	ESCALA
Proyección UTM Zona 19 Elipsoide y Datum WGS 84	1:200000
FUENTES	
Capitales de Municipio: INE 2001 Comunidades: Diagnóstico CIPLA-WCS 2008 Zonificación comunal: CIPLA-WCS 2008 Caminos: Zonisig y Digitalización WCS 2008 Límites TCO CIPLA: INRA 2006 Cuerpos de Agua y Ríos: Plan de Manejo Madidi 2005	
ELABORADO POR:	
Enrique Domic & Ariel Reinauga WCS-Bolivia	

b) Intercomunal, zona 2

El área intercomunal de la zona 2 comprende las comunidades Chirimayo, Muiri, Tupili e Inca.

Áreas de usos y control territorial

En el taller intercomunal se formaron cuatro grupos conformados por las comunidades que tienen problemas de sobreposición. Estas son: 1) Tupili-Muiri, 2) Muiri-Chirimayo, 3) Chirimayo-Tupili y 4) Inca-Chirimayo.

El resultado fue que los primeros tres grupos lograron solucionar sus conflictos por el uso y aprovechamiento del espacio territorial, quedando pendiente el conflicto entre Chirimayo-Inca, que es más de tipo familiar y que por tanto, será solucionado entre las familias afectadas, con la participación de las autoridades comunales y la CIPLA (ver mapa intercomunal 2, acta de taller de Chirimayo).

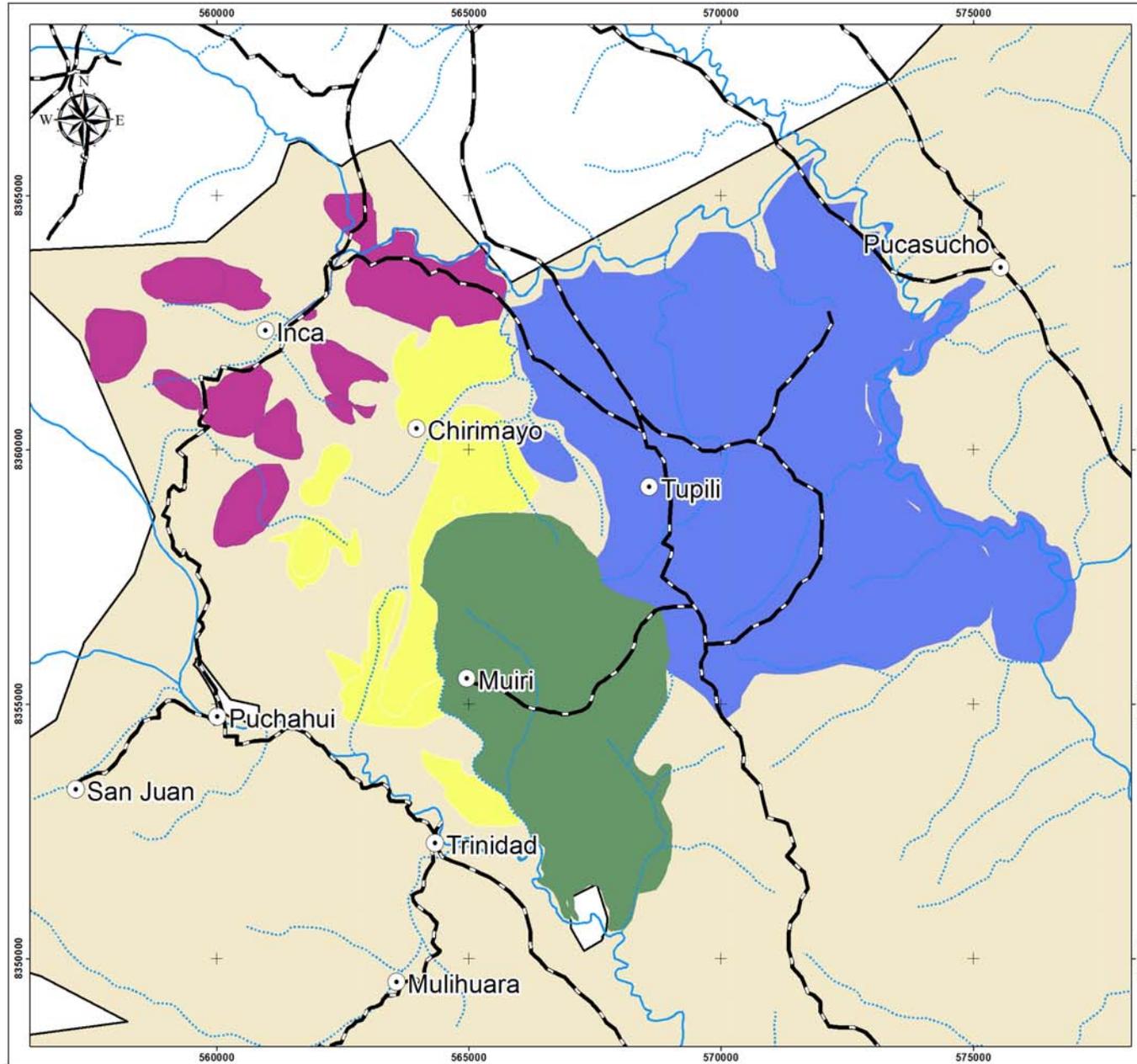
Social

En el tema social se acordó gestionar financiamiento para la construcción de una posta sanitaria en la comunidad de Inca (ver mapa de salud).

En el tema referido a la educación, se acordó mantener a las unidades educativas presentes en las diferentes comunidades (ver mapa de unidades educativas).

La zona cuenta con el servicio de agua potable y tendido de luz eléctrica, excepto la comunidad de Muiri (ver mapa de agua potable y energía eléctrica).

Mapa 48: Intercomunal, zona 2



**PLAN DE VIDA DEL PUEBLO
LECO DE APOLO
INTERCOMUNAL ZONA 2**

CIPLA



CAP. SANTOS PARIAMO
HEROJE LECO

LEYENDA

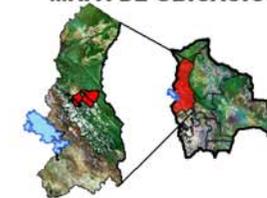
- Comunidades
- Capital municipio
- Caminos
- ⋯ Ríos secundarios
- Ríos principales
- Lagunas
- Chirimayo
- Muiri
- Inca
- Tupili

TCO CIPLA

Titulado

- Titulado
- En proceso

MAPA DE UBICACIÓN



REFERENCIA GEOGRÁFICA

Proyección UTM Zona 19
Elipsoide y Datum WGS 84

ESCALA

1:120000

FUENTES

Capitales de Municipio: INE 2001
Comunidades: Diagnóstico CIPLA-WCS 2008
Zonificación comunal: CIPLA-WCS 2008
Caminos: Zonisig y Digitalización WCS 2008
Límites TCO CIPLA: INRA 2006
Cuerpos de Agua y Ríos: Plan de Manejo Madidi 2005

ELABORADO POR:

Enrique Domic & Ariel Reinaga WCS-Bolivia

c) Intercomunal, zona 3

El área intercomunal de la zona 3 está comprendida por las comunidades Pucasucho, Santo Domingo, Sarayoj y Torewa.

Áreas de usos y control territorial

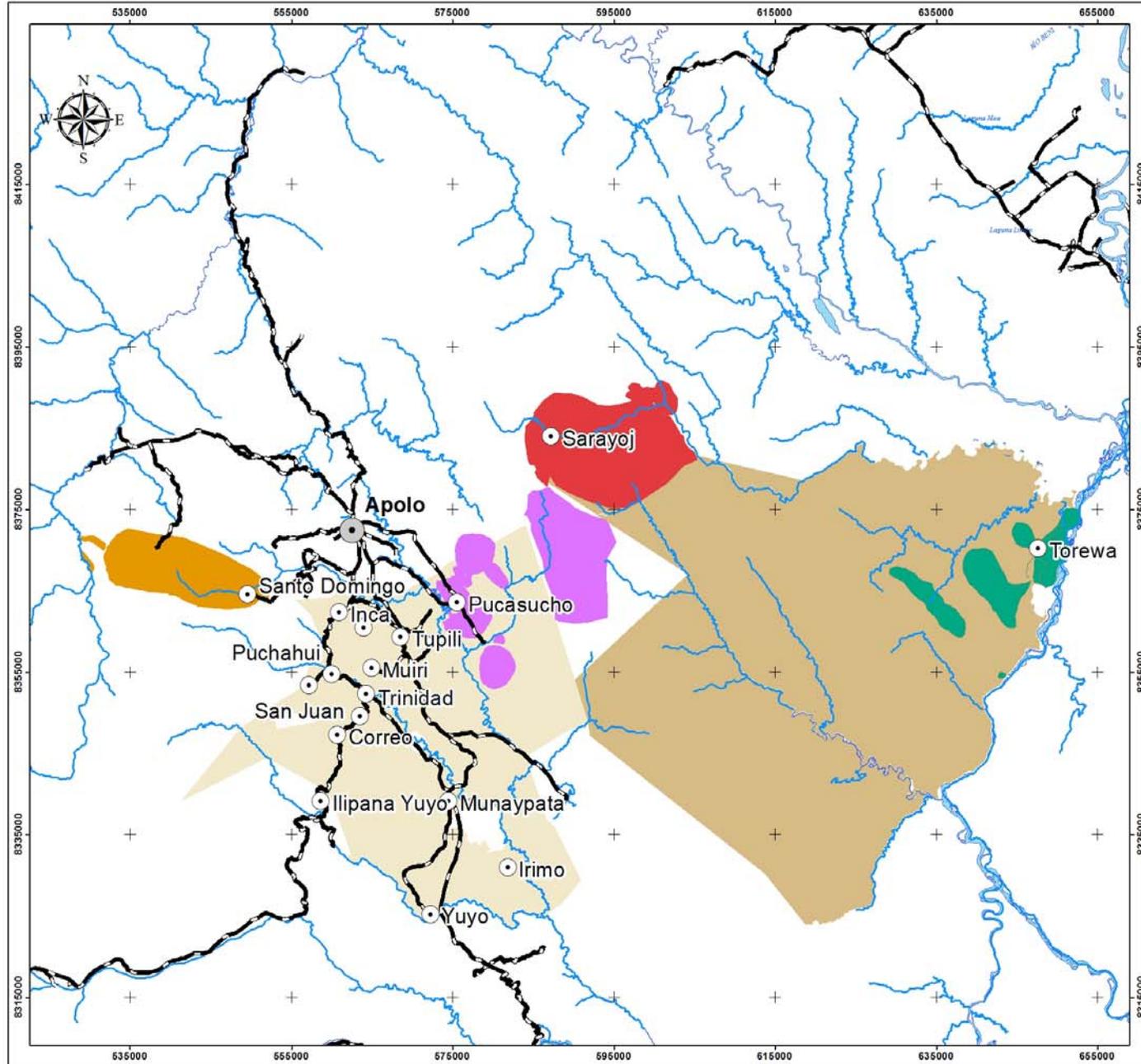
En el taller intercomunal no se encontró problemas de sobreposición por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la tierra porque las comunidades quedan distantes una de otra. (ver mapa intercomunal 3, acta de taller de Apolo).

Social

De igual forma, al estar las comunidades distantes una de otra, se decidió mantener el centro médico de Pucasucho y las unidades educativas en las diferentes comunidades (ver mapa de salud y unidades educativas).

La zona cuenta con el servicio de agua potable y tendido de luz eléctrica, excepto las comunidades de Sarayoj y Torewa, que están distantes de la población de Apolo y del resto de la zona (ver mapa de agua potable y energía eléctrica).

Mapa 49: Intercomunal, zona 3



PLAN DE VIDA DEL PUEBLO
LECO DE APOLO
INTERCOMUNAL ZONA 3

CIPLA

CAP. SANTOS PARIAMO
 HEROE LECO

LEYENDA

- Comunidades
- Capital municipio
- Caminos
- Rios principales
- Lagunas
- Sarayoj
- Torewa
- Santo_Domingo
- Pucasucho

TCO CIPLA

Titulado

- Titulado
- En proceso

MAPA DE UBICACIÓN

REFERENCIA GEOGRÁFICA	ESCALA
Proyección UTM Zona 19 Elipsoide y Datum WGS 84	1:750,000

FUENTES

Capitales de Municipio: INE 2001
 Comunidades: Diagnóstico CIPLA-WCS 2008
 Zonificación comunal: CIPLA-WCS 2008
 Caminos: Zonisig y Digitalización WCS 2008
 Límites TCO CIPLA: INRA 2006
 Cuerpos de Agua y Ríos: Plan de Manejo Madidi 2005

ELABORADO POR:
 Enrique Domic & Ariel Reinaga WCS-Bolivia

d) Intercomunal, zona 4

El área intercomunal está comprendida por las comunidades Irimo, Yuyo Franz Tamayo y Munaypata.

Áreas de usos y control territorial

En el taller intercomunal no se encontró problemas de sobreposición por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la tierra porque las comunidades que se encuentran distantes una de otra. (ver mapa intercomunal 4, acta de taller de Yuyo Franz Tamayo).

Social

En el tema de salud se acordó gestionar financiamiento para la construcción de una posta en la comunidad de Munaypata por estar situada en un lugar céntrico para las demás comunidades de la zona (ver mapa de salud).

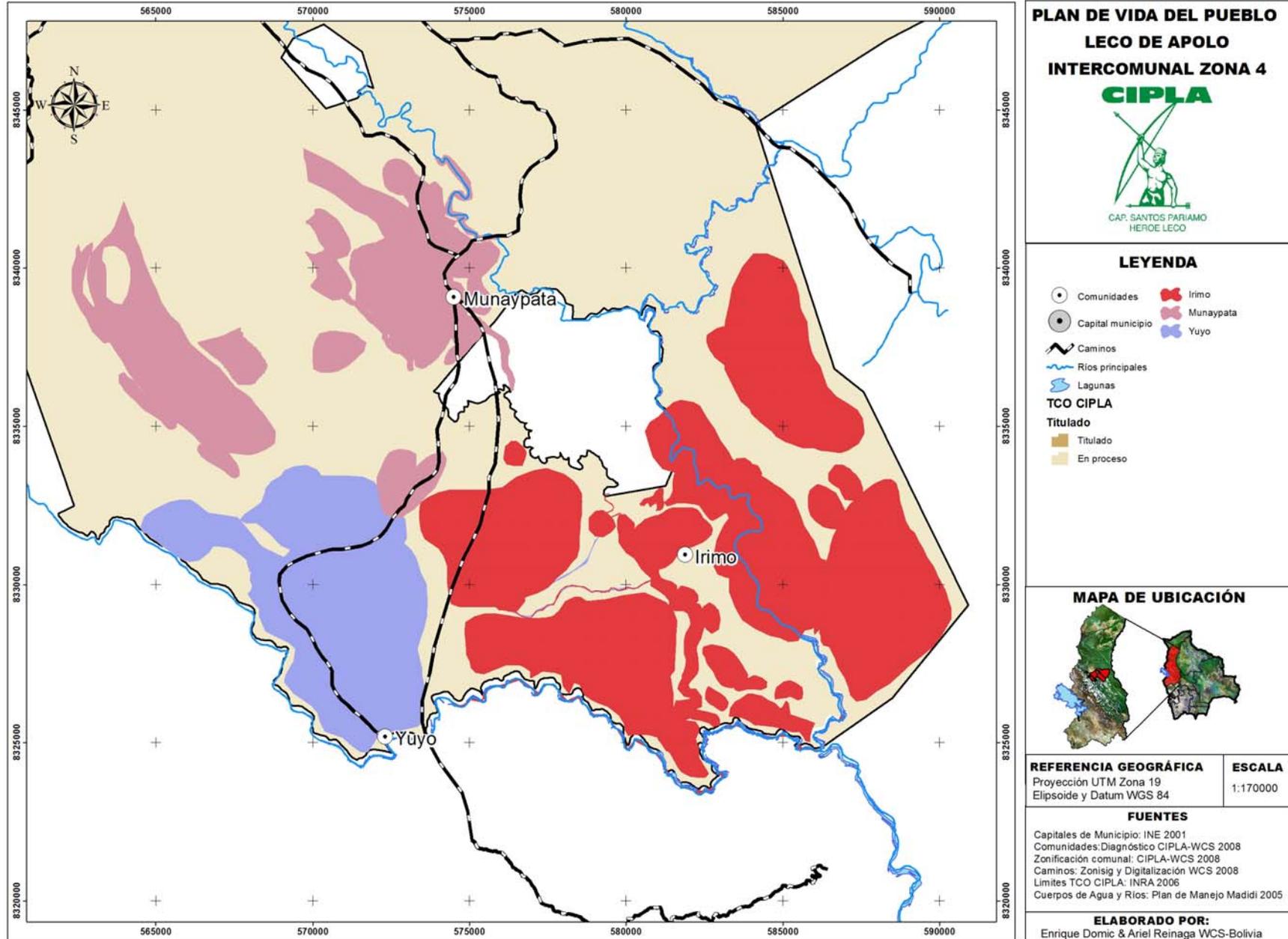
En el tema de educación se acordó que en el primer año (2010) las comunidades Yuyo Franz Tamayo y Munaypata apoyen a la comunidad de Irimo con recursos económicos de su presupuesto de educación para la construcción del colegio y un internado.

En el segundo año, Irimo y Munaypata apoyarán a Yuyo Franz Tamayo con recursos económicos del presupuesto de educación, para construir también el colegio y su internado.

En el tercer año, Irimo y Yuyo apoyarán económicamente al porcentaje asignado a Educación a Munaypata para la construcción de la infraestructura. Por tanto, las tres comunidades se apoyarán mutuamente y su alumnado contará con desayuno escolar y transporte. En cuanto al rescate del idioma *rik'á* (leco) se debe rescatar y difundir con recursos y materiales propios (ver mapa de Educación).

La zona cuenta con el servicio de agua potable, excepto la comunidad de Munaypata. En el caso de energía eléctrica, todas las comunidades de esta zona cuentan con este servicio (ver mapa de agua potable y energía eléctrica).

Mapa 50: Intercomunal, zona 4



ANEXO 3: COMPATIBILIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA TCO LECOS DE APOLO CON LA ZONIFICACIÓN DEL PN Y ANMI MADIDI Y DE INICIO DE LA CONCERTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CONJUNTA DE LAS ÁREAS DE SOBREPOSICIÓN

TALLER DE COMPATIBILIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DEL PN Y ANMI MADIDI Y DE LA TCO LECOS DE APOLO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CONJUNTA

PROGRAMA

- 1. Bienvenida y presentación de participantes**
- 2. Explicación de la metodología y alcances del taller**

PARTE 1. COMPATIBILIZACIÓN DE ZONIFICACIÓN

- 1. Explicación de la lógica y presentación de resultados de la zonificación del Parque Nacional Madidi**
- 2. Explicación de la lógica y presentación de resultados de la macrozonificación de la TCO Lecos de Apolo**
- 3. Identificación de las áreas de incompatibilidad identificadas de la sobreposición de ambas zonificaciones**
- 4. Trabajo para subsanar las áreas de sobreposición e incompatibilidad identificada.**

PARTE 2. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CONJUNTA

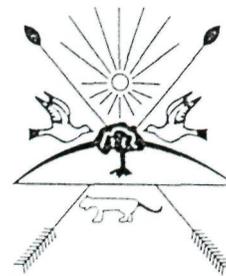
- 1. Identificación de presiones y potencialidades principales en el área común**
- 2. Identificación de acciones de protección necesarias para atender las presiones y potencialidades en las zonas identificadas como prioritarias para la protección**
- 3. Priorización de acciones de protección necesarias identificadas**
- 4. Llenado de matriz base de protección conjunta**

ÁREA	ACCIONES DE PROTECCIÓN	RESPONSABILIDAD SERNAP/PN-ANMI MADIDI	RESPONSABILIDAD CIPLA	RESPONSABILIDAD OTROS ACTORES



C.I.P.L.A.

CENTRAL INDÍGENA DEL PUEBLO LECO DE APOLO
PROVINCIA FRANZ TAMAYO 1ra. SECCIÓN
Personería Jurídica N° 005-98 - Título Ejecutorial
N. TCO. NAL. 000130
Afiliado a CPILAP - CIDOB
La Paz - Bolivia



I GRAN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL PUEBLO LECO DE APOLO APOLO 6 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2009

COMUNIDADES:

RESOLUCIÓN N° 01/2009

Inca

Mulihuara

Correo

Chirimayo

San Juan

Trinidad

Ilipana Yuyo

Pucasucho

Santo Domingo

Muiri

Irimo

Munaypata

Yuyo Franz Tamayo

Sarayoj

Torewa

Tupili

Puchahui

El Pueblo Leco de Apolo, reunida en la Gran Asamblea Extraordinaria los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2009, con la participación plena de las 17 comunidades (Inca, Mulihuara, Correo, Chirimayo, San Juan, Trinidad, Ilipana Yuyo, Pucasucho, Santo Domingo, Muiri, Irimo, Munaypata, Yuyo Franz Tamayo, Sarayoj, Torewa, Tupili y Puchahui) miembros del CIPLA, donde se abordaron temas de mucha importancia para los intereses del pueblo Leco, como es el caso de la presentación, revisión y aprobación del Plan de Vida o Wesra Leco Chajlasin (El Levantamiento del Pueblo Leco).

CONSIDERANDO:

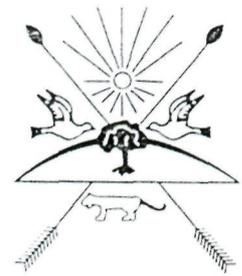
Qué, el pueblo indígena Leco de Apolo a partir de su reconstitución en 1997 ha definido cumplir varios hitos que le permitan avanzar en su propio proceso de desarrollo autónomo con identidad:

- Reconstituir y consolidar su propia estructura organizacional, a través de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA) y de la Organización de Mujeres Indígenas Lecas de Apolo (OMILA). Y, a partir de ello, articularse al nivel departamental (CPILAP), nacional (CIDOB) e internacional (COICA).
- Consolidar legalmente su territorio ancestral, a partir de la demanda, saneamiento y titulación de su Tierra Comunitaria de Origen (TCO).
- Elaborar su Plan de Vida, como un instrumento base para demostrar que el pueblo Leco es capaz de manejar en forma responsable, eficiente y sostenible su territorio, con un adecuado ordenamiento del territorio, una buena planificación del desarrollo, un necesario fortalecimiento institucional y la definición de normas internas de convivencia.
- Desarrollar . alternativas productivas sostenibles y con equidad, principalmente para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en el territorio, buscando que la población pueda vivir bien.
- Con todo lo anterior, avanzar en la construcción paulatina de su autonomía territorial indígena, como punto culminante de su proceso de autodeterminación, autogobierno y autogestión.



C.I.P.L.A.

CENTRAL INDÍGENA DEL PUEBLO LECO DE APOLO
 PROVINCIA FRANZ TAMAYO 1ra. SECCIÓN
 Personería Jurídica N° 005-98 - Título Ejecutorial
 N. TCO. NAL. 000130
 Afiliado a CPIAP - CIDOB
 La Paz - Bolivia



CAP. SANTOS PARIAMO
 HERGE LECO

COMUNIDADES: Que, en el marco de lo anterior el pueblo Leco de Apolo, a través de su organización legítima y representativa el CIPLA, ha definido construir de manera participativa, concertada y conceptualmente autogestionaria su PLAN DE VIDA DEL PUEBLO LECO DE APOLO en el marco ideológico del "WESRA LECO CHAJLASIN" (levantamiento del pueblo Leco), como base para buscar la AUTONOMÍA INDÍGENA PLENA en hermandad con otros pueblos indígenas, otros actores sociales del país y con la humanidad en su conjunto.

Inca Que, luego de un arduo trabajo de construcción participativa del Plan de Vida que ha partido desde cada una de las comunidades, zonas y la TCO en su conjunto.

Mulihuara

Correo

Chirimayo Qué, el equipo técnico de CIPLA, con apoyo de sus socios estratégicos (WCS y CI), han presentado el Plan de Vida en la Gran Asamblea del Pueblo Leco para su revisión, consideración y aprobación.

San Juan

Trinidad

Qué, habiéndose recibido la presentación del Plan de Vida, cada comunidad se ha manifestado en forma positiva para su aprobación e inmediata puesta en vigencia.

Ilipana Yuyo

POR TANTO:

Pucasucho El Pueblo Indígena Leco de Apolo, reunido en su Gran Asamblea Extraordinaria y con la presencia de todas sus comunidades y en uso de sus legítimas y legales atribuciones al amparo de sus normas internas vigentes y la normativa legal nacional,

Muiri

RESUELVE:

Irimo

Munaypata

PRIMERO: Apruébese el Plan de Vida del Pueblo Indígena Leco de Apolo en sus siguientes partes principales que lo componen:

Yuyo Franz Tamayo

1) **CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN, MARCO REFERENCIAL Y MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN DE VIDA.**

Sarayoj

2) **CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DEL TERRITORIO LECO DE APOLO**

Torewa

3) **CAPÍTULO 3. PLAN DE VIDA DEL PUEBLO INDÍGENA LECO DE APOLO CON SUS TRES ÁMBITOS:**

Tupili

a. **AMBITO TERRITORIAL**

b. **AMBITO DE DESARROLLO**

Puchahui

c. **AMBITO INSTITUCIONAL**



CAP. SANTOS PARIAMO
HEROE LECO

C.I.P.L.A.

CENTRAL INDÍGENA DEL PUEBLO LECO DE APOLO

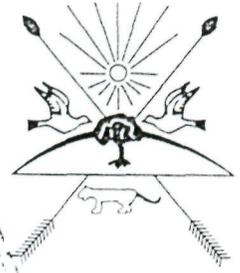
PROVINCIA FRANZ TAMAYO 1ra. SECCIÓN

Personería Jurídica N° 005-98 - Título Ejecutivo N° 1000

N. TCO. NAL. 000130

Afiliado a CPILAP - CIDOB

La Paz - Bolivia



4) CAPÍTULO 4. ANEXOS.

COMUNIDADES:

5) PLAN ANUAL DE LA TCO (PATCO)

Inca

SEGUNDO: Se instruye al Directorio de CIPLA realizar las gestiones necesarias para el ajuste, edición y diagramación final del documento hasta su publicación e impresión final, así como su presentación en uno o más eventos públicos con participación de instituciones gubernamentales nacionales, departamentales y locales, instituciones de cooperación internacional y nacional, fundaciones y ONG's de apoyo al desarrollo de los pueblos indígenas, prensa nacional y local y el público en general, para que se constituya en un documento público de referencia general para la orientación del apoyo a la implementación del "Vivir bien" del Pueblo Leco de Apolo.

Mulihua

Correo

Chirimayo

San Juan

Trinidad

TERCERO: El Directorio de CIPLA, con el apoyo y concurso permanente de autoridades y delegados de las 17 comunidades que componen la organización, es responsable de la implementación del Plan de Vida del Pueblo Leco de Apolo a través del cumplimiento de sus Planes Anuales de la TCO (PATCO) y de la gestión de proyectos y recursos que permitan su implementación.

Ilipana Yuyo

Pucasucho

Santo Domingo

Es dado en la localidad de Apolo a los siete días del mes de noviembre de 2009 años.

Muiri

Irimo

"POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL CON IDENTIDAD LECO Y CON AUTONOMÍA"

Munaypata

Yuyo Franz Tamayo

Sarayoj

Torewa

Tupili

Puchahui

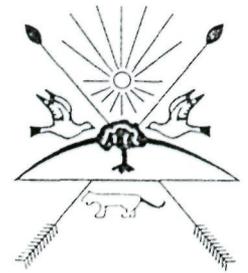




CAP SANTOS PARIAMO
HEROE LECO

C.I.P.L.A.

CENTRAL INDÍGENA DEL PUEBLO LECO DE APOLO
PROVINCIA FRANZ TAMAYO 1ra. SECCIÓN
Personería Jurídica N° 005-98 - Título Ejecutorial
N. TCO. NAL. 000130
Afiliado a CPILAP - CIDOB
La Paz - Bolivia



COMUNIDADES:

- Inca
- Mulihuara
- Correo
- Chirimayo
- San Juan
- Trinidad
- Hiparía Yuyo
- Pucasucho
- Santo Domingo
- Muiri
- Irimo
- Munaypata
- Yuyo Franz Tamayo
- Sarayoj
- Torewa
- Tupili
- Puchahui

Inca
Jose ESCOBAR

Mulihuara
Hernando Cari

Correo



Chirimayo
Santiago Sempere
San Juan

San Juan
Domenico
San Juan

Trinidad
Eduardo
San Juan



Pucasucho
Casique
Arnold Avian

Santo Domingo
Jose Casique



Muiri
Miguel Sandoz
Casique
Representante
Trinidad

Irimo
C56776899LP



Yuyo Franz Tamayo
AGENTE CANTONAL
Gaston Alén

Sarayoj
OMILA
SANTOS PARIAMO

Torewa
Jose Bolívar P.

Veronica

ACTA DE COMPATIBILIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA TCO LECOS DE APOLO CON LA ZONIFICACIÓN DEL PN Y ANMI MADIDI Y DE INICIO DE LA CONCERTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CONJUNTA DE LAS ÁREAS DE SOBREPOSICIÓN

En fecha 25 de noviembre de 2009 se reunieron los representantes del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMI Madidi), con el Directorio, equipo técnico y representantes de comunidades de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA), con el objetivo de trabajar y concertar la compatibilidad de la zonificación de la TCO Lecos de Apolo incluida en su Plan de Vida, con la zonificación del PNANMI Madidi incluida en su Plan de Manejo y sentar las bases para una estrategia conjunta de protección.

Este trabajo contó con la facilitación y apoyo técnico de WCS Bolivia, quienes, luego de una presentación de la metodología propuesta de trabajo, realizaron la presentación de la metodología y resultados de la zonificación del PN y ANMI Madidi y de la metodología y resultados de la macrozonificación de la TCO Lecos de Apolo, a partir de estos resultados se presentaron las áreas en las cuales se han identificado incompatibilidades entre ambos instrumentos de ordenamiento territorial luego de una sobreposición de estos en el Sistema de Información Geográfica.

Se definió trabajar cada una de las áreas de incompatibilidad, analizando los argumentos que permitieron definir cada una de ellas con el uso propuesto por la TCO o el área protegida y luego de una discusión y reflexión sobre estos argumentos, concertar un uso común que modifique la zonificación de la TCO Lecos de Apolo o que garantice su consideración en una futura modificación de la zonificación del PN y ANMI Madidi. Los resultados de los acuerdos arribados para cada una de las áreas fueron los siguientes:

Zona 1, área agrícola de Sarayoj. Esta zona que recorre por el río grande y se amplía al final, ha sido identificada en la zonificación del Plan de Vida de CIPLA como un área de uso agrícola tradicional de la comunidad de Sarayoj, no como una nueva área de ampliación, el Parque reconoce la posibilidad de que esta área no se haya contemplado adecuadamente durante el relevamiento de información en campo para el Plan de Manejo por lo que se acepta su inclusión y su consideración para el ajuste de la zonificación del Madidi modificando el área de uso intensivo extractivo para reconocer la zona de uso agrícola tradicional de Sarayoj.

Zona 2, zona de turismo de Sarayoj, se propone identificar mejor los puntos específicos de atractivos turísticos para tener una mejor ubicación y control de la zona. Se define mantener como zona de uso futuro de turismo el área más próxima a la comunidad de Sarayoj, en la cual se trabajaría en identificar a mayor detalle las oportunidades de turismo en la zona y su posterior planificación y aprovechamiento, al mismo tiempo se decide modificar el resto del área propuesta para turismo como zona de protección de flora y fauna, lo que permitirá garantizar una continuidad en la protección de la zona núcleo o de protección estricta del PNANMI Madidi.

Zona 3, área forestal de Sarayoj, CIPLA justifica la necesidad de esta área para controlar el uso ilegal de madera que se viene dando y que se profundizará con la

apertura de camino entre Apolo y Sarayoj. Se define mantener como un área forestal maderable de uso futuro, previa elaboración y aprobación concertada del plan de manejo forestal, velando por la conservación de las cabeceras del río Grande y el cumplimiento de las normas pertinentes. El SERNAP/Madidi se compromete a considerar esta área para ser cambiada en la próxima zonificación.

Zona 4, ampliación de la zona de aprovechamiento de incienso y copal en la zona Sarayoj, Pucasucho, Huaratumo y hasta Huajra Orko, se explica que a diferencia de lo previsto por el Parque en su zonificación, no solo se aprovecha el incienso en la vertiente occidental de la serranía sino también en la vertiente oriental de la misma o sea ampliando a ambos lados de la divisoria de aguas. El SERNAP/MADIDI acepta modificar esta zona en su zonificación, dejando claro que el aprovechamiento por parte de CIPLA se efectuará en el marco de un Plan de Manejo para toda esta zona, con reglamentos para el acceso, uso y conservación de los inciénsales y copales y, además, respetando los derechos de uso tradicional en los rumbeos de los recolectores de incienso y copal existentes en la zona, generando acuerdos formales que permitan garantizar el respeto a estos derechos.

Zona 5, nueva zona de aprovechamiento de incienso y copal en medio de la zona de protección estricta del PNANMI Madidi, considerando que esta es una zona en la cual no se hace actualmente ningún uso y en la cual el aprovechamiento futuro de incienso y copal esta sujeto a la exploración y mayor información de la zona, por tanto, se define que CIPLA modifica su zonificación cambiando esta zona por la de protección de flora y fauna que sería compatible con la zona de protección estricta del PNANMI Madidi.

Zona 6, ampliación del área agrícola de Torewa, considerando que la franja de uso agrícola considerada en la zonificación del PNANMI Madidi no refleja plenamente la realidad de la existencia de áreas de uso agrícola actuales en la zona de Torewa, se define aceptar la propuesta de zona de ampliación de área agrícola de Torewa para su consideración en el ajuste de la zonificación del área protegida, con la condición de que no significa la realización de nuevos asentamientos en la zona, ni una nueva ampliación de los espacios agrícolas, sino un reconocimiento de los asentamientos tradicionales en la comunidad, y que se promoverá en forma urgente la solución del conflicto en la comunidad de Torewa y que ha permitido el ingreso de gente nueva en la zona en perjuicio de la TCO y del área protegida.

Zona 7, área de uso forestal no maderable para extracción de Jatata en Torewa, se justificó que esta área tiene un alto potencial de producción de Jatata que actualmente tiene un mercado muy interesante para mejorar la calidad de vida de la gente, por lo que el SERNAP/Madidi acepta ajustar la zonificación de esta zona de uso extensivo no extractivo a zona de uso extensivo extractivo para producción de Jatata, con la condición de modificar el área propuesta desde la zona propuesta para cacería de subsistencia hacia el norte hasta la confluencia del río Hondo y Aguachile y que el aprovechamiento se realizaría previa la elaboración y concertación de un plan de manejo del recurso.

Zona 8, área de cacería para Torewa, se decide ratificar el área solicitada para cacería por Torewa, definiendo la exclusividad del uso para el consumo local o de uso propio de subsistencia y de ninguna forma para fines comerciales.

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CONJUNTA ENTRE
CIPLA Y EL PN Y ANMI MADIDI

IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE ACCIÓN

ÁREA	ACCIONES DE PROTECCIÓN	RESPONSABILIDAD SERNAP/PNANMI MADIDI	RESPONSABILIDAD CIPLA	RESPONSABILIDAD OTROS ACTORES	OBSERVACIONES
Quendeque, pesca ilegal, futuros asentamientos humanos	Fortalecimiento del campamento, con presencia permanente, mejoramiento del equipamiento	Destina dos guardaparques, un bote, un motor fuera de borda, radio, batería	Destina dos guardaterritorios, con sus viveres, un bote, en momentos de salida de los guardaparques. Así mismo el guardaterritorio es responsable de registrar los datos para el sistema de monitoreo del PN.	Posible participación de PILÓN LAJAS y de PILCOL	Analizar las alternativas legales de la intervención de los guardaterritorios en ausencia de los guardaparques, ante una infracción, coordinación sería con el jefe de protección, con el responsable de zona A y de distrito por el PN y por CIPLA el responsable sería el secretario de tierra y territorio y los caciques que corresponden a cada una de las áreas. Capacitación de los guardaterritorios para poder realizar sus actividades.
Camino nuevo y posible nuevo asentamiento, por el cerro huajra orco	Patrullajes de exploración periódicos, cada 3 meses y al momento de una denuncia o alerta. Tranca en Guanay, promoviendo el control social en las trancas.	Asigna un guardaparque y recursos para el patrullaje	Asigna un guardaterritorio y recursos para el patrullaje. Así mismo el guardaterritorio es responsable de registrar los datos para el sistema de monitoreo del PN.	Promover la participación de PILCOL en los patrullajes, Involucrar a la ABT, promoviendo al cumplimiento de sus actividades	Coordinación sería con el jefe de protección, con el responsable de zona A y de distrito por el PN y por CIPLA el responsable sería el secretario de tierra y territorio y los caciques que corresponden a cada una de las áreas. Capacitación de los guardaterritorios para poder realizar sus actividades.
Área cerca de Huratumo, por la extracción de madera	Realizar patrullajes de exploración lo antes posible, y posterior a esto se realizarán patrullajes de exploración periódicos, cada 3 meses y al momento de una denuncia o alerta, tranca en Charazani,	Asigna un guardaparque y recursos para el patrullaje	Asigna un guardaterritorio y recursos para el patrullaje. Así mismo el guardaterritorio es responsable de registrar los datos para el sistema de monitoreo del PN.	Involucrar a la ABT, promoviendo al cumplimiento de sus actividades. Apoyo del ANMI Apolobamba, en la tranca de Charazani.	Coordinación sería con el jefe de protección, con el responsable de zona A y de distrito por el PN y por CIPLA el responsable sería el secretario de tierra y territorio y los caciques que corresponden a cada una de las áreas. Capacitación de los

	promoviendo el control social en las trancas.				guardaterritorios para poder realizar sus actividades.
Sobre el arroyo el cauly, asentamientos humanos	Patrullajes de exploración periódicos, cada 3 meses y al momento de una denuncia o alerta.	Asigna un guardaparque y recursos para el patrullaje	Asigna un guardaterritorio y recursos para el patrullaje. Así mismo el guardaterritorio es responsable de registrar los datos para el sistema de monitoreo del PN.		Coordinación sería con el jefe de protección, con el responsable de zona A y de distrito por el PN y por CIPLA el responsable sería el secretario de tierra y territorio y los caciques que corresponden a cada una de las áreas. Capacitación de los guardaterritorios para poder realizar sus actividades., Promover y compatibilizar letreros y señalizaciones tanto de parte de CIPLA y el PN
El área de Sarayo, por el tema de madera ilegal y el camino que viene desde Apolo	Establecimiento de un puesto de control.	Equipamiento total y se garantiza la presencia de 2 guardaparques. para este puesto de control.	Presencia de 2 guardaterritorios.		Definir el área de construcción del puesto de control. Analizar legalmente las alternativas de uso de esta área, para poder gestionar la construcción y equipamiento del puesto de control.
Toda el área de Torewa, con nuevos asentamientos y mayor crecimientos de los asentamientos actuales.	Mejorar el control de entrada y salida del puesto de control del Bala. Pedir al INRA un listado oficial de los beneficiarios del proceso de saneamiento en conjunto con el SERNAP, PN y ANMI MADIDI y CIPLA.	Mejora el control de entrada y salida de los vivientes de Torewa campesina y Torewa indígena en el puesto de control del Bala.	Refuerza el control con un guardaterritorio permanente, cubriendo todos sus gastos y apoyando a las actividades de los guardaparques.	Coordinación entre CIPLA y CRTM, para fortalecer el control territorial en la zona.	Recuperar la información que se obtuvo durante el proceso de saneamiento para poder contrastar los nombres, para poder hacer una notificación oficial a los infractores de ambos lados. Utilizar la lista oficial del INRA para proceder.
Nacientes del Amántala, construcción de camino y extracción minera	SERNAP y PN MADIDI, recaban mayor información sobre el tema.	Mantener la CIPLA informado sobre el tema	Analizar la información proporcionada y definir su posición.		Analizar en conjunto posibles alianzas entre el CIPLA, SERNAP, PN MADIDI y otros actores para poder tomar acciones en el tema.